FUNDACION INTEGRAL PARA EL DESARROLLO HUMANO "FIPADH"
NIT: 900450947 - 4
fipadh.org@gmail.com – www.fipadh.com

Bogotá D.C, 19 de Junio de 2019
DOCTOR:
LUCAS CORREA MONTOYA
SUBDIRECTOR PARA LA VEJEZ
PROYECTO 1099 "ENVEJECIMIENTO DIGNO, ACTIVO Y FELIZ"

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS
RAD:E2019030384
Fecha: 2019-06-19 16:07:56
Codigo Dep:
Remite: FUNDACION INTEGRAL PARA EL D
Destino: SUBDIRECCION PARA LA VEJEZ
Asunto: ENVIO DOCUMENTOS
Fol: 1 Anexos: 0

ASUNTO: RADICACIÓN FACTURA 211 CENTRO DE PROTECCION SOCIAL LA BALSA – CONVENIO 8424/2018

Cordial saludo.

Con el fin de realizar la radicación de la factura correspondiente al octavo desembolso del convenio 8424 periodo comprendido entre el 1 al 31 de mayo de 2019 se presentan los siguientes documentos:

- Factura 211
- Resolución de facturación
- Cedula de contador
- Tarjeta profesional contador
- Antecedentes junta central de contadores
- Certificado de parafiscales

Cordialmente;

FRANCIA DORIS ORDOÑEZ VELAZCO
REPRESENTANTE LEGAL
FUNDACION INTEGRAL PARA EL DESARROLLO HUMANO - FIPADH

FUNDACION INTEGRAL PARA EL DESARROLLO HUMANO "FIPADH"
NIT: 900450947 - 4
fipadh.org@gmail.com – www.fipadh.com

Bogotá D.C, 17 de JUNIO de 2019

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS
RAD:E2019029698
Fecha: 2019-06-17 11:30:45
Codigo Dep:
Remite: FUNDACION PARA EL DESARROLLO
Destino: SUBDIRECCION PARA LA VEJEZ
Asunto: REMISION INFORME
Fol: 1 Anexos: 1 CD

DOCTOR:
FABIO ANDRES BENAVIDES ORTEGA
SUBDIRECTOR PARA LA VEJEZ
PROYECTO 1099 "ENVEJECIMIENTO DIGNO, ACTIVO Y FELIZ"

ASUNTO: RADICACIÓN CORRECCIONES INFORME TECNICO MAYO -2019
CENTRO DE PROTECCION SOCIAL LA BALSA – CONVENIO 8424/2018

Cordial saludo.

Presento a su consideración las correcciones del informe técnico del CPS La Balsa, correspondiente al mes de MAYO de 2019;

Carpeta 1 "informe técnico"

- CD Informe técnico

ATENCIÓN INTEGRAL PARA EL DESARROLLO HUMANO
Obligación 1
Obligación 2
Obligación 4
Obligación 6
Obligación 7
Obligación 10

NUTRICIÓN Y ALIMENTACIÓN

Obligación 1
Obligación 5

AMBIENTES ADECUADOS Y SEGUROS

Obligación 14

Cordialmente;

SONIA SALAMANCA BOLIVAR
COORDINADORA
CENTRO DE PROTECCION SOCIAL LA BALSA
FUNDACION INTEGRAL PARA EL DESARROLLO HUMANO - FIPADH

FUNDACION INTEGRAL PARA EL DESARROLLO HUMANO "FIPADH"
NIT: 900450947 - 4
fipadh.org@gmail.com – www.fipadh.com

Bogotá D.C, 10 de Junio de 2019

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS
RAD:E2019028497
Fecha: 2019-06-10 16:16:10
Codigo Dep:
Remite: FUNDACION INTEGRAL PARA EL D
Destino: SUBDIRECCION PARA LA VEJEZ
Asunto: REMISION DOCUMENTOS
Fol: 1 Anexos: 154 + 2cds

DOCTOR:
FABIO ANDRES BENAVIDES ORTEGA
SUBDIRECTOR PARA LA VEJEZ
PROYECTO 1099 "ENVEJECIMIENTO DIGNO, ACTIVO Y FELIZ"

ASUNTO: RADICACIÓN INFORME DE GESTIÓN ABRIL
CENTRO DE PROTECCION SOCIAL LA BALSA – CONVENIO 8424/2018

Cordial saludo.

Se presenta informe de gestión técnico y financiero del CPS La Balsa, correspondiente al mes de MAYO de 2019;

Carpeta 1 "informe técnico"

- CD Informe técnico
  - ✓ Obligaciones generales (soportes)
  - ✓ Obligaciones técnicas (soportes)
- Informe de gestión
- Acta de entrega de elementos de aseo
- Formato de Pañales
- Cronogramas Abril y Mayo 2019

Carpeta 2 "informe financiero"

- CD informe financiero (soportes en magnético)
- Estructura de costos
- Liquidación de cupos
- Planilla y listado de asistencia
- Base de datos personas mayores
- Metafísica
- Metafísica y Novedades
- Certificación general
- Documento contable
- Relación de Talento Humano
- Cuentas de cobro
- Formato de Pañales

Cordialmente;

FRANCIA DORIS ORDOÑEZ
REPRESENTANTE LEGAL
CENTRO DE PROTECCION SOCIAL LA BALSA
FUNDACION INTEGRAL PARA EL DESARROLLO HUMANO - FIPADH

FUNDACION INTEGRAL PARA EL DESARROLLO HUMANO "FIPADH"
NIT: 900450947 - 4
fipadh.org@gmail.com – www.fipadh.com

Bogotá D.C, 13 de Junio de 2019

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS
RAD:E2019029237
Fecha: 2019-06-13 15:33:28
Codigo Dep
Remite: FUNDACION INTEGRAL PARA EL D
Destino: SUBDIRECCION PARA LA VEJEZ
Asunto: ENVIO DOCUMENTOS
Folios: 1 Anexos: 2 1 CD.

DOCTOR:
FABIO ANDRES BENAVIDES ORTEGA
SUBDIRECTOR PARA LA VEJEZ
PROYECTO 1099 "ENVEJECIMIENTO DIGNO, ACTIVO Y FELIZ"

ASUNTO: RADICACIÓN AJUSTE INFORME FINANCIERO MAYO - CENTRO DE PROTECCION SOCIAL LA BALSA – CONVENIO 8424/2018

Cordial saludo.

Mediante la presente nos permitimos radicar ajustes solicitados del informe financiero del CPS La Balsa, correspondiente al mes de Mayo de 2019;

"informe financiero"

- CD informe financiero (soportes en magnético)
- Estructura de costos

Cordialmente;

FRANCIA DORIS ORDOÑEZ
REPRESENTANTE LEGAL
CENTRO DE PROTECCION SOCIAL LA BALSA
FUNDACION INTEGRAL PARA EL DESARROLLO HUMANO - FIPADH

FUNDACION INTEGRAL PARA EL DESARROLLO HUMANO "FIPADH"
NIT: 900450947 - 4
fipadh.org@gmail.com – www.fipadh.com

Bogotá D.C, 19 de Julio de 2019
DOCTOR:
FABIO ANDRES BENAVIDES ORTEGA
SUBDIRECTOR PARA LA VEJEZ
PROYECTO 1099 "ENVEJECIMIENTO DIGNO, ACTIVO Y FELIZ"

RAD:E2019035980
Fecha: 2019-07-19 11:50:01
Codigo Dep:
Remite: FUNDACION PARA EL DESARROLLO
Destino: SUBDIRECCION PARA LA VEJEZ
Asunto: (1-5) REMISION FACTURA 217
Fol: 1 Anexos: 1

ASUNTO: RADICACIÓN FACTURA 217 CENTRO DE PROTECCION SOCIAL LA BALSA – CONVENIO 8424/2018

Cordial saludo.

Con el fin de realizar la radicación de la factura correspondiente al noveno desembolso del convenio 8424 periodo comprendido entre el 1 al 31 de mayo de 2019 se presentan los siguientes documentos:

- Factura 217
- Resolución de facturación
- Cedula de contador
- Tarjeta profesional contador
- Antecedentes junta central de contadores
- Certificado de parafiscales

Cordialmente;

FRANCIA DORIS ORDOÑEZ VELAZCO
REPRESENTANTE LEGAL
FUNDACION INTEGRAL PARA EL DESARROLLO HUMANO – FIPADH

H. Lena.
190719.

FUNDACIÓN INTEGRAL PARA EL DESARROLLO HUMANO

NIT: 900.450.947-4

El suscrito JUAN CARLOS GONZALEZ MORA, identificado con la cedula de ciudadanía N° **3.187.966** de Suesca (Cundinamarca) con tarjeta Profesional 128365-T, expedida por la junta Central de Contadores, obrando en calidad de Revisor Fiscal de la **FUNDACION INTEGRAL PARA EL DESARROLLO HUMANO "FIPADH" Nit: 900.450.947-4.**

CERTIFICO QUE:

La Fundación Integral Para el Desarrollo Humano "FIPADH" CON NIT. **900.450.947-4 en cumplimiento con lo establecido en el** Art. 50 de la Ley 789 de 2002, manifiesto bajo la gravedad de juramento que el personal que labora en nuestra entidad, ha estado vinculado por orden de servicios; por lo tanto no se cuenta con empleados a cargo de la Fundación, de acuerdo a lo anterior la Fundación Integral Para el Desarrollo Humano "FIPADH" no tiene obligación con el pago de aportes al sistema de seguridad social y parafiscales.

Por otra parte la Fundación Integral Para el Desarrollo Humano "FIPADH" esta exonerada de cumplir con los presupuestos normativos del artículo 25 de la ley 1607 del 2012 y decreto 862 de 2013. Sin embargo certifico que se ha verificado el pago de los aportes a los sistemas de Salud, Pensión y Riesgos Profesionales ARL. (Art. 50 de la Ley 789 de 2002) realizados por todo el talento humano contratado durante los últimos seis meses, por lo tanto nos encontramos al día con dichos aportes

La presente certificación se expide a los quince (15) días del mes de Julio del 2019.

JUAN CARLOS GONZALEZ MORA
Revisor Fiscal
T.P. N° 128.365-T

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

A Z 0 A A Z A C 3 5 0 9 8 4 A 5

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **JUAN CARLOS GONZALEZ MORA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 3187966 de SUESCA (CUNDINAMARCA) Y Tarjeta Profesional No 128365-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS **********
****
****

Dado en BOGOTA a los 22 días del mes de Mayo de 2019 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 3.187.966

GONZALEZ MORA

APELLIDOS

JUAN CARLOS

NOMBRES

FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 07-MAR-1973

SUESCA
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.63 ESTATURA | O+ G.S. RH | M SEXO

28-JUN-1991 SUESCA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

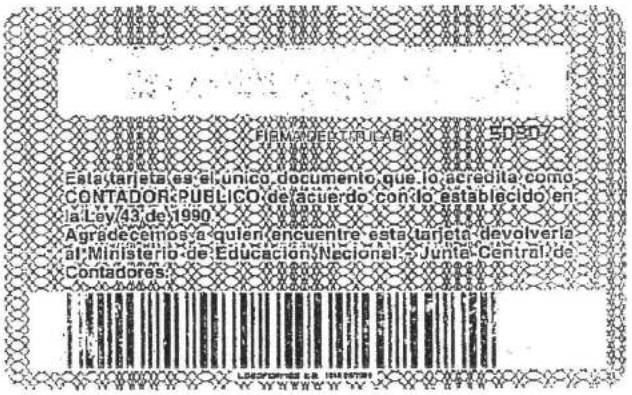
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

INDICE DERECHO

A-1523800-00149262-M-0003187966-20090205 0009950811A 1 23666808



República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO
128365-T
JUAN CARLOS
GONZALEZ MORA
C.C. 3187966
RESOLUCION INSCRIPCION 259 FECHA 2007/08/30
UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA
PRESIDENTE
LUIS ALONSO COLMENARES RODRIGUEZ 138167



FIRMA (ELECTRULAB) 50307
Esta tarjeta es el unico documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Educacion Nacional - Junta Central de Contadores.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS SOCIALES FORMATO INFORME MENSUAL OPERADORES - ASOCIADOS	Código: FOR-PSS-209 Versión: 0 Fecha: Memo Int I2018072279 – 26/12/2018 Página: 1 de 1

DATOS GENERALES

SERVICIO SOCIAL:	CENTROS DE PROTECCION SOCIAL								
OPERADOR:	FUNDACION INTEGRAL PARA EL DESARROLLO HUMANO FIPADH								
CONVENIO No.	8424/2018	de:	29	8	18	PLAZO:	273	Dias calendario	
FECHA ACTA DE INICIO:	1	9	2018	FECHA DE TERMINACIÓN:	4		6	2019	
PERIODO DE INFORME:	1	5	2019	A:	31	5	2019	No. Informe:	9
SUPERVISOR:				DEPENDENCIA:	SUBIDRECCIÓN PARA LA VEJEZ				

OBJETO CONTRACTUAL

BRINDAR CUIDADO INTEGRAL Y PROTECCIÓN EN EL ÁMBITO INSTITUCIONAL A PERSONAS MAYORES (DE 60 AÑOS O MAS) MODALIDAD SEVERA QUE SE ENCUENTREN EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD SOCIAL, EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA SOCIAL PARA EL ENVEJECIMIENTO Y LA VEJEZ EN EL DISTRITO CAPITAL 2010-2025

OBLIGACIONES GENERALES

OBLIGACIÓN	DESARROLLO DE ACTIVIDADES	MEDIO DE VERIFICACIÓN
1. Disponer de todos los recursos establecidos en el anexo técnico, estudios previos y demás documentos que forman parte integral del proceso.	1.Durante el mes de Mayo de 2019 el CPS La Balsa conforme a la consecución de los recursos materiales, técnicos y financieros, contó con el talento humano requerido en el anexo técnico. Continúan con su vinculación laboral un total de 34 personas entre ellos, 1 coordinador, 8 profesionales, 4 tecnólogos, 14 técnicos auxiliares de enfermería, 1 técnico en terapia ocupacional, 4 auxiliares de servicios generales y 2 operarios en cocina, quienes cumplieron requisitos según anexo técnico y contaron con el aval de la Secretaría de Integración Social. Durante el mes de realizaron cambios en el talento humano, tal como se realaciona en dicho componente. En el transcurso del mes, se han adquirido paulatinamente los elementos para mejorar la prestación del servicio según lo establecido por las directrices de la secretaría, dichos elementos responden a materiales e insumos para el desarrollo de actividades en terapia ocupacional, elementos didácticos para desarrollar actividades para el eje de ocupación humana. Se realizó la compra de los implementos para la entrega de elementos de aseo de las personas mayores, así como fruver y abarrotes.	Ver CD Organización de soportes obligaciones técnicas/ Talento Humano. Obligación Técnica 1. Formato Relación del talento humano
2. Pagar los salarios, honorarios o prestaciones sociales a que haya lugar al personal contratado, de conformidad con la normatividad vigente.	2.Se cumple con el pago de los salarios al personal contratado. la totalidad del talento humano se encuentra bajo modalidad de contratación por prestación de servicios por lo cual el operador no esta obligado al pago de los parafiscales, estos son soportados en las cuentas de cobro de cada uno de las personas y reportadas en el cuadro de relación del talento humano, además de estar certificado por el representante Legal .	Ver CD Organización de soportes obligaciones técnicas/ Talento Humano. Obligación Técnica 1. Formato relación del talento humano y Ver informe financiero
3. Dar cumplimiento a los requisitos de ejecución del convenio dentro de los tres días hábiles siguientes a la suscripción del mismo.	3. Se da cumplimiento a los requisitos de ejecución del convenio dentro de los tres días hábiles siguientes a la suscripción del mismo, constituyendo las garantías para amparar la adecuada ejecución del convenio.	Ver CD informe técnico/ obligaciones generales / Obligación general 3
4. Suscribir oportunamente el acta de inicio y el acta liquidación del convenio	4.El acta de inicio del presente convenio se firmo el dia 04 de septiembre de 2018.	Ver CD / informe técnico / Gestión administrativa. Obligación 4
5. Dar cumplimiento a sus obligaciones frente al sistema de seguridad social integral y parafiscales para lo cual deberá realizar los aportes a que se refiere el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, en lo relacionado con los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, SENA e ICBF, cuando haya lugar a ello, de conformidad con las normas y reglamentos que rigen la materia. Acreditar mediante certificación suscrita por el revisor fiscal cuando exista de acuerdo con los requerimientos de ley o por el representante legal que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda. PARÁGRAFO: Este requisito [illegible] acreditarse para el desembolso de cada uno de los pagos efectuados SDIS.	5. La totalidad del personas vinculadas al talento humano, se encuentra bajo modalidad de contratación por prestación de servicios por lo cual el operador no esta obligado al pago de los parafiscales. Adicionalmente el talento humano reporta el pago de su seguridad social como contratistas, soportado.	Ver CD , informe técnico, talento humano / certificación Ver CD , informe técnico, talento humano / obligación Técnica 1 /cuentas de cobro.
6. Responder por los documentos físicos o magnéticos elaborados o entregados con ocasión de la ejecución del convenio, así como responder por la seguridad y el debido manejo de los documentos y registros propios de la institución para que reposen en la dependencia correspondiente de conformidad con los lineamientos establecidos en el numeral 6.1.5 Gestión documental.	6.Se responde por los documentos físicos y magnéticos elaborados y entregados con ocasión de la ejecución del convenio, durante este mes de ejecución se llevaron a cabo los siguientes documentos: seguimientos a planes de atención integral individual (PAIIN monitoreando) correspondientes a 10 personas mayores, 7 valoraciones y PAIIN conociendo y 11 seguimientos individuales integrales . Aquellos documentos que tiene que ver con la población reposan en la dependencia de Gestión documental del CPS, la documentación en las hojas de vida actualmente se encuentra en orden cronológico, con letra clara, no tachones, no borrones o enmendaduras, a la fecha se tiene organizadas y foliadas 5 carpetas con su respectiva hoja de control al día y organizadas 31 cajas (155 carpetas) organizadas con el formato único de inventario de documentos y rotuladas tanto las cajas como las carpetas.	Ver CD Informe técnico, obligaciones generales/ obligación 6/ FUID /Conservación de documentos
7. Mantener vigente la garantía única y las demás garantías establecidas en el numeral 6.7.4 del anexo técnico, por el tiempo pactado en el convenio, así como de las modificaciones que se presenten en la ejecución de este.	7.Se mantiene vigente la garantía única y las demás garantías establecidas en el numeral 6.7.4 del anexo técnico, por el tiempo pactado en el convenio, así como de las modificaciones que se presenten en la ejecución del mismo; acorde con las solicitudes realizadas por el equipo de supervisión y asistencia técnica.	Ver CD, informe Técnico / Obligaciones generales, obligación general 7

8. Acatar y aplicar de manera diligente las observaciones y recomendaciones impartidas por el supervisor del convenio.	*Durante el mes de mayo el equipo de apoyo a la supervisión realizó las siguientes visitas:* *El 2 de mayo se recibio visita del área de Gestión documental.* *El 10 de mayo se recibe visita de supervisión de: Enfermería, Fisioterapia-Artes y Psicosocial,Nutrición.* *El 27 de mayo se recibe visita del equipo de apoyo a la supervisión quienes dejan las siguientes observaciones:* *De acuerdo a la visita de supervisión del área de ambiental, recibida los días 10 y 27 de Mayo de 2019, quedan pendientes algunas observaciones para implementar en el CPS, por lo cual se adjunta actas establecidos en dichas visitas. Además, se adjuntan los respectivos planes de mejora a implementar.*	*Ver CD / Informe técnico/ Obligaciones generales/ Obligación 8, actas de supervisión*
9. Asistir a las reuniones que sean convocadas por el supervisor del convenio, para revisar el estado de ejecución de este, el cumplimiento de las obligaciones a cargo del Asociado o cualquier aspecto técnico referente al mismo.	*9. El día 31 de mayo se convoco a Comité técnico a las directivas del CPS la Balsa.*	Ver CD / Informe técnico/ Obligaciones generales/ Obligación 9/ Comité tecnico
10. Presentar al supervisor-a del convenio los informes y anexos establecidos en el numeral 6.4.	*10.No aplica, ya que los informes requeridos a la fecha de la supervisión se encontraban en construcción. (Informe de gestión e informe financiero) se radican para su revisión.*	*NO APLICA*
11. Responder ante las autoridades competentes por los actos u omisiones que ejecute en desarrollo del convenio, cuando en ellos se cause perjuicio a la administración o a terceros en los términos del artículo 52 de la ley 80 de 1993.	*11.No aplica para este periodo, pero en dado caso, se responderá ante las autoridades competentes por los actos u omisiones que ejecuten en el desarrollo del convenio, cuando en ellos se cause perjuicio a la administración o a terceros en los términos del artículo 52 de la ley 80 de 1993. Para este mes no se presentaron situaciones que requirieran informar a las autoridades competentes.*	*NO APLICA*
12. Pagar a la SDIS todas las sumas y costos que la misma deba asumir, por razón de la acción que contra ella inicien terceros que hayan sufrido daños por causa del Asociado, durante la ejecución del convenio.	*12..No aplica para este periodo, pero dado el caso se cumplirá con el pago a LA SECRETARÍA de todas las sumas y costos que la misma deba asumir, por razón de la acción que contra ella inicien terceros que hayan sufrido daños por causa del ASOCIADO.*	*NO APLICA*
13. Responder por todas las acciones y omisiones imputables de su personal, sub asociados y proveedores, así como del personal al servicio de estos últimos. En caso de que se intente una acción o se presente una reclamación contra la SDIS por la cual deba responder el Asociado, aquella procederá a notificarle a la mayor brevedad para que el Asociado adopte bajo su propia costa todas las medidas necesarias para resolver el conflicto y evitar perjuicios a la SDIS. Si el Asociado no logra resolver la controversia en el plazo que fije la SDIS, la misma podrá hacerla directamente y el Asociado asumirá todos los costos en que se incurra por tal motivo.	*13. No aplica, no obstante, de ser necesario se responderá por todas las acciones y omisiones imputables de su personal, sub asociados y proveedores, así como del personal al servicio de estos últimos. En caso de que se intente una acción o se presente una reclamación contra LA SECRETARÍA por la cual deba responder el ASOCIADO, aquella procederá a notificarle a la mayor brevedad para que el ASOCIADO adopte bajo su propia costa todas las medidas necesarias para resolver el conflicto y evitar perjuicios a LA SECRETARÍA. Si el ASOCIADO no logra resolver la controversia en el plazo que fije LA SECRETARÍA, la misma podrá hacerla directamente y el ASOCIADO asumirá todos los costos en que se incurra por tal motivo.*	*NO APLICA*
14. Autorizar a la SDIS a deducir los valores resultantes por estos conceptos de cualquier suma que ésta le adeude. En todo caso la SDIS podrá realizar los actos procesales que sean indispensables para defender sus derechos.	*14. No aplica dado que a la fecha no se a tenido que autorizar a la SDIS a deducir los valores ya que no se le adeuda.*	*NO APLICA*
15. Facilitar la labor del supervisor, para el control y el seguimiento al cumplimiento del convenio, el Asociado deberá proporcionar toda la información y documentación que se considere necesaria.	*15. Durante las visitas de supervisión, se ha proporcionado los documentos, soportes, registros fotográficos y demás formatos respectivos solicitados por el supervisor, facilitando así su proceso de supervisión y verificación.*	*Ver CD Informe técnico/ atención integral para el desarrollo humano /Obligaciones tecnicas1/ Carpetas por área.*
16. Las demás inherentes al objeto y la naturaleza del convenio y aquellas indicadas por el supervisor para el cabal cumplimiento del objeto del convenio.	*16.Se cumplió con las demás inherentes al objeto y la naturaleza del convenio y aquellas indicadas por el supervisor para el cabal cumplimiento del objeto del convenio.*	*NO APLICA*

OBLIGACIONES DE CARÁCTER TÉCNICO		
OBLIGACIONES RELACIONADAS CON EL COMPONENTE ATENCIÓN INTEGRAL PARA EL DESARROLLO HUMANO		
OBLIGACIÓN	**DESARROLLO DE ACTIVIDADES**	**MEDIO DE VERIFICACIÓN**
1. Prestar el servicio a las personas mayores de acuerdo a lo establecido en el anexo técnico.	*Durante el mes de mayo se llevaron a cabo actividades del PAI relacionadas en el cronograma mensual, dando respuesta a la planeación y ejecución de las mismas:* *Los días 6, 13, 20 de mayo se realizo la actividad de* ***Activa tu Cuerpo*** *que nos ayuda a optimizar, rangos de movimiento, desempeño muscular, equilibrio, logrando a que sus movimientos tengan una mayor armonía en la ejecución de la actividades de la vida diaria.* *Las actividades* ***muévete conmigo*** *se llevaron a cabo los días 17, 24 y 31se realizaron diferentes ejercicios por medio de música o fuentes sonoras llevando a que sus músculos se relajen pudiendo tener mejores movimientos facilitando las actividades de la vida diaria. Mejora los movimientos y la coordinación, ya que al seguir un ritmo, se activan distintas zonas partes del cerebro, aquellas que controlan el movimiento y la coordinación.* *Se realizaron actividades con IMRD* ***Muévete conmigo*** *donde se reforzaron actividades como movilidad articular, fortalecimiento muscular, propiocepción, equilibrio, optimizando así todas su cualidades motoras. Ejecutándolas los días 2, 9, 16 de Mayo del 2019.* *Se anexa Asistencia y planeador del área de Fisioterapia correspondiente al mes de mayo de 2019.*	*Ver CD/ Obligaciones técnicas, obligación técnica 1/ cronograma Ver CD/Obligaciones técnicas/Atn Integral para el Desarrollo Humano/Obligación técnica 1/FISIOTERAPIA/ Activa tu cuerpo/Muevete conmigo/Muevete conmigo apoyo IMRD*

ARTES Durante el mes de mayo se realizaron las siguientes actividades: El 01, 8 y 30 de mayo se realiza la actividad **Lectura de Textos y narrativas** en la cual se comparte con las personas mayores las siguientes lecturas "las tres rejas", "el paquete de galletas" y la vaca" respectivamente, en las cuales las personas mayores tienen la oportunidad de ejemplificar con lo interpretado de la lectura situaciones que se esten presentando en el Cps la Balsa, también por medio de esta actividad se busca mejorar los niveles de escucha activa en la persona mayor y concientizarla de la importancia de la solidaridad frente a sus pares. La actividad **Musica para el alma** se ejecuto los dias 2 y 22 de mayo en la cual se explica a las personas mayores acerca del tiempo melódico alto – medio- bajo, las personas mayores ejecutan la canción la Piragua en el tiempo melódico y siguiendo también la instrucción corporal y el conteo de los tiempos.La actividad es de entusiasmo para las personas mayores, son receptivos y desarrollan vínculos sensoriales por medio de los sonidos ya sea con el instrumento vocal y/o musical. El 3 y 17 de mayo se realiza actividad **Tampapiroflexia** en la cual en la primera fecha se trabaja con realización de pliegues y se tiene como figura final un barco el cual es decorado por los participantes, el segundo día se realiza actividad con el tamgram. El 6 y 7 de mayo se realiza actividad de **gimnasia ritmica** en la cual desarrolla un ejercicio de abrazo terapia en donde se pretende mejorar las relaciones de cordialidad entre las personas mayores, la recuperación de acciones de respeto y amabilidad entre pares, luego se realiza repaso de los ejercicios de memoria corporal. El 27 de mayo se realiza actividad Ejecutando los movimientos verticales y horizontales en cinco tiempos: 1) Ejercicios con el bastón manos arriba 2) Ejercicio con bastón al frente paralelo frente a cabeza 3) Ejercicio con bastón en las piernas 4) Ejercicio con bastón en posición vertical mano derecha 5) Ejercicio con bastón en posición vertical mano izquierda El 7 de mayo se ejecuta actividad **Recreando Ando** titulada " ponle la cola al burro" tradicional juego en donde deberán calcular y poner la cola al burro, esta actividad complementada con baile y música por medio de ejercicios de palmas y movimientos sencillos de hombros, brazos y piernase raliza apoyo ya quees liderada por los estudiantes de la Universidad La Sabana. Se anexa Asistencia y planeador del área de Artes correspondiente al mes de mayo de 2019	Ver CD Centro de Protección Social LA Balsa/Obligaciones técnicas/Atn Integral para el Desarrollo Humano/Obligación técnica 1/ARTES/ Lectura de textos y narrativas /Música para el alma /Tampapiroflexia /Gimnasia ritmica /Recreando ando /Planeador artes/asistencia
TERAPIA OCUPACIONAL Durante el mes de mayo de 2019 desde el área de Terapia Ocupacional se llevaron a cabo las siguientes actividades previamente establecidas en el PAI : Los días 02,06,08, 14,16 y 20 de mayo se realizp la actividad **Manos y arte** Se decoran las flores que adornaran el Jardín colgante , también cortar las cubetas en material reciclado (cubeta de huevos) dándole forma de flor y cortándolas. Esta actividad funciona para brindarle a la persona mayor capacidades de motricidad y agarre, de igual manera satisfacer necesidades de ocupación del tiempo libre Así como fortalecer factores como fuerza, resistencia y destreza óculo manual. **Manejo del computador y comunicaciones:** Se desarrolla la lectura de imágenes de distintos libros en los cuales las personas mayores crean analogías en cuanto a algunos recuerdos según las imágenes vistas , algunos recuerdos relevantes de las personas mayores son en estilos de vida, hábitos de trabajo durante su juventud, como estaban conformadas sus familias y los roles que ejercían dentro de estas. **Mi plan del día**: el 17 de mayo se realiza salida con personas mayores con el fin de conseguir plantas y tierra abonada para finalizar el Jardín Colgante. El 23 de mayo las personas mayores realizan el desgranado de arverja y frijol en donde se evidencia motivación y agrado. El Señor Ignacio Mariño realiza lijado de un mueble para pintura. **Tiempo para ti:** el 13 de mayo se habla a las personas mayores sobre la importancia de las actividades de la vida diaria y se refuerza el tema de presentación personal y la autoimagen.El 21 de mayo las personas mayores realizan tareas de autonomía independencia o dependencia ABVD, de la misma manera se pretende con estas tareas promover estilo de vida saludable generando bienestar físico y mental. **Club del saber:** se ejecuto esta actividad el día 7, 15 y 28 de mayo. se realiza juego parques, Jenga y Rana , en estas actividades se visibiliza el trabajo en grupo ,la sana competencia y el entusiasmo para con las misma. Tambien se desarrollaron actividad en honor a la Virgen María, teniendo en cuenta aspectos de credo y fe de las personas mayores quienes son devotas también a la Virgen María, normalmente se desarrolla 1 vez al mes pero por tratarse del mes de la Virgen se realiza 1 Vez en la semana durante el mes de mayo.	Ver CD /Obligaciones técnicas/Atn Integral para el Desarrollo Humano/Obligación técnica 1/TERAPIA OCUPACIONAL/7 /Manos y arte /Mi plan de día /Tiempo para ti /Club del saber /Planeador Terapia OCupacional
ENFERMERÍA El día 27 de MAYO de 2019 se realizó en actividad de promocion y prevencion cuidando mi salud jornada de belleza ,corte de cabello y arreglo de uñas a las personas mayores del cps la balsa. Se anexa planeador del area de Enfermería correspondiente al mes de MAYO de 2019.	Ver CD Centro de Protección Social LA Balsa/Obligaciones técnicas/Atn Integral para el Desarrollo Humano/Obligación técnica 1/ENFERMERÍA/Actividad Py P / Planeador Enfermería
PSICOLOGÍA En la actividad **viviendo con respeto**, se realizaron actividades los días 2 y 13 del mes de mayo del presente año con el objetivo de disminuir conductas disruptivas de las personas mayores, además de fomentar el buen trato y la buena convivencia en el centro de protección, En la actividad de **alguien como los demás**, se realizaron actividades los días 2, 9 y 16 de mayo del 2019 con el objetivo de promover el respeto acerca de la identidad y la diversidad cultural de las personas mayores. En la actividad de **mentes brillantes** se realizaron actividades durante los días 8, 15, 22 y 29 del mes de mayo del presente año con el objetivo de estimular sus capacidades cognitivas de modo que se retrase el deterioro cognitivo de las personas mayores. En la actividad de **ser feliz para ser feliz**, se realizaron actividades en los días 2,3, 6, 7, 9,10, 13, 14, 16, 20, 21, 22, 23, 27,29, 30 y 31 del mes de mayo del presente año con el objetivo de romper la monotonía laboral a través de ejercicios cortos de estiramiento y relajación que contribuyen a disminuir la fatiga física y mental e incrementar los niveles de bienestar laboral. Se anexa Asistencia y planeador del área de Fisioterapia correspondiente al mes de mayo de 2019.	Ver CD Centro de Protección Social LA Balsa/Obligaciones técnicas/Atn Integral para el Desarrollo Humano/Obligación técnica 1/PSICOLOGÍA /Viviendo con respeto /Alguien como los demas /Mentes brillantes /Ser feliz y hacer feliz /Asistencia y planeador

	TRABAJO SOCIAL Durante el mes de Mayo de 2019 desde el area de Trabajo Social se realizaron las siguientes actividades: Se realiza actividad **Eco de mi voz** el día 20 de mayo en compañia del equipo psicosocial (Gerontología y Psicología) El 25 de mayo se realizo **encuentro generacional** con personas mayores del municipio de Cajicá en el cual el área de gerontología acompaño la actividad. Los días 10 y 31 de mayo se realiza **encuentro espiritual** con las ministras de la parroquia Santa Monica. Los días 22 y 30 de mayo se ejecuto actividad **"celebremos"** en esta primera se realizo un homenaje especial a las personas mayores que son madres, en la segunda fecha se conmemoro el natalicio de 7 personas mayores. El día de mayo se realiza apertura del **buzón de sugerencias** en el cual se encuentran depositados 2 formatos. Se anexa planeador del área de Trabajo Social correspondiente al mes de mayo de 2019	Ver CD Centro de Protección Social LA Balsa/Obligaciones técnicas/Atn Integral para el Desarrollo Humano/Obligación técnica 1/TRABAJO SOCIAL/ /Celebremos /Eco de mi voz /Encuentro intergeneracional /Buzón de sugerencias. / Planeador Trabajo Social.
	GERONTOLOGÍA Durante el mes de mayo desde el áre de gerontología se realizacon las sicuientes actividades. El día 15 de mayo se lleva a cabo capacitación al talento humano frente al tema de **envejecimiento activo TH** . El 17 de mayo se realiza acompañamiento al **encuentro espiritual** de las personas mayores en compañía de las ministras de la Iglesia Santa Mónica. Se trabajo el tema de **envejecimiento activo** con las personas mayores el día 20 de mayo, se habla de la importancia de participar en las actividades programadas por el equipo profesional las cuales estan encaminadas en mantener un envejecimiento digno, activo y feliz. El 25 de mayo se realizo acompañamiento a un grupo de personas mayores al **encuentro generacional** realizado en Cajicá, la cual compartieron almuerzo y musica y baile con personas mayores de este municipio. Se anexa planeador del área de gerontología correspondiente al mes de mayo de 2019.	Ver CD Centro de Protección Social LA Balsa/Obligaciones técnicas/Atn Integral para el Desarrollo Humano/Obligación técnica 1/Gerontología/Envejecimiento activo TH /Encuentro Espiritual /Envejecimeinto activo PM/Encuentro generacional
	GESTIÓN AMBIENTAL De acuerdo al anexo técnico, se hace cumplimiento del PAI, con la actividad "conociendo mi entorno", dirigido a las personas mayores, en apoyo de algunos profesionales, el día 23 de Mayo de 2019 Se anexa planeador del área de Gestion Ambiental correspondiente al mes de mayo de 2019.	Ver CD Centro de Protección Social LA Balsa/Obligaciones técnicas/Atn Integral para el Desarrollo Humano/Obligación técnica 1/GESTIÓN AMBIENTAL/ Conociendo mi entorno
2. Formular el Plan de Atención Integral Individual –PAIIN- de cada persona mayor vinculada al servicio, en los tiempos establecidos y con las orientaciones descritas en el numeral 1.5.1.1 del presente anexo técnico. Así mismo realizar el monitoreo del –PAIIN- de acuerdo a los tiempos establecidos en el numeral anteriormente mencionado.	2. En el mes de mayo de 2019 se realizaron 2 Valoraciones iniciales y PAIIN conociendo, 1 PAIIN planeando, un cierre de historia social por fallecimiento y 7 Monitoreos PAIIN acorde al cronograma establecido por coordinación. Las áreas de Psicología, Gerontología y Fisioterapia realizaron intervenciones individuales las cuales estan referidas en el acta.	Ver CD Centro de Protección Social LA Balsa/Obligaciones técnicas/Atn Integral para el Desarrollo Humano/Obligación técnica 2/ Valoraciones Iniciales y PAIIN Conociendo /Monitoreos PAIIN /Intervenciones individuales.
3. Presentar durante el primer mes de ejecución del convenio el Plan de Atención Institucional –PAI- dando cumplimiento a lo señalado en el presente anexo el cual debe ser avalado por el supervisor del convenio.	3. No aplica para el mes de mayo de 2019, se dio cumplimiento ha esta obligación en el tiempo establecido por el anexo técnico.	NO APLICA
4. Registrar todas las intervenciones profesionales realizadas con las personas mayores mínimo cada tres meses en el formato indicado por la SDIS.	4. Durante el mes de mayo se ralizaron 22 seguimientos trimestrales a esta cantidad de personas mayores.	Ver CD Centro de Protección Social LA Balsa/Obligaciones técnicas/Atn Integral para el Desarrollo Humano/Obligación técnica 4/ seguimientos
5. Realizar reporte mensual de las personas mayores susceptibles de egreso por superación de condiciones al supervisor del convenio, en los casos que aplique.	5. El día 22 de mayo se envía correo a Luz Ángela Bedoya Beltrán (lbedoya@sdis.gov.co), con copia a la Supervisiora Estefanía Camelo informando que en el Cps La balsa no se cuentan con casos susceptible de egreso.	Ver CD Centro de Protección Social LA Balsa/Obligaciones técnicas/Atn Integral para el Desarrollo Humano/Obligación técnica 5/Casos susceptibles de egreso.
6. Socializar durante el primer (1) mes de ejecución del convenio el pacto de convivencia institucional, de acuerdo a los lineamientos establecidos en el presente anexo.	6.Durante el mes de mayo se socializa el pacto de convivencia institucional a 2 personas mayores de acuerdo a los lineamientos establecidos por medio de la estrategia Viviendo con respeto la cual es liderada por el área de Psicología.	Ver CD Centro de Protección Social LA Balsa/Obligaciones técnicas/Atn Integral para el Desarrollo Humano/Obligación técnica 6/ Viviendo con respeto
7. Contar con los medios de comunicación e información establecidos en el numeral 6.3.4	7.Durante el mes de mayo el Centro de Protección Social La Balsa contó con acceso a medios escritos (revistas y prensa), teléfono fijo y telefonía móvil, equipo de sonido, entre otros, los cuales se encontraban disponibles todos los días de acuerdo a la dinámica institucional.	Ver Cd carpeta Obligaciones Técnicas/Atn integral para el desarrollo humano/ Obligación técnica 7. / Manejo del computador y comunicaciones.
8. Implementar todas las acciones descritas en el presente anexo técnico que garanticen la atención en salud para las personas mayores.	8. Durante el mes de mayo de 2019 se realizó control y seguimiento de citas medicas con las personas mayores, discriminado a continuación: TERAPIA CONJUNTA FONOAUDIOLOGIA, TERAPIA OCUPACIONAL, FISIOTERAPIA SP ET cantidad 75, CONTROL MEDICINA GENERAL - CLUB DE CRONICOS citas 25, TOMA DE LABORATORIOS 22, MEDICINA INTERNA 7, RADIOLOGIA 5, CLINICA DE HERIDAS 4, URGENCIAS 3 FISIATRIA 2 CIRUGIA DE TORAX 1 , CONTROL MEDICINA GENERAL Nueva EPS 1	Ver CD Centro de Protección Social LA Balsa/Obligaciones técnicas/Atn Integral para el Desarrollo Humano/Obligación técnica 8/Tramites de enfermería.
9. Presentar durante el primer mes de ejecución del convenio, el plan de cuidado y su respectivo seguimiento de cada persona mayor, el cual estará liderado por el área de enfermería	9.No aplica, se dio cumplimiento a esta obligación en los tiempos establecidos	NO APLICA
10. Realizar una (1) salida recreativa durante la ejecución del convenio, dando cumplimiento a lo señalado en el numeral 6.3.1	10. No aplica para este periodo, se dio cumplimiento a esta obligación en el mes de febrero y marzo la tercer salida se da aval el 31 de mayo pero por tiempo climatico se reprograma para el dia 19 de junio de 2019	NO APLICA
11. Presentar durante el primer mes de ejecución del convenio una estrategia de intervención con familias acorde a las especificidades descritas en el numeral 1.5.1 Atención Integral para el Desarrollo Humano- Eje de atención familia.	11. No aplica para este periodo.	No APLICA
OBLIGACIONES RELACIONADAS CON EL COMPONENTE NUTRICIÓN Y ALIMENTACIÓN		
OBLIGACIÓN	**DESARROLLO DE ACTIVIDADES**	**MEDIO DE VERIFICACIÓN**

1. Brindar el servicio de alimentación de acuerdo a la normatividad vigente y conforme lo señalado en el presente anexo técnico.	En el centro de Protección Social la Balsa se suministra una alimentación completa, suficiente y balanceada a 50 adultos mayores de acuerdo a sus necesidades y condiciones fisiopatológicas individuales. En efecto se brinda la alimentación de acuerdo a los parámetros establecidos en el ciclo de menús y la minuta patrón teniendo en cuenta las derivaciones dietarías recomendadas de acuerdo a las características de cada uno de los adultos mayores. Por tal razón se ofrece alimentación hipercalórica e hiperproteica, alimentación para personas con enfermedad renal y alimentación hipoglucida-fraccionada. Es importante decir que, de las 50 personas mayores, 34 reciben cinco tiempos de comida, mientras 16 personas reciben alimentación fraccionada debido a que tienen una menor capacidad gástrica o requieren un mayor control metabólico porque tienen diagnóstico de diabetes o delgadez según la valoración nutricional. Por otro lado, en el marco del proceso de alimentación y nutrición en el Centro de Protección Social La Balsa se implementan todos los protocolos de salubridad contemplados en el Plan de Saneamiento Básico y en el manual de Buenas Prácticas de Manufactura para así promover el bienestar integral de las personas a quienes va dirigido el servicio. Teniendo en cuenta lo anterior se realiza el respectivo monitoreo de evaluación y vigilancia permanente desde el proceso de selección de proveedores hasta el proceso de suministro y evaluación del consumo de alimentos con el fin de identificar oportunidades de mejora y tomar las medidas pertinentes. Adicionalmente se cuenta con un cronograma de capacitación continúo dirigido a las personas manipuladoras de alimentos con el fin fortalecer los conocimientos en Buenas Prácticas de Manufactura y derivaciones dietarías para así poder brindar una atención oportuna. De mismo modo el servicio de alimentos del Centro de Protección Social cuenta una infraestructura básica y con los utensilios necesarios para llevar a cabo las operaciones en el servicio de alimentos para brindar una alimentación completa, suficiente y balanceada.	VER. CD/Carpeta obligaciones técnicas/Nutrición y alimentación/Obligación técnica 1/1. Refrigeradores y congeladores/2 Alimentos preparados/3.Salidas y entradas de alimentos/4. Materias primas/5.Dietas/6 Área de almacenamiento/6.1. Estantería Asegurada/6.2. Separación de áreas/7.Plan de mejora
2. Garantizar que los procesos de adquisición, recibo, almacenamiento, preparación, distribución y servido diario de los alimentos cumplan con los parámetros en cantidad y calidad, establecidos en el presente anexo técnico.	El proceso de monitoreo y evaluación de la calidad de los alimentos que se ofrecen en el Centro de Protección Social La Balsa se realiza teniendo en cuenta los lineamientos establecidos en el anexo técnico de la Secretaria de Integración Social, en concordancia con la normatividad colombiana vigente para desarrollar operaciones de manipulación de alimentos. En efecto en el Centro de Protección Social La Balsa se implementa el Manual de Buenas Prácticas de manufactura avalado en noviembre de 2018, con el fin de contribuir a la calidad alimentaria y nutricional teniendo en cuenta la importancia de evaluar los mínimos cada una de las etapas del sistema agroalimentario con el fin de reducir los riesgos de contaminación física, química y microbiológica de los alimentos, teniendo en cuenta las particularidades en el proceso de adquisición de los alimentos correspondientes a la selección de un proveedor idóneo, el transporte, la recepción, el almacenamiento, la preparación, el suministro y consumo de los alimentos por parte de las personas mayores. Vale la pena mencionar que dicho monitoreo y evaluación se realiza de manera permanente y se encuentra soportado en los diferentes formatos diseñados por la Secretaria de Integración Social y el Centro de Protección Social con el fin de vigilar cada fase crítica en el proceso de manipulación de los alimentos brindados a las personas mayores. De igual forma el Centro de Protección Social cuenta con el equipo de trabajo idóneo para llevar a cabo buenas prácticas de manufactura, ya que las personas manipuladoras de alimentos cuentan con la certificación médica y la capacitación continua de acuerdo a lo establecido en la resolución 2476 de 2013.	Ver CD / Carpeta Obligaciones técnicas / Nutrición y alimentación/ Obligación técnica 2 /1. Pedido semanal/ 2. Rotulación de alimentos/ 3. Registro de temperaturas en servido/4. recepción/5 Entrada y salida de alimentos /6 distribución de alimentos /7.Capacitación/8 Limpieza y desinfección.
3. Diseñar e implementar el Manual Institucional de Dietas Terapéuticas acorde con las necesidades particulares de las personas mayores atendidas en el Centro de Protección Social de conformidad con lo establecido en el presente anexo técnico.	El Centro de Protección Social La Balsa cuenta con un manual que describe detalladamente las principales derivaciones dietarías de acuerdo a las modificaciones en macronutrientes, texturas y de acuerdo a las principales patologías que aquejan a los adultos mayores en Colombia. En este se hace una breve descripción de cada una de las derivaciones. De igual modo se encuentran las indicaciones para el suministro de la derivación, así como las recomendaciones y restricciones de cada una de estas. Dicho documento se encuentra en físico en el servicio de alimentos con el fin de apoyar el proceso de preparación de alimentos liderado por el gastrónomo. Adicionalmente se realiza periódicamente un proceso de socialización por parte de la profesional en Nutrición y Dietética con el fin de fortalecer y reiterar los aspectos claves para la preparación y el suministro de las dietas prescritas. La orden dietaria actual está conformada por 17 dietas Normocalórica, 1 Normocalórica hipoglucida, 15 hipercalóricas, 2 hipercalóricas con restricción de leche, 3 hipocalóricas altas en fibra, 1 hipocalórica alta en fibra con restricción de leche, 1 hipocalórica hipoglucida, 1 hipocalórica hipoglucida renal, 5 dietas renales y 4 dietas renales hipoglucida. Adicionalmente dadas las necesidades de la población y la capacidad individual de consumo se suministran 16 refrigerios nocturnos diariamente para contribuir al adecuado aporte de energía y nutrientes de los adultos mayores. Para el suministro de las diferentes derivaciones dietarías se cuenta con un listado de la orden dietaria general y unos listados de para cada derivación publicados en tres áreas distintas: en el comedor, el servicio de enfermería y en el servicio de alimentos con el fin de contribuir al adecuado proceso de entrega y consumo de la alimentación.	Ver CD /Carpeta Obligaciones técnicas / Carpeta Nutrición y alimentación. Obligación técnica/Dietas.
Diseñar e implementar el Manual de Buenas Prácticas de Manufactura Alimentos, contemplando cada una de las etapas de compra, transporte, recibo, almacenamiento, preparación, servido y distribución de alimentos de conformidad con lo establecido en el presente anexo técnico.	El Centro de Protección Social La Balsa cuenta con un Manual de Buenas Prácticas de Manufactura avalado que contempla de manera detallada todos los procedimientos que se realizan de manera transversal a las actividades de adquisición, recepción, almacenamiento, preparación y suministro de alimentos. En la primera etapa se realiza un proceso de selección de los proveedores y de su idoneidad, teniendo en cuenta todos los requerimientos de certificación higiénico sanitaria. Así mismo se evalúa el cumplimiento en términos de capacidad de cumplimiento y la calidad de los alimentos entregados. De igual modo se evalúan las condiciones de transporte tanto del vehículo como de las personas manipuladoras de acuerdo a la normatividad colombiana. (ver tabla de información de proveedores) En la segunda etapa de recepción de alimentos se realiza el proceso de evaluación de la calidad de los alimentos, las condiciones de transporte y la implementación de las prácticas de manufactura a partir de ese momento, considerando aspectos críticos como la conservación de la cadena de frio y de condiciones adecuadas para la conservación de adecuadas características organolépticas de los alimentos de alto riesgo microbiológico. (ver formatos de recepción de materia prima, verificación de limpieza y desinfección) En la tercera etapa se implementan los procesos para el prealistamiento y el almacenamiento de los alimentos de acuerdo a sus características físico químicas, teniendo en cuenta las recomendaciones de tiempos y temperaturas de prealistamiento para velar por el mantenimiento de la calidad de los alimentos. Así mismo se realiza la revisión diaria de los alimentos almacenados para realizar un adecuado proceso de rotación de acuerdo a las fechas de ingreso y a las fechas de vencimiento de los alimentos, teniendo en cuenta el código de colores de los marcadores de alerta estipulados en el manual de Buenas Prácticas de Manufactura	Ver CD/ Obligaciones técnicas/ Carpeta Nutrición y alimentación obligación técnica 4 / almacenamiento/Proveedores / Recepción/ verificación LYD /BPM /Aval BPM

	Adicionalmente se realizan tres actividades de fortalecimiento en Buenas Prácticas de Manufactura liderados por la profesional en Nutrición y Dietética y dirigido a las manipuladoras del servicio de alimentos y al gastrónomo. La primera se realiza el 15 de mayo sobre condiciones mínimas para el almacenamiento adecuado de alimentos. La segunda se lleva a cabo el 21 de mayo sobre alimentos altamente perecederos y la tercera se realiza el 24 de mayo sobre Buenas Prácticas de Manufactura de acuerdo a lo establecido en el cronograma mensual de capacitación. En la cuarta etapa de preparación de alimentos se verifica la adecuada presentación personal de las manipuladoras de alimentos y se realiza la supervisión de los procedimientos de buenas prácticas de manufactura (limpieza y desinfección, BPM, lavado de manos, uso del código de colores y reducción de riesgo de contaminación cruzada, verificación de cocción segura y preparación adecuada de los alimentos crudos). Adicionalmente se verifica la adecuada selección de los alimentos en cantidades de acuerdo a lo establecido en la minuta patrón, así como la idoneidad de los alimentos de acuerdo a la derivación dietaria recomenda, para garantizar un adecuado proceso de emplatado y suministro. En la última etapa las personas manipuladoras de alimentos implementan las medidas básicas de buenas prácticas de manipulación y de igual modo usan las ayudas visuales en el área de distribución para brindar la alimentación recomendada a cada persona mayor.	
5. Garantizar los insumos, equipos, elementos y utensilios necesarios para prestar el servicio de alimentación, descritos en el presente anexo.	El Centro de Protección Social La Balsa cuenta con la mayoría de los insumos y utensilios para llevar a cabo las operaciones en el servicio de alimentos. Es importante decir que se cuentan con los equipos básicos para la cocción en diferentes métodos (convección, conducción) y así ofrecer variedad en las preparaciones de alimentos ofrecidas en cada uno de los tiempos de comida. Adicionalmente se cuentan con equipos de refrigeración y congelación que permiten conservar adecuadamente los alimentos que requieren de esta condición ambiental. Del mismo modo se cuentan con todos los utensilios básicos para la preparación y almacenamiento de los alimentos, teniendo en cuenta las recomendaciones establecidas para implementar buenas prácticas de manufactura. Es importante decir que algunos elementos están en proceso de compra o cambio de acuerdo a las recomendaciones técnicas. Para el mes de mayo se adquieren un conjunto de equipos para el desarrollo de las operaciones en el servicio de alimentos. En consecuencia se compran un congelador en acero inoxidable, una sanduchera con capacidad de 4 sándwich, una mesa en acero inoxidable, una olla de presión, un vaso medidor (10 cc), un rallador, dos pinzas, un cucharon y una cuchara espumadera	Ver CD Obligaciones técnicas /Carpeta Nutrición y alimentación. Obligación técnica 5/Chequeo Mayo
6. Garantizar que el personal de cocina cuente con la dotación mínima requerida para la prestación del servicio de alimentación.	En el Centro de Protección Social el personal manipulador de alimentos cuenta con dotación de color claro con cierres que reducen los riesgos de contaminación, sin bolsillos por encima de la cintura. Además, cuentan con delantal en material impermeable, blanco y de fácil limpieza. Adicionalmente cuentan con zapatos blancos sin aperturas y antideslizantes para contribuir a la seguridad y la salud en el trabajo. Así mismo cuentan con los elementos básicos de protección para la correcta manipulación de alimentos: cofia, tapabocas y guantes de acuerdo a las actividades a realizar.	Ver CD Obligaciones técnicas /Carpeta Nutrición y alimentación. Obligación técnica 6/ Dotación .
7. Garantizar que el talento humano que realiza actividades de manipulación, preparación y distribución de alimentos cuente con la certificación vigente de asistencia al curso de educación sanitaria en manejo adecuado de alimentos, o su equivalente según Resolución 2674 de 2013 "Por la cual se reglamenta el artículo 26 del Decreto-ley 019 de 2012 y se dictan otras disposiciones" y demás normatividad complementaria y reglamentaria.	En el Centro de Protección Social La Balsa 3 personas que intervienen en la preparación y 6 personas en el suministro de los alimentos. En efecto todas las personas que participan en la manipulación de alimentos cuentan con certificación medica que avala la aptitud para manipular alimentos y con el respectivo certificado de formación básica para implementar buenas prácticas de manufactura (10 horas de intensidad), vale la pena mencionar que este último certificado fue avalado por la entidad Asesorías y Servicios Sanitarios y Ambientales de Colombia. Adicionalmente el equipo de trabajo del centro de Protección Social participa activamente en el proceso de capacitación permanente dirigido por la profesional en Nutrición y Dietética, el cual se realiza mensualmente con el fin de fortalecer los conocimientos tanto en Buenas Prácticas de Manufactura como en el adecuado suministro de la alimentación.	Ver CD Obligaciones técnicas /Carpeta Nutrición y alimentación. Obligación técnica 7/Formato control de manipuladores. /Hoja de vida manipuladoras /Soporte cursos de manipulación/Cronograma
8. Garantizar que los equipos de medición para realizar la toma de datos antropométricos cuenten con las especificaciones descritas en el presente anexo técnico.	En el Centro de Protección Social La Balsa se cuentan con los equipos certificados para llevar a cabo el proceso de evaluación y seguimiento al estado nutricional de las personas mayores. En efecto se cuenta con báscula electrónica en acero inoxidable con capacidad máxima de 300 kilogramos con una plataforma que cumple con las dimensiones recomendadas en el anexo técnico y la respectiva certificación de calibración expedido por la ONAC para garantizar la calidad de las medidas tomadas con este equipo. Del mismo modo se cuentan pesas patrón de hierro fundido para realizar la verificación periódica de las mediciones dadas por el equipo. Por otra parte, se cuenta con adipometro de registro análogo y con tallímetro y cinta métrica de acuerdo a las características descritas en el anexo técnico que permiten realizar el proceso de monitoreo periódico al estado nutricional de las personas mayores.	Ver CD Obligaciones técnicas /Carpeta Nutrición y alimentación. Obligación . técnica 8/Equipos de antropometria/Hoja de vida equipos
9. Realizar evaluación del estado nutricional de las personas mayores y consignarlo en las historias sociales de conformidad con lo descrito en el numeral 2.2.	En el mes de mayo se registra el ingreso de una persona mayor al Centro de Protección Social La Balsa. Adicionalmente se realizan 22 seguimientos desde el área de alimentación y nutrición teniendo en cuenta las medidas antropométricas actuales y los cambios en los hábitos alimentarios de cada una de las personas. Esta información se registra en el respectivo formato de seguimiento en cada una de las historias sociales.	Ver CD Obligaciones técnicas /Carpeta Nutrición y alimentación. Obligación técnica 9/Actuaciones mayo
10. Elaborar los reportes de evaluación del estado nutricional de las personas mayores y hacer entrega de los mismos a la Nutricionista de la Subdirección para la Vejez en los formatos correspondientes y con la periodicidad establecida en el anexo técnico.	Teniendo en cuenta la periodicidad establecida en el anexo técnico para el reporte de los seguimientos trimestrales realizados a las personas mayores del Centro de Protección Social La Balsa, se realiza el envió del formato F9 "antropometría para hombres y mujeres" el día 31 de marzo de acuerdo a la periocidad trimestral establecida. Para el mes de mayo no aplica.	Ver CD Obligaciones técnicas /Carpeta Nutrición y alimentación. Obligación técnica. 10 / seguimientos marzo
11 Desarrollar como mínimo una (1) socialización al mes de orientación en hábitos alimentarios y estilos de vida saludable teniendo en cuenta las especificaciones del numeral 2.4	El 15 de mayo se lleva a cabo un taller de fortalecimiento de los conocimientos en estilos de vida saludable sobre la importancia de consumir frutas y verduras como alimentos fuentes de antioxidantes. Es importante decir que este taller se dirigió al equipo del Centro de Protección Social La Balsa.	Ver CD Obligaciones técnicas /Carpeta Nutrición y alimentación. Obligación técnica 11./1Antioxidantes
12 Diligenciar y aplicar de manera oportuna, sistemática y permanente los procedimientos, instrumentos y formatos definidos para el servicio dando cuenta del registro, consolidación, sistematización y reportes de los procesos y novedades sobre las actuaciones adelantadas con las personas mayores.	En el mes de mayo se realizan dos valoraciones iniciales, 22 seguimientos trimestrales y 7 monitoreando a las personas mayores desde el área de alimentación y nutrición con el fin de evaluar los logros, dificultades y barreras en el proceso de cuidado de las personas mayores del Centro de Protección Social La Balsa. Teniendo en cuenta lo anterior se evalúa el estado nutricional mediante medidas antropométricas, el comportamiento alimentario y el nivel de participación en las actividades de educación alimentaria y nutricional. Dichas actuaciones se realizan y están soportadas en los formatos establecidos por la Secretaria de Integración Social.	Ver CD Obligaciones técnicas /Carpeta Nutrición y alimentación. Obligación técnica 12 /Actuaciones mayo 2019

13. Las demás establecidas en el anexo técnico	*En el Centro de Protección Social se implementan todas las medidas y protocolos establecidos en el Plan de Saneamiento Básico con el fin de contribuir al bienestar de las personas mayores. Desde el área de Alimentación y Nutrición se verifica la implementación de estos en el desarrollo de las actividades del servicio de alimentos.* *En concordancia con lo anterior en el mes de marzo se obtiene un concepto higiénico sanitario favorable para el área de preparación de alimentos avalada por la Secretaria de Salud del municipio de Chía. Adicionalmente en el mes de abril se lleva a cabo el proceso de lavado de tanques y fumigación para promover el control de plagas.*	*Ver CD Obligaciones técnicas /Carpeta Nutrición y alimentación. Obligación técnica 13 /Limpieza y desinfección* */Elementos en desuso* */Control de plagas* */Hermeticidad* */Tanques* */Concepto*
OBLIGACIONES RELACIONADAS CON EL COMPONENTE GESTIÓN AMBIENTAL		
OBLIGACIÓN	**DESARROLLO DE ACTIVIDADES**	**MEDIO DE VERIFICACIÓN**
1. Socializar e implementar las políticas, planes, programas, procedimientos, instructivos, formatos y lineamientos ambientales emitidos por el área de gestión ambiental de la SDIS.	*1. Se realiza actividad de Movilidad sostenible, día jueves 2 de Mayo, en la cual participa el personal del CPS La Balsa, se evidencia con acta, registro fotográfico y planilla. Se realizó el apagón ambiental, el día miércoles 8 de Mayo de 2019, de 10:00 p.m. a 11:00 p.m., con los respectivos auxiliares de turno, el personal de vigilancia y personas mayores se registra en acta, con fotos y planilla. De acuerdo al Plan de Saneamiento Básico, el día 27 de Mayo, se realizó la entrega de elementos para el aseo institucional traperos, escobas y recogedores al personal de servicios generales, se adjunta acta con planilla y registro fotográfico, se realizó el día 15 de Mayo la capacitación de uso eficiente y ahorro de energía al personal de enfermería se adjunta acta, planilla y registro fotográfico. Se diligenció y se actualizó el formato de "registro, medición y control de los residuos entregados" a 31 de Mayo de 2019. Se diligenció el formato "certificado recolección de residuos sólidos" a 31 de Mayo de 2019.*	*Ver CD/Centro de protección social La Balsa/ Informe técnico/Obligaciones técnicas/ Gestión ambiental/ Obligación1*
2. Diseñar y garantizar la implementación de los documentos de Plan de Saneamiento Básico- PSB, Plan Institucional de Gestión ambiental – PIGA- y Plan de Gestión Ambiental de Residuos Hospitalarios y Similares en el Centro de Protección Social, de conformidad con lo establecido en el presente anexo técnico.	*2. El día 30 de Mayo, se ejecuta la reunión del Grupo GAGAS correspondiente al mes, la cual se soporta con acta. Se continúa con la implementación del manejo de residuos hospitalarios, se diligencia formato RH1. a 31 de Mayo de 2019.se adjunta además el certificado de disposición de residuos correspondiente a los entregados el mes de Abril, y el manifiesto de residuos entregados a la empresa Eco residuos nacionales. Se continúa con el diligenciamiento mensual de formatos de plan de saneamiento básico: Verificación de limpieza y desinfección, elementos en desuso, hermeticidad y presencia de plagas, se adjunta el debido soporte. el mes anterior Se realizó fumigación y lavado de tanques a lo cual se adjunta la documentación correspondiente a certificados, fichas técnicas y concepto sanitario favorable. Se diligenció y se actualizó el formato de "registro, medición y control de los residuos entregados" a 31 de Mayo de 2019. Se diligenció el formato "certificado recolección de residuos sólidos" a 31 de Mayo de 2019.*	*Ver CD/Centro de protección social La Balsa/ Informe técnico/Obligaciones técnicas/ Gestión ambiental/ Obligación 2.*
Promover estrategias de divulgación y socialización en temas inherentes a la gestión ambiental, dirigidos a las personas mayores del servicio y al talento humano, de conformidad con lo establecido en el numeral 2.5 Componente ambiental.	*3. El día 15 de Mayo, se realiza refuerzo en cuanto a los temas ambientales como: capacitación al personal de enfermería, de uso eficiente y ahorro de energía, también el día 27 de Mayo se realizó la entrega al personal de servicios generales elementos de aseo nuevos con el fin de cambiar algunos instrumentos que estaban deteriorados y adicionalmente se hizo énfasis en la aplicación del código de colores; el día 28 de Mayo se realizó capacitación sobre el manejo de residuos enfocada al personal de servicios generales; estas actividades se sustentan con actas, planilla y fotos. El 23 de Mayo se realizó la actividad PAI de entornos amigables y seguros "conociendo mi entorno", en la cual participan el equipo interdisciplinario y las personas mayores del CPS La Balsa*	*Ver CD/Centro de protección social La Balsa/ Informe técnico/Obligaciones técnicas/ Gestión ambiental/ Obligación 3.*
4. Las demás establecidas en el anexo técnico.	*4. De acuerdo a la solicitud realizada para la visita para el concepto técnico de bomberos la cual fue realizada el día el 27 de Marzo de 2019 en la cual se deja las recomendaciones para proseguir en busca del concepto favorable de esta entidad. Se recibió la visita de Secretaría de Salud, el día 29 de marzo de 2019, en la cual se generan unas recomendaciones a implementar, se continúa trabajando en los pendientes a subsanar se adjunta acta del mes de Marzo con su respectivo plan de mejora propuesto*	*Ver CD/Centro de protección social La Balsa/ Informe técnico/Obligaciones técnicas/ Gestión ambiental/ Obligación 4.*
OBLIGACIONES PARA LA DOTACIÓN "AMBIENTES ADECUADOS Y SEGUROS"		
OBLIGACIÓN	**DESARROLLO DE ACTIVIDADES**	**MEDIO DE VERIFICACIÓN**
1. Dar cumplimiento a los lineamientos establecidos en el numeral y sub-numerales del componente ambientes adecuados y seguros de conformidad con lo establecido en el presente anexo técnico.	1. De acuerdo a hallazgos que se presentaron con anterioridad se empieza a trabajar en pro de dar solución a algunos de estos se adelantan los a continuación mencionados. se realiza en los distintos puntos de Centro de Protección Social labores de paisajismo, poda y limpieza en prados, cercas y adoquín de la casa. con el fin de minimizar el gasto y desperdicio del recurso hídrico se instalan en los lavaplatos y puntos de agua de la cocina registros para graduar la presión a la hora de utilizar sus servicios. Se da cumplimiento al 100% de forros de plastico de las camas y así mismo controlar y minimizar los olores generados en las habitaciones producido por la incontinencia de algunas de las personas mayores. Se pintaron y se adecuaron algunas llantas en desuso que se encontraban en el CPS las cuales se les dio el fin de servir como materas. Instalado punto para el lavado de traperos e instrumentos de aseo que requieran de lavado y desinfección además de proveer de un punto hídrico al alcance del personal general. Se realizó mantenimiento en las paredes de la casa que presentan humedad.(acta evidencia arreglo humedades) Se adecuaron los espacios de Locker para el personal de enfermería el cual se pintó y se hizo mantenimiento y a continuación se dispuso para su fin.(Acta de locker) Se realizó la instalación de otra batería de extintor para el área de archivo dado que ya se instalaron las puertas y esta área queda apartada del extintor que se encontraba en disposición para el segundo piso. Se realiza la instalación de ventana del área de enfermería y puertas de las áreas de Archivo y de la oficina de Profesionales, con el fin de dar cumplimiento a algunos de los requerimientos que se venían planteando con anterioridad. (acta arreglo locativos 1) . Se asegura la zona de lavandería y se realiza organizacion general del area (acta zona de lavanderia). Se culmina la construccion de cuarto de aseo e insumos(Acta cuarto de aseo) Se realiza reposicion de tendidos particularmente sabanas y adquisición de 100% de forros de almohadas (registro fotografico) Istalado el 50% de peliculas de suguridad,el porcentaje restante en proceso de instalacion.(registro fotografico en ventanas). La dotacion del mobiliario general segun anexo se encuentra completa(registro forografico) Se instala el total de cortina (fotos)	*Ver CD obligaciones técnicas/ ambientes adecuados y seguros Obligación Técnica 1; imágenes /Arreglos Locativos 1/acta evidencia arreglo humedades/Acta de locker/Acta zona de lavanderia/Acta cuarto de aseo/registro fotografico de sabanas y forros de almohadas/fotos peliculas de seguridad/registro fotografico moviliario general/fotos cortina*

2. Garantizar que el servicio de atención para las personas mayores se preste en el-los inmueble(s) avalados por la Subdirección de Plantas Físicas de la SDIS.	2.El servicio de atención para las personas mayores se presta en el inmueble avalado por plantas físicas de Secretaria de Integración Social. De las adecuaciones pendientes se presenta cronograma de cumplimiento. Actualmente se encuentra en aplicación el Protocolo de acenso y descenso de 5 personas mayores del segundo piso, simultáneamente se realiza la construcción del espacio físico para reubicar estas personas mayores.	Ver CD obligaciones técnicas/ Ambientes Adecuados y Seguros. Obligación técnica 2. Aval de plantas físicas /protocolo/registro fotografico
3. Garantizar ambientes sanos y sin barreras arquitectónicas que permitan el libre desplazamiento al interior de las instituciones y un fácil acceso a las diferentes áreas de atención de conformidad con lo establecido en el presente anexo técnico.	En el mes de mayo se realiza en los distintos puntos de Centro de Protección Social labores de paisajismo, poda y limpieza en prados, cercas y adoquín de la casa,se instalan en los lavapiatos y puntos de agua de la cocina registros para graduar la presión a la hora de utilizar sus servicios, se adecuaron algunos forros para colchonetas como medida de protección, aseo y así mismo controlar y minimizar los olores generados en las habitaciones producido por la incontinencia de algunas de las personas mayores. Se pintaron y se adecuaron algunas llantas en desuso que se encontraban en el CPS las cuales se les dio el fin de servir como materas,se hace la adecuación de dos carpas para mantenimiento físico de las personas mayores y prestar el servicio para diferentes actividades teniendo en cuenta la temporada invernal que está pasando en la zona. se realizó mantenimiento en las paredes de la casa que presentan humedad.Se adecuaron los espacios de Locker para el personal de enfermería el cual se pintó y se hizo mantenimiento y a continuación se dispuso para su fin. se realizó la adaptación e instalación de la biblioteca para el público en general dentro del CPS. se realizó la instalación de otra batería de extintor para el área de archivo dado que ya se instalaron las puertas y esta área queda apartada del extintor que se encontraba en disposición para el segundo piso. Se realiza la instalación de ventana del área de enfermería y puertas de las áreas de Archivo y de la oficina de Profesionales, con el fin de dar cumplimiento a algunos de los requerimientos que se venían planteando con anterioridad. Se realiza adecuacion de rampas para permitir el libre desplazamiento.	Ver CD Organización de soportes obligaciones técnicas/ ambientes adecuados y seguros. Obligación Técnica 3. /Evidencia arreglos locativos/Evidencia adecuacion de rampas
4. Suministrar los elementos y mobiliario en los tiempos y requerimientos establecidos en el numeral 4.2.6 del anexo técnico, los cuales deben estar en óptimas condiciones durante la ejecución del convenio.	4. Se suministra los elementos y mobiliario con los requerimientos establecidos, estando en optimas condiciones. Impresora multifuncional, escritorios administrativos, computador y sala para familias .	Ver CD obligaciones técnicas/ Ambientes Adecuados y Seguros/ Obligación 4/ registro fotográfico de mobiliario
5. Suministrar los elementos de aseo y uso personal a todos los beneficiarios, con las características y periodicidad establecida en el numeral 4.2.2.	5.Los elementos de aseo de uso personal se suministraron el 23 de mayo de 2019 con las características y periodicidad establecida. En este periodo se realizó entrega de elementos de aseo con planilla de soporte que reposa en enfermería.	Ver CD obligaciones técnicas/ Ambientes Adecuados y Seguros/ Obligación 5/ Kit de aseo
6. Disponer en cada Centro de Protección Social de un Botiquín tipo B de fácil traslado, teniendo en cuenta lo establecido en la Resolución 705 de 2007 de la Secretaría Distrital de Salud o norma que la derogue o modifique.	6. Se realiza revisión del Botiquín el 28/05/2019 .	Ver CD obligaciones técnicas/ Ambientes Adecuados y Seguros/ Obligación 6/ Insumos Botiquín
7. Presentar durante el primer mes de ejecución del convenio el Plan de Emergencias y Contingencias para el Centro de Protección Social de conformidad con lo establecido en el numeral 4.3.1 del anexo técnico y garantizar su implementación durante la ejecución del convenio.	De acuerdo al Plan de Atención de Emergencias y a la línea de atención entornos amigables y seguros, se realiza actividad lúdica del PAI, "conociendo mi entorno" en apoyo del equipo interdisciplinario, por lo cual, se adjunta la respectiva Acta, Plan de Atención de Emergencias, acta de realización de simulacro de evacuación y Acta de conformación de Brigada de Emergencias.	Ver CD obligaciones técnicas/ Ambientes Adecuados y Seguros/ Obligación 7
8. Contar con el concepto técnico de Bomberos favorable de la autoridad Distrital o Municipal correspondiente de conformidad con lo establecido en el numeral 4.3.2.	De acuerdo a la solicitud realizada para la visita para el concepto técnico de bomberos la cual fue realizada el día el 27 de Marzo de 2019 en la cual se deja las recomendaciones para proseguir en busca del concepto favorable de esta entidad, adicional a esto se adjunta evidencia de solicitud de visita y evidencia donde se comparte correo con el plan de emergencias y contingencias en caso que se genere algún tipo de duda o inquietud por parte de la empresa de bomberos justo como en la visita lo solicitaron.	Ver CD obligaciones técnicas/ Ambientes Adecuados y Seguros/ Obligación 8
9. Contar y ejecutar con los protocolos de seguridad establecidos en el numeral 4.3.3 del presente anexo técnico.	9.Durante el mes de MAYO de 2019 se contó con los protocolos de seguridad (actividades cotidianas, Guia de lavado,casos fortuitos,manejo comportamentales, prevención de accidentes en la institución).	Ver CD obligaciones técnicas/ Carpeta ambientes adecuados y seguros. Subcarpeta Obligación técnica 9, protocolos /Socialización Evidencia y sospecha
10. Garantizar el servicio de vigilancia en los términos establecidos en el anexo técnico y la normatividad vigente	10. No aplica, dado que se dio cumplimiento al servicio de vigilancia con la empresa certificada (WATSONN SEGURIDAD AD LTDA) desde el inicio del convenio que incluye un servicio de 3 personas para vigilancia y seguridad en turnos rotativos para cumplir las 24 horas de servicio.	Ver CD obligaciones técnicas/ Carpeta ambientes adecuados y seguros. Subcarpeta Obligación técnica 10. Documento Contratos de servicio de vigilancia
11. Garantizar el pago de servicios públicos en los términos establecidos en el presente anexo técnico. (cuando aplique)	11.Se ha realizado el pago oportuno de servicios públicos en los términos establecidos, para el mes de Mayo de 2019 se realizó pago del servicio de gas, teléfono, internet , tv cable, y el recibo de emserchía (agua, alcantarillado y recolección de basuras).	Ver CD Carpeta ambientes adecuados y seguros. Subcarpeta Obligación técnica 11. facturas
12. Garantizar el vestuario en los términos descritos en el numeral 4.2.4 del presente anexo técnico.	12.No aplica, se da cumplimiento a esta obligación en el mes de Diciembre con la distribución de la dotación de vestuario a las personas mayores donde a cada uno se le entrega sudadera, ropa de calle, camiseta, saco, pantis, brasier, pantaloncillos, medias, calzado, medias con talón y pijama dependiendo el caso.	NO APLICA
13. Garantizar el suministro de los elementos de aseo institucional para realizar todas las actividades necesarias para mantener las instalaciones en óptimas condiciones de limpieza e higiene.	13. Se suministra los elementos de aseo institucional para realizar todas las actividades necesarias y mantener las instalaciones en óptimas condiciones de limpieza e higiene, además se solicitan nuevos implementos de aseo y limpieza para cumplir a cabalidad lo establecido en el Plan de Saneamiento Básico.	Ver CD Carpeta ambientes adecuados y seguros/Obligación técnica 13/Kardex/Registro fotografico
14. Garantizar el suministro de los elementos de aseo personal para los participantes durante la ejecución del convenio.	14 Se garantiza mensualmente el suministro de elementos de aseo personal para las personas mayores, conforme a lo establecido en el anexo técnico. ENTREGA KIT DE ASEO EL DIA 23 DE MAYO 2019.	Ver CD obligaciones técnicas/ Ambientes Adecuados y Seguros/ Obligación 14/ Entrega elementos de aseo
15. Garantizar el suministro de los elementos necesarios para realizar todas las actividades y talleres de conformidad con lo descrito en el presente anexo.	15. Se esta en proceso de compra de los elementos necesarios para realizar todas las actividades y talleres de conformidad con lo descrito en el presente anexo.	Ver CD obligaciones técnicas/ Ambientes Adecuados y Seguros/ Obligación 15/ Acta recepción de materiales y relación de elementos pendientes

16. Garantizar el suministro de los elementos requeridos para la prestación del servicio establecidos en el presente anexo técnico.	16. Se esta en proceso de compra de los elementos necesarios para la prestación del servicio de conformidad con lo descrito en el presente anexo.	Ver CD obligaciones técnicas/ Ambientes Adecuados y Seguros/ Obligación 15/ Acta recepción de materiales y relación de elementos pendientes
17. Las demás establecidas en el anexo técnico.	NO APLICA	NO APLICA
OBLIGACIONES RELACIONADAS CON EL COMPONENTE TALENTO HUMANO		
OBLIGACIÓN	**DESARROLLO DE ACTIVIDADES**	**MEDIO DE VERIFICACIÓN**
1. Garantizar el talento humano mínimo requerido para la ejecución del convenio.	1.Se garantiza el talento Humano mínimo requerido para la ejecución del convenio. Continúan con su vinculación laboral un total de 34 personas entre ellos, 1 coordinador, 8 profesionales, 4 tecnólogos, 14 técnicos auxiliares de enfermería, 1 técnico en terapia ocupacional, 4 auxiliares de servicios generales y 2 operarios en cocina, quienes cumplieron requisitos según anexo técnico y contaron con el aval de la Secretaría de Integración Social.	Ver CD obligaciones técnicas/ Talento humano/ Obligación 1/ Relación Talento Humano
2. Presentar las hojas de vida y soportes del talento humano al día hábil siguiente a la suscripción del convenio.	2. Se da cumplimiento a esta obligación presentando las hojas de vida y soportes del Talento Humano, sin embargo se resalta el alto grado de rotación del personal en especial del área de enfermería, razón por la cual durante el primer mes de suscripción del convenio se evidenció alto volumen de rotación de hojas de vida.	Ver CD obligaciones técnicas/ Talento humano/ Obligación 2/ Avales de hojas de vida.
3. Informar oportunamente los cambios del talento humano al-la supervisor-a del convenio y presentar los documentos de la persona con quien se efectuará el reemplazo dentro de los 2 días hábiles siguientes para su aprobación de conformidad con lo establecido en el presente anexo técnico.	3.Se informa oportunamente el cambio del talento humano ofertado al supervisor del convenio y se presentan los documentos de la persona con quien se efectuara el reemplazo para su aprobación y aval.	Ver CD obligaciones técnicas/ Talento humano/ Obligación 1/ Relación Talento Humano
4. Pagar los salarios, honorarios o prestaciones sociales a que haya lugar al personal contratado, de conformidad con la normatividad vigente.	4 se pagan los salarios, honorarios del personal contratado de conformidad con la normatividad vigente.	Ver CD obligaciones técnicas/ Talento humano/ Obligación técnica 4 / nomina o ver informe financiero
5. Las demás establecidas en el anexo técnico.	NO APLICA	NO APLICA
OBLIGACIONES DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA		
OBLIGACIÓN	**DESARROLLO DE ACTIVIDADES**	**MEDIO DE VERIFICACIÓN**
Dar cumplimiento a los lineamientos establecidos en el numeral 6 del sente anexo técnico.	El centro cuenta con la plataforma estratégica institucional tal como la misión, visión, el organigrama, lo anterior siguiendo normatividad vigente y directrices de Secretaria de integración social, así mismo con el plan de mejoramiento con su respectivo cronograma de mantenimiento. El 21 de mayo de 2019 se realiza apertura del buzón encontrándose un total de 2 anotaciones (2 sugerencias). En relación al área documental durante el mes de mayo de 2019 se llevó proceso de organización de historias sociales de forma cronológica, a la fecha reporta organización de 31 cajas, con 155 carpetas correspondientes a 50 personas mayores. Durante las visitas de supervisión revisan de manera aleatoria . Respecto al proceso e implementación de documentos que sirven como mecanismo de regulación, control y vigilancia tenemos los siguientes: protocolo de almacenamiento de medicamentos, anotaciones de enfermería, cambio de posiciones, casos fortuitos, actividades cotidianas, convulsiones, ingreso y egreso sdis, manejo de oxigeno SDIS, y prevención de accidentes.	Ver CD Carpeta Obligaciones técnicas/ Gestión Administrativa/ Obligación técnica 1. /Buzón de sugerencias
2. Realizar oportunamente los reportes de novedades mensuales manteniendo la base de datos de la población actualizada.	2. El día 31 de mayo se envía reporte de novedades, listado de asistencia, base de datos y metafísica a las siguientes personas: Luz Ángela Bedoya Beltrán (lbedoya@sdis.gov.co); Edward Pérez Orjuela (Eperezo@sdis.gov.co), Viviana Iuengas (viuengas@sdis.gov.co)y Camilo Montoya(cmontoya9026@gmail.com.	Ver CD/Centro de protección social La Balsa/ Informe técnico/Gestión administrativa/ Obligación 2
3. Coordinar con el Supervisor del convenio los ingresos, egresos, novedades, ubicaciones y traslados que se requieran con la población institucionalizada (previo estudio).	3.Se atiende la cobertura estimada para personas mayores en los horarios establecidos en el presente anexo técnico. En el transcurso del mes se presentaron 1 novedad: el ingreso de 1 persona mayor: Juan Vicente García (02/05/2019) quien ingresa de medio familiar, se encontraba pendiente un ingreso ya que la persona mayor Luis Delio Zapata falleció el 30 de abril.	Ver CD/Centro de protección social La Balsa/ Informe técnico/Gestión administrativa/ Obligación 3/Metafísica
4. Coordinar con las instituciones que se requieran las acciones necesarias para la prestación del servicio.	4. En el mes de MAYO de 2019 se realizaron las siguientes gestiones para la consolidación de redes sociales: Se entablo comunicación vía telefónica con la Cantante Anita Muñoz solicitanto acompañamiento en la celebración del día de la madre la cual se realizo el 22 de mayo, se entablo contactovía telefonica con la academia de belleza del municipio de Cajicá "La Gran America" con el Docente Pablo Gutierrez para programar jornada de corte de cabello, se entablo comunicación con la parroquia de Guaymaral, solicitando apoyo para la institución, se realizo visita al Banco de medicamentos dando a conocer el Centro de Protección y llevando documentación para vincularnos con ellos, se realizo gestión con el Grupo Santa Ines de la Parroquia de Guaymaral, se entablo comunicación con la empresa Huevos Santa Reyes solicitando apoyo a la institución con sus productos.	Ver CD/Centro de protección social La Balsa/ Informe técnico/Gestión administrativa/ Obligación 4/Gestión de redes
Garantizar el servicio de transporte para el traslado de las personas es a las diferentes actividades que se requieran.	5.Se garantiza el servicio de transporte para el traslado de las personas mayores a las diferentes actividades que se requieren (citas médicas, gestión interinstitucional). El vehículo y el personal de transporte contratado cuenta con las normas expedidas por la Secretaría de Movilidad y demás autoridades competentes.	Ver CD obligaciones técnicas/ Gestión Administrativa . Obligación Técnica 5. Hoja de vida del conductor y Documentos del vehículo institucional
6. Garantizar el servicio funerario durante el plazo del convenio de manera oportuna.	6. 6.Se garantiza el servicio funerario para atender el fallecimiento de las personas mayores durante el plazo del convenio de manera oportuna. Se tiene contrato con Funeraria Capillas de la Fe.	Ver CD obligaciones técnicas/ Gestión Administrativa . Obligación Técnica 6. Facturas, Contrato funerario.
7. Las demás inherentes al objeto y la naturaleza del convenio.	NO APLICA	NO APLICA

NOMBRE DE LA UNIDAD OPERATIVA:	**CENTRO DE PROTECCIÓN SOCIAL LA BALSA**	
FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL:		
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL:	**FRANCIA DORIS ORDOÑEZ VELASCO**	
DOCUMENTO DE IDENTIDAD:	**CC 34.556.763 de Popayán**	

Anexos : A CONTINUACIÓN SE RELACIONAN LOS ANEXOS QUE SOPORTAN EL PRESENTE INFORME

Carpeta 1 "informe técnico"
- ***CD informe técnico***
- ☐ ***Obligaciones generales (soportes)***
- ☐ ***Obligaciones técnicas (soportes)***
- ***Informe de gestión***
- ***Acta de entrega de elementos de aseo***
- ***Formato de Pañales***
- ***Cronogramas Febrero y Marzo 2019***

Carpeta 2 "informe financiero"
- ***CD informe financiero (soportes en magnético)***
- ***Estructura de costos***
- ***Liquidación de cupos***
- ***Planilla y listado de asistencia***
- ***Base de datos personas mayores***
- ***Metafísica***
- ***Certificación general***
- ***Documento contable***
- ***Relación de Talento Humano***
- ***Cuentas de cobro***
- ***Formato de Pañales***

	PROCESO PRESTACIÓN DE SERVICIOS SOCIALES FORMATO RELACIÓN ENTREGA DE PAÑALES /TOALLAS HIGIENICAS	Código: FOR-PSS-219 Versión: 0 Fecha: Memo Int I2018072279 – 26/12/2018 Página: 1 de 1

Nombre del Servicio: Centros de proteccion | **Nombre de la Unidad Operativa: Centro Proteccion Social La Balsa**

Asociado / Contratista: | **Convenio de Asociación / Contrato No: 8424 2018**

Periodo de reporte: 01-05 **al** 31-05 de 2019

Nº	Nombres	Apellidos	Documento de Identidad	1		2		3		4		5		6		7		8		9		10		11		12		13		14		15		16		17		18		19		20		21		22		23		24		25		26		27		28		29		30		31	
				P	T	P	T	P	T	P	T	P	T	P	T	P	T	P	T	P	T	P	T	P	T	P	T	P	T	P	T	P	T	P	T	P	T	P	T	P	T	P	T	P	T	P	T	P	T	P	T	P	T	P	T	P	T	P	T	P	T	P	T
1	DOROTEA	AGREDO DE SILVA	23559301	5		5		5		5		5		5		5		5		5		5		5		5		5		5		5		5		5		5		5		5		5		5		5		5		5		5		5		5		5		5	
2	ROSANA	BLANCO GUERRERO	20.305.552	5		5		5		5		5		5		5		5		5		5		5		5		5		5		5		5		5		5		5		5		5		5		5		5		5		5		5		5		5		5	
3	MARTHA ELENA	CALLE SUAREZ	32.523.097	5		5		5		5		5		5		5		5		5		5		5		5		5		5		5		5		5		5		5		5		5		5		5		5		5		5		5		5		5		5	
4	ABERLANDO	CARDENAS ARCE	4.567.534	5		5		5		5		5		5		5		5		5		5		5		5		5		5		5		5		5		5		5		5		5		5		5		5		5		5		5		5		5		5	
5	ANA TULIA	CASTRO GARCIA	20.018.532	5		5		5		5		5		5		5		5		5		5		5		5		5		5		5		5		5		5		5		5		5		5		5		5		5		5		5		5		5		5	
6	ALICIA	FEO CALDERON	20.088.186	5		5		5		5		5		5		5		5		5		5		5		5		5		5		5		5		5		5		5		5		5		5		5		5		5		5		5		5		5		5	
7	MARIA ELISA	FORERO TIRADO	53.067.534	5		5		5		5		5		5		5		5		5		5		5		5		5		5		5		5		5		5		5		5		5		5		5		5		5		5		5		5		5		5	
8	BLANCA MARGARITA	GARCIA TRIANA	52.031.956	5		5		5		5		5		5		5		5		5		5		5		5		5		5		5		5		5		5		5		5		5		5		5		5		5		5		5		5		5		5	
9	ALFONSO MARIA	GOMEZ RIVEROS	29.632.283	5		5		5		5		5		5		5		5		5		5		5		5		5		5		5		5		5		5		5		5		5		5		5		5		5		5		5		5		5		5	
10	JOSE ISAAC	GUEVARA OCAMPO	14.215.372	5		5		5		5		5		5		5		5		5		5		5		5		5		5		5		5		5		5		5		5		5		5		5		5		5		5		5		5		5		5	
11	JAIRO	HENAO HENAO	8.255.924	5		5		5		5		5		5		5		5		5		5		5		5		5		5		5		5		5		5		5		5		5		5		5		5		5		5		5		5		5		5	
12	JOSE BALDEMAR	LIZCANO LIZARAZO	17.143.782	5		5		5		5		5		5		5		5		5		5		5		5		5		5		5		5		5		5		5		5		5		5		5		5		5		5		5		5		5		5	
13	ALVARO	LOPEZ MOZO	10.205.397	3		3		3		3		3		3		3		3		3		3		3		3		3		3		3		3		3		3		3		3		3		3		3		3		3		3		3		3		3		3	
14	TULIA	MALAMBO OLIVERO	20.606.370	4		4		4		4		4		4		4		4		1		4		4		4		4		4		4		4		1		4		4		4		4		4		4		4		4		4		4		4		4		4		1	
15	LUIS IGNACIO	MARIÑO MOLANO	17.184.826	5		5		5		5		5		5		5		5		5		5		5		5		5		5		5		5		5		5		5		5		5		5		5		5		5		5		5		5		5		5	
16	ANA EDELMIRA	MELO ABRIL	20.187.445	5		5		5		5		5		5		5		5		5		5		5		5		5		5		5		5		5		5		5		5		5		5		5		5		5		5		5		5		5		5	
17	GUILLERMO	PARDO GARAY	81.715.790	5		5		5		5		5		5		5		5		5		5		5		5		5		5		5		5		5		5		5		5		5		5		5		5		5		5		5		5		5		5	
18	MARIA FRANCIELENA	PAVA CRUZ	41.390.865	5		5		5		5		5		5		5		5		5		5		5		5		5		5		5		5		5		5		5		5		5		5		5		5		5		5		5		5		5		5	
19	JOSE DE LA CRUZ	PEREA	415.992	5		5		5		5		5		5		5		5		5		5		5		5		5		5		5		5		5		5		5		5		5		5		5		5		5		5		5		5		5		5	
20	FABIO	RAMOS ARIAS	4.477.518	5		5		5		5		5		5		5		7		5		5		5		5		5		5		5		7		5		5		5		5		7		5		5		5		7		5		5		5		5		7	
21	ANA DE DIOS	REYES BARRERA	20.274.734	5		5		5		5		5		5		5		5		5		5		5		5		5		5		5		5		5		5		5		5		5		5		5		5		5		5		5		5		5		5	
22	FRANCISCO	RINCON	169.321	5		5		5		5		5		5		5		5		5		5		5		5		5		5		5		5		5		5		5		5		5		5		5		5		5		5		5		5		5		5	
23	LUCY STELLA	BUITRAGO RIVERA	52.198.833	5		5		5		5		5		5		5		5		5		5		5		5		5		5		5		5		5		5		5		5		5		5		5		5		5		5		5		5		5		5	
24	JUAN VICENTE	GARCIA SILVA	17.019.800	5	2	5	2	5	3	5	3	5	3	5	2	5	2	5	2	5	2	5	2	5	2	5	2	5	3	5	3	5	3	5	2	5	2	5	3	5	3	5	3	5	3	5	3	5	3	5	2	5	2	5	2	5	2	5	2	5	2
25	CUSTODIO	ORTIZ	2.323.921	5		5		5		5		5		5		5		5		5		5		5		5		5		5		5		5		5		5		5		5		5		5		5		5		5		5		5		5		5		5	
26	LUIS ANGEL	MARTINEZ	17.143.782	5		5		5		5		5				5		5		5		5		5		5		5		5		5		5		5		5		5		5		5		5		5		5		5		5		5		5		5		5	
27	REYNEL	GARZON OVIEDO	17.160.541	5		5		5		5		5		5		5		5		5		5		5		5		5		5		5		5		5		5		5				5		5		5		5		5		5		5		5		5		5	
28	DORA	GUEVARA DELGADO	20.319.624	5		5		5		5		5		5		5		5		5		5		5		5		5		5		5		5		5		5		5		5		5		5		5		5		5		5		5		5		5		5	
29	JOSE HECTOR	LINARES VILLEGAS	8.244.469	4		4		4		4		4		4		4		4		4		4		4		4		4		4		4		4		4		4		4		4		4		4		4		4		4		4		4		4		4		4	
30	LUIS ALBERTO	LEON MORENO	19.166.298	3		3		3		3		3		3		3		3		3		3		3		3		3		3		3		3		3		3		3		3		3		3		3		3		3		3		3		3		3		3	
31	FROILAN	MORENO MOLINA	3.229.972	4		4		4		4		4		4		4		4		4		4		4		4		4		4		4		4		4		4		4		4		4		4		4		4		4		4		4		4		4		4	
32	JOSE	CACERES	13.840.955	4		4		4		4		4		4		4		4		4		4		4		4		4		4		4		4		4		4		4		4		4		4		4		4		4		4		4		4		4		4	
				152	2	152	2	152	3	152	3	152	3	147	2	152	2	152	2	151	2	152	2	152	2	152	2	152	3	152	3	147	3	152	2	152	2	151	2	152	3	152	3	152	3	152	3	152	3	147	3	152	3	152	2	151	2	147	2	152	2	153	2	151	2

OBSERVACIONES

Personas mayores con diagnostico de incontinencia urinaria y fecal; Las toallas higienicas son usadas por el señor Juan Vicente Garcia en el manejo de estoma oseo en femur como aposito limpio.

Nombre Completo Coordinador(a): Sonia Salomeen | **Firma Coordinador**

Nombre Completo Representante Legal: Francia Doris Olivero | **Firma Representante Legal**

Nota: Tratamiento de datos personales: Los datos personales aquí consignados tienen carácter confidencial, razón por la cual es un deber y un compromiso de los asistentes y de la SDIS no divulgar información alguna en propósito diferente a la de este registro so pena de las sanciones legales a que haya lugar de acuerdo con la Ley 1581 de 2012 y Decreto 1377 de 2013.

	PROCESO PRESTACIÓN DE SERVICIOS SOCIALES	Código: FOR-PSS-219
	FORMATO RELACIÓN ENTREGA DE PAÑALES /TOALLAS HIGIENICAS	Versión: 0
		Fecha: Memo Int I2018072279 – 26/12/2018
		Página: 1 de 1

Nombre del Servicio: Centros de proteccion — **Nombre de la Unidad Operativa:** Centro Proteccion Social La Balsa

Asociado / Contratista: — **Convenio de Asociación / Contrato No:** 8424 2018

Periodo de reporte: 01-05 al 31-05 de 2019

Nº	Nombres	Apellidos	Documento de Identidad	1		2		3		4		5		6		7		8		9		10		11		12		13		14		15		16	
				P	T	P	T	P	T	P	T	P	T	P	T	P	T	P	T	P	T	P	T	P	T	P	T	P	T	P	T	P	T	P	T
1	DOROTEA	AGREDO DE SILVA	23559301	5		5		5		5		5		5		5		5		5		5		5		5		5		5		5		5	
2	ROSANA	BLANCO GUERRERO	20.305.552	5		5		5		5		5		5		5		5		5		5		5		5		5		5		5		5	
3	MARTHA ELENA	CALLE SUAREZ	32.523.097	5		5		5		5		5		5		5		5		5		5		5		5		5		5		5		5	
4	ABERLANDO	CARDENAS ARCE	4.567.534	5		5		5		5		5		5		5		5		5		5		5		5		5		5		5		5	
5	ANA TULIA	CASTRO GARCIA	20.018.532	5		5		5		5		5		5		5		5		5		5		5		5		5		5		5		5	
6	ALICIA	FEO CALDERON	20.088.186	5		5		5		5		5		5		5		5		5		5		5		5		5		5		5		5	
7	MARIA ELISA	FORERO TIRADO	53.067.534	5		5		5		5		5		5		5		5		5		5		5		5		5		5		5		5	
8	BLANCA MARGARITA	GARCIA TRIANA	52.031.956	5		5		5		5		5		5		5		5		5		5		5		5		5		5		5		5	
9	ALFONSO MARIA	GOMEZ RIVEROS	29.632.283	5		5		5		5		5		5		5		5		5		5		5		5		5		5		5		5	
10	JOSE ISAAC	GUEVARA OCAMPO	14.215.372	5		5		5		5		5		5		5		5		5		5		5		5		5		5		5		5	
11	JAIRO	HENAO HENAO	8.255.924	5		5		5		5		5		5		5		5		5		5		5		5		5		5		5		5	
12	JOSE BALDEMAR	LIZCANO LIZARAZO	17.143.782	5		5		5		5		5		5		5		5		5		5		5		5		5		5		5		5	
13	ALVARO	LOPEZ MOZO	10.205.397	3		3		3		3		3		3		3		3		3		3		3		3		3		3		3		3	
14	TULIA	MALAMBO OLIVERO	20.606.370	4		4		4		4		4		4		4		4		1		4		4		4		4		4		4		4	
15	LUIS IGNACIO	MARIÑO MOLANO	17.184.826	5		5		5		5		5		5		5		5		5		5		5		5		5		5		5		5	
16	ANA EDELMIRA	MELO ABRIL	20.187.445	5		5		5		5		5		5		5		5		5		5		5		5		5		5		5		5	
17	GUILLERMO	PARDO GARAY	81.715.790	5		5		5		5		5		5		5		5		5		5		5		5		5		5		5		5	
18	MARIA FRANCIELENA	PAVA CRUZ	41.390.865	5		5		5		5		5		5		5		5		5		5		5		5		5		5		5		5	
19	JOSE DE LA CRUZ	PEREA	415.992	5		5		5		5		5		5		5		5		5		5		5		5		5		5		5		5	
20	FABIO	RAMOS ARIAS	4.477.518	5		5		5		5		5		5		5		5		7		5		5		5		5		5		5		5	
21	ANA DE DIOS	REYES BARRERA	20.274.734	5		5		5		5		5		5		5		5		5		5		5		5		5		5		5		5	
22	FRANCISCO	RINCON	169.321	5		5		5		5		5		5		5		5		5		5		5		5		5		5		5		5	
23	LUCY STELLA	BUITRAGO RIVERA	52.198.833	5		5		5		5		5		5		5		5		5		5		5		5		5		5		5		5	
24	JUAN VICENTE	GARCIA SILVA	17.019.800	5	2	5	2	5	3	5	3	5	3	5	2	5	2	5	2	5	2	5	2	5	2	5	2	5	3	5	3	5	2	5	2
25	CUSTODIO	ORTIZ	2.323.921	5		5		5		5		5		5		5		5		5		5		5		5		5		5		5		5	
26	LUIS ANGEL	MARTINEZ	17.143.782	5		5		5		5		5		5		5		5		5		5		5		5		5		5		5		5	
27	REYNEL	GARZON OVIEDO	17.160.541	5		5		5		5				5		5		5		5		5		5		5		5		5		5		5	
28	DORA	GUEVARA DELGADO	20.319.624	5		5		5		5		5		5		5		5		5		5		5		5		5		5		5		5	
29	JOSE HECTOR	LINARES VILLEGAS	8.244.469	4		4		4		4		4		4		4		4		4		4		4		4		4		4		4		4	
30	LUIS ALBERTO	LEON MORENO	19.166.298	3		3		3		3		3		3		3		3		3		3		3		3		3		3		3		3	
31	FROILAN	MORENO MOLINA	3.229.972	4		4		4		4		4		4		4		4		4		4		4		4		4		4		4		4	
32	JOSE	CACERES	13.840.955	4		4		4		4		4		4		4		4		4		4		4		4		4		4		4		4	
				152	2	152	2	150	3	153	3	152	3	147	2	151	2	152	2	151	2	152	2	152	2	152	2	152	3	152	3	147	3	152	3

Nº	17		18		19		20		21		22		23		24		25		26		27		28		29		30		31	
	P	T	P	T	P	T	P	T	P	T	P	T	P	T	P	T	P	T	P	T	P	T	P	T	P	T	P	T	P	T
1	5		5		5		5		5		5		5		5		5		5		5		5		5		5		5	
2	5		5		5		5		5		5		5		5		5		5		5		5		5		5		5	
3	5		5		5		5		5		5		5		5		5		5		5		5		5		5		5	
4	5		5		5		5		5		5		5		5		5		5		5		5		5		5		5	
5	5		5		5		5		5		5		5		5		5		5		5		5		5		5		5	
6	5		5		5		5		5		5		5		5		5		5		5		5		5		5		5	
7	5		5		5		5		5		5		5		5		5		5		5		5		5		5		5	
8	5		5		5		5		5		5		5		5		5		5		5		5		5		5		5	
9	5		5		5		5		5		5		5		5		5		5		5		5		5		5		5	
10	5		5		5		5		5		5		5		5		5		5		5		5		5		5		5	
11	5		5		5		5		5		5		5		5		5		5		5		5		5		5		5	
12	5		5		5		5		5		5		5		5		5		5		5		5		5		5		5	
13	3		3		3		3		3		3		3		3		3		3		3		3		3		3		3	
14	4		1		4		4		4		4		4		4		4		1		4		4		4		4		1	
15	5		5		5		5		5		5		5		5		5		5		5		5		5		5		5	
16	5		5		5		5		5		5		5		5		5		5		5		5		5		5		5	
17	5		5		5		5		5		5		5		5		5		5		5		5		5		5		5	
18	5		5		5		5		5		5		5		5		5		5		5		5		5		5		5	
19	5		5		5		5		5		5		5		5		5		5		5		5		5		5		5	
20	5		7		5		5		5		5		5		5		5		5		7		5		5		5		7	
21	5		5		5		5		5		5		5		5		5		5		5		5		5		5		5	
22	5		5		5		5		5		5		5		5		5		5		5		5		5		5		5	
23	5		5		5		5		5		5		5		5		5		5		5		5		5		5		5	
24	5	2	5	2	5	2	5	3	5	3	5	3	5	3	5	3	5	3	5	2	5	2	5	2	5	2	5	2	5	2
25	5		5		5		5		5		5		5		5		5		5		5		5		5		5		5	
26	5		5		5		5		5		5		5		5		5		5		5		5		5		5		5	
27	5		5		5		5		5		5		5		5		5		5		5		5		5		5		5	
28	5		5		5		5		5		5		5		5		5		5		5		5		5		5		5	
29	4		4		4		4		4		4		4		4		4		4		4		4		4		4		4	
30	3		3		3		3		3		3		3		3		3		3		3		3		3		3		3	
31	4		4		4		4		4		4		4		4		4		4		4		4		4		4		4	
32	4		4		4		4		4		4		4		4		4		4		4		4		4		4		4	
	147	3	152	3	152	2	152	2	151	2	147	2	152	2	151	2	152	2	152	2	151	2	147	2	152	2	151	2	151	2

OBSERVACIONES

Personas mayores con diagnostico de Incontinencia urinaria y fecal; Las toallas higienicas usadas por el señor Juan Vicente Garcia en el manejo de estoma oseo en femur como aposito limpio.

Nombre Completo Coordinador(a): [illegible] — **Firma Coordinador**

Nombre Completo Representante Legal: [illegible] — **Firma Representante Legal**

Nota: Tratamiento de datos personales: Los datos personales aquí consignados tienen carácter confidencial, razón por la cual es un deber y un compromiso de los asistentes y de la SDIS no divulgar información alguna en propósito diferente a la de este registro so pena de las sanciones legales a que haya lugar de acuerdo con la Ley 1581 de 2012 y Decreto 1377 de 2013.

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

FOR-BS-048
Página 1 de 2

ACTA N°

FECHA: Mayo 23. 2019

HORA: 10:00 am.

LUGAR: CPD. La balsa.

TEMA: Entrega Kit Ateo mental

ASISTENTES: Participantes funcionarios
- Equipo interno (Paula. Giraldo)
(Alejandro. Perez)

ORDEN DEL DÍA:

DESARROLLO: Se organizo Kit de Ateo de 42 Personas de base grupal con papel H. Institucional, Pinturas, crema cuerpo, shampoo crema dental, cuchillo de Plastico, peinilla cartones, tales, desodorante y vaso en las Respectivas chanclas de manejo. de igual manera se crea. Kit para las Personas mayores:

- Luis Ignacio Narino
- Carlos Nelson mejia.
- Alberto molina.
- Mario Antonio Prado.
- Jaime Antonio Mora.
- Julio Aristabal
- Luis Alberto beltran.
- Roiker Moreno

Scanned with CamScanner

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

CONVOCATORIA Se propone una nueva reunión para el día

En constancia de lo anterior firman:

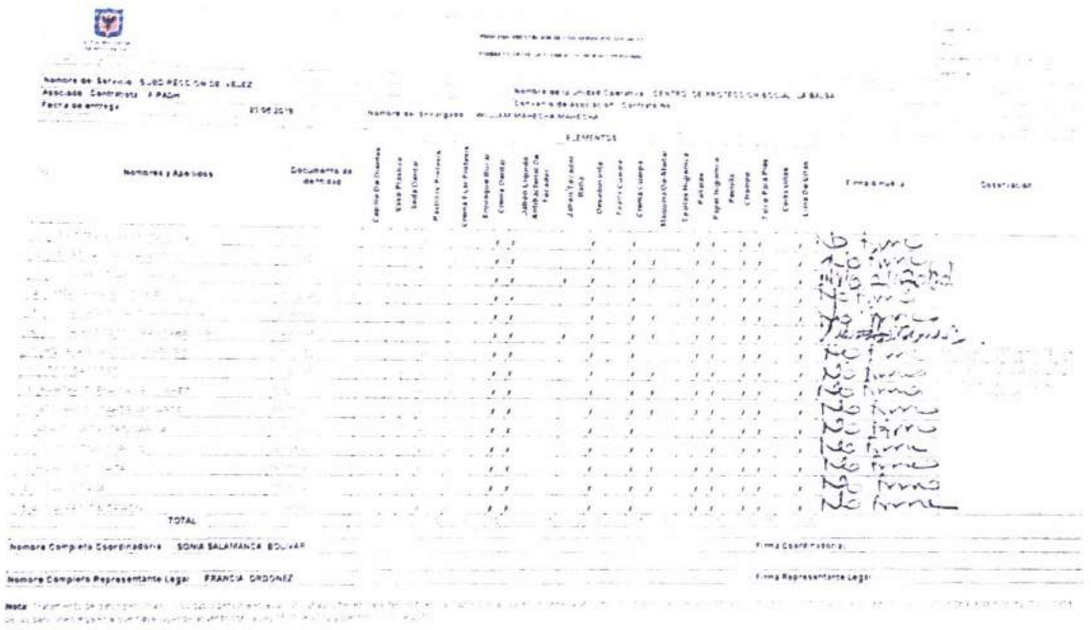
Nombres y Apellidos	Cargo o Tipo de vinculación	Dependencia	Firma
Gladys Zabala	P. Interno	CPS Salud	
Milton Alejandro Perez	Aux Enfermeria	CPS Salud	
para Giraldo	Aux enfermeria	CPS Salud	Para Giraldo

Anexos:

Elaboró:

Scanned with CamScanner

10
103



Nombre de Servicio: SUBDIRECCION DE VEJEZ
Asociado Contratista: FPADM
Fecha de entrega: 31/05/2019

Nombre de la Unidad Contratista: CENTRO DE PROTECCION SOCIAL LA BALSA
Contrato de Asociación Contratista:
Nombre de Encargado: WILLIAM MANOSALVA MANOSALVA

ELEMENTOS

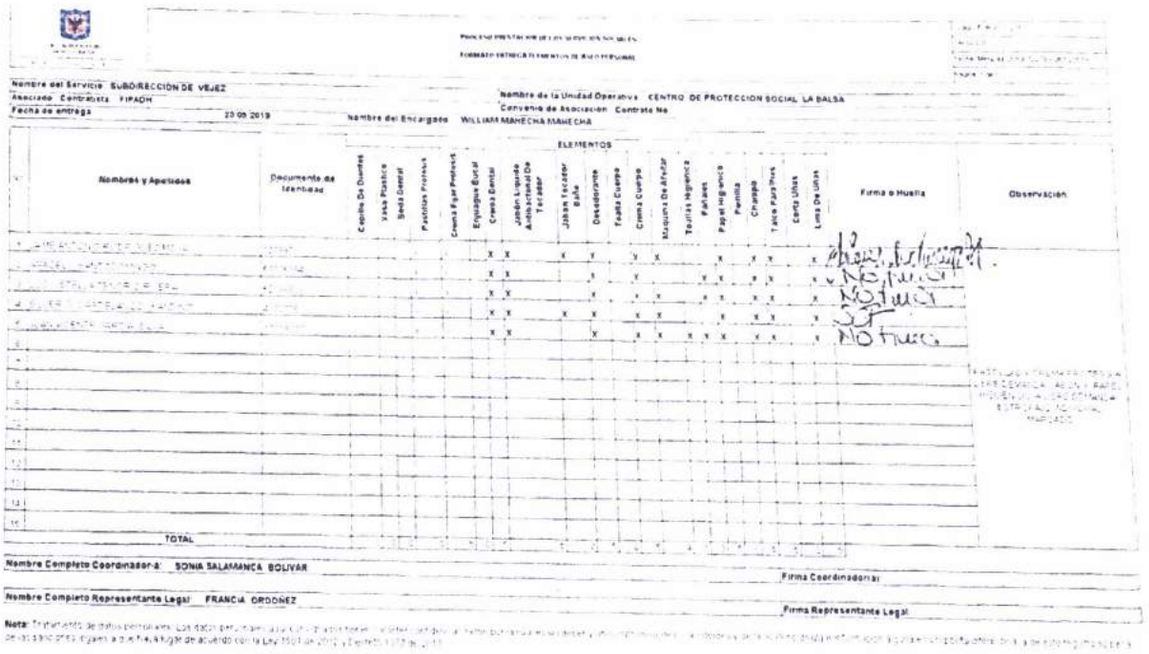
Nombres y Apellidos	Documento de Identidad	Carnet De Diabetes	Silla Plastica	Sede Diferente	Portatil o Proyector	Camara Foto Profesional	Encargado Recibe	Camara Grande	Celulares Linkeados Ambito Laboral Con Tarjetas	Jabones Tipo Jabon Rulo	Desodorante	Tijeras Cuadra	Crema Cuerpo	Maquina De Afeitar	Toallas Higienicas	Pañales	Pago Higienico	Peinetas	Chapstic	Toma Para Pilas	Cortaunas	Lima De Uñas	Firma Aprueba	Observacion
TOTAL																								

Nombre Completo Coordinadora: SONIA SALAMANCA BOLIVAR
Firma Coordinadora:

Nombre Completo Representante Legal: FRANCIA ORDOÑEZ
Firma Representante Legal:

Nota:

Scanned with CamScanner



FORMATO ENTREGA ELEMENTOS DE BIOSEGURIDAD

Nombre del Servicio SUBDIRECCION DE VEJEZ
Asociado Contratista FIPAOH
Fecha de entrega 23 05 2019
Nombre de la Unidad Operativa CENTRO DE PROTECCION SOCIAL LA BALSA
Convenio de Asociacion Contrato No
Nombre del Encargado WILLIAM MANRIQUE MANRIQUE

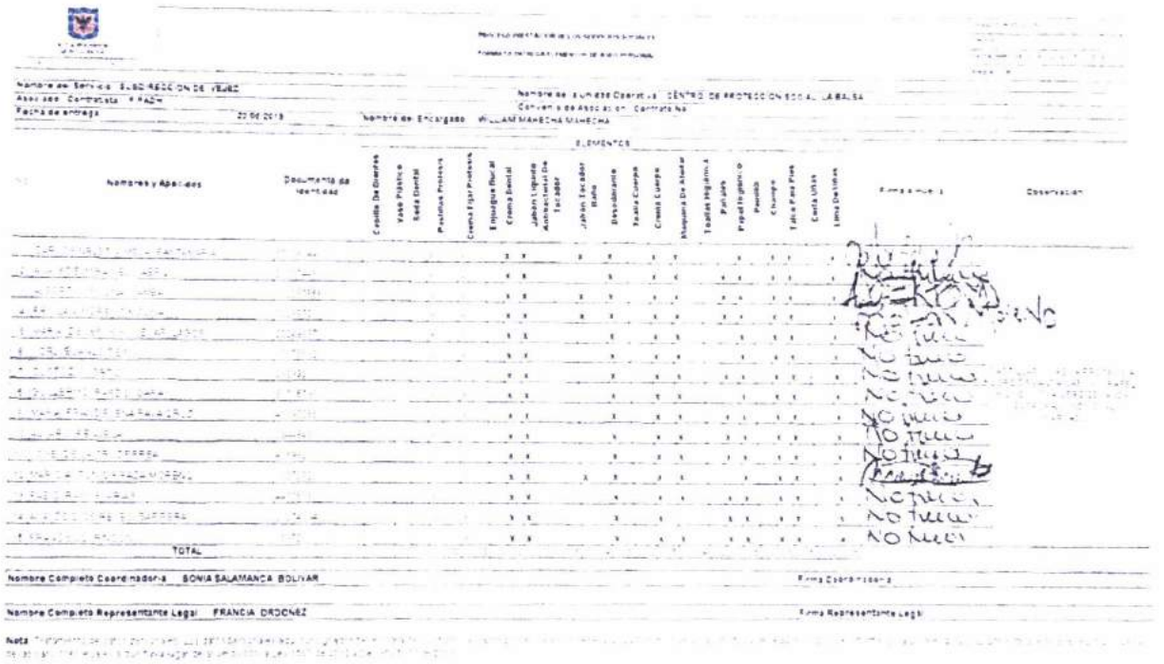
No.	Nombres y Apellidos	Documento de Identidad	ELEMENTOS																			Firma o Huella	Observacion
			Cepillo De Dientes	Vaso Plastico	Seda Dental	Pastillas Proteus	Crema Facial Protectora	Enjuague Bucal	Crema Dental	Jumbo Liquido Antibacterial De Tocador	Jabon Tocador Barra	Desodorante	Toalla Cuerpo	Crema Cuerpo	Maquina De Afeitar	Toallas Higienica	Peinilla	Papel Higienico	Chanclas	Talco Para Pies	Carta Ulises	Lima De Uñas		
1								X	X		X	Y	Y	X			X	X	Y		X		
2								X	X			X	Y				X	X	X		X	NO FIRMA	
3								X	X		X	X	X	X			X	X	X		X	NO FIRMA	
4								X	X			X	X	X			X	X	X		X	NO FIRMA	
5																							
6																							
7																							
8																							
9																							
10																							
11																							
12																							
13																							
14																							
15																							
	TOTAL																						

Nombre Completo Coordinador-a SONIA SALAMANCA BOLIVAR — Firma Coordinador-a

Nombre Completo Representante Legal FRANCIA ORDOÑEZ — Firma Representante Legal

Nota:

Scanned with CamScanner



Nombre de Servicio: SUBDIRECCION DE VEJEZ
Abscisas Contratada: 4 PAZH
Fecha de entrega: 22/06/2018
Nombre de Encargado: WILLIAM MANRIQUE MALAGON
Nombre de Entidad Operativa: CENTRO DE PROTECCION SOCIAL LABALSA
Convenio de Asociación Comfamiliar

ELEMENTOS

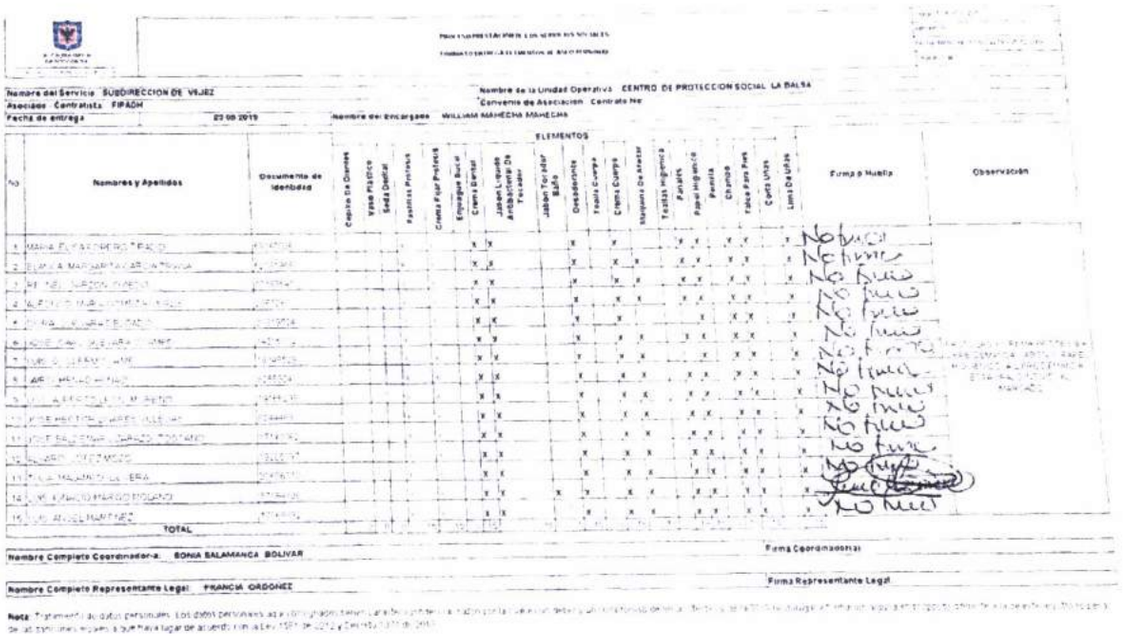
No.	Nombres y Apellidos	Documento de Identidad	Cepillo De Dientes	Vaso Plástico	Kada Dental	Pastillas Protexa	Crema Facial Protexa	Enjuague Bucal	Crema Dental	Jabón Liquido Antibacterial De Tocador	Jabón Tocador Rafia	Desodorante	Kaxta Cuerpo	Crema Cuerpo	Maquina De Afeitar	Toallas Higiénicas	Pañales	Papel Higiénico	Peinilla	Champo	Talco Pies Pies	Crema Unisex	Loma Delitos	Firma de recibido	Observación
									X	X		X	X	X			X	X	X	X	X	X			
									X	X		X	X	X			X	X	X	X	X	X			
									X	X		X	X	X			X	X	X	X	X	X			
									X	X		X	X	X			X	X	X	X	X	X			
									X	X		X	X	X			X	X	X	X	X	X			
									X	X		X	X	X			X	X	X	X	X	X			
									X	X		X	X	X			X	X	X	X	X	X			
									X	X		X	X	X			X	X	X	X	X	X			
									X	X		X	X	X			X	X	X	X	X	X			
									X	X	X	X	X	X			X	X	X	X	X	X			
									X	X		X	X	X			X	X	X	X	X	X			
									X	X		X	X	X			X	X	X	X	X	X			
	TOTAL																								

Nombre Completo Coordinadora: SONIA SALAMANCA BOLIVAR
Firma Coordinadora

Nombre Completo Representante Legal: FRANCIA ORDOÑEZ
Firma Representante Legal

Nota:

Scanned with CamScanner



Nombre del Servicio SUBDIRECCION DE VEJEZ
Nombre de la Unidad Operativa CENTRO DE PROTECCION SOCIAL LA BALSA
Asociado Contratista FIPAGH
Convenio de Asociacion Contrato No
Fecha de entrega 23 09 2019
Nombre del Encargado WILLIAM MAHECHA MAHECHA

No	Nombres y Apellidos	Documento de Identidad	ELEMENTOS																Firma o Huella	Observacion
			Cepillo De Dientes	Vaso Plastico	Seda Dental	Pasabocas Proteina	Crema Facial Proteica	Esponjilla Bano	Crema Dental	Jabon Liquido Antibacterial De Tocador	Jabon Tocador Barra	Desodorante	Peinilla Cuerpo	Crema Cuerpo	Maquina De Afeitar	Toallas Higienicas	Pañales	Papel Higienico	Panela	Chanda	Toalla Para Pies	Capas Unas	Lima De Uñas		
1									X	X		X		X			X	X	X	X	X		No Firma	
2									X	X		X		X	X		X	X	X	X	X		No Firma	
3									X	X		X		X	X		X	X	X	X	X		No Firma	
4									X	X		X		X	X		X	X	X	X	X		No Firma	
5									X	X		X		X	X		X	X	X	X	X		No Firma	
6									X	X		X		X	X		X	X	X	X	X		No Firma	
7									X	X		X		X	X		X	X	X	X	X		No Firma	
8									X	X		X		X	X		X	X	X	X	X		No Firma	
9									X	X		X		X	X		X	X	X	X	X		No Firma	
10									X	X		X		X	X		X	X	X	X	X		No Firma	
11									X	X		X		X	X		X	X	X	X	X		No Firma	
12									X	X		X		X	X		X	X	X	X	X		No Firma	
13									X	X		X		X	X		X	X	X	X	X		No Firma	
14									X	X	X	X		X	X		X	X	X	X	X		No Firma	
15									X	X		X		X	X		X	X	X	X	X		No Firma	
	TOTAL																							

Nombre Completo Coordinador-a BONIA SALAMANCA BOLIVAR — Firma Coordinadora

Nombre Completo Representante Legal FRANCIA ORDONEZ — Firma Representante Legal

Nota: Tratamiento de datos personales. Los datos personales aqui consignados seran tratados de conformidad con la autorizacion otorgada por los titulares de los mismos, de acuerdo con la Ley 1581 de 2012 y Decreto 1377 de 2013.

Scanned with CamScanner



Scanned with CamScanner

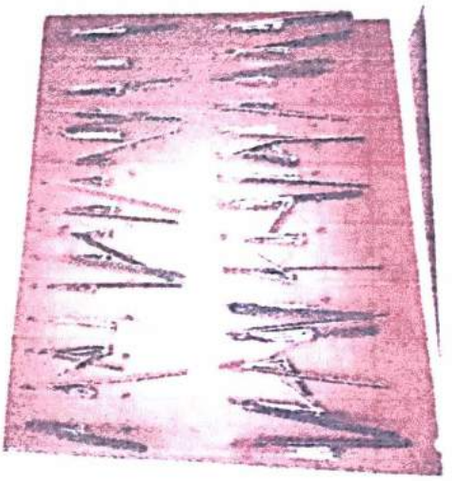


Scanned with CamScanner











Scanned with CamScanner

17
110

PROTOCOLO DE ASCENSO Y DESCENSO DE ESCALERAS DE LAS PERSONAS UBICADAS EN EL SEGUNDO PISO.

CENTRO DE PROTECCION SOCIAL LA BALSA.

OBJETIVO: Asistencia y acompañamiento por parte de los profesionales, auxiliares de enfermería de Centro a las personas mayores ubicadas transitoriamente en el segundo piso del Centro de Protección social la Balsa, con el fin de prevenir accidentes o eventos derivados en el ejercicio de la marcha en el ascenso y descenso del primer piso al segundo piso y del segundo al primer piso, traslados realizados diariamente en dos momentos del día(mañana iniciando día y noche terminada la jornada del día).

PERSONAS MAYORES:

Carlos Mejía
Luis Alberto Beltrán.
Jaime Rodríguez
Alberto Molina.
Pedro Hueso.

CARACTERISTICAS DE LOS MAYORES.

Las 5 personas actualmente ubicadas en el segundo piso del Centro, son hombres, entre 68 a 70 años de edad, se desplazan de manera independiente y realizan sus actividades de la vida diaria de manera autónoma. Han permanecido por muchos años e diferentes Centros de Protección juntos y se caracterizan por los lazos de amistad que han creado entre ellos. No usan silla de ruedas y solo uno de los cuatro se moviliza con bastón.

PROCEDIMIENTO

1. De 6:00am a 7:00 a. dos auxiliares de enfermería supervisan el baño y el ejercicio de vestirse a los 5 residentes.

2. Son trasladados al primer piso, por las auxiliares de turno en forma individual

3. La puerta de acceso al segundo piso, se cierra con seguro y se realiza el descenso de manera paulatina y acompañando con la toma del antebrazo a cada uno de ellos.

4. El desplazamiento es uno a uno

5. realizan las actividades programadas durante el día en el primer piso.

6. De 6:00pm a 6:0 pm se desplazan nuevamente al segundo piso a nivel individual con el acompañamiento por parte de las auxiliares de turno.

7. Se realiza acompañamiento ´para la colocación de la piyama y pañal.

8. Descanso a partir de las 700: pm

9 Se revisan timbres de la alcoba donde realizan su descanso nocturno

10. Se cierra la reja de la escalera del segundo piso.

11. Se realizan rondas cada hora en la habitación del segundo piso

12. Esta rutina se repite todos los días de lunes a lunes.

Atentamente,

SONIA SALAMANCA BOLIVAR
COORDINADORA C.P.S LA BALSA.

WILLIAM MAHECHA
ENFERMERO PROFESIONAL

5
111

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Proyecto 1099: Envejecimiento digno, activo y feliz en Centros de Protección Social
Convenio 8424 de 2018

CPS LA BALSA CHÍA

MODALIDAD: SEVERA

LISTADO GENERAL DE PERSONAS MAYORES ATENDIDAS DURANTE EL MES :_MAYO _2019_____

No.	NOMRES Y APELLIDOS PERSONA MAYOR	CEDULA	MODALIDAD
1	DOROTEA AGREDO SILVA	23559301	severa
2	PEDRO ALVAREZ HUESO	1302092	severa
3	SILVIO ARISTIZABAL GARCÍA	10250111	severa
4	LIMBANIA BARRIOS MURILLO	20134396	severa
5	LUIS ENRIQUE BAYONA HERRERA	17167905	severa
6	LUIS ALBERTO BELTRAN CABALLERO	19068095	severa
7	ROSANA BLANCO GUERRERO	20305552	severa
8	JOSE CACERES	13840955	severa
9	MARTHA ELENA CALLE SUAREZ	32523097	severa
10	ABELARDO CARDENAS ARCE	4567534	severa
11	SILVERIO CASTIBLANCO FANDIÑO	4082776	severa
[illegible]	ANA TULIA CASTRO GARCÍA	20018532	severa
[illegible]	JOSE VICTOR CUBILLOS	2833259	severa
14	HORACIO CUCAITA	79183796	severa
15	LUCIANO DAZA	17118289	severa
16	ALICIA FEO CALDERON	20088186	severa
17	MARIA ELISA FORERO TIRADO	53067038	severa
18	JUAN VICENTE GARCÍA SILVA	17019800	severa
19	BLANCA MARGARITA GARCIA TRIANA	52031956	severa
20	REYNEL GARZÓN OVIEDO	17160541	severa
21	ALFONSO MARÍA GOMEZ RIVEROS	2963283	severa
22	DORA GUEVARA DELGADO	20319024	severa
23	JOSE ISAAC GUEVARA OCAMPO	14215372	severa
24	JAIRO HENAO HENAO	8255924	severa
25	LUIS GUILLERMO JAIME	19148529	severa
26	LUIS ALBERTO LEON MORENO	19166298	severa
27	JOSE HECTOR LINARES VILLEGAS	8244469	severa
28	JOSE BALDEMAR LIZARAZO TOSCANO	17143782	severa
29	ALVARO LOPEZ MOZO	19205397	severa
30	TULIA MALAMBO OLIVERA	20606370	severa
[illegible]	LUIS IGNACIO MARIÑO MOLANO	17184826	severa
[illegible]	LUIS ANGEL MARTINEZ	17068832	severa
33	CARLOS NELSON MEJÍA	17109144	severa
34	ANA EDELMIRA MELO ABRIL	20187446	severa
35	ALBERTO MOLINA GAMBA	1023876556	severa
36	FROILAN MORENO MOLINA	3229972	severa
37	MARÍA DE JESUS MUNEVAR LAGOS	20249837	severa
38	ALCIDES ORJUELA	17076660	severa
39	CUSTODIO ORTIZ	2323921	severa
40	GUILLERMO PARDO GARAY	81715790	severa
41	MARIA FRANCIELENA PAVA CRUZ	41390865	severa
42	ALVARO PEÑUELA	2944543	severa
43	JOSE DE LA CRUZ PEREA	415992	severa
44	MARIO ANTONIO PRADA MORENO	3557293	severa
45	FABIO RAMOS ARIAS	4477518	severa
46	ANA DE DIOS REYES BARRERA	20274734	severa
47	FRANCISCO RINCÓN	169321	severa
48	JAIME ANTONO RODRIGUEZ MOYA	128997	severa
49	ARACELY SANTODOMINGO	53906164	severa
50	LUCY STELLA TENORIO RIVERA	52198833	severa

Elaboró: Laura Tatiana Moreno B.
LAURA TATIANA MORENO BARRERA
Trabajadora Social

Reviso: SONIA SALAMANCA BOLIVAR
Coordinadora

CPS LA BALSA CHÍA - CONVENIO 8424 DÍ 8

BASE DE DATOS DE PERSONAS MAYORES ATENDIDAS EN EL CP. RTE 31 DE MAYO DE 2019

No.	1er. APELLIDO	2do. APELLIDO	1er. NOMBRE	2do. NOMBRE	FECHA NACIMIENTO Formato DD/MM/AAAA	EDAD	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	SEXO	FECHA DE INGRESO AL CPS Formato DD/MM/AA	AFILIACIÓN A SEGURIDAD SOCIAL
1	AGREDO	DE SILVA	DOROTEA		30/12/1933	85	23559301	F	07/09/2018	CONVIDA
2	ALVAREZ	HUESO	PEDRO		17/05/1927	92	1302092	M	19/02/2019	CAPITAL SALUD
3	ARISTIZABAL	GARCÍA	SILVIO		05/03/1955	64	10250111	M	02/10/2018	SANITAS
4	BARRIOS	MURILLO	LIMBANIA		12/02/1932	87	20134396	F	03/09/2018	CAPITAL SALUD
5	BAYONA	HERRERA	LUIS	ENRIQUE	29/08/1946	72	17167905	M	27/03/2019	CAPITAL SALUD
6	BELTRAN	CABALLERO	LUIS	ALBERTO	28/07/1946	72	19068095	M	04/09/2018	CAPITAL SALUD
7	BLANCO	GUERRERO	ROSANA		07/09/1920	98	20305552	F	07/09/2018	CAPITAL SALUD
8	CACERES		JOSE		23/05/1954	65	13840955	M	19/02/2019	CAPITAL SALUD
9	CALLE	SUAREZ	MARTHA	ELENA	18/03/1954	64	32523097	F	07/09/2018	CONVIDA
10	CARDENAS	ARCE	ABELARDO		25/05/1956	63	4567534	M	08/09/2018	CONVIDA
11	CATIBLANCO	FANDIÑO	SILVERIO		01/12/1946	72	4082776	M	27/04/2019	CAPITAL SALUD
12	CASTRO	GARCIA	ANA	TULIA	21/08/1923	95	20018532	F	03/09/2018	CAPITAL SALUD
13	CUBILLOS		JOSE	VICTOR	09/01/1941	78	2833259	M	02/10/2018	CAPITAL SALUD
14	CUCAITA		HORACIO		18/07/1923	95	79183796	M	11/10/2018	CONVIDA
15	DAZA		LUCIANO		15/07/1944	74	17118289	F	07/09/2018	CONVIDA
16	FEO	CALDERON	ALICIA		13/08/1929	89	20088186	F	07/09/2018	CONVIDA
17	FORERO	TIRADO	MARIA	ELISA	12/04/1946	73	53067038	F	07/09/2018	CONVIDA
18	GARCÍA	SILVA	JUAN	VICENTE	16/10/1940	78	17019800	M	05/05/2019	CAPITAL SALUD
19	GARCIA	TRIANA	BLANCA	MARGARITA	14/10/1957	61	52031956	F	07/09/2018	CONVIDA
20	GARZÓN	OVIEDO	REYNEL		22/08/1943	75	17160541	M	07/09/2018	CAPITAL SALUD
21	GOMEZ	RIVEROS	ALFONSO	MARÍA	24/08/1949	69	2963283	M	07/09/2018	CONVIDA
22	GUEVARA	DELGADO	DORA		01/04/1942	77	20319024	F	13/12/2018	CAPITAL SALUD
23	GUEVARA	OCAMPO	JOSE	ISAAC	20/08/1953	65	14215372	M	07/09/2018	CONVIDA
24	JAIME		LUIS	GUILLERMO	15/08/1949	69	19148529	M	01/03/2019	NUEVA EPS
25	HENAO	HENAO	JAIRO		20/12/1944	74	8255924	M	07/09/2018	CONVIDA
26	LEON	MORENO	LUIS	ALBERTO	16/12/1951	67	19166298	M	12/02/2019	CAPITAL SALUD
27	LINARES	VILLEGAS	JOSE	HECTOR	29/05/1938	80	8244469	M	12/02/2019	CAPITAL SALUD
28	LIZARAZO	TOSCANO	JOSE	BALDEMAR	30/05/1945	74	17143782	M	07/09/2018	CAPITAL SALUD
29	LOPEZ	MOZO	ALVARO		24/03/1953	66	19205397	F	07/09/2018	CONVIDA
30	MALAMBO	OLIVERA	TULIA		28/02/1942	77	20606370	F	25/06/2015	CONVIDA
31	MARIÑO	MOLANO	LUIS	IGNACIO	11/12/1947	71	17184826	M	03/09/2018	CAPITAL SALUD
32	MARTINEZ		LUIS	ANGEL	19/10/1939	79	17068832	M	04/09/2018	CAPITAL SALUD
33	MEJÍA	SANTAMARÍA	CARLOS	NELSON	20/11/1944	74	17109144	M	03/09/2018	CAPITAL SALUD
34	MELO	ABRIL	ANA	EDELMIRA	25/08/1937	81	20187446	F	07/09/2018	CONVIDA
35	MOLINA	GAMBA	ALBERTO		24/12/1946	72	1023876556	M	03/09/2018	CAPITAL SALUD
36	MORENO	MOLINA	FROILAN		21/05/1950	68	3229972	M	13/02/2019	CAPITAL SALUD
37	MUNEVAR	LAGOS	MARÍA	DE JESÚS	27/06/1938	80	20249837	F	04/09/2018	CAPITAL SALUD
38	ORJUELA	ALCIDES			08/08/1942	76	17076660	M	07/09/2018	CONVIDA
39	ORTIZ		CUSTODIO		31/10/1923	95	2323921	M	11/10/2018	CONVIDA
40	PARDO	GARAY	GUILLERMO		08/09/1937	81	81715790	M	08/09/2018	CONVIDA
41	PAVA	CRUZ	MARIA	FRANCIELENA	23/02/1946	73	41390865	F	03/09/2018	CONVIDA
42	PEÑUELA		ALVARO		15/06/1933	85	2944543	M	07/03/2019	CAPITAL SALUD
43	PEREA		JOSE	DE LA CRUZ	03/05/1933	85	415992	M	08/09/2018	CONVIDA
44	PRADA	MORENO	MARIO	ANTONIO	17/08/1942	76	3557293	M	09/09/2018	CONVIDA
45	RAMOS	ARIAS	FABIO		12/06/1945	73	4477518	M	12/09/2018	CONVIDA
46	REYES	BARRERA	ANA	DE DIOS	01/06/1941	77	20274734	F	13/09/2018	CONVIDA
47	RINCÓN		FRANCISCO		14/03/1935	84	169321	M	07/09/2018	CONVIDA
48	RODRIGUEZ	MOYA	JAIME	ANTONIO	11/02/1934	85	128997	M	02/02/2012	CAPITAL SALUD
49	SANTODOMINGO		ARACELY		07/01/1945	74	53906164	F	15/01/2010	CONVIDA
50	TENORIO	RIVERA	LUCY	STELLA	04/10/1940	78	52198833	F	15/01/2010	CONVIDA

Elaboró: **LAURA TATIANA MORENO BARRERA**
TRABAJADORA SOCIAL

Reviso: **SONIA SALAMANCA BOLIVAR**
COORDINADORA

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS SOCIALES FORMATO RELACIÓN META FÍSICA CENTROS DE PROTECCIÓN SOCIAL - CPS	Código: FOR-PSS-213 Versión: 0 Fecha: Memo Int I2018072279 – 26/12/2018 Página: 1 de 1

Nombre del Asociado / Contratista: Fundación integral para el Desarrollo Humano — **Periodo de reporte** 1 al 31 de MAYO 2019

Convenio de Asociación / Contrato No: 8424 de 2018 — **Nombre de la Unidad operativa:** La Balsa

	Convenios	Cobertura	Cobertura anterior	INGRESOS POR TRASLADO					EGRESOS POR TRASLADO				EGRESO DEL SERVICIO						Acumulados Atendidos	Pasan al Mes Siguiente	Cupos Disponibles
				Remitido por el servicio Atencion Integral a la Persona Mayor	De CPS SDIS	Dependencia Severa	Dependencia Moderada	Total ingresos por traslado	Para CPS SDIS	Dependencia Severa	Dependencia Moderada	Total Egresos por Traslado	Muerte	Voluntario	Evasion	Reintegro Familiar	Otros	Total Egresos			
SEVERA	8.424	50	50	1				1		0		0	0						50	50	0
MODERADA																					
TOTAL		50	50	1	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	50	50	0

Elaboró: Laura Tatiana Moreno Barrera — **Reviso:** Sonia Salamanca Bolivar

Cargo: Trabajadora Social — **Cargo:** Coordinadora

Laura Moreno B.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría Integración Social

PROCESO PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS SOCIALES PARA LA INCLUSIÓN

FORMATO REPORTE METAFISICA Y NOVEDADES SERVICIO CENTROS DE PROTECCIÓN SOCIAL

Fecha de reporte de Novedades	31/05/2019		
CONTRATO/CONVENIO	8424	del	2018
OPERADOR	FIPADH		
NOMBRE DE LA UNIDAD OPERATIVA	La Balsa - Chía		
TIPO DE ATENCION	SEVERA		
PERIODO	1 de mayo de 2019	31 de mayo de 2019	
CANTIDAD DE DIAS HABILES	31		

Nº	fecha de reporte	IDENTIFICACION	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE	TIPO DE NOVEDAD	MOTIVO DE LA NOVEDAD	FECHA INICIO (dd/mm/aa)	FECHA FINAL (dd/mm/aa)
1	2 de mayo de 2019	17184826	Mariño	Molano	Luis	Ignacio	INTERVENCION	AIH		2 de mayo de 2019
2	11 de mayo de 2019	8244469	Linares	Villegas	Jose	Héctor	INTERVENCION	ASH	11 de mayo de 2019	
3	21 de Mayo de 2019	8244469	Linares	Villegas	Jose	Hector	INTERVENCION	AIH		20 de mayo de 2019
4										
5										
6										
7										
8										
9										
10										
11										
12										
13										
14										
15										
16										
17										
18										
19										
20										
21										
22										
23										
24										
25										
26										
27										
28										
29										
30										

Sofía Solórzano Bolívar
NOMBRE DEL COORDINADOR (A)

FIRMA DEL COORDINADOR (A)

Laura Moreno Barrera
NOMBRE PROFESIONAL QUE REPORTA

Laura Tatiana Moreno B.
FIRMA PROFESIONAL QUE REPORTA

NOMBRE PROFESIONAL SIRBE

FIRMA PROFESIONAL SIRBE

	SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO FICHA SIRBE GENÉRICA PARA NOVEDADES REGISTRO DE ACTUACIONES	SIRBE	Código: FOR-GC-010 Versión: 5 Fecha: Memo INT 40923-19/07/2018 Página: 1 de 2

Número Ficha: 1 0 9 9 2 0 1 9 — Proyecto | Año | Localidad | Consecutivo

NOVEDADES DE ACTUACIONES

SECCIÓN A. INFORMACIÓN SOBRE EL COMPONENTE:

1.Nombre del Componente:	CPS La Balsa - Severa.
2.Nombre del Subcomponente:	

D. Tipo de Actuación:

CÓDIGO	NOMBRE
1	Actuaciones de Estado
2	Actuaciones de Seguimiento
3	Actuaciones de Intervención

E. Tipo de Actuación de Estado:

CÓDIGO	NOMBRE	CÓDIGO	NOMBRE	CÓDIGO	NOMBRE
1	Inscrito	4	Suspendido	7	Atendido de inscrito
2	Solicitud de Servicio	5	Atendido	8	Atendido Sol. Servicio
3	En Atención	6	Atendido día	9	Atendido Noche

F. Tipo de Actuación de Seguimiento:

CÓDIGO	NOMBRE	CÓDIGO	NOMBRE
1	Traslado a otro Centro Desarrollo Social	4	Referenciación a otro proyecto modalidad
2	Remisión a Entidad Externa	5	Transferencia a otra subcomponente
3	Remisión a otro proyecto modalidad	6	Referenciación a una entidad externa

SECCIÓN B. NOVEDADES DE ACTUACIONES DE ESTADO, SEGUIMIENTO E INTERVENCIÓN:

No. Item	A		B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N	O
	DOCUMENTO DE IDENTIDAD															
	Tipo	Número	APELLIDOS	NOMBRES	Tipo de Actuación	Tipo de Actuación de Estado	Tipo de Actuación de Seguimiento	Código del motivo de la Actuación de Estado	Código del motivo de la Actuación de Seguimiento	Código del motivo de la Actuación de Intervención	Código de la Actividad (Depende del proyecto / componente)	FECHA DE LA NOVEDAD	Número del nuevo proyecto	Componente / SubComponente nuevo proyecto	Nombre de la nueva Unidad Operativa - CDS	Remisión y/o referenciación a una entidad externa
1	CC	17184826	Mariño Molano	Luis Ignacio.	3					765		02052				
2	CC	8244469	Linares Villegas	Jose Hector	3					113		11052				
3	CC	8244469	Linares Villegas	Jose Hector	3					765		20052				
4																
5																
6																
7																
8																
9																
10																

SECCIÓN C. DILIGENCIAMIENTO Y DIGITACIÓN NOVEDADES DE ACTUACIONES:

	P. OBSERVACIONES DE LA ACTUACIÓN	Q. NOMBRE DE QUIEN REPORTA	R. NOMBRE DE QUIEN DIGITA	S. FECHA DIGITACIÓN
01		Laura Tatiana Moreno B.		FECHA UNICA DE DIGITACIÓN
02		Laura Tatiana Moreno B.		
03		Laura Tatiana Moreno B.		
04				
05				
06				
07				
08				
09				
10				

Alcaldía Mayor de Bogotá D.C. Integración Social	PROCESO PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS SOCIALES PARA LA INCLUSIÓN FORMATO REPORTE METAFISICA Y NOVEDADES SERVICIO CENTROS DE PROTECCIÓN SOCIAL	Código Versión Fecha Página 1 de 1

NO CONTROLADO

Fecha de reporte de Novedades	31/05/2019		
CONTRATO/CONVENIO	8424	del	2018
OPERADOR	FIPADH		
NOMBRE DE LA UNIDAD OPERATIVA	La Balsa - Chia		
TIPO DE ATENCIÓN	SEVERA		
PERIODO	1 de mayo de 2019	31 de mayo de 2019	
CANTIDAD DE DIAS HABILES	31		

Nº	fecha de reporte	IDENTIFICACION	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE	TIPO DE NOVEDAD	MOTIVO DE LA NOVEDAD	FECHA INICIO (dd/mm/aa)	FECHA FINAL (dd/mm/aa)	DIAS SIN ATENCIÓN	DESCRIPCIÓN DE LA NOVEDAD
1	2 de mayo de 2019	17184826	Mariño	Molano	Luis	Ignacio	INTERVENCION	AIH	1 de mayo de 2019	2 de mayo de 2019	1	Dada de alta de hospitalización
2	11 de mayo de 2019	8244469	Linares	Villegas	Jose	Hector	INTERVENCION	ASH	11 de mayo de 2019	20 de mayo de 2019	9	Ingresa al Hospital Simón Bolivar

NOMBRE DEL COORDINADOR (A)

NOMBRE PROFESIONAL QUE REPORTA

Camila Montoya.
NOMBRE PROFESIONAL SIRBE

FIRMA DEL COORDINADOR (A)

FIRMA PROFESIONAL QUE REPORTA

FIRMA PROFESIONAL SIRBE

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO PRESTACIÒN DE LOS SERVICIOS SOCIALES FORMATO LIQUIDACIÓ MENSUAL DE CUPOS CENTROS DE PROTECCIÓN SOCIAL	Código: FOR-PSS-211 Versión: 0 Fecha: Memo Int I2018072279 – 26/12/2018 Página: 1 de 1

Proyecto de inversión: *PROYECTO 1099 "POR UN ENVEJECIMIENTO DIGNO, ACTIVO Y FELIZ"*

Nombre del Servicio:	Centros de Protección Social
Nombre de la Unidad Operativa:	Centro de Protección Social La Balsa
Asociado / Contratista:	Fundación Integral Para El Desarrollo Humano FIPADH
Convenio de Asociación / Contrato No:	8424 del 2018

Días del mes	31,00	**Cobertura:**	50,00	**Periodo de ejecución**	01/05/2019	**al**	31/05/2019
Costo Fijo Día Persona:	$ 60.622,00	**Costo Variable Día Persona:**	$ 9.923,00	**Alimentos Día Persona:**	$ 9.671,00		

No.	Apellidos		Nombres		Identificación	Costos Variable		Novedades		Total Costo Variable	Descripción de la Novedad
						Días de atención	Valor	No. Días	Valor		
1	AGREDO	DE SILVA	DOROTEA		23559301	31	$ 307.613	0	$ -	$ 307.613	
2	ALVAREZ	HUESO	PEDRO		1302092	31	$ 307.613	0	$ -	$ 307.613	
3	ARISTIZABAL	GARCÍA	SILVIO		10250111	31	$ 307.613	0	$ -	$ 307.613	
4	BARRIOS	MURILLO	LIMBANIA		20134396	31	$ 307.613	0	$ -	$ 307.613	
5	BAYONA	HERRERA	LUIS	ENRIQUE	1716905	31	$ 307.613	0	$ -	$ 307.613	
6	BELTRAN	CABALLERO	LUIS	ALBERTO	19068095	31	$ 307.613	0	$ -	$ 307.613	
7	BLANCO	GUERRERO	ROSANA		20305552	31	$ 307.613	0	$ -	$ 307.613	
8	CACERES		JOSE		13840955	31	$ 307.613	0	$ -	$ 307.613	
9	CALLE	SUAREZ	MARTHA	ELENA	32523097	31	$ 307.613	0	$ -	$ 307.613	
10	CARDENAS	ARCE	ABELARDO		4567534	31	$ 307.613	0	$ -	$ 307.613	
11	CASTIBLANCO	FANDIÑO	SILVERIO		4082776	31	$ 307.613	0	$ -	$ 307.613	
12	CASTRO	GARCIA	ANA	TULIA	20018532	31	$ 307.613	0	$ -	$ 307.613	
13	CUBILLOS		JOSE	VICTOR	2833259	31	$ 307.613	0	$ -	$ 307.613	
14	CUCAITA		HORACIO		79183796	31	$ 307.613	0	$ -	$ 307.613	
15	DAZA		LUCIANO		17118289	31	$ 307.613	0	$ -	$ 307.613	
16	FEO	CALDERON	ALICIA		20088186	31	$ 307.613	0	$ -	$ 307.613	
17	FORERO	TIRADO	MARIA	ELISA	53067534	31	$ 307.613	0	$ -	$ 307.613	
18	GARCIA	SILVA	JUAN	VICENTE	17 019800	30	$ 297.690	0	$ -	$ 297.690	Ingresa de medio familiar el dia 2 de mayo de 2019
19	GARCIA	TRIANA	BLANCA	MARGARITA	52031956	31	$ 307.613	0	$ -	$ 307.613	
20	GARZÓN	OVIEDO	REYNEL		17160541	31	$ 307.613	0	$ -	$ 307.613	
21	GOMEZ	RIVEROS	ALFONSO	MARÍA	2963283	31	$ 307.613	0	$ -	$ 307.613	
22	GUEVARA	DELGADO	DORA		20319024	31	$ 307.613	0	$ -	$ 307.613	
23	GUEVARA	OCAMPO	JOSE	ISAAC	14215372	31	$ 307.613	0	$ -	$ 307.613	
24	JAIME		LUIS	GUILLERMO	19148529	31	$ 307.613	0	$ -	$ 307.613	
25	HENAO	HENAO	JAIRO		8255924	31	$ 307.613	0	$ -	$ 307.613	
26	LEON	MORENO	LUIS	ALBERTO	19166298	31	$ 307.613	0	$ -	$ 307.613	

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO PRESTACIÒN DE LOS SERVICIOS SOCIALES FORMATO LIQUIDACIÓ MENSUAL DE CUPOS CENTROS DE PROTECCIÓN SOCIAL	Código: FOR-PSS-211 Versión: 0 Fecha: Memo Int I2018072279 – 26/12/2018 Página: 1 de 1

Proyecto de inversión: *PROYECTO 1099 "POR UN ENVEJECIMIENTO DIGNO, ACTIVO Y FELIZ"*

Nombre del Servicio:	Centros de Protección Social
Nombre de la Unidad Operativa:	Centro de Protección Social La Balsa
Asociado / Contratista:	Fundación Integral Para El Desarrollo Humano FIPADH

Convenio de Asociación / Contrato No:	8424				**del**	2018			
Días del mes	31,00	**Cobertura:**	50,00	**Periodo de ejecución**	01/05/2019	**al**	31/05/2019		
Costo Fijo Día Persona:	$ 60.622,00	**Costo Variable Día Persona:**	$ 9.923,00	**Alimentos Día Persona:**	$ 9.671,00				

No.	Apellidos		Nombres		Identificación	Costos Variable		Novedades		Total Costo Variable	Descripción de la Novedad
						Días de atención	Valor	No. Días	Valor		
27	LINARES	VILLEGAS	JOSE	HECTOR	8244469	31	$ 307.613	9	$ 87.039	$ 220.574	Ingresa a hospitalizacion el dia 11/05/2019 dada de alta 20/05/2019
28	LIZARAZO	TOSCANO	JOSE	BALDEMAR	17143782	31	$ 307.613	0	$ -	$ 307.613	
29	LOPEZ	MOZO	ALVARO		10205397	31	$ 307.613	0	$ -	$ 307.613	
30	MALAMBO	OLIVERA	TULIA		20606370	31	$ 307.613	0	$ -	$ 307.613	
31	MARIÑO	MOLANO	LUIS	IGNACIO	17184826	31	$ 307.613	1	$ 9.671	$ 297.942	Ingresa a Hospitalización el 24/04/2019 dada de alta el 2/05/2019
32	MARTINEZ		LUIS	ANGEL	17068832	31	$ 307.613	0	$ -	$ 307.613	
33	MEJÍA	SANTAMARÍA	CARLOS	NELSON	17109144	31	$ 307.613	0	$ -	$ 307.613	
34	MELO	ABRIL	ANA	EDELMIRA	20187446	31	$ 307.613	0	$ -	$ 307.613	
35	MOLINA	GAMBA	ALBERTO		1023876556	31	$ 307.613	0	$ -	$ 307.613	
36	MORENO	MOLINA	FROILAN		3229972	31	$ 307.613	0	$ -	$ 307.613	
37	MUNEVAR	LAGOS	MARÍA	DE JESÚS	20249837	31	$ 307.613	0	$ -	$ 307.613	
38	ORJUELA		ALCIDES		17076660	31	$ 307.613	0	$ -	$ 307.613	
39	ORTIZ		CUSTODIO		2323921	31	$ 307.613	0	$ -	$ 307.613	
40	PARDO	GARAY	GUILLERMO		81715790	31	$ 307.613	0	$ -	$ 307.613	
41	PAVA	CRUZ	MARIA	FRANCIELENA	41390865	31	$ 307.613	0	$ -	$ 307.613	
42	PEÑUELA		ALVARO		2944543	31	$ 307.613	0	$ -	$ 307.613	
43	PEREA		JOSE	DE LA CRUZ	415992	31	$ 307.613	0	$ -	$ 307.613	
44	PRADA	MORENO	MARIO	ANTONIO	3557293	31	$ 307.613	0	$ -	$ 307.613	
45	RAMOS	ARIAS	FABIO		4477518	31	$ 307.613	0	$ -	$ 307.613	
46	REYES	BARRERA	ANA	DE DIOS	20274734	31	$ 307.613	0	$ -	$ 307.613	
47	RINCÓN		FRANCISCO		169321	31	$ 307.613	0	$ -	$ 307.613	
48	RODRIGUEZ	MOYA	JAIME	ANTONIO	3557293	31	$ 307.613	0	$ -	$ 307.613	
49	SANTODOMINGO		ARACELY		53906164	31	$ 307.613	0	$ -	$ 307.613	
50	TENORIO	RIVERA	LUCY	STELLA	52198833	31	$ 307.613	0	$ -	$ 307.613	

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO PRESTACIÒN DE LOS SERVICIOS SOCIALES FORMATO LIQUIDACIÓ MENSUAL DE CUPOS CENTROS DE PROTECCIÓN SOCIAL	Código: FOR-PSS-211 Versión: 0 Fecha: Memo Int I2018072279 – 26/12/2018 Página: 1 de 1

Proyecto de inversión: *PROYECTO 1099 "POR UN ENVEJECIMIENTO DIGNO, ACTIVO Y FELIZ"*

Nombre del Servicio:	Centros de Protección Social
Nombre de la Unidad Operativa:	Centro de Protección Social La Balsa
Asociado / Contratista:	Fundación Integral Para El Desarrollo Humano FIPADH

Convenio de Asociación / Contrato No:			8424			**del**	2018		
Días del mes	**31,00**	**Cobertura:**	50,00	**Periodo de ejecución**	01/05/2019	**al**	31/05/2019		
Costo Fijo Día Persona:		$ 60.622,00	**Costo Variable Día Persona:**	$ 9.923,00		**Alimentos Día Persona:**	$ 9.671,00		

No.	Apellidos	Nombres	Identificación	Costos Variable		Novedades		Total Costo Variable	Descripción de la Novedad
				Días de atención	Valor	No. Días	Valor		
					$ -		$ -	$ -	
Total				**1549**	**$ 15.370.727**	**10**	**$ 96.710**	**$ 15.274.017**	**N/A**

Total Días Cupos No Utilizados	1

Total Costos Fijos Mes:	$ 90.933.000,00
Total Costos Variables Mes:	$ 15.274.017,00
Recursos No Ejecutados Mes:	$ 300.165,00
Costos por Realización Mes:	$ -
Valor a Facturar Mes:	**$ 105.906.852,00**

Recursos No Ejecutados Mes:

No.	Descripción	Días	Valor Día	Total
1	auxiliar de enfermeria	5	$ 60.033	$ 300.165,00
2				$ -
3				$ -
4				$ -
5				$ -
				$ -
				$ -
				$ -
Total				**$ 300.165,00**

Costos por Realización Mes:

Rubro	Valor
en el presente periodo no se ejecutaron costos por realizacion	
Total	$ -

FRANCIA DORIS ORDOÑEZ
Representante Legal
FIPADH

JUAN CARLOS GONZALEZ MORA
Revisor fiscal - Contador
FIPADH

Alejandra Torres G.
Nombre y apellidos
Vo.Bo.
Apoyo a la supervisión

Secretaría Distrital de Integración Social

Secretaría Distrital de Integración Social
Proyecto 1099 " Servicio Social Centro de Protección"
PLANILLA DE ASISTENCIA

Unidad Operativa	Centro de Protección Social La Balsa
Cupos	50
Modalidad o Dependencia	Severa
Periodo	1 al 31 MAYO de 2019

No.	1er. APELLIDO	2do. APELLIDO	1er. NOMBRE	2do. NOMBRE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	may-19																										OBSERVACIONES
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	
1	AGREDO	DE SILVA	DOROTEA		23559301	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	
2	ALVAREZ	HUESO	PEDRO		1302092	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	
3	ARISTIZABAL	GARCÍA	SILVIO		10250111	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	
4	BARRIOS	MURILLO	LIMBANIA		20134396	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	
5	BAYONA	HERRERA	LUIS	ENRIQUE		P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	
6	BELTRAN	CABALLERO	LUIS	ALBERTO	19068095	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	
7	BLANCO	GUERRERO	ROSANA		20305552	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	
8	CACERES		JOSE		17167905	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	
9	CALLE	SUAREZ	MARTHA	ELENA	32523097	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	
10	CARDENAS	ARCE	ABELARDO		4567534	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	
11	CASTIBLANCO	FANDIÑO	SILVERIO		4082776	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	
12	CASTRO	GARCIA	ANA	TULIA	20018532	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	
13	CUBILLOS		JOSE	VICTOR	2833259	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	
14	CUCAITA		HORACIO		79183796	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	
15	DAZA		LUCIANO		17118289	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	
16	FEO	CALDERON	ALICIA		20088186	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	
17	FORERO	TIRADO	MARIA	ELISA	53067534	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	
18	GARCÍA	SILVA	JUAN	VICENTE	17019800	X	X	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	Ingreso de medio familiar 02/05/2019
19	GARCIA	TRIANA	BLANCA	MARGARITA	52031956	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	
20	GARZÓN	OVIEDO	REYNEL		17160541	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	
21	GOMEZ	RIVEROS	ALFONSO	MARÍA	2963283	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	
22	GUEVARA	DELGADO	DORA		20319024	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	
23	GUEVARA	OCAMPO	JOSE	ISAAC	14215372	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	
24	JAIME		LUIS	GUILLERMO	19148529	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	
25	HENAO	HENAO	JAIRO		8255924	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	
26	LEON	MORENO	LUIS	ALBERTO	19166298	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	
27	LINARES	VILLEGAS	JOSE	HECTOR	8244469	P	P	P	P	P	P	P	P	P	H	H	H	H	H	H	H	H	H	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	Ingresa a hospitalización el 11/05/2019- Dado de alta 20/05/2019
28	LIZARAZO	TOSCANO	JOSE	BALDEMAR	17143782	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	
29	LOPEZ	MOZO	ALVARO		10205397	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	
30	MALAMBO	OLIVERA	TULIA		20606370	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	
31	MARIÑO	MOLANO	LUIS	IGNACIO	17184826	H	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	Dada de alta 02/05/2019
32	MARTINEZ		LUIS	ANGEL	17068832	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	
33	MEJÍA	SANTAMARÍA	CARLOS	NELSON	17109144	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	
34	MELO	ABRIL	ANA	EDELMIRA	20187446	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	
35	MOLINA	GAMBA	ALBERTO		1023876556	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	
36	MORENO	MOLINA	FROILAN		3229972	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	
37	MUNEVAR	LAGOS	MARÍA	DE JESÚS	20249837	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	
38	ORJUELA	ALCIDES			17076660	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	
39	ORTIZ		CUSTODIO		2323921	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	
40	PARDO	GARAY	GUILLERMO		81715790	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	
41	PAVA	CRUZ	MARIA	FRANCIELENA	41390865	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	
42	PEÑUELA		ÁLVARO			P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	
43	PEREA		JOSE	DE LA CRUZ	415992	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	
44	PRADA	MORENO	MARIO	ANTONIO	3557293	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	
45	RAMOS	ARIAS	FABIO		4477518	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	
46	REYES	BARRERA	ANA	DE DIOS	20274734	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	
47	RINCÓN		FRANCISCO		169321	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	
48	RODRIGUEZ	MOYA	JAIME	ANTONIO	3557293	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	
49	SANTODOMINGO		ARACELY		53906164	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	
50	TENORIO	RIVERA	LUCY	STELLA	52198833	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	

CONVENCIONES								
F: Fallecimiento	R: Retiro por Familiar	P:Presente en CPS	T:Traslado	E: Evasión	H: Hospitalizado	X: No había ingresado al CPS	S: Salida al medio familiar	C:Cambio Modalidad

Firma: _____

Nombre: Sandra Salcedo B

COORDINADORA

Firma: Laura Moreno Barrera.

Nombre: Laura Tatiana Moreno Barrera

PROFESIONAL TRABAJO SOCIAL

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS SOCIALES

FORMATO RELACIÓN TALENTO HUMANO

Código:	FOR-PSS-214
Versión:	0
Fecha:	Memo Int I2018072279 – 26/12/2018
Página:	1 de 1

Convenio de Asociación y/o Contrato Interadministrativo 8424 de 2019
FUNDACIÓN INTEGRAL PARA EL DESARROLLO HUMANO FIPADH
Centro de Protección SOCIAL LA BALSA
Periodo del 01 al 30 del mes MAYO de 2019

No.	Nombres		Apellidos		Cédula	Cargo	Educación	Experiencia	Fecha aval SDIS	Fecha de inicio de contrato	Fecha de fin del contrato	Tipo de contrato	Salario u honorarios (Aportes SDIS)	Días laborados	Novedades
1	SONIA		SALAMANCA	BOLIVAR	41734892	COORDINADORA	PROFESIONAL-ESPECIALISTA	35	4/03/2019	4/03/2019	3/06/2019	Prestación de servicios	$ 3.938.492	30	
2	WILLIAN	ERNESTO	MAHECHA	MAHECHA	80028460	PROFESIONAL EN ENFERMERÍA	ENFERMERA	5 AÑOS	9/04/2019	9/04/2019	3/06/2019	Prestación de servicios	$ 3.252.502	30	
3	NATALY	STEFANY	FANDIÑO	REMOLINA	1018475725	PROFESIONAL EN NUTRICIÓN	PROFESIONAL EN NUTRICIÓN Y DIETETICA	6 MESES	4/09/2018	4/09/2018	3/06/2019	Prestación de servicios	$ 1.660.728	30	
4	KAROL	LISSET	FANDIÑO	REMOLINA	1032487387	PROFESIONAL EN PSICOLOGÍA	PROFESIONAL	6 MESES	4/03/2019	4/03/2019	3/06/2019	Prestación de servicios	$ 1.660.728	30	
5	LAURA	TATIANA	MORENO	BARRERA	1019077567	PROFESIONAL EN TRABAJO SOCIAL	TRABAJADORA SOCIAL	6 MESES	4/09/2018	4/09/2018	3/06/2019	Prestación de servicios	$ 3.321.456	30	
6	ELVER	ALEJANDRO	BEJARANO	MORALES	80829909	PROFESIONAL EN ARTES	LICENCIADO EN ARTES ESCENICAS	6 MESES	4/09/2018	4/09/2018	3/06/2019	Prestación de servicios	$ 1.629.322	30	
7	SANDRA	VIVIANA	LUQUE	VARGAS	1072658356	PROFESIONAL FISIOTERAPIA	FISIOTERAPEUTA	7 MESES	4/02/2019	4/02/2019	3/06/2019	Prestación de servicios	$ 1.629.322	30	
8	ESPERANZA		CABRERA	PLAZAS	40088146	PROFESIONAL EN GERONTOLOGÍA	PROFESIONAL EN GERONTOLOGIA	6 MESES	4/09/2018	4/09/2018	3/06/2019	Prestación de servicios	$ 1.712.042	30	
9	RUTH	LILIANA	TAPIAS	VERA	51797888	PROFESIONAL TERAPIA OCUPACIONAL	TERAPEUTA OCUPACIONAL	12 MESES	9/04/2019	9/04/2019	3/06/2019	Prestación de servicios	$ 1.629.322	30	
10	ANA	ROCIO	GONZALEZ		39769915	TECNICO EN REGENCIA DE FARMACIA	REGENTE	12 MESES	11/09/2018	11/09/2018	3/06/2019	Prestación de servicios	$ 872.716	30	
11	ROBINSON		CASTAÑEDA	GUTIERREZ	1070944677	AUXILIAR DE ENFERMERÍA	TÉCNICO	6 MESES	22/03/2019	1/04/2019	3/06/2019	Prestación de servicios	$ 1.800.986	30	
12	ANDREA		BASTIDAS	ALVARADO	35197095	AUXILIAR DE ENFERMERÍA	TÉCNICO	6 MESES	9/04/2019	9/04/2019	3/06/2019	Prestación de servicios	$ 1.800.986	30	
13	LUIS	ARIEL	JIMENEZ		80523320	AUXILIAR DE ENFERMERÍA	TÉCNICO	6 MESES	7/09/2018	10/09/2018	3/06/2019	Prestación de servicios	$ 1.800.986	30	
14	MISAEL	EDUARDO	CALDERON		1072641680	AUXILIAR DE ENFERMERÍA	TÉCNICO	6 MESES	7/09/2018	10/09/2018	3/06/2019	Prestación de servicios	$ 1.800.986	30	
15	JHON	WILSON	CANTOR	GONZALEZ	14.010.365	AUXILIAR DE ENFERMERÍA	TÉCNICO	6 MESES	6/05/2018	6/05/2018	3/06/2019	Prestación de servicios	$ 240.131	4	Inicia a laborar el 6 de mayo y se retira el 9 de mayo
16	ENIDIS	DEL SOCORRO	CUELLO	RIVERA	1.100.246.113	AUXILIAR DE ENFERMERÍA	TÉCNICO	6 MESES	9/05/2019	10/05/2019	3/06/2019	Prestación de servicios	$ 1.260.690	21	inicia a laboral el 10 de mayo por JHON WILSO CANTOR GONZALEZ
17	MARIA	STELLA	MENDOZA	SALAMANCA	52061939	AUXILIAR DE ENFERMERÍA	TÉCNICO	6 MESES	4/09/2018	4/09/2018	3/06/2019	Prestación de servicios	$ 1.800.986	30	
18	MARIA	STELLA	COLORADO	BARON	52665729	AUXILIAR DE ENFERMERÍA	TÉCNICO	6 MESES	4/02/2019	4/02/2019	3/06/2019	Prestación de servicios	$ 1.800.986	30	I

ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS SOCIALES

FORMATO RELACIÓN TALENTO HUMANO

Código: FOR-PSS-214
Versión:0
Fecha:Memo Int I2018072279 – 26/12/2018
Página:1 de 1

Convenio de Asociación y/o Contrato Interadministrativo 8424 de 2019
FUNDACIÓN INTEGRAL PARA EL DESARROLLO HUMANO FIPADH
Centro de Protección SOCIAL LA BALSA
Periodo del 01 al 30 del mes MAYO de 2019

No.	Nombres		Apellidos		Cédula	Cargo	Educación	Experiencia	Fecha aval SDIS	Fecha de inicio de contrato	Fecha de fin del contrato	Tipo de contrato	Salario u honorarios (Aportes SDIS)	Días laborados	Novedades
19	YERLI	ROCIO	ACOSTA	LEONEL	1023006628	AUXILIAR DE ENFERMERÍA	TÉCNICO	6 MESES	6/02/2019	6/02/2019	3/06/2019	Prestación de servicios	$ 1.800.986	30	
20	MILTON	ALEJANDRO	PEREZ	ARIAS	1.016.032.453	AUXILIAR DE ENFERMERÍA	TÉCNICO	6 MESES	29/04/2019	1/05/2019	3/06/2019	Prestación de servicios	$ 1.800.986	30	
21	GERALDINE	ANDREA	RODRIGUEZ	OCHOA	1072701577	AUXILIAR DE ENFERMERÍA	TÉCNICO	6 MESES	7/09/2018	10/09/2018	3/06/2019	Prestación de servicios	$ 1.800.986	30	
22	CLARIBEL		MOYANO		1079262905	AUXILIAR DE ENFERMERÍA	TÉCNICO	6 MESES	7/09/2018	10/09/2018	3/06/2019	Prestación de servicios	$ 1.260.691	21	Laboro hasta el 21 de mayo.
23	KAREN	YERALDIN	AVILA	SUAREZ	1072706772	AUXILIAR DE ENFERMERÍA	TÉCNICO	6 MESES	21/05/2019	22/05/2019	3/06/2019	Prestación de servicios	$ 540.295	9	Inicia a laboral el día 22 de mayo por CLARIBEL MOYANO.
24	ANGIE	PAOLA	PEREZ	FAGUA	1072709861	AUXILIAR DE ENFERMERÍA	TÉCNICO	6 MESES	12/04/2019	12/04/2019	3/06/2019	Prestación de servicios	$ 1.800.986	30	
25	BLASNEY	MAYERLY	SERRANO	MEJIA	1110450713	AUXILIAR DE ENFERMERÍA	TÉCNICO	6 MESES	11/09/2018	11/09/2018	3/06/2019	Prestación de servicios	$ 1.800.986	30	
26	MARY	LUZ	TORRES	VELASQUEZ	35423131	AUXILIAR DE ENFERMERÍA	TÉCNICO	6 MESES	4/09/2018	4/09/2018	3/06/2019	Prestación de servicios	$ 1.800.986	30	
27	FABIAN	AUGUSTO	ROBAYO	SANCHEZ	1071331355	TECNICO EN GESTION AMBIENTAL	TÉCNICO	6 MESES	1/02/2019	1/02/2019	3/06/2019	Prestación de servicios	$ 1.750.499	30	
28	CINDY	JOHANNA	MORENO	REINA	1072653547	TECNICO EN ARCHIVO	TECNICO	6 MESES	4/09/2018	4/09/2018	3/06/2019	Prestación de servicios	$ 1.663.433	30	
29	WILSON	ALDEMAR	GUAYAMBUCO	RODRIGUEZ	4349978	TECNOLOGO EN GASTRONOMIA	TECNOLOGO	6 MESES	1/02/2019	1/02/2019	3/06/2019	Prestación de servicios	$ 1.745.433	30	
30	ANDREA		SALAMANCA		41751184	TECNOLOGA EN TERAPIA OCUPACIONAL	TECNOLOGA	6 MESES	4/09/2018	4/09/2018	3/06/2019	Prestación de servicios	$ 1.732.999	30	
31	MARIA	LUISA	MELGAREJO		39754420	AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES	BASICA SECUNDARIA	6 MESES	1/02/2019	1/02/2019	3/06/2019	Prestación de servicios	$ 314.757	6	Laboro hasta el 6 de mayo
32	MERY	SULAY	RAMIREZ	AREVALO	1071940890	AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES	BASICA SECUNDARIA	6 MESES	6/05/2019	7/05/2019	3/06/2019	Prestación de servicios	$ 367.217	7	Inicia a laboral el 7 de mayo por MARIA LUISA MELGAREJO Y SE RETIRA EL 13 DE MAYO

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS SOCIALES

FORMATO RELACIÓN TALENTO HUMANO

Código: FOR-PSS-214
Versión:0
Fecha:Memo Int I2018072279 – 26/12/2018
Página:1 de 1

Convenio de Asociación y/o Contrato Interadministrativo 8424 de 2019
FUNDACIÓN INTEGRAL PARA EL DESARROLLO HUMANO FIPADH
Centro de Protección SOCIAL LA BALSA
Periodo del 01 al 30 del mes MAYO de 2019

No.	Nombres		Apellidos		Cédula	Cargo	Educación	Experiencia	Fecha aval SDIS	Fecha de inicio de contrato	Fecha de fin del contrato	Tipo de contrato	Salario u honorarios (Aportes SDIS)	Días laborados	Novedades
33	OLGA	LUISA	RUA	DE LA CRUZ	22545318	AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES	BASICA SECUNDARIA	6 MESES	13/05/2019	14/05/2019	3/06/2019	Prestación de servicios	$ 891.813	17	Inicia a laborar el dia 14 de mayo por MERY SULAY RAMIREZ
34	OLGA	LUCIA	HERRERA		52433274	AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES	BASICA SECUNDARIA	6 MESES	1/02/2019	1/02/2019	3/06/2019	Prestación de servicios	$ 1.573.787	30	
35	AGUSTIN		RODRIGUEZ		3213985	AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES	BASICA SECUNDARIA	6 MESES	4/09/2018	4/09/2018	3/06/2019	Prestación de servicios	$ 1.573.787	30	
36	LUZ	MARINA	VILLAMIL	RIVERA	237797279	AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES	BASICA SECUNDARIA	6 MESES	9/04/2019	9/04/2019	3/06/2019	Prestación de servicios	$ 1.573.787	30	
37	MIRIAM	CARMENZA	BUITRAGO	OLAYA	51556949	OPERARIO-A DE COCINA	BASICA SECUNDARIA	6 MESES	11/12/2018	11/12/2018	3/06/2019	Prestación de servicios	$ 1.557.430	30	
38	LUZMILA		NAVARRO		30824235	OPERARIO-A DE COCINA	BASICA SECUNDARIA	6 MESES	4/02/2019	4/02/2019	3/06/2019	Prestación de servicios	$ 1.557.430	30	

FRANCIA DORIS ORDOÑEZ
Representante Legal
FUNDACION INTEGRAL PARA EL DESARROLLO HUMANO FIPADH

JUAN CARLOS GONZALEZ MORA
Revisor fiscal - Contador
FUNDACION INTEGRAL PARA EL DESARROLLO HUMANO FIPADH

Nota: Tratamiento de datos personales: Los datos personales aquí consignados tienen carácter confidencial, razón por la cual es un deber y un compromiso de los asistentes y de la SDIS no divulgar información alguna en propósito diferente a la de este registro so pena de las sanciones legales a que haya lugar de acuerdo con la Ley 1581 de 2012 y Decreto 1377 de 2013.

	PROCESO PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS SOCIALES	Código: FOR-PSS-212
ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	FORMATO MENSUAL FINANCIERO EJECUTOR	Versión: 0
		Fecha: Memo Int I2018072279 – 26/12/2018
		Página: 1 de 1

Proyecto de Inversión: *Registre el nombre del proyecto de inversión correspondiente*

Nombre del Servicio:	Centros de Protección Social			**% Ejecución Física**	
Nombre de la Unidad Operativa:	Centro de Protección Social La Balsa				
Asociado / Contratista:	Fundación Integral Para El Desarrollo Humano FIPADH			**% Ejecución Financiera**	**0,983978546**
Convenio de Asociación / Contrato No:	8424	del			
Periodo de ejecución	**04/09/2018**	al			

Rubro/Ítem	Cantidad	Totales	Aportes De acuerdo con la estructura de costos.		Periodo	Periodo		Total ejecutado	
					30/04/2019	01/05/2019	31/05/2019		
Costos Fijos			**SDIS**	**Asociado**	**Asociado**	**SDIS**	**Asociado**	**SDIS**	**Asociado**
Coordinador-a	1	$ 35.446.428	35.446.428			$ 3.938.492		$ 34.658.722	$ -
Profesional en Enfermería	1	$ 29.272.518	29.272.518			$ 3.252.502		$ 28.947.268	$ -
Profesional en Nutrición	0.5	$ 14.946.552	14.946.552			$ 1.660.728		$ 14.780.479	$ -
Profesional en Psicología	0.5	$ 14.946.552	14.946.552			$ 1.660.728		$ 14.614.408	$ -
Profesional en Trabajo Social	1	$ 29.893.104	29.893.104			$ 3.321.456		$ 29.560.958	$ -
Profesional en artes	0.5	$ 14.663.898	14.663.898			$ 1.629.322		$ 14.500.966	$ -
Profesional en fisioterapia	0.5	$ 14.663.898	14.663.898			$ 1.629.322		$ 14.392.345	$ -
Profesional en gerontología	0.5	$ 15.408.378	15.408.378			$ 1.712.042		$ 15.237.172	$ -
Profesional en terapia ocupacional	0.5	$ 14.663.898	14.663.898			$ 1.629.322		$ 14.283.723	$ -
Técnico en regencia de farmacia	0.5	$ 7.854.444	7.854.444			$ 872.716		$ 7.563.537	$ -
Técnico en auxiliar de enfermería	14	$ 226.924.236	226.924.236			$ 24.913.639		$ 222.661.898	$ -
Técnico en gestión ambiental	1	$ 15.754.491	15.754.491			$ 1.750.499		$ 15.170.991	$ -
Técnico en archivo	1	$ 14.970.897	14.970.897			$ 1.663.433		$ 14.804.554	$ -
Técnico en gastronomía	1	$ 15.708.897	15.708.897			$ 1.745.433		$ 15.534.354	$ -
Auxiliares de terapia ocupacional	1	$ 15.596.991	15.596.991			$ 1.732.999		$ 15.423.691	$ -
Auxiliares de servicios generales	4	$ 56.656.332	56.656.332			$ 6.295.148		$ 55.502.222	$ -
Operarias de cocina	2	$ 28.033.740	28.033.740			$ 3.114.860		$ 26.839.011	$ -
Subtotal Recurso Humano		$ 565.405.254	$ 565.405.254	$ -	$ -	$ 62.522.641	$ -	$ 554.476.298	$ -
Servicios funerarios			14.429.700			$ 1.603.300		$ 14.269.370	$ -
Vigilancia			44.324.316	22.500.000	2.500.000	$ 4.924.924	2.500.000	$ 43.831.824	$ 22.250.000
Espacio físico funcional			105.903.450	31.300.000	3.500.000	$ 11.767.050	3.500.000	$ 104.726.745	$ 31.150.000
Elementos de aseo personal			4.353.750	10.350.000	1.150.000	$ 483.750	1.150.000	$ 4.305.375	$ 10.235.000
Desgaste y uso de los bienes muebles no consumibles			18.541.800	25.200.000	2.800.000	$ 2.060.200	2.800.000	$ 18.335.780	$ 24.920.000
Bienes consumibles			11.275.650	10.800.000	1.200.000	$ 1.252.850	1.200.000	$ 11.150.365	$ 10.680.000
Transporte			54.173.826	42.300.000	4.700.000	$ 6.019.314	4.700.000	$ 53.571.895	$ 41.830.000
Subtotal Costos Fijos		$ 565.405.254	$ 818.407.746	$ 142.650.000	$ 15.850.000	$ 90.634.029	$ 15.850.000	$ 804.667.651	$ 141.065.000
Costos Variables									
Elementos de aseo personal			$ 3.427.341	23.850.000	2.620.879	$ 389.185	2.708.242	$ 3.385.075	$ 23.555.879
Alimentacion			$ 132.022.740	73.726.986	8.101.867	$ 14.991.593	8.371.929	$ 130.394.621	$ 72.817.778
Subtotal Costos Variables		$ -	$ 135.450.081	$ 97.576.986	$ 10.722.746	$ 15.380.778	$ 11.080.171	$ 133.779.696	$ 96.373.657
Costos por realización									
Salida recreativa (incluye transporte para la actividad fuera del			$ -	4.857.750				$ -	$ 4.857.750
Lencería (De acuerdo a demanda)			$ -	2.319.850			5.971.000		
Vestuario (1 muda cada 6 meses)			$ 8.007.450	$ 5.000.000				$ 8.007.450	$ 5.000.000
Subtotal por costos por realización / Causación		$ -	$ 8.007.450	$ 12.177.600	$ -	$ -	$ 5.971.000	$ 8.007.450	$ 9.857.750
Descuento novedades rubro de alimentos (Hospitalizaciones, salidas a medio familiar y social).			N/A	N/A	N/A	$ 96.710	N/A		N/A
Mayor Valor Soportado:			N/A	N/A	N/A		N/A		N/A
Menor Valor Soportado:			N/A	N/A	N/A		N/A		N/A
Ajuste a la Decena:			N/A	N/A	N/A		N/A		N/A
Total costos:		**$ 565.405.254**	**$ 961.865.277**	**$ 252.404.586**	**$ 26.572.746**	**$ 105.918.097**	**$ 32.901.171**	**$ 946.454.796**	**$ 247.296.407**

Observaciones: *Aclaraciones necesarias frente a la explicación de cupos y soportes*

FUNDACION INTEG PARA EL DESARROLLO HUMAN - 900450947-4

Comprobantes De Contabilidad Año 2019 Mes 05

13

Cuenta.	Nit.		Descripcion	Debito	Credito
NCH	NOTA CONTABILIDAD CHIA		Fecha 30/05/2019 Numero	1	
511054	41734892	SONIA SALAMANCA	PREST. SERV. COORDINADOR	3,938,492.00	
511054	80028460	WILIAM MAECHA	PREST. SERV. ENFERMERO JEFE	3,252,502.00	
511054	1018475725	NATALY STEFANY	PREST. SERV. NUTRICION	1,660,728.00	
511054	1032487387	KAROL LISSET FANDIÑO	PREST. SERV. PSICOLOGIA	1,660,728.00	
511054	1019077567	LAURA TATIANA	PREST. SERV. TRABAJO SOCIAL	3,321,456.00	
511054	80829909	ELVER ALEJANDRO	PREST. SERV. PROF EN ARTES	1,629,322.00	
511054	1072658356	SANDRA VIVIANA LUQUE	PREST. SERV. FISIOTERAPIA	1,629,322.00	
511054	51797888	RUTH LILIANA TAPIAS	PREST. SERV. TERAPIA OCUPACIONAL	1,629,322.00	
511054	1070944677	ROBINSON CASTAÑEDA	PREST. SERV. AUX EN ENFERMERIA	1,800,986.00	
511054	35197095	ANDREA BASTIDAS	PREST. SERV. AUX EN ENFERMERIA	1,800,986.00	
511054	80523320	LUIS ARIEL JIMENEZ	PREST. SERV. AUX EN ENFERMERIA	1,800,986.00	
511054	1072641680	MISAEL EDUARDO	PREST. SERV. AUX EN ENFERMERIA	1,800,986.00	
511054	1075661435	KELLY JOHANNA PEÑA	PREST. SERV. AUX EN ENFERMERIA	1,800,986.00	
511054	52061939	MARIA STELLA MENDOZA	PREST. SERV. AUX EN ENFERMERIA	1,800,986.00	
511054	52665729	MARIA STELLA	PREST. SERV. AUX EN ENFERMERIA	1,800,986.00	
511054	1075653721	EDGAR YESID CORTES	PREST. SERV. AUX EN ENFERMERIA	1,800,986.00	
511054	1072701577	GERALDINE ANDREA	PREST. SERV. AUX EN ENFERMERIA	1,800,986.00	
511054	1079262905	CLARIBEL MOYANO	PREST. SERV. AUX EN ENFERMERIA	1,800,986.00	
511054	1072709861	ANGIE PAOLA PEREZ	PREST. SERV. AUX EN ENFERMERIA	1,800,986.00	
511054	1071331355	FABIAN AUGUSTO	PREST. SERV. TEC. EN GESTION	1,750,499.00	
511054	1072653547	CINDY JOHANNA	PREST. SERV. TEC. EN ARCHIVO	1,663,433.00	
51	11349978	WILSON ALDEMAR	PREST. SERV. TEC. EN GASTRONOMIA	1,745,433.00	
511054	41751184	ANDREA SALAMANCA	PREST. SERV. AUX EN TREAPIA OCUPA	1,732,999.00	
511054	3213985	AGUSTIN RODRIGUEZ	PREST. SERV. AUX EN SERVICIOS	1,573,787.00	
511054	52433262	OLGA LUCIA HERRERA	PREST. SERV. AUX EN SERVICIOS	1,573,787.00	
511054	39754420	MARIA LUISA	PREST. SERV. AUX EN SERVICIOS	1,573,787.00	
511054	237797279	LUZ MARINA VILLAMIL	PREST. SERV. AUX EN SERVICIOS	1,573,787.00	
511054	1110450713	BLASNEY MAYERLY	PREST. SERV. AUX EN ENFERMERIA	1,800,986.00	
511054	35423131	MARY LUZ TORRES	PREST. SERV. AUX EN ENFERMERIA	1,800,986.00	
511054	1557430	MIRIAM CARMENZA	PREST. SERV. MANIP DE ALIMENTOS	1,557,430.00	
511054	30824235	LUZMILA NAVARRO	PREST. SERV. MANIP DE ALIMENTOS	1,557,430.00	
511054	39769915	ANA ROCIO GONZALEZ	PREST. SERV. REG. EN FARMACIA	872,716.00	
511054	51797888	RUTH LILIANA TAPIAS	PREST.SERVMAYO TERAPIA OCUP	1,629,322.00	
511054	1100246113	EDINIS DEL SOCORRO	PREST. SERV. .AUX.ENFERMERIA	1,583,541.00	
251505	900450947	FUNDACION INTEGRAL	PREST. SERV. MAYO		603,969.00
241005	900450947	FUNDACION INTEGRAL	PREST. SERV. MAYO		61,918,672.00
			TOTALES	62,522,641.00	62,522,641.00
NCH	NOTA CONTABILIDAD CHIA		Fecha 30/05/2019 Numero	2	
511	10 800215065	COORSERPARK	SERVICIOS FUNERARIOS SDIS	1,603,300.00	
110505			SERVICIOS FUNERARIOS SDIS		1,603,300.00
			TOTALES	1,603,300.00	1,603,300.00
NCH	NOTA CONTABILIDAD CHIA		Fecha 30/05/2019 Numero	3	
523505	900516495	WATSONN SEGURIDAD	VIGILANCIA MES DE MAYO APORTES SDIS	4,924,924.00	
244525	900516495	WATSONN SEGURIDAD	VIGILANCIA MES DE MAYO		14,601.00
523506	900516495	WATSONN SEGURIDAD	VIGILANCIA MES DE MAYO APORTE	2,500,000.00	
241005	900516495	WATSONN SEGURIDAD	VIGILANCIA MES DE MAYO		7,410,323.00
			TOTALES	7,424,924.00	7,424,924.00

Cuenta.	Nit.		Descripcion	Debito	Credito
NCH	NOTA CONTABILIDAD CHIA		Fecha 30/05/2019 Numero 4		
522010	52993259	SANDRA NAYIBE	ARRIENDO MAYO APORTE SDIS	11,767,050.00	
522011	52993259	SANDRA NAYIBE	ARRIENDO MAYO APORTE OPERADOR	3,500,000.00	
244530	52993259	SANDRA NAYIBE	ARRIENDO MAYO		367,500.00
110505	17313942	MARCO TULIO VASQUEZ	ESPACIO FISICO FUNCIONAL		14,899,550.00
			TOTALES	15,267,050.00	15,267,050.00
NCH	NOTA CONTABILIDAD CHIA		Fecha 30/05/2019 Numero 5		
511018	6002883	CARLOS ARTURO	ASEO INSTITUCIONAL APORTES SDIS	483,750.00	
511019	6002883	CARLOS ARTURO	ASEO INSTITUCIONAL APORTE	1,150,000.00	
110505			ASEO INSTITUCIONAL		1,633,750.00
			TOTALES	1,633,750.00	1,633,750.00
NCH	NOTA CONTABILIDAD CHIA		Fecha 30/05/2019 Numero 6		
525020	899999061	FONDO DE DESA. LOCAL	DES. USO BIENES MUEBLES APORTES	2,060,200.00	
525021	900450947	FUNDACION INTEGRAL	DES. USO BIENES MUEBLES APORTES	2,800,000.00	
110505			DES. USO BIENES MUEBLES		4,860,200.00
			TOTALES	4,860,200.00	4,860,200.00
NCH	NOTA CONTABILIDAD CHIA		Fecha 30/05/2019 Numero 7		
52	19405745	NELSON ROJAS	BIENES CONSUMIBLES APORTES SDIS	1,252,850.00	
529556	19405745	NELSON ROJAS	BIENES CONSUMIBLES APORTES	1,200,000.00	
110505			BIENES CONSUMIBLES		2,452,850.00
			TOTALES	2,452,850.00	2,452,850.00
NCH	NOTA CONTABILIDAD CHIA		Fecha 30/05/2019 Numero 8		
523550	899999061	FONDO DE DESA. LOCAL	TRANSPORTE APORTE SDIS	6,019,314.00	
523551	900450947	FUNDACION INTEGRAL	TRANSPORTE APORTE OPERADOR	4,700,000.00	
244525	80242513	ESGAR DAUNEY LEON	TRANSPORTE APORTE MES DE MAYO		157,500.00
241005	80242513	ESGAR DAUNEY LEON	TRANSPORTE APORTE MES DE MAYO		5,861,814.00
3105050510	900450947	FUNDACION INTEGRAL	TRANSPORTE APORTE MES DE MAYO		4,700,000.00
			TOTALES	10,719,314.00	10,719,314.00
NCH	NOTA CONTABILIDAD CHIA		Fecha 30/05/2019 Numero 9		
529525	6002883	CARLOS ARTURO	ASEO PERSONAL APORTES SDIS	389,185.00	
529526	6002883	CARLOS ARTURO	ASEO PERSONAL APORTES OPERADOR	2,708,242.00	
110505			ASEO PERSONAL		3,097,427.00
			TOTALES	3,097,427.00	3,097,427.00
NCH	NOTA CONTABILIDAD CHIA		Fecha 30/05/2019 Numero 10		
529560	830142259	COOPYMERCK	ALIMENTACION APORTES SDIS	2,577,710.00	
529560	830142259	COOPYMERCK	ALIMENTACION APORTES SDIS	2,577,710.00	
529560	830142259	COOPYMERCK	ALIMENTACION APORTES SDIS	2,577,710.00	
529560	830142259	COOPYMERCK	ALIMENTACION APORTES SDIS	2,577,710.00	
529560	900017165	MAXIALIMENTOS	ALIMENTACION APORTES SDIS	2,925,200.00	
529561	830086601	FUNDACION BANCO	ALIMENTACION APORTES OPERADOR	195,585.00	
529561	830086601	FUNDACION BANCO	ALIMENTACION APORTES OPERADOR	678,030.00	
529561	830086601	FUNDACION BANCO	ALIMENTACION APORTES OPERADOR	891,470.00	

Cuenta.	Nit.		Descripcion	Debito	Credito
529561	830086601	FUNDACION BANCO	ALIMENTACION APORTES OPERADOR	675,350.00	
529561	830086601	FUNDACION BANCO	ALIMENTACION APORTES OPERADOR	3,415,333.00	
529561	19467281	SUPERMERCADO DON	ALIMENTACION APORTES OPERADOR	118,690.00	
529561	19467281	SUPERMERCADO DON	ALIMENTACION APORTES OPERADOR	310,116.00	
529561	19467281	SUPERMERCADO DON	ALIMENTACION APORTES OPERADOR	254,516.00	
529560	900209725	DISTRIBUIDORA	ALIMENTACION APORTE SIDS	1,755,553.00	
529561	900209725	DISTRIBUIDORA	ALIMENTACION APORTE OPERADOR	1,832,839.00	
110505			ALIMENTACION MES DE MAYO		23,363,522.00
			TOTALES	23,363,522.00	23,363,522.00

NCH NOTA CONTABILIDAD CHIA Fecha 30/05/2019 Numero 11

519595	1013640374	DULCES SUEÑOS MS	ELEMENTOS LENCERIA,COBIJAS FORROS	5,971,000.00	
110505			ELEMENTOS LENCERIA,COBIJAS FORROS		5,971,000.00
			TOTALES	5,971,000.00	5,971,000.00
			TOTALES COMPROBANTE	138,915,978.00	138,915,978.00
			GRAN TOTAL COMPROBANTE	138,915,978.00	138,915,978.00

Certificación general de los costos fijos descritos en la estructura de costos del convenio N° 8424 DE 2018 para el periodo de ejecución comprendido entre el 01 de 04 de 2019 y el de 30 de MAYO de 2019

Los suscritos representante legal, revisor fiscal y/o contador de la Fundación Integral Para El Desarrollo Humano FIPADH

Certifican

La ejecución de los costos fijos para el periodo comprendido entre el **01** de **MAYO** de 2019 y el **31** de MAYO de 2019, teniendo en cuenta lo establecido en el convenio 8424 de 2018, anexo técnico y estructura de costos, como se describe a continuación:

1. Ejecución financiera de costos fijos

Ejecución costos fijos para el periodo comprendido entre el 01 de **MAYO** de 2019 y el **31** de MAYO de 2019	
Rubro(según estructura de costos)	**Valor ejecutado (que no supere el promedio mensual y solo respecto de aportes de la SDIS)**
Coordinador-a	$ 3.938.492
Profesional en Enfermería	$ 3.252.502
Profesional en Nutrición	$ 1.660.728
Profesional en Psicología	$ 1.660.728
Profesional en Trabajo Social	$ 3.321.456
Profesional en artes	$ 1.629.322
Profesional en fisioterapia	$ 1.629.322
Profesional en gerontología	$ 1.712.042
Profesional en terapia ocupacional	$ 1.629.322
Técnico en regencia de farmacia	$ 872.716
Técnico en auxiliar de enfermería	$ 24.913.639
Técnico en gestión ambiental	$ 1.750.499
Técnico en archivo	$ 1.663.433
Técnico en gastronomía	$ 1.745.433
Auxiliares de terapia ocupacional	$ 1.732.999
Auxiliares de servicios generales	$ 6.295.148
Operarias de cocina	$ 3.114.860
Servicios funerarios	$ 1.603.300
Vigilancia	$ 4.924.924
Espacio físico funcional	$ 11.767.050
Elementos de aseo personal	$ 483.750
Desgaste y uso de los bienes muebles no consumibles	$ 2.060.200
Bienes consumibles	$ 1.252.850
Transporte	$ 6.019.314
Total	$ 90.634.029

2. Talento humano

El personal que labora en nuestra entidad, ha estado vinculado por orden de servicios; por lo tanto no se cuenta con empleados a cargo de la Fundación, de acuerdo a lo anterior la Fundación Integral Para el Desarrollo Humano

"FIPADH" verifica que los contratistas cumplan con el pago de sus aportes al Sistema Genera de Seguridad Social Integral durante la ejecución del presente contrato mensualmente sobre los montos legales establecidos de acuerdo al decreto 1273 del 23 de julio 2019; por el cual se modifica el artículo 2.2.1.1.1.7, se adiciona el Título 7 a la Parte 2 del Libro 3 del Decreto 780 de 2016, Único Reglamentario del Sector Salud y Protección Social, en relación al pago y retención de aportes al Sistema de Seguridad Integral y Parafiscales de los trabajadores independientes.

Por otra parte se certifica que se contó con todo el talento humano según lo estipulado en el anexo técnico, numeral 5.3 Organización del Talento Humano; Opción 1 según Tabla 31. Relación de Talento Humano minimo requerido para la atención de 50 Cupos, quienes cumplen las funciones estipuladas; así mismo certificamos que el valor pagado a dicho talento humano durante el periodo de 01 de MAYO al 30 del mismo mes cuyo aporte de la SDIS fue por un **VALOR DE SESENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS VEINTE DOS MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS MCTE ($62.522.642). SE ANEXA FORMATO DE AVAL Y SEGUIMIENTO DEL TALENTO HUMANO.**

3. Servicios funerarios

La Fundación garantiza los servicios funerarios de las persona mayores durante la ejecución del convenio de manera oportuna, brindando servicio conforme al anexo técnico, durante el periodo del 1 al 30 de MAYO de 2019 con la sociedad coordinadora de servicios de parque cementerio S.A.S. (Coorserpark) NIT 800.215.065-4, domiciliada en la ciudad de Bogotá, cumpliendo lo estipulado en el numeral 6.3.3 Servicio Funerario del anexo técnico, dicha cobertura para el mes de MAYO es de 52 cupos dados los egresos e ingresos reportados en el CPS LA BALSA .

POLIZA SEGURO RIESGO EXEQUIAL	
VIGENCIA	3 DE JUNIO DE 2019
VALOR	
RIESGOS QUE AMPARA	Incumplimiento de los servicios estipulados en el contrato
TOMADOR	Fundación Integral Para El Desarrollo Humano
CONTRATO	
CONTRATISTA	Fundación Integral Para El Desarrollo Humano
OBJETO	En virtud del presente convenio Coorserpark se compromete a incluir el plan Exequial ofrecido en este convenio a través de la entidad a 50 personas mayores.
VALOR	$14.429.700
ESTADO DE PAGOS	ACTIVO PAGOS AL DÍA (Último pago el 28 de MAYO de 2019)

4. Servicios de vigilancia

La Fundación Integral Para el Desarrollo Humano FIPADH garantiza el servicio de seguridad y vigilancia del Centro de Protección Social La Balsa, mediante contrato con la entidad de vigilancia privada, la empresa WATSONN SEGURIDAD AD LTDA NIT: 900.516.495-2, con licencia de funcionamiento, expedida por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, Respaldado por la póliza de responsabilidad civil extracontractual número 15-02-101004193 de seguros del estado S.A.. El servicio cubre 24 horas diarias por 7 días a la semana; para el mes de MAYO fue asignado el siguiente personal para la vigilancia:

Guardas de seguridad:

- ✓ Martinez Bernal German CC: 3079561
- ✓ Pulido Hernández Otoniel CC: 6767265
- ✓ Humberto Ruiz CC: 4687309

5. Transporte

La Fundación garantiza el servicio de transporte permanente de conformidad con el anexo técnico, para el traslado de las personas mayores a las diferentes actividades que se requiera. Para ello dispone de los siguientes vehículos.

Servicio de transporte 24 horas:

Placa: SOS472 - **Modelo**: 2014 - **Capacidad transportadora**: 19 pasajeros - **Marca**: GOLDEN DRAGON - **Línea:** XML6532E5 - **Color**: Blanco
Documentos: tarjeta de propiedad, tarjeta de operación, SOAT, revisión técnico mecánica, licencia de conducción, póliza de responsabilidad civil, contractual y extracontractual,
Conductor: Esgar Dauney León Solano cc: 90242513 con licencia de conducción expedida el 17/06/2017

6. ESPACIO FÍSICO FUNCIONAL

La Fundación cuenta con ***la infraestructura adecuada*** a los estándares del anexo técnico, para la prestación del servicio, ubicada en la Carrera 5 # 1-68 sur en Chía Cundinamarca. Vereda la Balsa dispone de espacios demarcados de las diferentes áreas (habitacional, baños, comedor, cocina, zonas verdes, zona de lavandería, parqueadero, zona de talleres, oficinas de servicios asistenciales espacios, espacios para la disposición de basuras, espacios sanitarios para el personal administrativo y visitantes, espacio de área administrativa, espacio para gestión documental y archivo, etc) que se requiere para la prestación en condiciones dignas del servicio y conforme a los requisitos mínimos del anexo técnico avalado por la SDIS en la visita de evaluación de plantas físicas realizada en el proceso competitivo.

Se dispone de los **servicios públicos** de agua, energía (luz), línea telefónica fija, gas Natural recolección de basuras y recolección de residuos por la empresa Emserchía y Ecoresiduos, servicio de internet por la empresa movistar, servicio de gas prestados en condiciones de normalidad. La Fundación garantiza el ***mantenimiento y reparaciones*** de los espacios para su óptima funcionalidad.

Así mismo, garantiza los elementos requeridos para el desarrollo del ***componente de gestión ambiental*** que hace parte de este rubro, conforme el anexo técnico.

VALOR DE APORTES "SDIS"		VALOR APORTES "FIPADH"	
Rubro:	VALOR APORTES	VALOR APORTES	
	DINERO	**DINERO**	ESPECIE
Espacio físico Funcional	$11.767.050	$3.500.000	

7. ELEMENTOS DE ASEO INSTITUCIONAL:

La Fundación garantiza la disposición de elementos y suministros para el aseo institucional de manera que se mantengan en condiciones adecuadas de aseo, limpieza y salubridad la institución.

VALOR DE APORTES "SDIS"		VALOR APORTES "FIPADH"	
Rubro:	VALOR APORTES	VALOR APORTES	
	DINERO	DINERO	ESPECIE
Aseo institucional	$483.750	$0	$1.150.000

8. DESGASTE Y USO DE LOS BIENES MUEBLES NO CONSUMIBLES:

La Fundación de dotación de cada unidad habitacional incluyendo la lencería general, conforme al anexo técnico conformado por los **bienes no consumibles,** elementos no consumibles de botiquín, elementos no consumibles de salud, equipos y utensilios del componente de nutrición, cocina y salubridad, dotación y mobiliario general para el área administrativa, salones de reuniones, elementos y equipos para el área de recepción, así como los elementos dotacionales para el área de reunión y atención a familiares y reuniones sociales, suministros y elementos para el área de alistamiento del Talento Humano de servicios generales, de alimentos y auxiliares de enfermería.

Se garantiza la dotación al personal de cocina y servicios generales uniformes y elementos de protección, se cuenta con acta del talento humano por la cual adquirieron los uniformes de acuerdo al anexo técnico según la concertación

establecida con los mismos para garantizar el cumplimiento de la norma dispuesta. (Se anexo el acta en fisico de la entrega y el registro fotográfico informe técnico)

La Fundación dispone de los elementos y materiales no consumibles para la realización de actividad con las personas mayores debidamente dotadas, mesas, sillas, equipos de computación, audiovisuales, y de sonido. También dispone de los elementos no consumibles para actividades complementarias como instrumentos musicales, bastones, colchonetas, aros, elementos para actividades deportivas, juegos de mesa, entre otros conforme al anexo técnico.

En este rubro se incluye el valor por el desgaste de los equipos, dotaciones, muebles, enseres y elementos utilizados en el desarrollo del servicio durante la ejecución del convenio que son propiedad de la Fundación.

VALOR DE APORTES "SDIS"		VALOR APORTES "FIPADH"	
Rubro:	VALOR APORTES	VALOR APORTES	
	DINERO	**DINERO**	ESPECIE
Desgaste y uso de los bienes muebles no consumibles	$2.060.200	$0	$2.800.000

9. BIENES CONSUMIBLES:

La Fundación garantiza la disposición de los elementos consumibles relacionados con las áreas de botiquín, elementos de salud (tapabocas, guantes estériles) área de actividades complementarias, material para actividades ocupacionales y artísticas, actividades culturales y recreativas, talleres, suministros de aseo institucional consumibles, conforme las condiciones del servicio y el anexo técnico. Se anexan facturas correspondientes a dichos aportes.

VALOR DE APORTES "SDIS"		VALOR APORTES "FIPADH"	
Rubro:	VALOR APORTES	VALOR APORTES	
	DINERO	DINERO	ESPECIE
Bienes consumibles	$1.252.850	$0	$1.200.000

La presente certificación se expide a los 31 días del mes de MAYO de 2019

FRANCIA BORIS ORDOÑEZ
REPRESENTANTE LEGAL

JUAN CARLOS GONZALEZ MORA
REVISOR FISCAL

33
131

ASOPAGOS s.a.

CONSTANCIA DE PAGO
Período Pensión: 2019-04
Período Salud : 2019-04

Se certifica que en la fecha 2019-05-02 la empresa LAURA TATIANA MORENO BARRERA con documento de identificación CC 1019077567 sucursal 0, canceló los aportes de seguridad social correspondientes al cotizante MORENO BARRERA LAURA TATIANA identificado con CC-1019077567, dirigido a las siguientes entidades administradoras:

Datos Aportante	
Identificación	**Razón Social**
CC-1019077567	LAURA TATIANA MORENO BARRERA

Datos Planilla			
Número Planilla	**Tipo Planilla**	**Fecha de Pago**	**Tarifa Riesgos Laborales**
8654702871	I	2019-05-02	0,00522

Datos Administradoras

Tipo	NIT	Código	Nombre	Dias
AFP	900336004	25-14	Administradora Colombiana de Pensiones COLPENSIONES	30
EPS	800130907	EPS002	SALUD TOTAL S.A. ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD	30
ARL	860011153	14-23	ARL - POSITIVA COMPANIA DE SEGUROS	30

34

Bogotá, 30 de mayo de 2019

FUNDACION INTEGRAL PARA EL DESARROLLO HUMANO "FIPADH"

NIT: 900.450.947-4

DEBE A:

ELVER ALEJANDRO BEJARANO MORALES
C.C. No. 80829909

Por concepto:

Prestación de servicios como Profesional en Artes durante el periodo comprendido del 01 al 31 de mayo del año 2019.

SON: Un millón seiscientos veinte y nueve mil trescientos veintidós ($1.629.322)

Atentamente,

ELVER ALEJANDRO BEJARANO MORALES

C.C 80829909 De Btá

NOTA.- En atención a la Ley 1607 del 26 de dic./12 y al Decreto Reglamentario 0099 del 25 de Enero de 2013, manifiesto que en la ejecución del presente contrato me encuentro calificado como Empleado Independiente, que no requiero material ni insumos especializados y que todos mis ingresos provienen del ejercicio de mi actividad profesional. Por otra parte mis ingresos totales en el presente contrato al llevarlos a valores mensual izados no superan 128,96 UVT, por lo tanto en estas condiciones mi retención en la fuente es de 0%.

35
133

DOCUMENTO EQUIVALENTE A LA FACTURA N° _____

DECRETO REGLAMENTARIO N°.522 DE MARZO DE 2003

ART. 3 Documento equivalente a la factura en adquisiciones efectuadas por responsables del regimen comun a personas naturales no comerciantes o inscritas en el regimen simplificado. (Este documento debe ser expedido por el adquiriente con destino al proveedor.)

NOMBRE DEL ADQUIRIENTE DE BIENES Y SERVICIOS:	NIT:	DIA	MES	AÑO
FUNDACION INTEGRAL PARA EL DESARROLLO HUMANO "FIPADH"	**900.450.947-4**	30	5	2019
DIRECCION: CARRERA 5 # 1 - 68 SUR BARRIO LA BALSA (chia)	TELEFONO: 8624357	CIUDAD: BOGOTA		

CANTIDAD	CONCEPTO	UNIDAD	VALOR TOTAL
1	PAGOS HONORARIOS POR CONCEPTO DE PRESTACION DE SERVICIOS COMO PROFESIONAL EN ARTES	1	$ (1.629.322)

NOMBRE DEL CONTRATISTA	C.C.		
Elver Alejandro Bejarano Morales	80829909	SUBTOTAL	$ (1.629.322)
		RET.ICA..%	$ (15.739)
		RET.FUENTE%	
FIRMA		TOTAL A PAGAR	$ (1.613.583)

DIRECCION-TEL-CIUDAD DEL VENDOR

e-mail:fipadh@gmail.com

Simple

PAGOSIMPLE | AUTOLIQUIDACION CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2019-05-13, 09:22:13 AM **Tipo Planilla:** I: PLANILLA INDEPENDIENTES

Periodo Cotización: abril de 2019 **Periodo Servicio:** abril de 2019 **Numéro Planilla:** 1020142040

Referencia pago (PIN): 8899248140

PAGADO 13/05/2019

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	ELVER ALEJANDRO BEJARANO MORALES	**Dirección**	CR 80 N 74 6 03 SUR
Documento	CC80829909	**Teléfono**	3118293442
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE	**Forma Presentación**	ÚNICO
Tipo Persona	NATURAL	**Departamento**	BOGOTA D.C.
Ciudad	BOGOTA D.C.	**Identificación**	
Representante Legal		**ARP**	POSITIVA DE SEGUROS
Total Afiliados	1		

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales				Total
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	RET P.	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días APS	Días EPS	Días ARP	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total
CC 80829909	ELVER ALEJANDRO BEJARANO MORALES	59	00																		0	30	30	0	(230201) PROTECCION (ING. + PROTECCION)	$ 828,116	$ 132,500	(EPS037) NUEVA EPS	$ 828,116	$ 103,600	1.044	$ 828,116	$ 8,700	(ccf+CCFNINGUNA CCF	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 244,800

III. TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
$ 828,116	$ 828,116	$ 828,116	$ 0	$ 132,500	$ 103,600	$ 8,700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 244,800	$ 1,400	$ 246,200

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

¡El Poder de lo SIMPLE!

27
135

Chia, 30 de Mayo 2019

FUNDACION INTEGRAL PARA EL DESARROLLO HUMANO "FIPADH"

NIT: 900.450.947-4

DEBE A:

SANDRA VIVIANA LUQUE VARGAS
C.C. No. 1.072.658.356

Por concepto:

Prestación de servicios como Fisioterapeuta durante el periodo comprendido del 01 de Mayo al 31 de Mayo del año 2019.

SON: un millón seiscientos veintinueve mil trecientos veintidós

($ 1. 629. 322)

Atentamente,

SANDRA VIVIANA LUQUE VARGAS

C.C 1.072.658.356

NOTA.- En atención a la Ley 1607 del 26 de dic./12 y al Decreto Reglamentario 0099 del 25 de Enero de 2013, manifiesto que en la ejecución del presente contrato me encuentro calificado como Empleado Independiente, que no requiero material ni insumos especializados y que todos mis ingresos provienen del ejercicio de mi actividad profesional. GGizados no superan 128,96 UVT, por lo tanto en estas condiciones mi retención en la fuente es de 0%.

38
136

DOCUMENTO EQUIVALENTE A LA FACTURA N° _____

DECRETO REGLAMENTARIO N°.522 DE MARZO DE 2003

ART. 3 Documento equivalente a la factura en adquisiciones efectuadas por responsables del regimen comun a personas naturales no comerciantes o inscritas en el regimen simplificado. (Este documento debe ser expedido por el adquiriente con destino al proveedor.)

NOMBRE DEL ADQUIRIENTE DE BIENES Y SERVICIOS:	NIT:	DIA	MES	AÑO
FUNDACION INTEGRAL PARA EL DESARROLLO HUMANO "FIPADH"	**900.450.947-4**	30	5	2019
DIRECCION: CARRERA 5 # 1 - 68 SUR BARRIO LA BALSA (chia)	TELEFONO: 8624357	CIUDAD: BOGOTA		

CANTIDAD	CONCEPTO	UNIDAD	VALOR TOTAL
1	PAGOS HONORARIOS POR CONCEPTO DE PRESTACION DE SERVICIOS COMO FISIOTERAPEUTA	1	$ 1.629.322

NOMBRE DEL CONTRATISTA	C.C.		
VIVIANA LUQUE VARGAS	1072658356	SUBTOTAL	$ 1.629.322
		RET.ICA..%	$ 15.739
		RET.FUENTE%	
FIRMA		TOTAL A PAGAR	$ 1.613.583

DIRECCION-TEL-CIUDAD DEL VENDOR

e-mail:fipadh@gmail.com

39
157

Señor(a): SANDRA VIVIANA LUQUE VARGAS
No. Identificación: CC 1072658356
Dirección: CARRERA 7 # 10-41
Teléfono: 8632097 **Fax:**
Ciudad: CHÍA
Número de Planilla 8334541478

CITE ESTE NUMERO PARA CUALQUIER CONSULTA DE PAGO

Respetado señor(a)

Con atento saludo, informamos que Compensar Operador de Información procesó el siguiente pago realizado por medio de:

compensar | miplanilla.com

Nombre	SANDRA VIVIANA LUQUE VARGA
Tipo y Número de Identificación	CC 1072658356
Número Planilla	8334541478
Fecha de Pago	5/13/2019
Número de Autorización de Pago	36220719
Banco	1023
Valor Comisión	$0

Número de Empleados	1
Periodo Cotización Salud	Abril 2019
Periodo Cotización Pensión	Abril 2019
Periodo Cotización Caja	Abril 2019
Número de Administradoras	4
Total Pagado	$257.100
Total Interes Mora	$0

CÓDIGO ADMINISTRADORA	NOMBRE	TOTAL PAGADO	NÚMERO DE AFILIADOS
14-11	ARL SURA	$4.400	1
230301	Porvenir	$132.500	1
CCF24	Compensar Caja de Compensacion Fliar	$16.600	1
EPS008	Compensar EPS	$103.600	1

TIPO DOC.: CC
NO. DOCUMENTO: 1072658356
APELLIDOS Y NOMBRES LUQUE VARGAS SANDRA VIVIANA

COD EPS	COD AFP	UPC	IBC SALUD	IBC PENSION	IBC RIESGOS	IBC CAJA	COTIZACIÓN SALUD	COTIZACION PENSION	COTIZACION RIESGOS	FONDO SOLIDARIDAD
EPS008	230301	0	828.116	828.116	828.116	828.116	103.600	132.500	4.400	0

TIPO DOC.:
NO. DOCUMENTO:
APELLIDOS Y NOMBRES

COD EPS	COD AFP	UPC	IBC SALUD	IBC PENSION	IBC RIESGOS	IBC CAJA	COTIZACIÓN SALUD	COTIZACION PENSION	COTIZACION RIESGOS	FONDO SOLIDARIDAD

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

4
138

CHIA 31 DE MAYO DE 2019

FUNDACION INTEGRAL PARA EL DESARROLLO HUMANO "FIPADH"

NIT: 900.450.947-4

DEBE A:

ESPERANZA CABRERA PLAZAS
CC 40088146

Por concepto:

Prestación de servicios como GERONTOLOGA durante el periodo comprendido del 01 al 30 de MAYO del año 2019.

SON:

1.712.042 (UN MILLÓN SETECIENTOS DOCE MIL CUARENTA Y DOS PESOS)

Atentamente,

ESPERANZA CABRERA PLAZAS
CC 40088146

NOTA.- En atención a la Ley 1607 del 26 de dic./12 y al Decreto Reglamentario 0099 del 25 de Enero de 2013, manifiesto que en la ejecución del presente contrato me encuentro calificado como Empleado Independiente, que no requiero material ni insumos especializados y que todos mis ingresos provienen del ejercicio de mi actividad profesional. Por otra parte mis ingresos totales en el presente contrato al llevarlos a valores mensual izados no superan 128,96 UVT, por lo tanto en estas condiciones mi retención en la fuente es de 0%.

DOCUMENTO EQUIVALENTE A LA FACTURA N° _____

DECRETO REGLAMENTARIO N°.522 DE MARZO DE 2003

ART. 3 Documento equivalente a la factura en adquisiciones efectuadas por responsables del regimen comun a personas naturales no comerciantes o inscritas en el regimen simplificado. (Este documento debe ser expedido por el adquiriente con destino al proveedor.)

NOMBRE DEL ADQUIRIENTE DE BIENES Y SERVICIOS:	NIT:	DIA	MES	AÑO
FUNDACION INTEGRAL PARA EL DESARROLLO HUMANO "FIPADH"	**900.450.947-4**	31	5	2019
DIRECCION: CARRERA 5 # 1 - 68 SUR BARRIO LA BALSA (chia)	TELEFONO: 8624357	CIUDAD: BOGOTA		

CANTIDAD	CONCEPTO	UNIDAD	VALOR TOTAL
1	PAGOS HONORARIOS POR CONCEPTO DE PRESTACION DE SERVICIOS COMO PROFESIONAL EN GERONTOLOGIA	1	$ 1.712.042

NOMBRE DEL CONTRATISTA	C.C.		
ESPERANZA CABRERA PLAZAS	40088146	SUBTOTAL	$ 1.712.042
		RET.ICA..%	$ 16.538
		RET.FUENTE%	
FIRMA 40088146		TOTAL A PAGAR	$ 1.695.504

DIRECCION-TEL-CIUDAD DEL VENDOR

e-mail:fipadh@gmail.com

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razón Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Dirección	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 40088146		CABRERA PLAZAS ESPERANZA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	carrera 2 número 20-52	MADRID-CUNDINAMARCA	2387654	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Días Mora	Valor
2019-05	2019-05	85653276	8536549823	I	2019/05/13	2019/05/08	BANCO BOGOTA	0	$388,900

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				PENSION			SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación	Nombres	Código	Días	IBC	Aporte	Código	Días	IBC	Aporte	Código	Días	IBC	Aporte	Código	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
																	$1,370,000				
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)					**$1,370,000**	**$219,200**			**$1,370,000**	**$164,400**			**$0**	**$0**			**$1,370,000**	**$5,300**		**$0**	**$0**
Ciudad: MADRID Depto.: CUNDINAMARCA (1 Afiliados)					**$1,370,000**	**$219,200**			**$1,370,000**	**$164,400**			**$0**	**$0**			**$1,370,000**	**$5,300**		**$0**	**$0**
1	CC 40088146	CABRERA ESPERANZA 231001		30	**$1,370,000**	**$219,200**	EPS002	30	**$1,370,000**	**$164,400**		O	$0	$0	1425	30	**$1,370,000**	**$5,300**	O	$0	$0
Total	**Afiliados(1)**				**$1,370,000**	**$219,200**			**$1,370,000**	**$164,400**			**$0**	**$0**			**$1,370,000**	**$5,300**		**$0**	**$0**

PAGADO

2019/05/08 11:37 AM

24
141

Simple

Información de la Planilla Pagada	
Nit de comercio Operador de Información	900097333-9
Razón Social del Operador de Información	SIMPLE S.A.
Descripción	Pago de Seguridad Social
Fecha	2019-05-04, 08:29:50 PM en horario extendido
Periodo de Cotización Otros Riesgos	mayo de 2019
Periodo de Cotización Para Salud	mayo de 2019
Empresa	NATALY STEFANY FANDINO REMOLINA
CEDULA CIUDADANIA	CC 1018475725
Código Sucursal (Nombre)	( )
Referencia de Pago/ Número Planilla	1020388159
Tipo de Planilla	I
Número Transacción Bancaria/ CUS	442794192
Banco	(1292) - CONFIAR COOPERATIVA FINANCIERA
Valor	$ 330.900
Estado de la Transacción	Aprobada
Dirección IP de Origen	10.0.19.58

Nit	Código	Administradora	Número Afiliados	Valor sin Mora	Total Intéreses Mora
N900336004	25-14	COLPENSIONES	1	$ 179.200	$ 0
N830003564	EPS017	ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD FAMISANAR LIMITADA CAFAM-COLSUBSIDIO	1	$ 140.000	$ 0
N890903790	14-11	ARL SURA	1	$ 11.700	$ 0
			SubTotales:	$ 330.900	$ 0
			Total a Pagar:		$ 330.900

SIMPLE S.A. no se hace responsable de las planillas y pagos realizados a través de otros operadores de información dado que no tiene medios para corroborar la veracidad de la misma, su alcance se limita a replicar la información suministrada directamente por el cliente.

¡El Poder de lo SIMPLE!

28
142

Chia,Cundinamarca -30 mayo de 2019

FUNDACION INTEGRAL PARA EL DESARROLLO HUMANO "FIPADH"

NIT: 900.450.947-4

DEBE A:

KAROL LISSET FANDIÑO REMOLINA
C.C. No. 1032487387

Por concepto:

Prestación de servicios como psicóloga durante el periodo comprendido entre el 1 de mayo al 31 de mayo de 2019.

SON: Millón seiscientos sesenta mil setecientos veinte ocho pesos ($1.660.728)

Atentamente.

Karol Lisset Fandiño Remolina

C.C 1032487387

NOTA.- En atención a la Ley 1607 del 26 de dic./12 y al Decreto Reglamentario 0099 del 25 de Enero de 2013, manifiesto que en la ejecución del presente contrato me encuentro calificado como Empleado Independiente, que no requiero material ni insumos especializados y que todos mis ingresos provienen del ejercicio de mi actividad profesional. Por otra parte mis ingresos totales en el presente contrato al llevarlos a valores mensual izados no superan 128,96 UVT, por lo tanto en estas condiciones mi retención en la fuente es de 0%.

29

DOCUMENTO EQUIVALENTE A LA FACTURA

N° _____

DECRETO REGLAMENTARIO N°.522 DE MARZO DE 2003

ART. 3 Documento equivalente a la factura en adquisiciones efectuadas por responsables del regimen comun a personas naturales no comerciantes o inscritas en el regimen simplificado. (Este documento debe ser expedido por el adquiriente con destino al proveedor.)

NOMBRE DEL ADQUIRIENTE DE BIENES Y SERVICIOS:	NIT:	DIA	MES	AÑO
FUNDACION INTEGRAL PARA EL DESARROLLO HUMANO "FIPADH"	**900.450.947-4**	30	5	2019
DIRECCION: CARRERA 5 # 1 - 68 SUR BARRIO LA BALSA (chia)	TELEFONO: 8624357	CIUDAD: BOGOTA		

CANTIDAD	CONCEPTO	UNIDAD	VALOR TOTAL
1	PAGOS HONORARIOS POR CONCEPTO DE PRESTACION DE SERVICIOS COMO PROFESIONAL EN PSICOLOGÍA	1	$ 1.660.728

NOMBRE DEL CONTRATISTA	C.C.		
KAROL LISSET FANDIÑO REMOLINA	1032487387	SUBTOTAL	$ 1.660.728
		RET.ICA..%	$ 16.043
		RET.FUENTE%	
FIRMA		TOTAL A PAGAR	$ 1.644.685

DIRECCION-TEL-CIUDAD DEL VENDOR

e-mail:fipadh@gmail.com

PAGOSIMPLE | CERTIFICADO INDIVIDUAL

29

Fecha creación: 2019-05-15, 11:41:40 AM **Tipo Planilla:** I **Número Planilla:** 1020083977

Periodo Cotización: 201904 **Periodo Servicio:** 201904

Cliente:

PAGADA 2019-05-03

Se certifica que en la fecha 03/05/2019, la empresa KAROL LISSET FANDINO REMOLINA, con documento de identificación CC1032487387, canceló los aportes de seguridad social correspondientes al empleado FANDIÑO REMOLINA KAROL LISSET, con CC 1032487387, dirigido a las siguientes entidades.

Tipo Admin	Nit	Código	Nombre
ARP	N860002183	14-4	SEGUROS DE VIDA COLPATRIA S.A.
AFP	N900336004	25-14	COLPENSIONES
EPS	N830003564	EPS017	FAMISANAR EPS
CCF	N000000000	NIN-CC	NINGUNA CCF
SENA	N899999034	PASENA	SENA
ICBF	N899999239	PAICBF	ICBF
MIN	N899999001	PAMIED	MINISTERIO DE EDUCACION
ESAP	N899999054	PAESAP	ESAP

Chía, 30 de mayo de 2019

FUNDACION INTEGRAL PARA EL DESARROLLO HUMANO "FIPADH"

NIT: 900.450.947-4

DEBE A:

LAURA TATIANA MORENO BARRERA

C.C. No. 1019077567

Por concepto:

Prestación de servicios como Trabajadora Social durante el periodo comprendido del 01 al 31 de mayo del año 2019.

SON: Tres millones trescientos veinte un mil cuatrocientos cincuenta y seis pesos MCTE (3.321.456)

Atentamente,

Laura Tatiana Moreno Barrera

LAURA TATIANA MORENO BARRERA

C.C. No. 1019077567

NOTA.- En atención a la Ley 1607 del 26 de dic./12 y al Decreto Reglamentario 0099 del 25 de Enero de 2013, manifiesto que en la ejecución del presente contrato me encuentro calificado como Empleado Independiente, que no requiero material ni insumos especializados y que todos mis ingresos provienen del ejercicio de mi actividad profesional. Por otra parte mis ingresos totales en el presente contrato al llevarlos a valores mensual izados no superan 128,96 UVT, por lo tanto en estas condiciones mi retención en la fuente es de 0%.

32
1.1.6

DOCUMENTO EQUIVALENTE A LA FACTURA

N° _____

DECRETO REGLAMENTARIO N°.522 DE MARZO DE 2003

ART. 3 Documento equivalente a la factura en adquisiciones efectuadas por responsables del regimen comun a personas naturales no comerciantes o inscritas en el regimen simplificado. (Este documento debe ser expedido por el adquiriente con destino al proveedor.)

NOMBRE DEL ADQUIRIENTE DE BIENES Y SERVICIOS:	NIT:	DIA	MES	AÑO
FUNDACION INTEGRAL PARA EL DESARROLLO HUMANO "FIPADH"	**900.450.947-4**	30	5	2019
DIRECCION:	TELEFONO:	CIUDAD:		
CARRERA 5 # 1 - 68 SUR BARRIO LA BALSA (chia)	8624357	BOGOTA		

CANTIDAD	CONCEPTO	UNIDAD	VALOR TOTAL
1	PAGOS HONORARIOS POR CONCEPTO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO TRABAJADORA SOCIAL	1	$ 3.321.456

NOMBRE DEL CONTRATISTA	C.C.		
LAURA TATIANA MORENO BARRERA	1019077567	SUBTOTAL	$ 3.321.456
		RET.ICA..%	$ 32.085
FIRMA Laura Tatiana Moreno Barrera.		RET.FUENTE%	
		TOTAL A PAGAR	$ 3.289.371

DIRECCION-TEL-CIUDAD DEL VENDOR

e-mail:fipadh@gmail.com

Chía, 30 de mayo 2019

FUNDACION INTEGRAL PARA EL DESARROLLO HUMANO "FIPADH"

NIT: 900.450.947-4

DEBE A:

SONIA SALAMANCA BOLIVAR
C.C. No. 41734892

Por concepto:

Prestación de servicios como coordinadora durante el periodo comprendido del 01 de mayo al 31 de mayo del año 2019.

SON: TRES MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE ($ 3.938.492)

Atentamente,

SONIA SALAMANCA BOLIVAR

CC: 41734892

NOTA.- En atención a la Ley 1607 del 26 de dic./12 y al Decreto Reglamentario 0099 del 25 de Enero de 2013, manifiesto que en la ejecución del presente contrato me encuentro calificado como Empleado Independiente, que no requiero material ni insumos especializados y que todos mis ingresos provienen del ejercicio de mi actividad profesional. GGizados no superan 128,96 UVT, por lo tanto en estas condiciones mi retención en la fuente es de 0%.

DOCUMENTO EQUIVALENTE A LA FACTURA N° _____

DECRETO REGLAMENTARIO N°.522 DE MARZO DE 2003

ART. 3 Documento equivalente a la factura en adquisiciones efectuadas por responsables del regimen comun a personas naturales no comerciantes o inscritas en el regimen simplificado. (Este documento debe ser expedido por el adquiriente con destino al proveedor.)

NOMBRE DEL ADQUIRIENTE DE BIENES Y SERVICIOS:	NIT:	DIA	MES	AÑO
FUNDACION INTEGRAL PARA EL DESARROLLO HUMANO "FIPADH"	**900.450.947-4**	30	5	2019
DIRECCION: CARRERA 5 # 1 - 68 SUR BARRIO LA BALSA (chia)	TELEFONO: 8624357	CIUDAD: BOGOTA		

CANTIDAD	CONCEPTO	UNIDAD	VALOR TOTAL
1	PAGOS HONORARIOS POR CONCEPTO DE PRESTACION DE SERVICIOS COMO PROFESIONAL EN COORDINACION	1	$ 3.938.492

NOMBRE DEL CONTRATISTA	C.C.		
SONIA SALAMANCA BOLIVAR	41.734.892	SUBTOTAL	$ 3.938.492
		RET.ICA..%	$ 38.046
		RET.FUENTE%	
FIRMA		TOTAL A PAGAR	$ 3.900.446

DIRECCION TEL-CIUDAD DEL VENDOR

e-mail:fipadh@gmail.com

24
1-19

Transacción Aprobada

Su planilla ha sido enviada y pagada correctamente. Por favor imprima esta comprobante como soporte del envío y pago de su planilla.

ARUS

Información de la Planilla Pagada

Nit de comercio Operador de Información	900089104-5
Razón Social del Operador de Información	ARUS (antes Enlace Operativo)
Descripción	Pago de Seguridad Social
Fecha	2019-05-16, 09:30:55 AM
Periodo de Cotización Otros Riesgos	abril de 2019
Periodo de Cotización Para Salud	abril de 2019
Empresa	SONIA SALAMANCA BOLIVAR
CEDULA CIUDADANIA	CC 41734892
Riesgo Arl	1
Referencia de Pago/ Número Planilla	40186748
Tipo de Planilla	I
Número Transacción Bancaria/ CUS	447142420
Banco	(1051) - BANCO DAVIVIENDA
Valor	$ 205.125
Estado de la Transacción	Aprobada
Dirección IP de Origen	www.suaporte.com.co

NIt	Código	Administradora	Número Afiliados	Valor sin Mora	Total Intéreses Mora
N860066942	EPS008	COMPENSAR ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD	1	$ 196.925	$ 0
N860002183	14-4	SEGUROS DE VIDA COLPATRIA S.A.	1	$ 8.200	$ 0
		SubTotales:		$ 205.125	$ 0
		Total a Pagar:			$ 205.125

ARUS, Línea Expertos en PILA: Barranquilla: 360 24 44 • Bogotá: 465 4465 • Bucaramanga: 697 87 27 • Cali: 485 9444 • Cartagena: 693 77 27 • Pereira: 340 13 27 • Manizales: 892 80 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77, Línea Ética: 018000 517606.

ARUS (antes Enlace Operativo) no se hace responsable de las planillas y pagos realizados a través de otros operadores de información dado que no tiene medios para corroborar la veracidad de la misma, su alcance se limita a replicar la información suministrada directamente por el cliente.

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

EXPERTOS en PILA

22
176

Chía, 30 de mayo de 2019

FUNDACION INTEGRAL PARA EL DESARROLLO HUMANO "FIPADH"

NIT: 900.450.947-4

DEBE A:

WILLIAM ERNESTO MAHECHA MAHECHA
C.C. No. 80028460

Por concepto:

Prestación de servicios como PROFESIONAL DE ENFERMERIA durante el periodo comprendido del 01 al 31 de mayo del año 2019.

SON: (TRES MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL QUINIENTOS DOS PESOS M/CTE $3.252.502)

Atentamente,

WILLIAM ERNESTO MAHECHA MAHECHA
C.C. No. 8008460 BOGOTA

NOTA.- En atención a la Ley 1607 del 26 de dic./12 y al Decreto Reglamentario 0099 del 25 de Enero de 2013, manifiesto que en la ejecución del presente contrato me encuentro calificado como Empleado Independiente, que no requiero material ni insumos especializados y que todos mis ingresos provienen del ejercicio de mi actividad profesional. Por otra parte mis ingresos totales en el presente contrato al llevarlos a valores mensual izados no superan 128,96 UVT, por lo tanto en estas condiciones mi retención en la fuente es de 0%.

23
151

DOCUMENTO EQUIVALENTE A LA FACTURA N° _____

DECRETO REGLAMENTARIO N°.522 DE MARZO DE 2003

ART. 3 Documento equivalente a la factura en adquisiciones efectuadas por responsables del regimen comun a personas naturales no comerciantes o inscritas en el regimen simplificado. (Este documento debe ser expedido por el adquiriente con destino al proveedor.)

NOMBRE DEL ADQUIRIENTE DE BIENES Y SERVICIOS:	NIT:	DIA	MES	AÑO
FUNDACION INTEGRAL PARA EL DESARROLLO HUMANO "FIPADH"	**900.450.947-4**	30	5	2019
DIRECCION: CARRERA 5 # 1 - 68 SUR BARRIO LA BALSA (chia)	TELEFONO: 8624357	CIUDAD: BOGOTA		

CANTIDAD	CONCEPTO	UNIDAD	VALOR TOTAL
1	PAGOS HONORARIOS POR CONCEPTO DE PRESTACION DE SERVICIOS COMO PROFESIONAL EN ENFERMERIA	1	$ 3.252.502

NOMBRE DEL CONTRATISTA	C.C.		
WILLIAM, ERNESTO MAHECHA MAHECHA	80028460	SUBTOTAL	$ 3.252.502
		RET.ICA..%	$ 31.419
		RET.FUENTE%	
FIRMA		TOTAL A PAGAR	$ 3.221.083

DIRECCION-TEL-CIUDAD DEL VENDOR

e-mail:fipadh@gmail.com

soi

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACIÓN DE APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

DAVIVIENDA

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

CIÓN:	CEDULA DE CIUDADANIA NUMERO DE IDENTIFICACION:		1032846
ÓN SOCIAL:		MAHECHA MAHECHA WILLIAM ERNESTO	
NO:	BOGOTA DEPARTAMENTO:	DISTRITO CAPITAL	
	CALLE 148 NO 50 45 AP 803 TELEFONO:	4339229	
E:	2 - INDEPENDIENTE CLASE DE APORTANTE:	1 - INDEPENDIENTE	
	PRIVADA ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades de asistencia social sin alojamiento	
ENTACIÓN:	UNICO		
NERADO DE:	PAGOS APORTES SALUD, SENA E ICBF, REFORMA TRIBUTARIA):	NO	

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NUMERO DE PLANILLA:			7534382327	TIPO DE PLANILLA:		I - INDEPENDIENTE
PERIODO DE COTIZACIÓN O OTROS:	MES	MAYO	AÑO:	2019	PERIODO DE COTIZACIÓN:	MAYO 2019
DIAS DE MORA				0		
FECHA DE PAGO (aaaa/mm/dd):				09/05/2019	NÚMERO DE AUTORIZACIÓN:	3734301971

124

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA	NOMBRE	No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	APORTES VOLUNTARIOS COTIZANTE	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	COMPENSACIÓN	MORA	FSP	TOTALES APORTES	MORA	VALOR PAGADO
ADMINISTRADORA	COLOMBIANA DE PENSIONES	COLPENSIONES	1	$ 279,040	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0			$ 279,040	$ 0	$ 279,040
											$ 279,040	$ 0	$ 279,040

TOTAL APORTES A SALUD

NOMBRE	No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD NUMERO AUTORIZACION	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD VALOR	LICENCIA MATERNIDAD NUMERO AUTORIZACION	LICENCIA MATERNIDAD VALOR	SALDO A FAVOR PLANILLA	SALDO A FAVOR VALOR	LIQUIDACIÓN COTIZACIÓN	LIQUIDACIÓN UPC	MORA COTIZACIÓN	MORA IPC	TOTALES APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS021 - CRUZ BLANCA EPS	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 216,000		$ 0		$ 216,000	$ 0	$ 0	$ 216,000
												$ 216,000	$ 0	$ 0	$ 216,000

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

NOMBRE	No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD NUMERO AUTORIZACION	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD VALOR	LICENCIA MATERNIDAD NUMERO AUTORIZACION	LICENCIA MATERNIDAD VALOR	SALDO A FAVOR PLANILLA	SALDO A FAVOR VALOR	LIQUIDACIÓN COTIZACIÓN	LIQUIDACIÓN UPC	MORA COTIZACIÓN	MORA IPC	TOTALES APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
ARL14 - 28 Administradora ARL SURA Compañía de Seguros	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 42,484		$ 0		$ 42,484	$ 0	$ 0	$ 42,484
												$ 42,484	$ 0	$ 0	$ 42,484

LIQUIDACIÓN DETALLADA DE APORTES

NOMBRES	DATOS DEL COTIZANTE TIPO COTIZANTE	BTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	SI	CI	NOVEDADES	PENSIÓN ADMINISTRADORA	IBC	COTIZACIÓN	SP SUBSISTENCIA	SOLIDARIDAD	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADO	TOTAL APORTE	SEGURIDAD SOCIAL SALUD ADMINISTRADORA	IBC	COTIZACIÓN	UPC	TOTAL APORTE	ARP ADMINISTRADORA	DÍAS	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	PARAFISCALES IBC	CCF ADMINISTRADORA SOLIDARIDAD	CCF TOTAL APORTE	SENA TOTAL APORTE	ICBF TOTAL APORTE
MAHECHA MAHECHA WILLIAM	1 INDEPENDIENTE	M	174,000			NO	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE	$ 1,744,000	$ 279,040	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 279,040	EPS021 - CRUZ BLANCA	$ 1,744,000	$ 216,000	$ 0	$ 216,000	ARL14 28 Administradora AF	30	$ 1,744,000	MAHECHA MAHECHA WILLIAM ERNEST	$ 42,484	$ 1,744,000	$ -	$ -	$ -	$ -
																							TOTAL						539,524

planilla

soi

Pagada

25
115

Chía, Cundinamarca -30 mayo de 2019

FUNDACION INTEGRAL PARA EL DESARROLLO HUMANO "FIPADH"

NIT: 900.450.947-4

DEBE A:

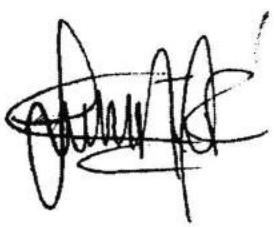
NATALY STEFANY FANDIÑO REMOLINA
C.C. No. 1018475725

Por concepto:

Prestación de servicios como NUTRICIONISTA DIETISTA durante el periodo comprendido entre el 1 de mayo al 31 de mayo de 2019.

SON: Millón seiscientos sesenta mil setecientos veinte ocho pesos ($1.660.728)

Atentamente,



Nataly Stefany Fandiño Remolina

C.C 1018475725

NOTA.- En atención a la Ley 1607 del 26 de dic./12 y al Decreto Reglamentario 0099 del 25 de Enero de 2013, manifiesto que en la ejecución del presente contrato me encuentro calificado como Empleado Independiente, que no requiero material ni insumos especializados y que todos mis ingresos provienen del ejercicio de mi actividad profesional. Por otra parte mis ingresos totales en el presente contrato al llevarlos a valores mensual izados no superan 128,96 UVT, por lo tanto en estas condiciones mi retención en la fuente es de 0%.

26
154

DOCUMENTO EQUIVALENTE A LA FACTURA N° _____

DECRETO REGLAMENTARIO N°.522 DE MARZO DE 2003

ART. 3 Documento equivalente a la factura en adquisiciones efectuadas por responsables del regimen comun a personas naturales no comerciantes o inscritas en el regimen simplificado. (Este documento debe ser expedido por el adquiriente con destino al proveedor.)

NOMBRE DEL ADQUIRIENTE DE BIENES Y SERVICIOS:	NIT:	DIA	MES	AÑO
FUNDACION INTEGRAL PARA EL DESARROLLO HUMANO "FIPADH"	**900.450.947-4**	30	5	2019
DIRECCION: CARRERA 5 # 1 - 68 SUR BARRIO LA BALSA (chia)	TELEFONO: 8624357	CIUDAD: BOGOTA		

CANTIDAD	CONCEPTO	UNIDAD	VALOR TOTAL
1	PAGOS HONORARIOS POR CONCEPTO DE PRESTACION DE SERVICIOS COMO PROFESIONAL EN NUTRICIÒN Y DIETETICA	1	$ 1.660.728

NOMBRE DEL CONTRATISTA	C.C.		
NATALY STEFANY FANDIÑO REMOLINA	1018475725	SUBTOTAL	$ 1.660.728
		RET.ICA..%	$ 16.043
		RET.FUENTE%	
FIRMA_____		TOTAL A PAGAR	$ 1.644.685

DIRECCION-TEL-CIUDAD DEL VENDOR

e-mail:fipadh@gmail.com

Chía, 30 de Mayo 2019

FUNDACION INTEGRAL PARA EL DESARROLLO HUMANO "FIPADH"

NIT: 900.450.947-4

DEBE A:

RUTH LILIANA TAPIAS VERA
C.C. No. 51797888

Por concepto:

Prestación de servicios como terapia ocupacional durante el periodo comprendido del 1 de mayo al 31 de mayo del año 2019.

SON: un millón SEISCIENTOS VEINTE NUEVE MIL TRECIENTOS VEINTE DOS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE

($ 1.629.322)

Atentamente,

RUTH LILIANA TAPIAS VERA

CC: 51.797.888

NOTA.- En atención a la Ley 1607 del 26 de dic./12 y al Decreto Reglamentario 0099 del 25 de Enero de 2013, manifiesto que en la ejecución del presente contrato me encuentro calificado como Empleado Independiente, que no requiero material ni insumos especializados y que todos mis ingresos provienen del ejercicio de mi actividad profesional. GGizados no superan 128,96 UVT, por lo tanto en estas condiciones mi retención en la fuente es de 0%.

47
156

DOCUMENTO EQUIVALENTE A LA FACTURA N° _____

DECRETO REGLAMENTARIO N°.522 DE MARZO DE 2003

ART. 3 Documento equivalente a la factura en adquisiciones efectuadas por responsables del regimen comun a personas naturales no comerciantes o inscritas en el regimen simplificado. (Este documento debe ser expedido por el adquiriente con destino al proveedor.)

NOMBRE DEL ADQUIRIENTE DE BIENES Y SERVICIOS:	NIT:	DIA	MES	AÑO
FUNDACION INTEGRAL PARA EL DESARROLLO HUMANO "FIPADH"	**900.450.947-4**	30	5	2019
DIRECCION: CARRERA 5 # 1 - 68 SUR BARRIO LA BALSA (chia)	TELEFONO: 8624357	CIUDAD: BOGOTA		

CANTIDAD	CONCEPTO	UNIDAD	VALOR TOTAL
1	PAGOS HONORARIOS POR CONCEPTO DE PRESTACION DE SERVICIOS COMO PROFESIONAL EN TERAPIA OCUPACIONAL	1	$ 1.629.322

NOMBRE DEL CONTRATISTA	C.C.		
TUTH LILIANA TAPIAS VERA	51.797.888	SUBTOTAL	$ 1.629.322
		RET.ICA..%	$ 15.739
		RET.FUENTE%	
FIRMA Ruth Liz Tap.		TOTAL A PAGAR	$ 1.613.583

DIRECCION-TEL-CIUDAD DEL VENDOR

e-mail:fipadh@gmail.com

Certificado de Aportes

e certifica que INSTITUTO DE HERMANAS FRANCISCANAS DE SANTA CLARA identificado(a) con NI 890982597 realizó los siguientes aportes al Sistema de egundad Social para RUTH LILIANA TAPIAS VERA identificado(a) con CC 51797888

| | | |

Chía, 30 de mayo de 2019

FUNDACION INTEGRAL PARA EL DESARROLLO HUMANO "FIPADH"

NIT: 900.450.947-4

DEBE A:

ANA ROCIO GONZALEZ
C.C. No. 39769915

Por concepto:

Prestación de servicios como REGENTE DE FARMACIA durante el periodo comprendido del 01 al 31 de mayo del año 2019.

SON: (OCHO CIENTOS SETENTA Y DOS MIL SETECIENTOS DIECISÉIS PESOS M/CTE $872.716)

Atentamente,

Ana Rocío Gonzalez
ANA ROCIO GONZALEZ
C.C. No. 39769915

NOTA.- En atención a la Ley 1607 del 26 de dic./12 y al Decreto Reglamentario 0099 del 25 de Enero de 2013, manifiesto que en la ejecución del presente contrato me encuentro calificado como Empleado Independiente, que no requiero material ni insumos especializados y que todos mis ingresos provienen del ejercicio de mi actividad profesional. Por otra parte mis ingresos totales en el presente contrato al llevarlos a valores mensual izados no superan 128,96 UVT, por lo tanto en estas condiciones mi retención en la fuente es de 0%.

DOCUMENTO EQUIVALENTE A LA FACTURA N° _____

DECRETO REGLAMENTARIO N°.522 DE MARZO DE 2003

ART. 9 Documento equivalente a la factura en adquisiciones efectuadas por responsables del regimen comun a personas naturales no comerciantes o inscritas en el regimen simplificado. (Este documento debe ser expedido por el adquiriente con destino al proveedor.)

NOMBRE DEL ADQUIRIENTE DE BIENES Y SERVICIOS:	NIT:	DIA	MES	AÑO
FUNDACION INTEGRAL PARA EL DESARROLLO HUMANO "FIPADH"	**900.450.947-4**	31	5	2019
DIRECCION: CARRERA 5 # 1 - 68 SUR BARRIO LA BALSA (chia)	TELEFONO: 8624357	CIUDAD: BOGOTA		

CANTIDAD	CONCEPTO	UNIDAD	VALOR TOTAL
1	PAGOS HONORARIOS POR CONCEPTO DE PRESTACION DE SERVICIOS COMO PROFESIONAL EN REGENTE EN FARMACIA	1	$ 872.716

NOMBRE DEL CONTRATISTA	C.C		
ANA ROCIO GONZALEZ	39769915	SUBTOTAL	$ 872.716
		RET. ICA. %	$ 8.430
		RET. FUENTE%	
FIRMA Ana Rocio Gonzalez		TOTAL A PAGAR	$ 864.286

DIRECCION-TEL-CIUDAD DEL VENDOR

e-mail:fipadh@gmail.com



PAGO DE FACTURAS

PILA BP

NUM APROBACION:32250696
NUM REFERENCIA:000000892689486
NUM IDENTIFICACION:39769915
PERIODO: 2019-05
FECHA EFECTIVA:2019-06-09
VALOR: 236.700
DOM 9 JUN 19 12:31:17
160-01059277-118
777575-003784-444626-340260-45
CONSERVE ESTE TIQUETE. ES EL UNICO RECIBO OFICIAL DE PAGO.EN CASO DE RECLAMO LLAMAR A: A SU OPERADOR.
AGT 17972 CLR 58995653
06129740-327759

47

Chía,30 de MAYO de 2019

FUNDACION INTEGRAL PARA EL DESARROLLO HUMANO "FIPADH"

NIT: 900.450.947-4

DEBE A:

ROBINSON CASTAÑEDA
C.C. No. 1.070.944.677

Por concepto:

Prestación de servicios como auxiliar de enfermería durante el periodo comprendido del 01 de Mayo al 31 de Mayo del año 2019.

SON: UN MILLON OCHOCIENTOS MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL PESOS MCTE ($1.800.986)

Atentamente,

ROBINSON CASTAÑEDA

C.C 1.070.944.677

NOTA.- En atención a la Ley 1607 del 26 de dic./12 y al Decreto Reglamentario 0099 del 25 de Enero de 2013, manifiesto que en la ejecución del presente contrato me encuentro calificado como Empleado Independiente, que no requiero material ni insumos especializados y que todos mis ingresos provienen del ejercicio de mi actividad profesional. GGizados no superan 128,96 UVT, por lo tanto en estas condiciones mi retención en la fuente es de 0%.

DOCUMENTO EQUIVALENTE A LA FACTURA N° _____

DECRETO REGLAMENTARIO N°.522 DE MARZO DE 2003

ART. 3 Documento equivalente a la factura en adquisiciones efectuadas por responsables del regimen comun a personas naturales no comerciantes o inscritas en el regimen simplificado. (Este documento debe ser expedido por el adquiriente con destino al proveedor.)

NOMBRE DEL ADQUIRIENTE DE BIENES Y SERVICIOS:	NIT:	DIA	MES	AÑO
FUNDACION INTEGRAL PARA EL DESARROLLO HUMANO "FIPADH"	**900.450.947-4**	30	5	2019
DIRECCION: CARRERA 5 # 1 - 68 SUR BARRIO LA BALSA (chia)	TELEFONO: 8624357	CIUDAD: BOGOTA		

CANTIDAD	CONCEPTO	UNIDAD	VALOR TOTAL
1	PAGOS HONORARIOS POR CONCEPTO DE PRESTACION DE SERVICIOS COMO PROFESIONAL EN AUXILIAR DE ENFERMERIA	1	$ 1.800.986

NOMBRE DEL CONTRATISTA	C.C.		
ROBINSON CASTAÑEDA	1070944677	SUBTOTAL	$ 1.800.986
		RET.ICA..%	$ 17.398
		RET.FUENTE%	
FIRMA		TOTAL A PAGAR	$ 1.783.588

DIRECCION-TEL-CIUDAD DEL VENDOR

e-mail:fipadh@gmail.com

COMPROBANTE POR AFILIADO

Fecha de Creacion Reporte: Lunes, 29 Abril 2019 08:10:00

Periodo Cotización: 2019-04

Periodo Servicio: 2019-04

Planilla Nro: 39954649

I. DATOS DEL APORTANTE

Razon Social :	ROBINSON CASTAÑEDA GUTIERREZ		Nombre sucursal:	NUEVO	
Documento :	CC 1070944677		Dirección :	CARRERA 3 N 2B-18	
Tipo Aportante :	INDEPENDIENTE		Teléfono :	3133420076	
Tipo Persona :	NATURAL		Forma Present :	UNICO	Total Afiliados : 1
Ciudad :	BOGOTA D.C		Departamento :	BOGOTA D.C	
Representante Legal :	ROBINSON CASTAÑEDA GUTIERREZ		Identificación :	CC1070944677	

II. DATOS DEL AFILIADO:

Documento	CC 1070944677		Extranjero		Residente		Nombres y Apellidos	Código Ciudad - Departamento	
Tipo cotizante	03	03						11001000	11
							CASTAÑEDA GUITIERREZ ROBINSON		

Dias AFP	30	Dias EPS :	30	Dias ARP	30	Dias CCF	30	Novedades
Salario:		828.200						RET todos los sistemas / IRP(0)

III. APORTE POR CADA UNA DE LAS ADMINISTRADORAS ASOCIADAS AL AFILIADO:

Código AFP :	230301
Código AFP Traslado :	
FONDOS DE PENSION PROTECCION	
IBC AFP :	828.200
Total Cotización AFP :	132.600
Fondo Solid. Pensional (Cuenta	0
Fondo Solid. Pensional (Cuenta	0
Código CCF :	CCF22
CAJA DE COMPENSACION COLSUBSIDIO	
IBC CCF :	828.200
Aporte CCF :	33.200

Código EPS :	EPS017
Código EPS Traslado:	
EPS FAMISANAR	
IBC EPS :	828.200
Aportes EPS :	103.600
Aportes UPC :	0

ARL - SURA	
IBC ARP :	828.200
Aporte ARP	4.400

IV. PARAFISCALES

Aporte Ministerio	0
Aporte ICBF :	0
Aporte SENA :	0
Aporte ESAP :	0

ARUS

SuAporte | Constancia de Pago Afiliados

Lunes, 29 de Abril de 2019 08:10:00

Periodo de Cotizacion: 2019-04

Periodo de Servico: 2019-04

Nro planilla : 39954649 Tipo Planilla: I:INDEPENDIENTES

Se certifica que en la fecha 2019-04-29, ROBINSON CASTAÑEDA GUTIERREZ con documento de identificacion CC 1070944677,canceló los aportes de seguridad social correspondientes a las siguientes entidades:

1. Documento	2. Apellidos y Nombres	3. AFP	4. EPS	5. ARP	6. CCF	7. PagóICBF	8. PagóSENA	9.PagóFSP	10. PagóMIN.
CC 1070944677	CASTAÑEDA GUTIERREZ ROBINSON	PROTECCION	FAMISANAR	ARL SURA	COLSUBSIDIO	NO	NO	NO	NO

Chía,30 de MAYO de 2019

FUNDACION INTEGRAL PARA EL DESARROLLO HUMANO "FIPADH"

NIT: 900.450.947-4

DEBE A:

ANDREA BASTIDAS ALVARADO
C.C. No. 35197095

Por concepto:

Prestación de servicios como auxiliar de enfermería durante el periodo comprendido del 01 de Mayo al 31 de Mayo del año 2019.

SON: UN MILLON OCHOCIENTOS MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL PESOS MCTE ($1.800.986)

Atentamente,

ANDREA BASTIDAS ALVARADO

C.C 35197095

NOTA.- En atención a la Ley 1607 del 26 de dic./12 y al Decreto Reglamentario 0099 del 25 de Enero de 2013, manifiesto que en la ejecución del presente contrato me encuentro calificado como Empleado Independiente, que no requiero material ni insumos especializados y que todos mis ingresos provienen del ejercicio de mi actividad profesional. GGizados no superan 128,96 UVT, por lo tanto en estas condiciones mi retención en la fuente es de 0%.

166

DOCUMENTO EQUIVALENTE A LA FACTURA N° _____

DECRETO REGLAMENTARIO N°.522 DE MARZO DE 2003

ART. 3 Documento equivalente a la factura en adquisiciones efectuadas por responsables del regimen comun a personas naturales no comerciantes o inscritas en el regimen simplificado. (Este documento debe ser expedido por el adquiriente con destino al proveedor.)

NOMBRE DEL ADQUIRIENTE DE BIENES Y SERVICIOS:	NIT:	DIA	MES	AÑO
FUNDACION INTEGRAL PARA EL DESARROLLO HUMANO "FIPADH"	**900.450.947-4**	30	5	2019
DIRECCION: CARRERA 5 # 1 - 68 SUR BARRIO LA BALSA (chia)	TELEFONO: 8624357		CIUDAD: BOGOTA	

CANTIDAD	CONCEPTO	UNIDAD	VALOR TOTAL
1	PAGOS HONORARIOS POR CONCEPTO DE PRESTACION DE SERVICIOS COMO PROFESIONAL EN AUXILIAR DE ENFERMERIA	1	$ 1.800.986

NOMBRE DEL CONTRATISTA	C.C.		
ANDREA BASTIDAS ALVARADO	35197095	SUBTOTAL	$ 1.800.986
		RET.ICA..%	$ 17.398
		RET.FUENTE%	
FIRMA		TOTAL A PAGAR	$ 1.783.588

DIRECCION-TEL-CIUDAD DEL VENDOR

e-mail:fipadh@gmail.com

Simple

PAGOSIMPLE | AUTOLIQUIDACION CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2019-05-15, 12:04:18 PM **Tipo Planilla:** E: PLANILLA EMPLEADOS EMPRESAS. **Numéro Planilla:** 1020120012

Periodo Cotización: marzo de 2019 **Periodo Servicio:** abril de 2019

PAGADO 03/04/2019

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	GRUPO CH MORENO SAS	**Nombre Sucursal**	CHIA	**Código Sucursal**	01
Documento	NI901173807	**Dirección**	CALLE 10 N947		
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	**Teléfono**	8636796		
Tipo Persona	JURÍDICA	**Forma Presentación**	SUCURSAL		
Ciudad	CHIA	**Departamento**	CUNDINAMARCA		
Representante Legal	MORENO GARCIA JUAN FERMIN	**Identificación**	CC 80400820		
Total Afiliados	1	**ARP**	COLMENA VIDA Y RIESGOS PROFESIONALES		

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																	Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales				Total
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	RET F	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VST	SPE	Días APF	Días EPS	Días ARP	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total
CC 35157095	ANDREA BASTIDAS ALVARADO	01	00																		0	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 828.116	$ 132.500	(EPS044) MEDIMAS EPS	$ 828.116	$ 33.200	2,436	$ 828.116	$ 20.200	(CCF22) COLSUBSIDIO	$ 828.116	$ 33.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 219.100

III.TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
$ 828.116	$ 828.116	$ 828.116	$ 828.116	$ 132.500	$ 33.200	$ 20.200	$ 33.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 219.100	$ 2.000	$ 221.100

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

¡El Poder de lo SIMPLE!

Chía,30 mayo de 2019

FUNDACION INTEGRAL PARA EL DESARROLLO HUMANO "FIPADH"

NIT: 900.450.947-4

DEBE A:

LUIS ARIEL JIMÉNEZ BEJARANO
C.C. No. 80523320

Por concepto:

Prestación de servicios como Auxiliar de Enfermería durante el periodo comprendido del 01 al 31 de mayo del año 2019.

SON: Un millón ochocientos mil novecientos ochenta y seis ($ 1.'800.986)

Atentamente,

Luis Ariel Jiménez Bejarano
C.C 80523320 de Medina, Cund.

NOTA.- En atención a la Ley 1607 del 26 de dic./12 y al Decreto Reglamentario 0099 del 25 de Enero de 2013, manifiesto que en la ejecución del presente contrato me encuentro calificado como Empleado Independiente, que no requiero material ni insumos especializados y que todos mis ingresos provienen del ejercicio de mi actividad profesional. Por otra parte mis ingresos totales en el presente contrato al llevarlos a valores mensual izados no superan 128,96 UVT, por lo tanto en estas condiciones mi retención en la fuente es de 0%.

DOCUMENTO EQUIVALENTE A LA FACTURA N° _____

DECRETO REGLAMENTARIO N°.522 DE MARZO DE 2003

ART. 3 Documento equivalente a la factura en adquisiciones efectuadas por responsables del regimen comun a personas naturales no comerciantes o inscritas en el regimen simplificado. (Este documento debe ser expedido por el adquiriente con destino al proveedor.)

NOMBRE DEL ADQUIRIENTE DE BIENES Y SERVICIOS:	NIT:	DIA	MES	AÑO
FUNDACION INTEGRAL PARA EL DESARROLLO HUMANO "FIPADH"	**900.450.947-4**	30	5	2019
DIRECCION: CARRERA 5 # 1 - 68 SUR BARRIO LA BALSA (chia)	TELEFONO: 8624357	CIUDAD: BOGOTA		

CANTIDAD	CONCEPTO	UNIDAD	VALOR TOTAL
1	PAGOS HONORARIOS POR CONCEPTO DE PRESTACION DE SERVICIOS COMO PROFESIONAL EN AUXILIAR DE ENFERMERIA	1	$ 1.800.986

NOMBRE DEL CONTRATISTA	C.C.		
LUIS ARIEL JIMENEZ	80523320	SUBTOTAL	$ 1.800.986
		RET.ICA..%	$ 17.398
		RET.FUENTE%	
FIRMA LUIS JIMENEZ		TOTAL A PAGAR	$ 1.783.588

DIRECCION-TEL-CIUDAD DEL VENDOR

e-mail:fipadh@gmail.com

Compensar operador de información certifica que procesó el pago realizado por:

Señor(a): LUIS ARIEL JIMENEZ BEJARANO
No. Identificación: CC80523320
Dirección: AVENIDA CHILACOS #7 - 26
Telefono: 3112838247
Correo: LUIS18.J@GMAIL.COM
Ciudad: BOGOTÁ, D.C.
Número de Planilla: 8333131220

CITE EL NÚMERO DE PLANILLA PARA CUALQUIER CONSULTA DE PAGO

Nombre Aportante	LUIS ARIEL JIMENEZ BEJARANO
Tipo y número de identificación	CC80523320
Número de planilla	8333131220
Fecha pago	2019-05-04
Número de autorización pago	33131220
Banco	1052

Número de Empleados	1
Periodo de Cotización Salud	Abril de 2019
Periodo de Cotización Pensión	Abril de 2019
Número de Administradoras	3
Total Pagado	244600
Total Intereses de Mora	

CÓDIGO ADMINISTRADORA	NOMBRE	TOTAL PAGADO	NÚMERO DE AFILIADOS
14-23	POSITIVA COMPANIA DE SEGUROS	4500	1
231001	Colfondos	134700	1
EPS008	Compensar EPS	105400	1

TIPO DOC.: CC
NO. DOCUMENTO: 80523320
APELLIDOS Y NOMBRES: LUIS ARIEL JIMENEZ BEJARANO

Cód. EPS	Cód. AFP	IBC SALUD	IBC PENSIÓN	IBC RIESGOS	IBC CAJAS	COTIZACIÓN SALUD	VALOR UPC	COTIZACIÓN PENSIÓN	FONDO SOLIDARIDAD Y SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN RIESGOS	APORTE CAJAS
EPS008	231001	828116	828116	828116	0	103600	0	132500	0	4400	0

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

Chía, 30 DE MAYO DE 2019

FUNDACION INTEGRAL PARA EL DESARROLLO HUMANO "FIPADH"

NIT: 900.450.947-4

DEBE A:

MISAEL EDUARDO CALDERON GOMEZ
C.C. No. 1.072.641.680

Por concepto:

Prestación de servicios como AUXILIAR DE ENFERMERIA durante el periodo comprendido del 01 al 30 MAYO del año 2019.

SON: UN MILLLON OCHOCIENTOS MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS MONEDA CORRIENTE ($ 1.800.986)

Atentamente,

Eduardo Calderon

MISAEL EDUARDO CALDERON GOMEZ
C.C. No. 1.072.641.680

NOTA.- En atención a la Ley 1607 del 26 de dic./12 y al Decreto Reglamentario 0099 del 25 de Enero de 2013, manifiesto que en la ejecución del presente contrato me encuentro calificado como Empleado Independiente, que no requiero material ni insumos especializados y que todos mis ingresos provienen del ejercicio de mi actividad profesional. Por otra parte mis ingresos totales en el presente contrato al llevarlos a valores mensual izados no superan 128,96 UVT, por lo tanto en estas condiciones mi retención en la fuente es de 0%.

DOCUMENTO EQUIVALENTE A LA FACTURA N° _____

DECRETO REGLAMENTARIO N°.522 DE MARZO DE 2003

ART. 3 Documento equivalente a la factura en adquisiciones efectuadas por responsables del regimen comun a personas naturales no comerciantes o inscritas en el regimen simplificado. (Este documento debe ser expedido por el adquiriente con destino al proveedor.)

NOMBRE DEL ADQUIRIENTE DE BIENES Y SERVICIOS:	NIT:	DIA	MES	AÑO
FUNDACION INTEGRAL PARA EL DESARROLLO HUMANO "FIPADH"	**900.450.947-4**	30	5	2019
DIRECCION: CARRERA 5 # 1 - 68 SUR BARRIO LA BALSA (chia)	TELEFONO: 8624357	CIUDAD: BOGOTA		

CANTIDAD	CONCEPTO	UNIDAD	VALOR TOTAL
1	PAGOS HONORARIOS POR CONCEPTO DE PRESTACION DE SERVICIOS COMO PROFESIONAL EN AUXILIAR DE ENFERMERIA	1	$ 1.800.986

NOMBRE DEL CONTRATISTA	C.C.		
MISAEL EDUARDO CALDERON	1072641680	SUBTOTAL	$ 1.800.986
		RET.ICA..%	$ 17.398
FIRMA Eduardo Calderon		RET.FUENTE%	
		TOTAL A PAGAR	$ 1.783.588

DIRECCION TEL CIUDAD DEL VENDOR

e-mail:fipadh@gmail.com

COMPROBANTE POR AFILIADO

Fecha de Creacion Reporte: Jueves, 11 Abril 2019 02:45:38

Periodo Cotización: 2019-04

Periodo Servicio: 2019-04 Planilla Nro: 39822663

I. DATOS DEL APORTANTE			
Razon Social :	MISAEL EDUARDO CALDERON GOMEZ	Nombre sucursal:	NUEVO
Documento :	CC 1072641680	Dirección :	CARRERA 3 N 2B-18
Tipo Aportante :	INDEPENDIENTE	Teléfono :	3224059728
Tipo Persona :	NATURAL	Forma Present :	UNICO Total Afiliados : 1
Ciudad :	BOGOTA D.C	Departamento :	BOGOTA D.C
Representante Legal :	CALDERON GOMEZ MISAEL EDUARDO	Identificación :	CC1072641680

II. DATOS DEL AFILIADO:									
Documento	CC 1072641680	Extranjero		Residente		Nombres y Apellidos		Código Ciudad - Departamento	
Tipo cotizante	03 03					CALDERON GOMEZ MISAEL EDUARDO		11001000	11

Dias AFP	30	Dias EPS :	30	Dias ARP	30	Dias CCF	30
Salario:	828.200						

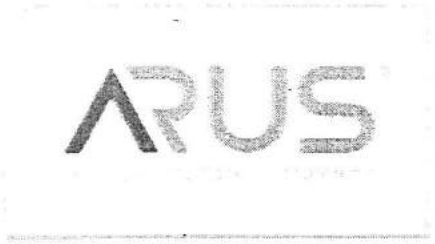
Novedades															
					RET todos los sistemas										IRP(0)

III. APORTE POR CADA UNA DE LAS ADMINISTRADORAS ASOCIADAS AL AFILIADO:	
Código AFP :	230301
Código AFP Traslado :	
FONDOS DE PENSION PORVENIR	
IBC AFP :	828.200
Total Cotización AFP :	132.600
Fondo Solid. Pensional (Cuenta	0
Fondo Solid. Pensional (Cuenta	0
Codigo CCF :	CCF22
CAJA DE COMPENSACION COLSUBSIDIO	
IBC CCF :	828.200
Aporte CCF :	33.200

Código EPS :	EPS017
Código EPS Traslado:	
EPS FAMISANAR	
IBC EPS :	828.200
Aportes EPS :	103.600
Aportes UPC :	0

ARL - SURA	
IBC ARP :	828.200
Aporte ARP	4.400

IV. PARAFISCALES	
Aporte Ministerio	0
Aporte ICBF :	0
Aporte SENA :	0
Aporte ESAP :	0



SuAporte | Constancia de Pago Afiliados

Jueves, 11 de Abril de 2019 02:45:38

Periodo de Cotizacion: 2019-04

Periodo de Servico: 2019-04

Nro planilla : 39822663 Tipo Planilla: I:INDEPENDIENTES

Se certifica que en la fecha 2019-04-11, MISAEL EDUARDO CALDERON GOMEZ con documento de identificacion CC 1072641680,canceló los aportes de seguridad social correspondientes a las siguientes entidades:

1. Documento	2. Apellidos y Nombres	3. AFP	4. EPS	5. ARP	6. CCF	7. PagóICBF	8. PagóSENA	9.PagóFSP	10. PagóMIN.
CC 1072641680	CALDERON GOMEZ MISAEL EDUARDO	PORVENIR	FAMISANAR	ARL SURA	COLSUBSIDIO	NO	NO	NO	NO

Chía, 30 de mayo de 2019

FUNDACION INTEGRAL PARA EL DESARROLLO HUMANO "FIPADH"

NIT: 900.450.947-4

DEBE A:

Jhon Wilson Cantor González
C.C. 14.010.365

Por concepto:

Prestación de servicios como auxiliar de enfermería durante el periodo comprendido del 6 al 9 De mayo del año 2019.

SON: Doscientos cuarenta mil ciento treinta y un pesos MCTE ($240.131)

Atentamente,

Jhon Wilson Cantor Gonzalez

Jhon Wilson Cantor González
C.C.14.010.365

NOTA.- En atención a la Ley 1607 del 26 de dic./12 y al Decreto Reglamentario 0099 del 25 de Enero de 2013, manifiesto que en la ejecución del presente contrato me encuentro calificado como Empleado Independiente, que no requiero material ni insumos especializados y que todos mis ingresos provienen del ejercicio de mi actividad profesional. Por otra parte mis ingresos totales en el presente contrato al llevarlos a valores mensualizados no superan 128,96 UVT, por lo tanto en estas condiciones mi retención en la fuente es de 0%

DOCUMENTO EQUIVALENTE A LA FACTURA N° _____

DECRETO REGLAMENTARIO N°.522 DE MARZO DE 2003

ART. 3 Documento equivalente a la factura en adquisiciones efectuadas por responsables del regimen comun a personas naturales no comerciantes o inscritas en el regimen simplificado. (Este documento debe ser expedido por el adquiriente con destino al proveedor.)

NOMBRE DEL ADQUIRIENTE DE BIENES Y SERVICIOS:	NIT:	DIA	MES	AÑO
FUNDACION INTEGRAL PARA EL DESARROLLO HUMANO "FIPADH"	**900.450.947-4**	30	5	2019

DIRECCION:	TELEFONO:	CIUDAD:
CARRERA 5 # 1 - 68 SUR BARRIO LA BALSA (chia)	8624357	Chía

CANTIDAD	CONCEPTO	UNIDAD	VALOR TOTAL
1	PAGOS HONORARIOS POR CONCEPTO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO AUXILIAR DE ENFERMERÍA	1	$ 240.131

NOMBRE DEL CONTRATISTA	C.C.		
Jhon Wilson Cantor Gonzalez	14.010.365	SUBTOTAL	$ 240.131
		RET.ICA..%	$ 2.320
		RET.FUENTE%	
FIRMA Jhon Wilson Cantor G.		TOTAL A PAGAR	$ 237.811

DIRECCION-TEL-CIUDAD DEL VENDOR

e-mail:fipadh@gmail.com

Chía, 30 de mayo 2019

FUNDACION INTEGRAL PARA EL DESARROLLO HUMANO "FIPADH"

NIT: 900.450.947-4

DEBE A:

EDINIS DEL SOCORRO CUELLO RIVERA
C.C. No. 1.100.246.113

Por concepto:

Prestación de servicios como auxiliar de enfermería enfermería durante el periodo comprendido del 10 de mayo al 31 de mayo del año 2019.

SON: UN MILLON doscientos sesenta mil seiscientos noventa mil pesos moneda corriente ($ 1.260.690)

Atentamente,
Enidis Cuello
ENIDIS DEL SOCORRO CUELLO RIVERA

CC: 1.100.246.113

NOTA.- En atención a la Ley 1607 del 26 de dic./12 y al Decreto Reglamentario 0099 del 25 de Enero de 2013, manifiesto que en la ejecución del presente contrato me encuentro calificado como Empleado Independiente, que no requiero material ni insumos especializados y que todos mis ingresos provienen del ejercicio de mi actividad profesional. GGizados no superan 128,96 UVT, por lo tanto en estas condiciones mi retención en la fuente es de 0%.

DOCUMENTO EQUIVALENTE A LA FACTURA

N° _____

DECRETO REGLAMENTARIO N°.522 DE MARZO DE 2003

ART. 3 Documento equivalente a la factura en adquisiciones efectuadas por responsables del regimen comun a personas naturales no comerciantes o inscritas en el regimen simplificado. (Este documento debe ser expedido por el adquiriente con destino al proveedor.)

NOMBRE DEL ADQUIRIENTE DE BIENES Y SERVICIOS:	NIT:	DIA	MES	AÑO
FUNDACION INTEGRAL PARA EL DESARROLLO HUMANO "FIPADH"	**900.450.947-4**	30	5	2019
DIRECCION: CARRERA 5 # 1 - 68 SUR BARRIO LA BALSA (chia)	TELEFONO: 8624357	CIUDAD: BOGOTA		

CANTIDAD	CONCEPTO	UNIDAD	VALOR TOTAL
1	PAGOS HONORARIOS POR CONCEPTO DE PRESTACION DE SERVICIOS COMO PROFESIONAL EN AUXILIAR DE ENFERMERIA	1	$ 1.260.690

NOMBRE DEL CONTRATISTA			
ENIDIS DEL SOCORRO CUELLO RIVERA	C.C. 1.100.246.113	SUBTOTAL	$ 1.260.690
		RET.ICA..%	$ 12.178
FIRMA Enidis Cuello		RET.FUENTE%	
		TOTAL A PAGAR	$ 1.248.512

DIRECCION-TEL-CIUDAD DEL VENDOR

e-mail:fipadh@gmail.com

179

ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD - ADRES

Información de Afiliados en la Base de Datos Única de Afiliados al Sistema de Seguridad Social en Salud

Resultados de la consulta

Información Básica del Afiliado :

COLUMNAS	DATOS
TIPO DE IDENTIFICACIÓN	CC
NÚMERO DE IDENTIFICACION	1100246113
NOMBRES	ENIDIS DEL SOCORRO
APELLIDOS	CUELLO RIVERA
FECHA DE NACIMIENTO	**/**/**
DEPARTAMENTO	CUNDINAMARCA
MUNICIPIO	CAJICA

Datos de afiliación :

ESTADO	ENTIDAD	REGIMEN	FECHA DE AFILIACIÓN EFECTIVA	FECHA DE FINALIZACIÓN DE AFILIACIÓN	TIPO DE AFILIADO
ACTIVO	FAMISANAR E.P.S. LTDA - CAFAM - COLSUBSIDIO	CONTRIBUTIVO	07/04/2009	31/12/2999	COTIZANTE

Fecha de Impresión:	05/29/2019 06:48:26	Estación de origen:	190.255.167.61

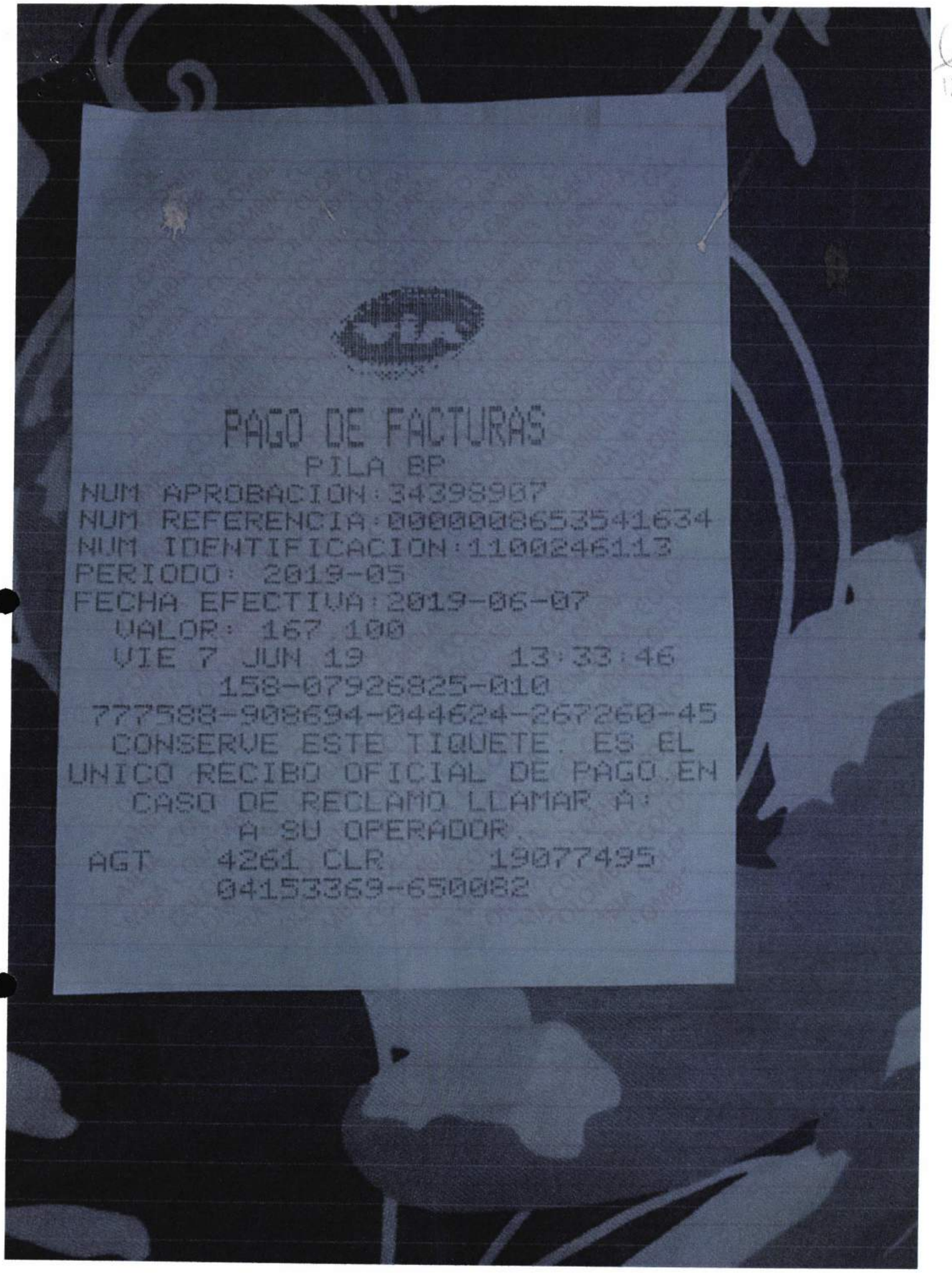
La información registrada en esta página es reflejo de lo reportado por las Entidades en cumplimiento de la Resolución 4622 de 2016.

Respecto a las fechas de afiliación contenidas en esta consulta, se aclara que la **Fecha de Afiliación Efectiva** hace referencia a la fecha en la cual inicia la afiliación para el usuario, la cual fue reportada por la EPS o EOC, sin importar que haya estado en el Régimen Contributivo o en el Régimen Subsidiado en dicha entidad. Ahora bien, la **Fecha de Finalización de Afiliación**, establece el término de la afiliación a la entidad de acuerdo con la fecha de la novedad que haya presentado la EPS o EOC. A su vez se aclara que la fecha de 31/12/2999 determina que el afiliado se encuentra vinculado con la entidad que genera la consulta.

La responsabilidad por la calidad de los datos y la información reportada a la Base de Datos Única de Afiliados – BDUA, junto con el reporte oportuno de las novedades para actualizar la BDUA, corresponde directamente a su fuente de información; en este caso de las EPS, EOC y EPS-S.

Esta información se debe utilizar por parte de las entidades y los prestadores de servicios de salud, como complemento al marco legal y técnico definido y nunca como motivo para denegar la prestación de los servicios de salud a los usuarios.

Si usted encuentra una inconsistencia en la información publicada en ésta página, por favor remítase a la EPS en la cual se



PAGO DE FACTURAS

PILA BP

NUM APROBACION:34398907
NUM REFERENCIA:000000865354163 4
NUM IDENTIFICACION:1100246113
PERIODO: 2019-05
FECHA EFECTIVA:2019-06-07
VALOR: 167 100
VIE 7 JUN 19 13:33:46
158-07926825-010
777588-908694-044624-267260-45
CONSERVE ESTE TIQUETE. ES EL UNICO RECIBO OFICIAL DE PAGO.EN CASO DE RECLAMO LLAMAR A: A SU OPERADOR.
AGT 4261 CLR 19077495
04153369-650082

Chía, 30 de mayo de 2019

FUNDACION INTEGRAL PARA EL DESARROLLO HUMANO "FIPADH"

NIT: 900.450.947-4

DEBE A:

MARÍA STELLA MENDOZA SALAMANCA

C.C. No. 52061939

Por concepto:

Prestación de servicios como Auxiliar de Enfermería durante el periodo comprendido del 1 al 31 de mayo del año 2019.

SON: Un millón ochocientos mil novecientos ochenta y seis pesos MCTE ($1.800.986)

Atentamente,

Stella Mendoza S

María Stella Mendoza Salamanca

C.C. 52061939

NOTA.- En atención a la Ley 1607 del 26 de dic./12 y al Decreto Reglamentario 0099 del 25 de Enero de 2013, manifiesto que en la ejecución del presente contrato me encuentro calificado como Empleado Independiente, que no requiero material ni insumos especializados y que todos mis ingresos provienen del ejercicio de mi actividad profesional. Por otra parte mis ingresos totales en el presente contrato al llevarlos a valores mensualizados no superan 128,96 UVT, por lo tanto en estas condiciones mi retención en la fuente es de 0%.

DOCUMENTO EQUIVALENTE A LA FACTURA N° _____

DECRETO REGLAMENTARIO N°.522 DE MARZO DE 2003

ART. 3 Documento equivalente a la factura en adquisiciones efectuadas por responsables del regimen comun a personas naturales no comerciantes o inscritas en el regimen simplificado. (Este documento debe ser expedido por el adquiriente con destino al proveedor.)

NOMBRE DEL ADQUIRIENTE DE BIENES Y SERVICIOS:	NIT:	DIA	MES	AÑO
FUNDACION INTEGRAL PARA EL DESARROLLO HUMANO "FIPADH"	**900.450.947-4**	30	5	2019
DIRECCION: CARRERA 5 # 1 - 68 SUR BARRIO LA BALSA (chia)	TELEFONO: 8624357	CIUDAD: Chía		

CANTIDAD	CONCEPTO	UNIDAD	VALOR TOTAL
1	PAGOS HONORARIOS POR CONCEPTO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO AUXILIAR DE ENFERMERÍA	1	$ 1.800.986

NOMBRE DEL CONTRATISTA	C.C.		
María Stella Mendoza Salamanca	52.061.939	SUBTOTAL	$ 1.800.986
		RET.ICA..%	$ 17.398
		RET.FUENTE%	
FIRMA Stella Mendoza S.		TOTAL A PAGAR	$ 1.783.588

DIRECCION-TEL-CIUDAD DEL VENDOR

e-mail:fipadh@gmail.com

Señor(es): MARIA STELLA MENDOZA SALAMANCA
Nit: CC 52061939
Dirección: carrera 2 ESTE #47a-11 sur
Teléfono: 3144900422 **Fax:**
Ciudad: BOGOTA, D.C.

Respetado(s) señor(es)

Con atento saludo, informamos que Compensar Operador de Información procesó el siguiente pago realizado por medio de:

compensar | miplanilla.com

Nombre	MARIA STELLA MENDOZA S
Tipo y número de identificación	52061939
Número de radicación planilla	8334276362
Fecha de pago	5/10/2019
Número de autorización de pago	1000000398
Banco	1001
Valor Comisión	$0

Número de empleados	1
Periodo cotización salud	Abril 2019
Periodo cotización pensión	Abril 2019
Periodo cotización caja	Abril 2019
Número de administradoras	4
Total Pagado	$288.800
Total interes mora	$0

CÓDIGO ADMINISTRADORA	NOMBRE	TOTAL PAGADO	NÚMERO DE AFILIADOS
14-23	POSITIVA COMPANIA DE SEGUROS	$36.100	1
230301	Porvenir	$132.500	1
CCF22	Colsubsidio Caja de Compensacion Fliar	$16.600	1
EPS010	EPS Sura	$103.600	1

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

Chia,30 de mayo 2019

FUNDACION INTEGRAL PARA EL DESARROLLO HUMANO "FIPADH"

NIT: 900.450.947-4

DEBE A:
MARIA STELLA COLORADO BARON
C.C. No. 52.665.729

Por concepto:

Prestación de servicios como Auxiliar de enfermería durante el periodo comprendido del 01 de mayo al 31 de mayo del año 2019.

SON: Un millón ochocientos mil novecientos ochenta y seis m/cte ($ 1.800.986)

Atentamente,

MARIA STELLA COLORADO BARON

C.C 52.665.729

NOTA.- En atención a la Ley 1607 del 26 de dic./12 y al Decreto Reglamentario 0099 del 25 de Enero de 2013, manifiesto que en la ejecución del presente contrato me encuentro calificado como Empleado Independiente, que no requiero material ni insumos especializados y que todos mis ingresos provienen del ejercicio de mi actividad profesional. Por otra parte mis ingresos totales en el presente contrato al llevarlos a valores mensual izados no superan 128,96 UVT, por lo tanto en estas condiciones mi retención en la fuente es de 0%.

DOCUMENTO EQUIVALENTE A LA FACTURA N° _____

DECRETO REGLAMENTARIO N°.522 DE MARZO DE 2003

ART. 3 Documento equivalente a la factura en adquisiciones efectuadas por responsables del regimen comun a personas naturales no comerciantes o inscritas en el regimen simplificado. (Este documento debe ser expedido por el adquiriente con destino al proveedor.)

NOMBRE DEL ADQUIRIENTE DE BIENES Y SERVICIOS:		DIA	MES	AÑO
FUNDACION INTEGRAL PARA EL DESARROLLO HUMANO "FIPA		30	5	2019
DIRECCION: CARRERA 5 # 1 - 68 SUR BARRIO LA BALSA (chia)	TELEFONO: 8624357	CIUDAD: BOGOTA		

CANTIDA	CONCEPTO	UNIDAD	VALOR TOTAL
1	PAGOS HONORARIOS POR CONCEPTO DE PRESTACION DE SERVICIOS COMO PROFECIONAL EN AUXILIAR DE	1	1,800,986

NOMBRE DEL CONTRATISTA	C.C.		
MARIA STELLA COLORADO BARON	52,665,729	SUBTOTAL	$ 1,800,986
		RET.ICA..%	$ 17.398
		RET.FUENTE%	
		TOTAL A PA(	$ 1,783.588

FIRMA Maria Stella Colorado Baron

DIRECCION-TEL-CIUDAD DEL VENDOR

e-mail:fipadh@gmail.com

Simple

PAGOSIMPLE | Prefactura

Fecha creación reporte: 2019-05-08, 03:18:22 PM **Tipo Planilla:** I: PLANILLA INDEPENDIENTES **Número Planilla:** 1020974563

Periodo Cotización: abril de 2019 **Periodo Servicio:** abril de 2019 **Referencia pago (PIN):** 8802636770

GUARDADA 08/05/2019

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	MARIA STELLA COLORADO BARON				
Documento	CC52665729	**Dirección**	CLL 4 B # 8 B 76		
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE	**Teléfono**	3115969437		
Tipo Persona	NATURAL	**Forma Presentación**	ÚNICO	**Total Afiliados**	1
Ciudad	CAJICA	**Departamento**	CUNDINAMARCA		
Representante Legal		**Identificación**			

IMPORTANTE: Señor aportante, si usted realiza el pago de su aporte después de las 3:00 PM este se hará efectivo al dia hábil siguiente; recuerde revisar su liquidación antes del pago, SIMPLE S.A.; da por entendido que el aportante está de acuerdo con la información suministrada, en consecuencia cualquier inconsistencia con las administradoras serán responsabilidad del aportante.

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales				Total
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Administradora	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total
CC 52665729	COLORADO BARON MARIA STELLA	57	00	X															0	30	30	30	0	PROTECCION - PROTECCION	$ 828.116	$ 132.500	FAMISANAR EPS	$ 828.116	$ 103.600	ARL SURA	$ 828.116	$ 20.200	NINGUNA CCF	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 256.300

III. TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes FSP	Aportes FSS	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE	TOTAL INTERESES	TOTAL FINAL
$ 828.116	$ 828.116	$ 828.116	$ 0	$ 132.500	$ 0	$ 0	$ 103.600	$ 20.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 256.300	$ 0	$ 256.300

IV. INFORMACION

Día hábil de pago sin mora
6

Periodo de cotización salud											
Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐

Cafam-Colsubsidio-Mercadroguerías Cafam-Colsubsidio-

8888026367700000000991231

Grupo Éxito-Bancompartir-Comfandi-Grupo Éxito-Bancompartir

(415)7709998485884(8020)8802636770(3900)0000000(96)20991231

Líneas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 343 2949 - Cali: 554 0515 - Medellín: 514 66 69 - Bucaramanga: 643 80 00 - Cartagena: 694 54 44 - Pereira: 340 25 82 - Barranquilla: 361 88 50 - Resto del País: 018000 971 971 -
¡Más que Fácil, SIMPLE!

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

¡El Poder de la SIMPLE!

73
182

PAGOSIMPLE | AUTOLIQUIDACION CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2019-05-10, 09:01:50 AM **Tipo Planilla:** I: PLANILLA INDEPENDIENTES **Numéro Planilla:** 1020974563

Periodo Cotización: abril de 2019 **Periodo Servicio:** abril de 2019 **Referencia pago (PIN):** 8802636770

PAGADO 10/05/2019

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	MARIA STELLA COLORADO BARON		
Documento	CC52665729	**Dirección**	CLL 4 B # 8 B 76
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE	**Teléfono**	3115969437
Tipo Persona	NATURAL	**Forma Presentación**	ÚNICO
Ciudad	CAJICA	**Departamento**	CUNDINAMARCA
Representante Legal		**Identificación**	
Total Afiliados	1	**ARP**	ARL SURA

II. LE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																		Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales				Total
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	IGE	RET	RET	TDE	TDA	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	VST	SUS	INP	Días INP	Días ARP	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Mineducación	Total
CC 52665729	MARIA STELLA COLORADO BARON	57	00	X																	0	30	0	(230201) PROTECCION (ING + PROTECCION)	$ 828.116	$ 132.500	(EPS017) FAMISANAR EPS	$ 828.116	$ 103.600	2.436	$ 828.116	$ 20.200	(N/A-CC) NINGUNA CCF	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 256.300

III. TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
$ 828.116	$ 828.116	$ 828.116	$ 0	$ 132.500	$ 103.600	$ 20.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 256.300	$ 300	$ 256.600

Líneas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 343 2949 - Cali: 554 0515 - Medellín: 514 66 68 - Bucaramanga: 643 80 00 - Cartagena: 694 54 44 - Pereira: 340 25 82 - Barranquilla: 361 88 50 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

¡El Poder de lo SIMPLE!

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

Chía, 30 de mayo de 2019

FUNDACION INTEGRAL PARA EL DESARROLLO HUMANO "FIPADH"

NIT: 900.450.947-4

DEBE A:

Yerly Rocío Acosta Leonel
C.C. 1003006628

Por concepto:

Prestación de servicios como auxiliar de enfermería durante el periodo comprendido del 1 al 31 De mayo del año 2019.

SON: Un millón ochocientos mil novecientos ochenta y seis pesos MCTE ($1.800.986)

Atentamente,

Yerly Acosta.
Yerly Rocío Acosta Leonel
C.C. 1003006628

NOTA.- En atención a la Ley 1607 del 26 de dic./12 y al Decreto Reglamentario 0099 del 25 de Enero de 2013, manifiesto que en la ejecución del presente contrato me encuentro calificado como Empleado Independiente, que no requiero material ni insumos especializados y que todos mis ingresos provienen del ejercicio de mi actividad profesional. Por otra parte mis ingresos totales en el presente contrato al llevarlos a valores mensualizados no superan 128,96 UVT, por lo tanto en estas condiciones mi retención en la fuente es de 0%

DOCUMENTO EQUIVALENTE A LA FACTURA N° _____

DECRETO REGLAMENTARIO N°.522 DE MARZO DE 2003

ART. 3 Documento equivalente a la factura en adquisiciones efectuadas por responsables del regimen comun a personas naturales no comerciantes o inscritas en el regimen simplificado. (Este documento debe ser expedido por el adquiriente con destino al proveedor.)

NOMBRE DEL ADQUIRIENTE DE BIENES Y SERVICIOS:	NIT:	DIA	MES	AÑO
FUNDACION INTEGRAL PARA EL DESARROLLO HUMANO "FIPADH"	**900.450.947-4**	30	5	2019
DIRECCION: CARRERA 5 # 1 - 68 SUR BARRIO LA BALSA (chia)	TELEFONO: 8624357	CIUDAD: Chía		

CANTIDAD	CONCEPTO	UNIDAD	VALOR TOTAL
1	PAGOS HONORARIOS POR CONCEPTO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO AUXILIAR DE ENFERMERÍA	1	$ 1.800.986

NOMBRE DEL CONTRATISTA	C.C.		
Yerly Rocío Acosta Acosta Leonel	1.003.006.628	SUBTOTAL	$ 1.800.986
		RET.ICA..%	$ 17.398
		RET.FUENTE%	
FIRMA YERLY ACOSTA		TOTAL A PAGAR	$ 1.783.588

DIRECCION-TEL-CIUDAD DEL VENDOR

e-mail:fipadh@gmail.com

190

Simple

PAGOSIMPLE | REPORTE INDIVIDUAL

Fecha creacion reporte 2019-04-22, 07:32:29 AM Tipo Planilla I Numero Planilla 1020435310 Referencia pago(Pin) 8610523050

Periodo Cotización 201904 Periodo Servicio 201904

Cliente:

PAGADA 2019-04-17

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	YERLY ROCIO ACOSTA LEONEL				
Documento	CC 1023006628	Dirección	CLL 91 A SUR 14 C 61		
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE	Teléfono	3115258164		
Tipo Persona	NATURAL	Forma Presentación	UNICO	Total Afiliados	1
Ciudad	BOGOTA D.C.	Departamento	BOGOTA D.C.		
Representante Legal		Identificación			

II. DATOS DEL AFILIADO

Documento	CC 1023006628	Residencia		Exonerado	N	Apellidos y Nombres	Código Ciudad - Departamento	Centro de Trabajo	Ubicación Laboral
Tipo Cotizante	59	00				ACOSTA LEONEL YERLY ROCIO	11001000 - 11		BOGOTA D.C.

III. APORTE POR CADA UNA DE LAS ADMINISTRADORAS ASOCIADAS AL AFILIADO.

Novedades			Pensión					Salud					Riesgos				Caja			Parafiscales			
1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1

IV. TOTALES

Total Aportes Pensión	Total Aportes FSP	Total Aportes FSPS	Total Aportes Salud	Total Aportes Riesgos	Total Aportes Cajas	Total Aportes SENA	Total Aportes ICBF	Total Aportes ESAP	Total Aportes MEN	Total Final
PORVENIR	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	COMPENSAR EPS	POSITIVA DE SEGUROS	NINGUNA CCF	SENA	ICBF	ESAP	MEN	
$ 140.900	$ 0	$ 0	$ 417.108	$ 9.808	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 276.900

Líneas de Servicio PensiSIMPLE: Bogotá 343 2949 - Cali 554 0515 - Medellín 514 66 60 - Bucaramanga: 642 88 00 - Cartagena: 894 64 44 - Pereira: 340 28 82 - Barranquilla: 361 88 58 - Resto del País: 018000 174 071 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

¡El Poder de lo SIMPLE!

Scanned by CamScanner

Chía, 30 de mayo de 2019

FUNDACION INTEGRAL PARA EL DESARROLLO HUMANO "FIPADH"

NIT: 900.450.947-4

DEBE A:

MILTON ALEJANDRO PEREZ ARIAS

C.C. No. 1016032453

Por concepto:

Prestación de servicios como Auxiliar de Enfermería durante el periodo comprendido del 1 al 31 de mayo del año 2019.

SON: Un millón ochocientos mil novecientos ochenta y seis pesos MCTE ($1.800.986)

Atentamente,



Milton Alejandro Perez Arias

C.C. 1016032453

NOTA.- En atención a la Ley 1607 del 26 de dic./12 y al Decreto Reglamentario 0099 del 25 de Enero de 2013, manifiesto que en la ejecución del presente contrato me encuentro calificado como Empleado Independiente, que no requiero material ni insumos especializados y que todos mis ingresos provienen del ejercicio de mi actividad profesional. Por otra parte mis ingresos totales en el presente contrato al llevarlos a valores mensualizados no superan 128,96 UVT, por lo tanto en estas condiciones mi retención en la fuente es de 0%.

DOCUMENTO EQUIVALENTE A LA FACTURA

N° _____

DECRETO REGLAMENTARIO N°.522 DE MARZO DE 2003

ART. 3 Documento equivalente a la factura en adquisiciones efectuadas por responsables del regimen comun a personas naturales no comerciantes o inscritas en el regimen simplificado. (Este documento debe ser expedido por el adquiriente con destino al proveedor.)

NOMBRE DEL ADQUIRIENTE DE BIENES Y SERVICIOS:	NIT:	DIA	MES	AÑO
FUNDACION INTEGRAL PARA EL DESARROLLO HUMANO "FIPADH"	**900.450.947-4**	30	5	2019
DIRECCION: CARRERA 5 # 1 - 68 SUR BARRIO LA BALSA (chia)	TELEFONO: 8624357	CIUDAD: Chía		

CANTIDAD	CONCEPTO	UNIDAD	VALOR TOTAL
1	PAGOS HONORARIOS POR CONCEPTO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO AUXILIAR DE ENFERMERÍA	1	$ 1.800.986

NOMBRE DEL CONTRATISTA	C.C.		
Milton Alejandro Perez Arias	1.016.032.453	SUBTOTAL	$ 1.800.986
FIRMA Milton Alejandro Perez Arias 1016032453		RET.ICA..%	$ 17.398
		RET.FUENTE%	
		TOTAL A PAGAR	$ 1.783.588

DIRECCION-TEL-CIUDAD DEL VENDOR

e-mail:fipadh@gmail.com

aportes en línea

Planilla Resumen

GENERALES DEL APORTANTE

ificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
32453		PEREZ ARIAS MILTON ALEJANDRO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	calle 19 este 4 48	MADRID-CUNDINAMARCA	8206420	No

GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
n	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
	2019-04	1000000254	8490839320	I	2019/05/14	2019/05/14	BANCO BOGOTA	0	$263,600

ACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO		NOVEDADES	PENSION			SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES				
entificación	Nombre	ing ret tde tae tdp tap vsp cor vst sln ige lma vac avp vct irl vip	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SAL: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$907,782	$145,300			$907,782	$113,500			$0	$0			$907,782	$4,800		$0	$0		$263,600
le Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$907,782	$145,300			$907,782	$113,500			$0	$0			$907,782	$4,800		$0	$0		$263,600
MADRID Depto: CUNDINAMARCA (1 Afiliados)					$907,782	$145,300			$907,782	$113,500			$0	$0			$907,782	$4,800		$0	$0		$263,600
1016032453	PEREZ MILTON		231001	30	$907,782	$145,300	EPS008	30	$907,782	$113,500		0	$0	$0	14-23	30	$907,782	$4,800	0	$0	$0	No	$263,600
Afiliados(1)					$907,782	$145,300			$907,782	$113,500			$0	$0			$907,782	$4,800		$0	$0		$263,600

GENERALES DEL APORTANTE

ificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
32453		PEREZ ARIAS MILTON ALEJANDRO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	calle 19 este 4 48	MADRID-CUNDINAMARCA	8206420	No

GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
n	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
	2019-04	1000000254	8490839320	I	2019/05/14	2019/05/14	BANCO BOGOTA	0	$263,600

MEN DE PAGO

D	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
MINISTRADORAS: 1)				1	$145,300	$0	$0	$145,300
FONDOS	231001	800,227,940	6	1	$145,300	$0	$0	$145,300
MINISTRADORAS: 1)				1	$4,800	$0	$0	$4,800
TIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$4,800	$0	$0	$4,800
MINISTRADORAS: 1)				1	$113,500	$0	$0	$113,500
PENSAR	EPS008	860,066,942	7	1	$113,500	$0	$0	$113,500
				1	$263,600	$0	$0	$263,600

DOCUMENTO EQUIVALENTE A LA FACTURA N° _____

DECRETO REGLAMENTARIO N°.522 DE MARZO DE 2003

ART. 3 Documento equivalente a la factura en adquisiciones efectuadas por responsables del regimen comun a personas naturales no comerciantes o inscritas en el regimen simplificado. (Este documento debe ser expedido por el adquiriente con destino al proveedor.)

NOMBRE DEL ADQUIRIENTE DE BIENES Y SERVICIOS:	NIT:	DIA	MES	AÑO
FUNDACION INTEGRAL PARA EL DESARROLLO HUMANO "FIPADH"	**900.450.947-4**	30	5	2019
DIRECCION: CARRERA 5 # 1 - 68 SUR BARRIO LA BALSA (chia)	TELEFONO: 8624357	CIUDAD: BOGOTA		

CANTIDAD	CONCEPTO	UNIDAD	VALOR TOTAL
1	PAGOS HONORARIOS POR CONCEPTO DE PRESTACION DE SERVICIOS COMO PROFESIONAL EN AUXILIAR DE ENFERMERIA	1	$ 1.800.986

NOMBRE DEL CONTRATISTA	C.C.		
GERALDINE ANDREA RODRIGUEZ OCHOA	1072701577	SUBTOTAL	$ 1.800.986
		RET.ICA..%	$ 17.398
		RET.FUENTE%	
FIRMA Geraldine Rodriguez		TOTAL A PAGAR	$ 1.783.588

DIRECCION-TEL-CIUDAD DEL VENDOR

e-mail:fipadh@gmail.com

en línea

Resumen General de Pago

TOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Telefono	Exonerado SENA e ICBF
072701577		RODRIGUEZ OCHOA GERALDINE ANDREA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	VEREDA FAGUA	CHIA-CUNDINAMARCA	8624628	No

TOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
nsión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
-04	2019-04	50590544	849103976	I	2019/05/20	2019/05/03	BANCO DE OCCIDENTE	0	5256.300

UIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO					PENSION		SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
	Identificación	Nombres	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte
ursal: PRINCIPAL (1 Afiliados)					**$828,116**	**$132,500**			**$828,116**	**$103,600**			**$0**	**$0**			**$828,116**	**$20,200**		**$0**	**$0**
tro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$828,116	$132,500			$828,116	$103,600			$0	$0			$828,116	$20,200		$0	$0
ad: CHIA Depto: CUNDINAMARCA (1 Afiliados)					$828,116	$132,500			$828,116	$103,600			$0	$0			$828,116	$20,200		$0	$0
CC	1072701577	RODRIGUEZ GERALDINE	25-14	30	$828,116	$132,500	EPS008	30	$828,116	$103,600		0	$0	$0	14-23	30	$828,116	$20,200	0	$0	$0
tal	**Afiliados(1)**				$828,116	$132,500			$828,116	$103,600			$0	$0			$828,116	$20,200		$0	$0

196

Chía, 30 de Mayo 2019

FUNDACION INTEGRAL PARA EL DESARROLLO HUMANO "FIPADH"

NIT: 900.450.947-4

DEBE A:

CLARIBEL MOYANO OLAYA
C.C. No. 1.079.905

Por concepto:

Prestación de servicios como Auxiliar de enfermería durante el periodo comprendido del 1 de mayo al 21 de mayo del año 2019.

SON: UN MILLÓN DOSCIENTOS SESENTA MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y UN MIL PESOS MONEDA CORRIENTE

($1.260.691)

Atentamente, claribel Moyano

CLARIBEL MOYANO OLAYA

CC: 1.079.905

NOTA.- En atención a la Ley 1607 del 26 de dic./12 y al Decreto Reglamentario 0099 del 25 de Enero de 2013, manifiesto que en la ejecución del presente contrato me encuentro calificado como Empleado Independiente, que no requiero material ni insumos especializados y que todos mis ingresos provienen del ejercicio de mi actividad profesional. GGizados no superan 128,96 UVT, por lo tanto en estas condiciones mi retención en la fuente es de 0%.

24
1A

DOCUMENTO EQUIVALENTE A LA FACTURA N° _____

DECRETO REGLAMENTARIO N°.522 DE MARZO DE 2003

ART. 3 Documento equivalente a la factura en adquisiciones efectuadas por responsables del regimen comun a personas naturales no comerciantes o inscritas en el regimen simplificado. (Este documento debe ser expedido por el adquiriente con destino al proveedor.)

NOMBRE DEL ADQUIRIENTE DE BIENES Y SERVICIOS:	NIT:	DIA	MES	AÑO
FUNDACION INTEGRAL PARA EL DESARROLLO HUMANO "FIPADH"	**900.450.947-4**	30	5	2019
DIRECCION: CARRERA 5 # 1 - 68 SUR BARRIO LA BALSA (chia)	TELEFONO: 8624357	CIUDAD: BOGOTA		

CANTIDAD	CONCEPTO	UNIDAD	VALOR TOTAL
1	PAGOS HONORARIOS POR CONCEPTO DE PRESTACION DE SERVICIOS COMO PROFESIONAL EN AUXILIAR DE ENFERMERIA	1	$ 1.260.691

NOMBRE DEL CONTRATISTA	C.C.		
CLARIBEL MOYANO OLAYA	1.079.905	SUBTOTAL	$ 1.260.691
		RET.ICA..%	$ 12.178
		RET.FUENTE%	
FIRMA Claribel Moyano		TOTAL A PAGAR	$ 1.248.513

DIRECCION-TEL-CIUDAD DEL VENDOR

e-mail:fipadh@gmail.com

aportes en línea

Certificado de Aportes

Se certifica que CLARIBEL MOYANO OLAYA identificado(a) con CC 1079262905 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social.

APORTANTE: MOYANO OLAYA CLARIBEL CC 1079262905

Clave Planilla	Clave Pago	Tipo Planilla	Fecha Pago	Riesgo	Código	Administradora	Concepto	Periodo	Dias	Novedades																
										ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip
8491589141	8491589141	I	2019-05-15	EPS	EPS005	SANITAS	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2019-04	30																	
8491589141	8491589141	I	2019-05-15	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2019-04	30																	
8491589141	8491589141	I	2019-05-15	ARL	14-23	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2019-04	30																	

Este certificado se expide el día 2019-05-15 a las 12:05.

Chía, 30 de mayo de 2019

FUNDACION INTEGRAL PARA EL DESARROLLO HUMANO "FIPADH"

NIT: 900.450.947-4

DEBE A:

Karen Yeraldin Ávila Suarez
C.C. 1072706772

Por concepto:

Prestación de servicios como auxiliar de enfermería durante el periodo comprendido del 22 al 31 De mayo del año 2019.

SON: Quinientos cuarenta mil doscientos noventa y cinco pesos MCTE ($540.295)

Atentamente,

Karen Yeraldín Ávila Suarez
C.C. 1072706772

NOTA.- En atención a la Ley 1607 del 26 de dic./12 y al Decreto Reglamentario 0099 del 25 de Enero de 2013, manifiesto que en la ejecución del presente contrato me encuentro calificado como Empleado Independiente, que no requiero material ni insumos especializados y que todos mis ingresos provienen del ejercicio de mi actividad profesional. Por otra parte mis ingresos totales en el presente contrato al llevarlos a valores mensualizados no superan 128,96 UVT, por lo tanto en estas condiciones mi retención en la fuente es de 0%

DOCUMENTO EQUIVALENTE A LA FACTURA N° _____

DECRETO REGLAMENTARIO N°.522 DE MARZO DE 2003

ART. 3 Documento equivalente a la factura en adquisiciones efectuadas por responsables del regimen comun a personas naturales no comerciantes o inscritas en el regimen simplificado. (Este documento debe ser expedido por el adquiriente con destino al proveedor.)

NOMBRE DEL ADQUIRIENTE DE BIENES Y SERVICIOS:	NIT:	DIA	MES	AÑO
FUNDACION INTEGRAL PARA EL DESARROLLO HUMANO "FIPADH"	**900.450.947-4**	30	5	2019
DIRECCION: CARRERA 5 # 1 - 68 SUR BARRIO LA BALSA (chia)	TELEFONO: 8624357	CIUDAD: Chía		

CANTIDAD	CONCEPTO	UNIDAD	VALOR TOTAL
1	PAGOS HONORARIOS POR CONCEPTO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO AUXILIAR DE ENFERMERÍA	1	$ 540.295

NOMBRE DEL CONTRATISTA	C.C.		
Karen Yeraldin Avila Suarez	1.072.706.772	SUBTOTAL	$ 540.295
		RET.ICA..%	$ 5.219
		RET.FUENTE%	
FIRMA Karen Yeraldin Avila S		TOTAL A PAGAR	$ 535.076

DIRECCION-TEL-CIUDAD DEL VENDOR

e-mail:fipadh@gmail.com

ADRES
ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD

La salud es de todos Minsalud

ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD - ADRES

Información de Afiliados en la Base de Datos Única de Afiliados al Sistema de Seguridad Social en Salud

Resultados de la consulta

Información Básica del Afiliado :

COLUMNAS	DATOS
TIPO DE IDENTIFICACIÓN	CC
NÚMERO DE IDENTIFICACION	1072706772
NOMBRES	KAREN YERALDIN
APELLIDOS	AVILA SUAREZ
FECHA DE NACIMIENTO	**/**/**
DEPARTAMENTO	CUNDINAMARCA
MUNICIPIO	SOACHA

Datos de afiliación :

ESTADO	ENTIDAD	REGIMEN	FECHA DE AFILIACIÓN EFECTIVA	FECHA DE FINALIZACIÓN DE AFILIACIÓN	TIPO DE AFILIADO
ACTIVO	COMPENSAR E.P.S.	CONTRIBUTIVO	01/01/2017	31/12/2999	COTIZANTE

Fecha de Impresión:	05/29/2019 08:46:23	**Estación de origen:**	190.255.167.61

La información registrada en esta página es reflejo de lo reportado por las Entidades en cumplimiento de la Resolución 4622 de 2016.

Respecto a las fechas de afiliación contenidas en esta consulta, se aclara que la **Fecha de Afiliación Efectiva** hace referencia a la fecha en la cual inicia la afiliación para el usuario, la cual fue reportada por la EPS o EOC, sin importar que haya estado en el Régimen Contributivo o en el Régimen Subsidiado en dicha entidad. Ahora bien, la **Fecha de Finalización de Afiliación**, establece el término de la afiliación a la entidad de acuerdo con la fecha de la novedad que haya presentado la EPS o EOC. A su vez se aclara que la fecha de 31/12/2999 determina que el afiliado se encuentra vinculado con la entidad que genera la consulta.

La responsabilidad por la calidad de los datos y la información reportada a la Base de Datos Única de Afiliados – BDUA, junto con el reporte oportuno de las novedades para actualizar la BDUA, corresponde directamente a su fuente de información; en este caso de las EPS, EOC y EPS-S.

Esta información se debe utilizar por parte de las entidades y los prestadores de servicios de salud, como complemento al marco legal y técnico definido y nunca como motivo para denegar la prestación de los servicios de salud a los usuarios.

Si usted encuentra una inconsistencia en la información publicada en ésta página, por favor remítase a la EPS en la cual se encuentre afiliado y solicite la corrección de la información inconsistente sobre su afiliación. Una vez realizada esta actividad, la EPS debe remitir la novedad correspondiente a la ADRES, conforme lo establece la normatividad vigente.



PAGO DE FACTURAS

PILA BP

NUM APROBACION:48537256

NUM REFERENCIA:000000083539426B

NUM IDENTIFICACION:1072706772

PERIODO: 2019-05

FECHA EFECTIVA:2019-06-07

VALOR: 73.500

VIE 7 JUN 19 15:47:49

158-081711B5-056

777589-104927-444612-276260-44

CONSERVE ESTE TIQUETE. ES EL UNICO RECIBO OFICIAL DE PAGO.EN CASO DE RECLAMO LLAMAR A: A SU OPERADOR.

AGT 21571 CLR 3974425

011496l1-983315

Chía, 30 de mayo del 2019

FUNDACION INTEGRAL PARA EL DESARROLLO HUMANO "FIPADH"

NIT: 900.450.947-4

DEBE A:

Geraldine Andrea Rodríguez Ochoa
C.C. No. 1.072.701.577 Chía

Por concepto:

Prestación de servicios como auxiliar de enfermería durante el periodo comprendido del 01 al 31 de mayo del año 2019.

SON: UN MILLON OCHOCIENTOS MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS MONEDA CORRIENTE ($ 1.800.986)

Atentamente

Geraldine Rodriguez

Geraldine Andrea Rodríguez Ochoa
C.C. No. 1.072.701.577 Chía

NOTA.- En atención a la Ley 1607 del 26 de dic./12 y al Decreto Reglamentario 0099 del 25 de Enero de 2013, manifiesto que en la ejecución del presente contrato me encuentro calificado como Empleado Independiente, que no requiero material ni insumos especializados y que todos mis ingresos provienen del ejercicio de mi actividad profesional. Por otra parte mis ingresos totales en el presente contrato al llevarlos a valores mensual izados no superan 128,96 UVT, por lo tanto en estas condiciones mi retención en la fuente es de 0%.

Chía, 30 DE MAYO DEL 2019

FUNDACION INTEGRAL PARA EL DESARROLLO HUMANO "FIPADH"

NIT: 900.450.947-4

DEBE A:
ANGIE PAOLA PEREZ FAGUA

C.C. No.1072709861

Por concepto:

Prestación de servicios como auxiliar de enfermería durante el periodo comprendido del 01 de mayo al 31 de mayo del año 2019.

SON: UN MILLON OCHOSIENTOS MIL NOVECIENTOS OCHENTA ISEIS PESOS MCTE ($1.800.986)

Atentamente,

ANGIE PAOLA PEREZ FAGUA

C.C 10702709861

NOTA.- En atención a la Ley 1607 del 26 de dic./12 y al Decreto Reglamentario 0099 del 25 de Enero de 2013, manifiesto que en la ejecución del presente contrato me encuentro calificado como Empleado Independiente, que no requiero material ni insumos especializados y que todos mis ingresos provienen del ejercicio de mi actividad profesional. GGizados no superan 128,96 UVT, por lo tanto en estas condiciones mi retención en la fuente es de 0%.

DOCUMENTO EQUIVALENTE A LA FACTURA N° 05

DECRETO REGLAMENTARIO N°.522 DE MARZO DE 2003

ART. 3 Documento equivalente a la factura en adquisiciones efectuadas por responsables del regimen comun a personas naturales no comerciantes o inscritas en el regimen simplificado. (Este documento debe ser expedido por el adquiriente con destino al proveedor.)

NOMBRE DEL ADQUIRIENTE DE BIENES Y SERVICIOS:	NIT:	DIA	MES	AÑO
FUNDACION INTEGRAL PARA EL DESARROLLO HUMANO "FIPADH"	**900.450.947-4**	30	5	2019

DIRECCION:	TELEFONO:	CIUDAD:
CARRERA 5 # 1 - 68 SUR BARRIO LA BALSA (chia)	8624357	BOGOTA

CANTIDAD	CONCEPTO	UNIDAD	VALOR TOTAL
1	PAGOS HONORARIOS POR CONCEPTO DE PRESTACION DE SERVICIOS COMO PROFESIONAL EN AUXILIAR DE ENFERMERIA	1	$ 1.800.986

NOMBRE DEL CONTRATISTA	C.C.		
ANGIE PAOLA PEREZ	1072709861	SUBTOTAL	$ 1.800.986
		RET.ICA..%	$ -
		RET.FUENTE%	
FIRMA Angie Perez		TOTAL A PAGAR	$ 1.800.986

DIRECCION-TEL-CIUDAD DEL VENDOR

e-mail:fipadh@gmail.com

PAGOS s.a.

RAZON SOCIAL:	ANGIE PAOLA PEREZ FAGUA
IDENTIFICACION:	CC-1072709861
COD. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
NOM. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
FECHA GENERACION REPORTE:	2019-04-22
FECHA DE PAGO:	2019-04-22
ENTIDAD DE PAGO:	BANCO DE OCCIDENTE
PERIODO PENSION:	2019-04
PERIODO SALUD:	2019-04
NUMERO PLANILLA:	8654841934
REFERENCIA DE PAGO (PIN):	8654862352
TIPO DE PLANILLA:	I

CODIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE	NUMERO AFILIADOS	TOTAL INTERESES	VALOR PAGAR SIN INTERESES	VALOR PAGAR
EPS037	900156264	NUEVA E.P.S. S.A.	1	$ 0	$ 103,600	$ 103,600
230301	800224808	PORVENIR	1	$ 0	$ 132,500	$ 132,500
		Total a pagar		$ 0	$ 236,100	$ 236,100

Chía, 30 de Mayo 2019

FUNDACION INTEGRAL PARA EL DESARROLLO HUMANO "FIPADH"

NIT: 900.450.947-4

DEBE A:

BLASNEY MAYERLY SERRANO MEJIA
C.C. No. 1.110.450.713

Por concepto:

Prestación de servicios como Auxiliar de enfermería durante el periodo comprendido del 1 de mayo al 31 de mayo del año 2019.

SON: UN MILLON OCHOCIENTOS MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE

($1.800.986)

Blasney Mayerly Serrano
Atentamente,

BLASNEY MAYERLY SERRANO MEJIA

CC: 1.110.450.713

NOTA.- En atención a la Ley 1607 del 26 de dic./12 y al Decreto Reglamentario 0099 del 25 de Enero de 2013, manifiesto que en la ejecución del presente contrato me encuentro calificado como Empleado Independiente, que no requiero material ni insumos especializados y que todos mis ingresos provienen del ejercicio de mi actividad profesional. GGizados no superan 128,96 UVT, por lo tanto en estas condiciones mi retención en la fuente es de 0%.

DOCUMENTO EQUIVALENTE A LA FACTURA N° _____

DECRETO REGLAMENTARIO N°.522 DE MARZO DE 2003

ART. 3 Documento equivalente a la factura en adquisiciones efectuadas por responsables del regimen comun a personas naturales no comerciantes o inscritas en el regimen simplificado. (Este documento debe ser expedido por el adquiriente con destino al proveedor.)

NOMBRE DEL ADQUIRIENTE DE BIENES Y SERVICIOS:	NIT:	DIA	MES	AÑO
FUNDACION INTEGRAL PARA EL DESARROLLO HUMANO "FIPADH"	**900.450.947-4**	30	5	2019
DIRECCION: CARRERA 5 # 1 - 68 SUR BARRIO LA BALSA (chia)	TELEFONO: 8624357	CIUDAD: BOGOTA		

CANTIDAD	CONCEPTO	UNIDAD	VALOR TOTAL
1	PAGOS HONORARIOS POR CONCEPTO DE PRESTACION DE SERVICIOS COMO PROFESIONAL EN AUXILIAR DE ENFERMERIA	1	$ 1.800.986

NOMBRE DEL CONTRATISTA	C.C.		
BLASNEY MAYERLY SERRANO MEJIA	1.110.450.713	SUBTOTAL	$ 1.800.986
		RET.ICA..%	$ 17.398
		RET.FUENTE%	
FIRMA Blasney Mayerly Serrano		TOTAL A PAGAR	$ 1.783.588

DIRECCION-TEL-CIUDAD DEL VENDOR

e-mail:fipadh@gmail.com

ASOPAGOS s.a.

CONSULTA EMPLEADO

Razón Social: BLASNEY MAYERLI SERRANO MEJIA

Identificación: CC-1110450713

Sucursal: 0

Período Pensión: 2019-04

Período Salud: 2019-04

Fecha Pago Planilla: 2019-04-11

Tipo Identificación	Cédula de Ciudadanía
Número Identificación	1,110,450,713
Nombre	BLASNEY MAYERLY SERRANO MEJIA
EPS	NUEVA E.P.S. S.A.
AFP	PORVENIR
Caja de Compensación	SIN CCF
ARP	POSITIVA
Número de planilla	8654557091
Referencia de pago(PIN)	8604851670
Tipo de planilla	I
Período pensión	2019-04
Período salud	2019-04
Tipo de cotizante	
Subtipo de cotizante	No aplica

Novedades														
ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VTE	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP
						X									0

Dias Cotizados	
PENSIÓN	30
SALUD	30
RIESGOS	30
CAJA DE COMPENSACION	0

Modalidad Salario	Salario	IBC Pensión	936,650
IBC Salud	936,650	IBC Riesgos	936,650
IBC Cajas	0	IBC SENA e ICBF	$0
Salario	936,650		

SISTEMA GENERAL DE PENSIONES							
Tarifa	Cot. Obligatoria	Cot. Voluntaria		Total Cotización	Fondo de Sol Pensional	Fondo de Suba Pensional	Valor no retenido aportes vol
		Afiliado	Aportante				
16.0%	149,900	0	0	149,900	0	0	0

SISTEMA GENERAL DE SALUD						
			Incapacidades E.G		Licencias de Maternidad	
Tarifa	Cotización Obligatoria	UPC adicional	No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor
0.1250000	117,100	0	0	0	0	0

SISTEMA GENERAL DE RIESGOS PROFESIONALES		
Centro de Trabajo		
Código centro de trabajo	Tarifa	Cotización Obligatoria
900450947	0.0052200	4,900

APORTES PARAFISCALES

Scanned by CamScanner

Chía, 30 de MAYO DE 2019

FUNDACION INTEGRAL PARA EL DESARROLLO HUMANO "FIPADH"

NIT: 900.450.947-4

DEBE A:

MARY LUZ TORRES VELASQUEZ
C.C. No. 35.423.131

Por concepto:

Prestación de servicios como Auxiliar de Enfermería durante el período comprendido del 01 al 30 de MAYO del año 2019.

SON: UN MILLON OCHOCIENTOS MIL NOVESCIENTOS OCHENTA YSEIS PESOS MONEDA CORRIENTE ($ 1.800.986)

Atentamente,

MARY LUZ TORRES VELASQUEZ
C.C. No. 35.423.131

NOTA.- En atención a la Ley 1607 del 26 de dic./12 y al Decreto Reglamentario 0099 del 25 de Enero de 2013, manifiesto que en la ejecución del presente contrato me encuentro calificado como Empleado Independiente, que no requiero material ni insumos especializados y que todos mis ingresos provienen del ejercicio de mi actividad profesional. Por otra parte mis ingresos totales en el presente contrato al llevarlos a valores mensual izados no superan 128,96 UVT, por lo tanto en estas condiciones mi retención en la fuente es de 0%.

DOCUMENTO EQUIVALENTE A LA FACTURA N° _____

DECRETO REGLAMENTARIO N°.522 DE MARZO DE 2003

ART. 3 Documento equivalente a la factura en adquisiciones efectuadas por responsables del regimen comun a personas naturales no comerciantes o inscritas en el regimẽn simplificado. (Este documento debe ser expedido por el adquiriente con destino al proveedor.)

NOMBRE DEL ADQUIRIENTE DE BIENES Y SERVICIOS:	NIT:	DIA	MES	AÑO
FUNDACION INTEGRAL PARA EL DESARROLLO HUMANO "FIPADH"	**900.450.947-4**	30	5	2019
DIRECCION: CARRERA 5 # 1 - 68 SUR BARRIO LA BALSA (chia)	TELEFONO: 8624357	CIUDAD: BOGOTA		

CANTIDAD	CONCEPTO	UNIDAD	VALOR TOTAL
1	PAGOS HONORARIOS POR CONCEPTO DE PRESTACION DE SERVICIOS COMO PROFESIONAL EN AUXILIAR DE ENFERMERIA	1	$ 1.800.986

NOMBRE DEL CONTRATISTA	C.C.		
MARY LUZ TORRES VELASQUEZ	35423131	SUBTOTAL	$ 1.800.986
		RET.ICA..%	$ 17.398
FIRMA _____		RET.FUENTE%	
		TOTAL A PAGAR	$ 1.783.588

DIRECCION-TEL-CIUDAD DEL VENDOR

e-mail:fipadh@gmail.com

COMPROBANTE POR AFILIADO

Fecha de Creacion Reporte: Martes, 30 Abril 2019 10:56:54

Periodo Cotización: 2019-04

Periodo Servicio: 2019-04 Planilla Nro: 39969336

I. DATOS DEL APORTANTE			
Razon Social :	MARY LUZ TORRES VELASQUEZ	Nombre sucursal:	NUEVO
Documento :	CC 35423131	Dirección :	CARRERA 3 N 2B-18
Tipo Aportante :	INDEPENDIENTE	Teléfono :	3143566143
Tipo Persona :	NATURAL	Forma Present :	UNICO Total Afiliados : 1
Ciudad :	BOGOTA D.C	Departamento :	BOGOTA D.C
Representante Legal :	TORRES VELASQUEZ MARY LUZ	Identificación :	CC35423131

II. DATOS DEL AFILIADO:									
Documento	CC 35423131	Extranjero		Residente		Nombres y Apellidos		Código Ciudad - Departamento	
Tipo cotizante	03 03					TORRES VELASQUEZ MARY LUZ		11001000	11
Dias AFP	30	Dias EPS :	30	Dias ARP	30	Dias CCF	30	Novedades	
Salario:	828.200							RET todos los sistemas	IRP(0)

III. APORTE POR CADA UNA DE LAS ADMINISTRADORAS ASOCIADAS AL AFILIADO:	
Código AFP :	230301
Código AFP Traslado :	
FONDOS DE PENSION PORVENIR	
IBC AFP :	828.200
Total Cotización AFP :	132.600
Fondo Solid. Pensional (Cuenta	0
Fondo Solid. Pensional (Cuenta	0
Código CCF :	CCF22
CAJA DE COMPENSACION COLSUBSIDIO	
IBC CCF :	828.200
Aporte CCF :	33.200

Código EPS :	EPS017
Código EPS Traslado:	
EPS SURAMERICANA	
IBC EPS :	828.200
Aportes EPS :	103.600
Aportes UPC :	0

ARL - SURA	
IBC ARP :	828.200
Aporte ARP	4.400

IV. PARAFISCALES	
Aporte Ministerio	0
Aporte ICBF :	0
Aporte SENA :	0
Aporte ESAP :	0

ARUS

SuAporte | Constancia de Pago Afiliados

Martes, 30 de Abril de 2019 10:58:54

Periodo de Cotizacion: 2019-04

Periodo de Servico: 2019-04

Nro planilla 39969336 Tipo Planilla: I:INDEPENDIENTES

Se certifica que en la fecha 2019-04-30, MARY LUZ TORRES VELASQUEZ con documento de identificacion CC35423131,canceló los aportes de seguridad social correspondientes a las siguientes entidades:

1. Documento	2. Apellidos y Nombres	3. AFP	4. EPS	5. ARP	6. CCF	7. PagóICBF	8. PagóSENA	9.PagóFSP	10. PagóMIN.	11. Pagó ES
CC 35423131	TORRES VELASQUEZ MARY LUZ	PORVENIR	SURA EPS	ARL SURA	COLSUBSIDIO	NO	NO	NO	NO	NO

Chía, 30 de mayo de 2019

FUNDACION INTEGRAL PARA EL DESARROLLO HUMANO "FIPADH"

NIT: 900.450.947-4

DEBE A:

FABIAN AUGUSTO ROBAYO SANCHEZ
C.C. No. 1.071.331.355

Por concepto:

Prestación de servicios como Técnico Ambiental durante el periodo comprendido del 01 al 31 de mayo del año 2019.

SON: UN MILLÓN SETECIENTOS CINCUENTA MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS MONEDA CORRIENTE ($ 1.750.499)

Atentamente,

FABIAN AUGUSTO ROBAYO SANCHEZ
C.C. No. 1.071.331.355

NOTA.- En atención a la Ley 1607 del 26 de dic./12 y al Decreto Reglamentario 0099 del 25 de Enero de 2013, manifiesto que en la ejecución del presente contrato me encuentro calificado como Empleado Independiente, que no requiero material ni insumos especializados y que todos mis ingresos provienen del ejercicio de mi actividad profesional. Por otra parte mis ingresos totales en el presente contrato al llevarlos a valores mensual izados no superan 128,96 UVT, por lo tanto en estas condiciones mi retención en la fuente es de 0%.

DOCUMENTO EQUIVALENTE A LA FACTURA N° _____

DECRETO REGLAMENTARIO N°.522 DE MARZO DE 2003

ART. 3 Documento equivalente a la factura en adquisiciones efectuadas por responsables del regimen comun a personas naturales no comerciantes o inscritas en el regimen simplificado. (Este documento debe ser expedido por el adquiriente con destino al proveedor.)

NOMBRE DEL ADQUIRIENTE DE BIENES Y SERVICIOS:	NIT:	DIA	MES	AÑO
FUNDACION INTEGRAL PARA EL DESARROLLO HUMANO "FIPADH"	**900.450.947-4**	30	5	2019
DIRECCION: CARRERA 5 # 1 - 68 SUR BARRIO LA BALSA (chia)	TELEFONO: 8624357	CIUDAD: BOGOTA		

CANTIDAD	CONCEPTO	UNIDAD	VALOR TOTAL
1	PAGOS HONORARIOS POR CONCEPTO DE PRESTACION DE SERVICIOS COMO PROFESIONAL EN TECNICO AMBIENTAL	1	$ 1.750.499

NOMBRE DEL CONTRATISTA	C.C.		
FABIAN AUGUSTO ROBAYO SANCHEZ	1071331355	SUBTOTAL	$ 1.750.499
		RET.ICA..%	$ 16.910
		RET.FUENTE%	
FIRMA		TOTAL A PAGAR	$ 1.733.589

DIRECCION-TEL-CIUDAD DEL VENDOR

e-mail:fipadh@gmail.com

PAGOSIMPLE | AUTOLIQUIDACION CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2019-04-25, 04:10:15 PM **Tipo Planilla:** I: PLANILLA INDEPENDIENTES **Numéro Planilla:** 1020238790

Periodo Cotización: marzo de 2019 **Periodo Servicio:** marzo de 2019 **Referencia pago (PIN):** 8810242320

PAGADO 25/04/2019

S DEL APORTANTE

ocial	FABIAN AUGUSTO ROBAYO SANCHEZ		
nto	CC1071331355	**Dirección**	Calle 6 # 7-49
Empresa	INDEPENDIENTE	**Teléfono**	3229474615
sona	NATURAL	**Forma Presentación**	ÚNICO
	SESQUILE	**Departamento**	CUNDINAMARCA
ntante Legal		**Identificación**	
liados	1	**ARP**	POSITIVA DE SEGUROS

LLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado			Novedades																	Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales				Total
Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	RET P	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Dias AFP	Dias EPS	Dias ARP	Dias CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total
FABIAN AUGUSTO ROBAYO SANCHEZ	59	00																	0	30	30	30	0	(230301) PORVENIR	$ 828,116	$ 132,500	(EPSC22) EPS-S CONVIDA	$ 828,116	$ 103,600	2.436	$ 828,116	$ 20,200	(NIN-CC) NINGUNA CCF	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 256,300

TALES

nsión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
828,116	$ 828,116	$ 828,116	$ 0	$ 132,500	$ 103,600	$ 20,200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 256,300	$ 2,800	$ 259,100

Lineas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 343 2949 - Cali: 554 0515 - Medellin: 514 66 69 - Bucaramanga: 643 80 00 - Cartagena: 694 54 44 - Pereira: 340 25 82 - Barranquilla: 361 88 50 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

¡El Poder de lo SIMPLE!

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

PAGOSIMPLE | AUTOLIQUIDACION CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2019-04-25, 04:10:17 PM **Tipo Planilla:** I: PLANILLA INDEPENDIENTES **Numéro Planilla:** 1020616308

Periodo Cotización: abril de 2019 **Periodo Servicio:** abril de 2019 **Referencia pago (PIN):** 8810242320

PAGADO 25/04/2019

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	FABIAN AUGUSTO ROBAYO SANCHEZ		
Documento	CC1071331355	**Dirección**	Calle 6 # 7-49
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE	**Teléfono**	3229474615
Tipo Persona	NATURAL	**Forma Presentación**	ÚNICO
Ciudad	SESQUILE	**Departamento**	CUNDINAMARCA
Representante Legal		**Identificación**	
Total Afiliados	1	**ARP**	POSITIVA DE SEGUROS

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																		Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales			
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	RET P	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días APP	Días EPS	Días ARP	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio
CC 1071331355	FABIAN AUGUSTO ROBAYO SANCHEZ	56	00																	0	30	30	30	0	(230301) PORVENIR	$ 828,116	$ 132,500	(EPSC22) EPS-S CONVIDA	$ 828,116	$ 103,600	2.436	$ 828,116	$ 20,200	(NIN-CC) NINGUNA CCF	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0

III. TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
$ 828,116	$ 828,116	$ 828,116	$ 0	$ 132,500	$ 103,600	$ 20,200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 256,300	$ 0	$ 256,300

Lineas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 343 2949 - Cali: 554 0515 - Medellin: 514 66 69 - Bucaramanga: 643 80 00 - Cartagena: 694 54 44 - Pereira: 340 25 82 - Barranquilla: 361 88 50 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

Chía,30 de MAYO de 2019

FUNDACION INTEGRAL PARA EL DESARROLLO HUMANO "FIPADH"

NIT: 900.450.947-4

DEBE A:

CINDY JOHANNA MORENO REINA
C.C. No. 1072653547

Por concepto:

Prestación de servicios como AUXILIAR DE ARCHIVO durante el periodo comprendido del 01 de Mayo al 31 de Mayo del año 2019.

SON: UN MILLON SEISCIENTOS SESENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y TRES MIL PESOS MCTE ($1.663.433)

Atentamente,

Cindy Moreno R
CINDY JOHANNA MORENO REINA

C.C 1072653547

NOTA.- En atención a la Ley 1607 del 26 de dic./12 y al Decreto Reglamentario 0099 del 25 de Enero de 2013, manifiesto que en la ejecución del presente contrato me encuentro calificado como Empleado Independiente, que no requiero material ni insumos especializados y que todos mis ingresos provienen del ejercicio de mi actividad profesional. GGizados no superan 128,96 UVT, por lo tanto en estas condiciones mi retención en la fuente es de 0%.

DOCUMENTO EQUIVALENTE A LA FACTURA

N° _____

DECRETO REGLAMENTARIO N°.522 DE MARZO DE 2003

ART. 3 Documento equivalente a la factura en adquisiciones efectuadas por responsables del regimen comun a personas naturales no comerciantes o inscritas en el regimen simplificado. (Este documento debe ser expedido por el adquiriente con destino al proveedor.)

NOMBRE DEL ADQUIRIENTE DE BIENES Y SERVICIOS:	NIT:	DIA	MES	AÑO
FUNDACION INTEGRAL PARA EL DESARROLLO HUMANO "FIPADH"	**900.450.947-4**	30	5	2019
DIRECCION: CARRERA 5 # 1 - 68 SUR BARRIO LA BALSA (chia)	TELEFONO: 8624357	CIUDAD: BOGOTA		

CANTIDAD	CONCEPTO	UNIDAD	VALOR TOTAL
1	PAGOS HONORARIOS POR CONCEPTO DE PRESTACION DE SERVICIOS COMO GESTORA DOCUMENTAL	1	$ 1.663.433

NOMBRE DEL CONTRATISTA	C.C.		
CINDY MORENO REINA	1072653547	SUBTOTAL	$ 1.663.433
		RET.ICA..%	$ 16.069
FIRMA Cindy Moreno R		RET.FUENTE%	
		TOTAL A PAGAR	$ 1.647.364

DIRECCION-TEL-CIUDAD DEL VENDOR

e-mail:fipadh@gmail.com

Compensar operador de información certifica que procesó el pago realizado por:

Señor(a): CINDY JOHANNA MORENO REINA
No. Identificación: CC1072653547
Dirección: CARA 5 # 21 - 36 INT 2
Telefono: 8843696
Correo: Cindyyy.jmoreno@gmail.com
Ciudad: CHÍA
Número de Planilla: 8330928064

CITE EL NÚMERO DE PLANILLA PARA CUALQUIER CONSULTA DE PAGO

Nombre Aportante	CINDY JOHANNA MORENO REINA
Tipo y número de identificación	CC1072653547
Número de planilla	8330928064
Fecha pago	2019-05- 12
Número de autorización pago	1000000436
Banco	1001

Número de Empleados	1
Periodo de Cotización Salud	Abril de 2019
Periodo de Cotización Pensión	Abril de 2019
Número de Administradoras	2
Total Pagado	222700
Total Intereses de Mora	0

CÓDIGO ADMINISTRADORA	NOMBRE	TOTAL PAGADO	NÚMERO DE AFILIADOS
230301	Porvenir	125000	1
EPS005	Sanitas EPS	97700	1

TIPO DOC.: CC
NO. DOCUMENTO: 1072653547
APELLIDOS Y NOMBRES: CINDY JOHANNA MORENO REINA

Cód.	Cód. AFP	IBC SALUD	IBC PENSIÓN	IBC RIESGOS	IBC CAJAS	COTIZACIÓN SALUD	VALOR UPC	COTIZACIÓN PENSIÓN	FONDO SOLIDARIDAD Y SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN RIESGOS	APORTE CAJAS
EPS005	230301	781242	781242	0	0	97700	0	125000	0	0	0

Chía, 30 de mayo de 2019

FUNDACION INTEGRAL PARA EL DESARROLLO HUMANO "FIPADH"

NIT: 900.450.947-4

DEBE A:

WILSON ALDEMAR GUAYAMBUCO RODRIGUEZ
C.C. 11349978

Por concepto:

Prestación de servicios como Gastrónomo durante el periodo comprendido del 1 al 31 de mayo del año 2019.

SON: Un millón setecientos cuarenta y cinco mil cuatrocientos treinta y tres

pesos MCTE ($1.745.433)

Atentamente,

Wilson Aldemar Guayambuco Rodriguez

C.C. 11349978

NOTA.- En atención a la Ley 1607 del 26 de dic./12 y al Decreto Reglamentario 0099 del 25 de Enero de 2013, manifiesto que en la ejecución del presente contrato me encuentro calificado como Empleado Independiente, que no requiero material ni insumos especializados y que todos mis ingresos provienen del ejercicio de mi actividad profesional. Por otra parte mis ingresos totales en el presente contrato al llevarlos a valores mensualizados no superan 128,96 UVT, por lo tanto en estas condiciones mi retención en la fuente es de 0%.

DOCUMENTO EQUIVALENTE A LA FACTURA N° _____

DECRETO REGLAMENTARIO N°.522 DE MARZO DE 2003

ART. 3 Documento equivalente a la factura en adquisiciones efectuadas por responsables del regimen comun a personas naturales no comerciantes o inscritas en el regimen simplificado. (Este documento debe ser expedido por el adquiriente con destino al proveedor.)

NOMBRE DEL ADQUIRIENTE DE BIENES Y SERVICIOS:	NIT:	DIA	MES	AÑO
FUNDACION INTEGRAL PARA EL DESARROLLO HUMANO "FIPADH"	**900.450.947-4**	30	5	2019
DIRECCION: CARRERA 5 # 1 - 68 SUR BARRIO LA BALSA (chia)	TELEFONO: 8624357	CIUDAD: Chia		

CANTIDAD	CONCEPTO	UNIDAD	VALOR TOTAL
1	PAGOS HONORARIOS POR CONCEPTO DE PRESTACION DE SERVICIOS COMO GASTRONOMO	1	$ 1.745.433

NOMBRE DEL CONTRATISTA	C.C.		
Wilson Aldemar Guayambuco Rodriguez	11.349.978	SUBTOTAL	$ 1.745.433
		RET.ICA..%	$ 16.861
		RET.FUENTE%	
FIRMA _____		TOTAL A PAGAR	$ 1.728.572

DIRECCION-TEL-CIUDAD DEL VENDOR

e-mail:fipadh@gmail.com

ARUS®
Tecnología e Información Compartidas

SuAporte | AUTOLIQUIDACION CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2019-05-16, 05:33:22 PM **Tipo Planilla:** I: PLANILLA INDEPENDIENTES **Numéro Planilla:** 8922460960

Periodo Cotización: abril de 2019 **Periodo Servicio:** abril de 2019 **Referencia pago (PIN):** 8932576510

PAGADO 15/05/2019

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	WILSON ALDEMAR GUAYAMBUCO RODRIGEZ		
Documento	CC11349978	**Dirección**	Carrera 6 Nº 2-05
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE	**Teléfono**	7777777
Tipo Persona	NATURAL	**Forma Presentación**	ÚNICO
Ciudad	CAJICA	**Departamento**	CUNDINAMARCA
Representante Legal		**Identificación**	
Total Afiliados	1	**ARP**	ARL SURA

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																		Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales				Total
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	RET P	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total
CC 11349978	WILSON ALDEMAR GUAYAMBUCO RODRIGUEZ	57	00																	0	30	30	30	0	(25-14) COLPENSIONES	$ 828.116	$ 132.500	(EPS017) FAMISANAR EPS	$ 828.116	$ 103.600	0.522	$ 828.116	$ 4.400	(NIN-CC) NINGUNA CCF	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 240.500

III.TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
$ 828.116	$ 828.116	$ 828.116	$ 0	$ 132.500	$ 103.600	$ 4.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 240.500	$ 0	$ 240.500

ARUS, Linea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77. Línea Ética: 018000 517806.

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

EXPERTOS en PILA

Chía, 30 de mayo de 2019

FUNDACION INTEGRAL PARA EL DESARROLLO HUMANO "FIPADH"

NIT: 900.450.947-4

DEBE A:

Andrea Salamanca Bolivar

C.C. No. 41751184

Por concepto:

Prestación de servicios como Auxiliar de Terapia Ocupacional durante el periodo comprendido del 1 al 31 de mayo del año 2019.

SON: Un millón setecientos treinta y dos mil ochocientos mil novecientos noventa y nueve pesos MCTE ($1.732.999)

Atentamente,



Andrea Salamanca Bolivar

C.C. 41751184

NOTA.- En atención a la Ley 1607 del 26 de dic./12 y al Decreto Reglamentario 0099 del 25 de Enero de 2013, manifiesto que en la ejecución del presente contrato me encuentro calificado como Empleado Independiente, que no requiero material ni insumos especializados y que todos mis ingresos provienen del ejercicio de mi actividad profesional. Por otra parte mis ingresos totales en el presente contrato al llevarlos a valores mensualizados no superan 128,96 UVT, por lo tanto en estas condiciones mi retención en la fuente es de 0%.

110

DOCUMENTO EQUIVALENTE A LA FACTURA N° _____

DECRETO REGLAMENTARIO N°.522 DE MARZO DE 2003

ART. 3 Documento equivalente a la factura en adquisiciones efectuadas por responsables del regimen comun a personas naturales no comerciantes o inscritas en el regimen simplificado. (Este documento debe ser expedido por el adquiriente con destino al proveedor.)

NOMBRE DEL ADQUIRIENTE DE BIENES Y SERVICIOS:	NIT:	DIA	MES	AÑO
FUNDACION INTEGRAL PARA EL DESARROLLO HUMANO "FIPADH"	**900.450.947-4**	30	5	2019
DIRECCION: CARRERA 5 # 1 - 68 SUR BARRIO LA BALSA (chia)	TELEFONO: 8624357	CIUDAD: Chía		

CANTIDAD	CONCEPTO	UNIDAD	VALOR TOTAL
1	PAGOS HONORARIOS POR CONCEPTO DE PRESTACION DE SERVICIOS COMO AUXILIAR DE TERAPIA OCUPACIONAL	1	$ 1.732.999

NOMBRE DEL CONTRATISTA	C.C.		
Andrea Salamanca Bolivar	41.751.184	SUBTOTAL	$ 1.732.999
		RET.ICA..%	$ 16.741
		RET.FUENTE%	
FIRMA _____		TOTAL A PAGAR	$ 1.716.258

DIRECCION-TEL-CIUDAD DEL VENDOR

e-mail:fipadh@gmail.com

HH
226

Señor(a): ANDREA SALAMANCA BOLIVAR
No. Identificación: CC 41751184
Dirección: CALLE 137 # 12-91
Teléfono: 2743446 **Fax:**
Ciudad: BOGOTÁ, D.C.
Número de Planilla 8334730968

CITE ESTE NUMERO PARA CUALQUIER CONSULTA DE PAGO

Respetado señor(a)

Con atento saludo, informamos que Compensar Operador de Información procesó el siguiente pago realizado por medio de:

compensar | miplanilla.com

Nombre	ANDREA SALAMANCA BOLIVAR
Tipo y Número de Identificación	CC 41751184
Número Planilla	8334730968
Fecha de Pago	5/8/2019
Número de Autorización de Pago	26009406
Banco	1023
Valor Comisión	$0

Número de Empleados	1
Periodo Cotización Salud	Abril 2019
Periodo Cotización Pensión	Abril 2019
Periodo Cotización Caja	Abril 2019
Número de Administradoras	1
Total Pagado	$103.600
Total Interes Mora	$0

CODIGO ADMINISTRADORA	NOMBRE	TOTAL PAGADO	NUMERO DE AFILIADOS
EPS008	Compensar EPS	$103.600	1

TIPO DOC. CC
NO. DOCUMENTO 41751184
APELLIDOS Y NOMBRES SALAMANCA BOLIVAR ANDREA

COD EPS	COD AFP	UPC	IBC SALUD	IBC PENSION	IBC RIESGOS	IBC CAJA	COTIZACION SALUD	COTIZACION PENSION	COTIZACION RIESGOS	FONDO SOLIDARIDAD
EPS008		0	828.116	0	0	0	103.600	0	0	0

TIPO DOC.:
NO. DOCUMENTO:
APELLIDOS Y NOMBRES

COD EPS	COD AFP	UPC	IBC SALUD	IBC PENSION	IBC RIESGOS	IBC CAJA	COTIZACION SALUD	COTIZACION PENSION	COTIZACION RIESGOS	FONDO SOLIDARIDAD

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

Chía, 30 de Mayo 2019

FUNDACION INTEGRAL PARA EL DESARROLLO HUMANO "FIPADH"

NIT: 900.450.947-4

DEBE A:

MARÍA LUISA MELGAREJO
C.C. No. 39754420

Por concepto:

Prestación de servicios como auxiliar de servicios generales durante el periodo comprendido del 01 de mayo al 06 de mayo del año 2019.

SON: TRECIENTOS CATORCE MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL PESOS MONEDA CORRIENTE

($ 314.757)

Maria Luisa Melgarejo
Atentamente,

MARIA LUISA MELGAREJO

CC: 39754420

NOTA.- En atención a la Ley 1607 del 26 de dic./12 y al Decreto Reglamentario 0099 del 25 de Enero de 2013, manifiesto que en la ejecución del presente contrato me encuentro calificado como Empleado Independiente, que no requiero material ni insumos especializados y que todos mis ingresos provienen del ejercicio de mi actividad profesional. GGizados no superan 128,96 UVT, por lo tanto en estas condiciones mi retención en la fuente es de 0%.

DOCUMENTO EQUIVALENTE A LA FACTURA N° _____

DECRETO REGLAMENTARIO N°.522 DE MARZO DE 2003

ART. 3 Documento equivalente a la factura en adquisiciones efectuadas por responsables del regimen comun a personas naturales no comerciantes o inscritas en el regimen simplificado. (Este documento debe ser expedido por el adquiriente con destino al proveedor.)

NOMBRE DEL ADQUIRIENTE DE BIENES Y SERVICIOS:	NIT:	DIA	MES	AÑO
FUNDACION INTEGRAL PARA EL DESARROLLO HUMANO "FIPADH"	**900.450.947-4**	30	5	2019
DIRECCION: CARRERA 5 # 1 - 68 SUR BARRIO LA BALSA (chia)	TELEFONO: 8624357	CIUDAD: BOGOTA		

CANTIDAD	CONCEPTO	UNIDAD	VALOR TOTAL
1	PAGOS HONORARIOS POR CONCEPTO DE PRESTACION DE SERVICIOS COMO PROFESIONAL EN AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES	1	$ 314.757

NOMBRE DEL CONTRATISTA	C.C.		
MARIA LUISA MELGAREJO	39.754.420	SUBTOTAL	$ 314.757
		RET.ICA..%	$ 3.041
		RET.FUENTE%	
FIRMA María Luisa Melgarejo		TOTAL A PAGAR	$ 311.716

DIRECCION-TEL-CIUDAD DEL VENDOR

e-mail:fipadh@gmail.com

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Dirección	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 2575[illegible]		MELGAREJO GUTIERREZ MARIA LUISA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	KR 104 AD 13 B 76	BOGOTA-BOGOTA D.C.	4158[illegible]	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pension	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2019-04	2019-04	2476[illegible]	5[illegible]	1	2019/05/07	2019/05/08	BANCO DE OCCIDENTE	0	$340,500

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			NOVEDADES		PENSION			SALUD			CCF			RIESGOS			PARAFISCALES				
No	Identificacion	Nombre		Codigo	Dias	TBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Fondo	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL PRINCIPAL (3 Afiliados)						$[illegible]	$[illegible]			$[illegible]	$[illegible]			$0	$0			$[illegible]	$[illegible]		$0		$0	$[illegible]
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (3 Afiliados)						$[illegible]	$[illegible]			$[illegible]	$[illegible]			$0	$0			$[illegible]	$[illegible]		$0		$0	$340,500
Cluster: SEDE A Depto: BOGOTA D.C. (1 Afiliados)						$[illegible]	$[illegible]			$[illegible]	$[illegible]			$0	$0			$[illegible]	$4,400		$0		$0	$340,500
1	CC	2575[illegible]	MELGAREJO MARIA	2019/05	30	$[illegible]	$[illegible]	PENSIO	30	$[illegible]	$[illegible]			$0	$0	14-21	30	$[illegible]	$4,400	0	$0	0	$0	$340,500
Total Afiliados(1)						$[illegible]	$[illegible]			$[illegible]	$[illegible]			$0	$0			$[illegible]	$4,400		$0		$0	$340,500

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificacion	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Telefono	Exonerado SENA e ICBF
CC 2575[illegible]		MELGAREJO GUTIERREZ MARIA LUISA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	KR 104 AD 13 B 76	BOGOTA-BOGOTA D.C.	4158[illegible]	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pension	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2019-04	2019-04	2476[illegible]	5[illegible]	1	2019/05/07	2019/05/08	BANCO DE OCCIDENTE	0	$340,500

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR REQUERIDO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$132,500	$0	$0	$132,500
PORVENIR	230301	800,234,808	3	1	$132,500	$0	$0	$132,500
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$4,400	$0	$0	$4,400
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-21	860,011,153	6	1	$4,400	$0	$0	$4,400
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$103,600	$0	$0	$103,600
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	1	$103,600	$0	$0	$103,600
TOTALES				1	$340,500	$0	$0	$340,500

2019/05/10 11:04 AM

Scanned by CamScanner

Chía, 30 de Mayo 2019

FUNDACION INTEGRAL PARA EL DESARROLLO HUMANO "FIPADH"

NIT: 900.450.947-4

DEBE A:

MERY SULAY RAMIREZ AREVALO
C.C. No. 1071940890

Por concepto:

Prestación de servicios como auxiliar de servicios generales durante el periodo comprendido del 07 de mayo al 13 de mayo del año 2019.

SON: TRECIENTOS SESENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS DIECISIETE MIL PESOS MONEDA CORRIENTE

($ 367.217)

Atentamente,

MERY SULAY RAMIREZ AREVALO

CC: 1.071.940.890

NOTA.- En atención a la Ley 1607 del 26 de dic./12 y al Decreto Reglamentario 0099 del 25 de Enero de 2013, manifiesto que en la ejecución del presente contrato me encuentro calificado como Empleado Independiente, que no requiero material ni insumos especializados y que todos mis ingresos provienen del ejercicio de mi actividad profesional. GGizados no superan 128,96 UVT, por lo tanto en estas condiciones mi retención en la fuente es de 0%.

DOCUMENTO EQUIVALENTE A LA FACTURA N° _____

DECRETO REGLAMENTARIO N°.522 DE MARZO DE 2003

ART. 3 Documento equivalente a la factura en adquisiciones efectuadas por responsables del regimen comun a personas naturales no comerciantes o inscritas en el regimen simplificado. (Este documento debe ser expedido por el adquiriente con destino al proveedor.)

NOMBRE DEL ADQUIRIENTE DE BIENES Y SERVICIOS:	NIT:	DIA	MES	AÑO
FUNDACION INTEGRAL PARA EL DESARROLLO HUMANO "FIPADH"	**900.450.947-4**	30	5	2019
DIRECCION: CARRERA 5 # 1 - 68 SUR BARRIO LA BALSA (chia)	TELEFONO: 8624357	CIUDAD: BOGOTA		

CANTIDAD	CONCEPTO	UNIDAD	VALOR TOTAL
1	PAGOS HONORARIOS POR CONCEPTO DE PRESTACION DE SERVICIOS COMO AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES	1	$ 367.217

NOMBRE DEL CONTRATISTA	C.C.		
MERY SULAY RAMIREZ AREVALO	1.071.940.890	SUBTOTAL	$ 367.217
		RET.ICA..%	$ 3.547
		RET.FUENTE%	
FIRMA Mery Ramirez		TOTAL A PAGAR	$ 363.670

DIRECCION-TEL-CIUDAD DEL VENDOR

e-mail:fipadh@gmail.com

ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD - ADRES

Información de Afiliados en la Base de Datos Única de Afiliados al Sistema de Seguridad Social en Salud

Resultados de la consulta

Información Básica del Afiliado :

COLUMNAS	DATOS
TIPO DE IDENTIFICACIÓN	CC
NUMERO DE IDENTIFICACION	1071940890
NOMBRES	MERY SULAY
APELLIDOS	RAMIREZ AREVALO
FECHA DE NACIMIENTO	**/**/**
DEPARTAMENTO	CUNDINAMARCA
MUNICIPIO	CHIA

Datos de afiliación :

ESTADO	ENTIDAD	REGIMEN	FECHA DE AFILIACION EFECTIVA	FECHA DE FINALIZACIÓN DE AFILIACIÓN	TIPO DE AFILIADO
ACTIVO	FAMISANAR E.P.S. LTDA - CAFAM - COLSUBSIDIO	CONTRIBUTIVO	01/09/2014	31/12/2999	COTIZANTE

Fecha de Impresión:	05/20/2019 10:40:38	Estación de origen:	190.255.165.69

La información registrada en esta página es reflejo de lo reportado por las Entidades en cumplimiento de la Resolución 4622 de 2016.

Respecto a las fechas de afiliación contenidas en esta consulta, se aclara que la **Fecha de Afiliación Efectiva** hace referencia a la fecha en la cual inicia la afiliación para el usuario, la cual fue reportada por la EPS o EOC, sin importar que haya estado en el Régimen Contributivo o en el Régimen Subsidiado en dicha entidad. Ahora bien, la **Fecha de Finalización de Afiliación**, establece el término de la afiliación a la entidad de acuerdo con la fecha de la novedad que haya presentado la EPS o EOC. A su vez se aclara que la fecha de 31/12/2999 determina que el afiliado se encuentra vinculado con la entidad que genera la consulta.

La responsabilidad por la calidad de los datos y la información reportada a la Base de Datos Única de Afiliados – BDUA, junto con el reporte oportuno de las novedades para actualizar la BDUA, corresponde directamente a su fuente de información; en este caso de las EPS, EOC y EPS-S.

Esta información se debe utilizar por parte de las entidades y los prestadores de servicios de salud, como complemento al marco legal y técnico definido y nunca como motivo para denegar la prestación de los servicios de salud a los usuarios.

Si usted encuentra una inconsistencia en la información publicada en ésta página, por favor remítase a la EPS en la cual se

Chía, 30 de Mayo 2019

FUNDACION INTEGRAL PARA EL DESARROLLO HUMANO "FIPADH"

NIT: 900.450.947-4

DEBE A:

OLGA LUISA RUA DE LA CRUZ
C.C. No. 22.545.318

Por concepto:

Prestación de servicios como auxiliar de servicios generales durante el periodo comprendido del 14 de mayo al 31 de mayo del año 2019.

SON: OCHOCIENTOS NOVENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS NOVENTA MIL PESOS MONEDA CORRIENTE

($ 891.813)

Atentamente, Olga Rúa

OLGA LUISA RUA DE LA CRUZ

CC: 22.545.318

NOTA.- En atención a la Ley 1607 del 26 de dic./12 y al Decreto Reglamentario 0099 del 25 de Enero de 2013, manifiesto que en la ejecución del presente contrato me encuentro calificado como Empleado Independiente, que no requiero material ni insumos especializados y que todos mis ingresos provienen del ejercicio de mi actividad profesional. GGizados no superan 128,96 UVT, por lo tanto en estas condiciones mi retención en la fuente es de 0%.

DOCUMENTO EQUIVALENTE A LA FACTURA N° _____

DECRETO REGLAMENTARIO N°.522 DE MARZO DE 2003

ART. 3 Documento equivalente a la factura en adquisiciones efectuadas por responsables del regimen comun a personas naturales no comerciantes o inscritas en el regimen simplificado. (Este documento debe ser expedido por el adquiriente con destino al proveedor.)

NOMBRE DEL ADQUIRIENTE DE BIENES Y SERVICIOS:	NIT:	DIA	MES	AÑO
FUNDACION INTEGRAL PARA EL DESARROLLO HUMANO "FIPADH"	**900.450.947-4**	30	5	2019
DIRECCION: CARRERA 5 # 1 - 68 SUR BARRIO LA BALSA (chia)	TELEFONO: 8624357	CIUDAD: BOGOTA		

CANTIDAD	CONCEPTO	UNIDAD	VALOR TOTAL
1	PAGOS HONORARIOS POR CONCEPTO DE PRESTACION DE SERVICIOS COMO AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES	1	$ 891.813

NOMBRE DEL CONTRATISTA	C.C.		
OLGA LUISA RUA DE LA CRUZ	22.545.318	SUBTOTAL	$ 891.813
		RET.ICA..%	$ 8.615
		RET.FUENTE%	
FIRMA Olga Rúa		TOTAL A PAGAR	$ 883.198

DIRECCION-TEL-CIUDAD DEL VENDOR

e-mail:fipadh@gmail.com

ADRES
ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD

La salud es de todos Minsalud

235

ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD - ADRES

Información de Afiliados en la Base de Datos Única de Afiliados al Sistema de Seguridad Social en Salud

Resultados de la consulta

Información Básica del Afiliado :

COLUMNAS	DATOS
TIPO DE IDENTIFICACIÓN	CC
NÚMERO DE IDENTIFICACION	22545318
NOMBRES	OLGA LUISA
APELLIDOS	RUA DE LA CRUZ
FECHA DE NACIMIENTO	**/**/**
DEPARTAMENTO	CUNDINAMARCA
MUNICIPIO	CHIA

Datos de afiliación :

ESTADO	ENTIDAD	REGIMEN	FECHA DE AFILIACIÓN EFECTIVA	FECHA DE FINALIZACIÓN DE AFILIACIÓN	TIPO DE AFILIADO
ACTIVO	SALUD TOTAL S.A.	CONTRIBUTIVO	29/06/2001	31/12/2999	BENEFICIARIO

Fecha de Impresión:	05/29/2019 10:17:30	Estación de origen:	190.255.167.61

La información registrada en esta página es reflejo de lo reportado por las Entidades en cumplimiento de la Resolución 4622 de 2016.

Respecto a las fechas de afiliación contenidas en esta consulta, se aclara que la **Fecha de Afiliación Efectiva** hace referencia a la fecha en la cual inicia la afiliación para el usuario, la cual fue reportada por la EPS o EOC, sin importar que haya estado en el Régimen Contributivo o en el Régimen Subsidiado en dicha entidad. Ahora bien, la **Fecha de Finalización de Afiliación**, establece el término de la afiliación a la entidad de acuerdo con la fecha de la novedad que haya presentado la EPS o EOC. A su vez se aclara que la fecha de 31/12/2999 determina que el afiliado se encuentra vinculado con la entidad que genera la consulta.

La responsabilidad por la calidad de los datos y la información reportada a la Base de Datos Única de Afiliados – BDUA, junto con el reporte oportuno de las novedades para actualizar la BDUA, corresponde directamente a su fuente de información; en este caso de las EPS, EOC y EPS-S.

Esta información se debe utilizar por parte de las entidades y los prestadores de servicios de salud, como complemento al marco legal y técnico definido y nunca como motivo para denegar la prestación de los servicios de salud a los usuarios.

Si usted encuentra una inconsistencia en la información publicada en ésta página, por favor remítase a la EPS en la cual se encuentre afiliado y solicite la corrección de la información inconsistente sobre su afiliación. Una vez realizada esta actividad, la EPS debe remitir la novedad correspondiente a la ADRES, conforme lo establece la normatividad vigente.

Chía, 30 de Mayo 2019

FUNDACION INTEGRAL PARA EL DESARROLLO HUMANO "FIPADH"

NIT: 900.450.947-4

DEBE A:

OLGA LUCIA HERRERA
C.C. No. 52433247

Por concepto:

Prestación de servicios como auxiliar de servicios generales durante el periodo comprendido del 01 de mayo al 31 de mayo del año 2019.

SON: UN MILLÓN QUINIENTOS SETENTA Y TRES MIL SETECIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL PESOS MONEDA CORRIENTE

($ 1.573.787)

Olga lucia Herrera

Atentamente,

OLGA LUCIA HERRERA

CC: 52433247

NOTA.- En atención a la Ley 1607 del 26 de dic./12 y al Decreto Reglamentario 0099 del 25 de Enero de 2013, manifiesto que en la ejecución del presente contrato me encuentro calificado como Empleado Independiente, que no requiero material ni insumos especializados y que todos mis ingresos provienen del ejercicio de mi actividad profesional. GGizados no superan 128,96 UVT, por lo tanto en estas condiciones mi retención en la fuente es de 0%.

DOCUMENTO EQUIVALENTE A LA FACTURA N° _____

DECRETO REGLAMENTARIO N°.522 DE MARZO DE 2003

ART. 3 Documento equivalente a la factura en adquisiciones efectuadas por responsables del regimen comun a personas naturales no comerciantes o inscritas en el regimen simplificado. (Este documento debe ser expedido por el adquiriente con destino al proveedor.)

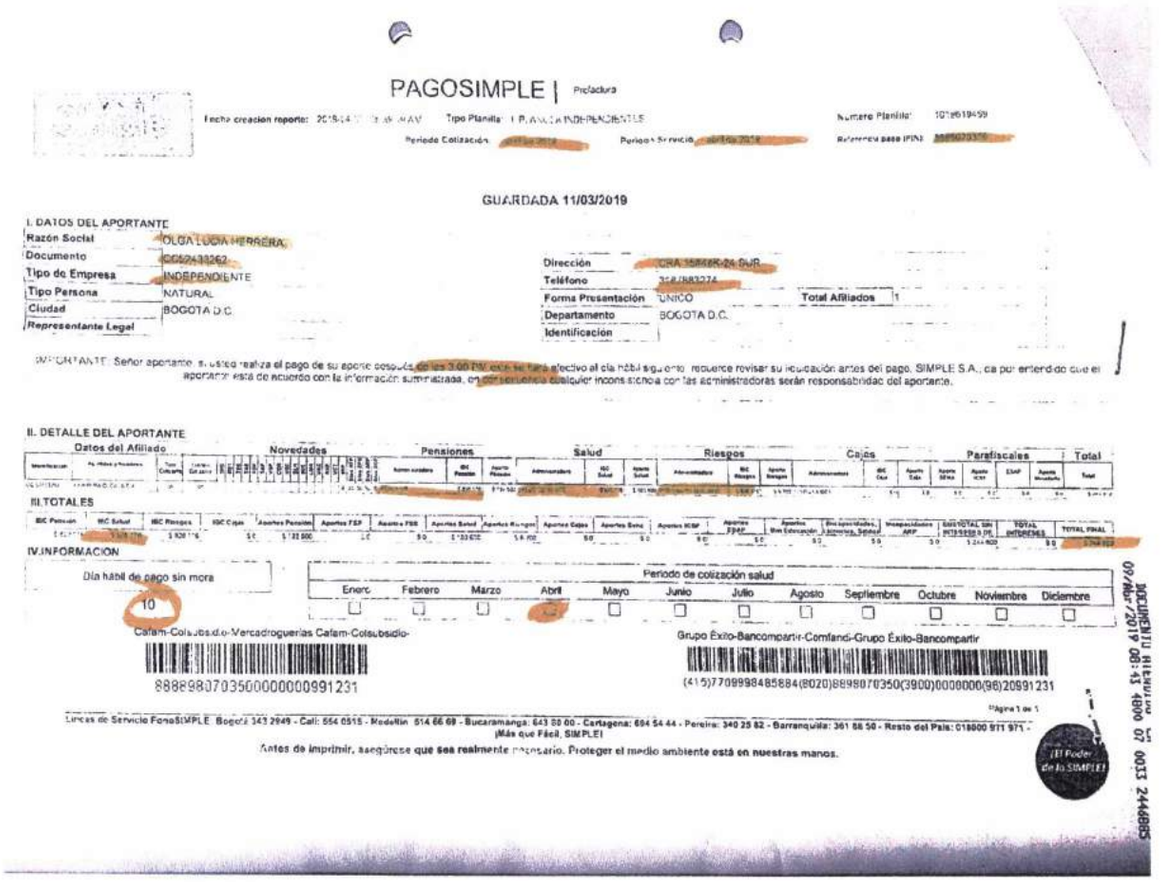
NOMBRE DEL ADQUIRIENTE DE BIENES Y SERVICIOS:	NIT:	DIA	MES	AÑO
FUNDACION INTEGRAL PARA EL DESARROLLO HUMANO "FIPADH"	**900.450.947-4**	30	5	2019
DIRECCION: CARRERA 5 # 1 - 68 SUR BARRIO LA BALSA (chia)	TELEFONO: 8624357	CIUDAD: BOGOTA		

CANTIDAD	CONCEPTO	UNIDAD	VALOR TOTAL
1	PAGOS HONORARIOS POR CONCEPTO DE PRESTACION DE SERVICIOS COMO AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES	1	$ 1.573.787

NOMBRE DEL CONTRATISTA	C.C.		
OLGA LUCIA HERRERA	52.433.274	SUBTOTAL	$ 1.573.787
		RET.ICA..%	$ 15.203
		RET.FUENTE%	
FIRMA olga lucia herrera		TOTAL A PAGAR	$ 1.558.584

DIRECCION-TEL-CIUDAD DEL VENDOR

e-mail:fipadh@gmail.com



PAGOSIMPLE | Prefactura

Fecha creacion reporte: 2019-14 [illegible] Tipo Planilla: I.P.A.N.I.C.A INDEPENDIENTES Numero Planilla: 10[illegible]

Periodo Cotización [illegible] Periodo Servicio [illegible] Referencia pago (PIN) [illegible]

GUARDADA 11/03/2019

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	OLGA LUCIA HERRERA	Dirección	CRA 15A#6-24 SUR
Documento	CC52413262	Teléfono	3[illegible]
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE	Forma Presentación	UNICO
Tipo Persona	NATURAL	Total Afiliados	1
Ciudad	BOGOTA D.C.	Departamento	BOGOTA D.C.
Representante Legal		Identificación	

IMPORTANTE: Señor aportante, si usted realiza el pago de su aporte después de las 3:00 PM este se hará efectivo el día hábil siguiente, requiere revisar su liquidación antes del pago. SIMPLE S.A., da por entendido que el aportante está de acuerdo con la información suministrada, en consecuencia cualquier inconsistencia con las administradoras serán responsabilidad del aportante.

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado		Novedades																Pensiones		Salud		Riesgos		Cajas		Parafiscales				Total
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]

III. TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes FSP	Aportes FSS	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes SENA	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Men Educación	Descuentos Voluntarios, Embargos, Sindical	Independiente APP	SUBTOTAL SIN INTERESES	TOTAL INTERESES	TOTAL FINAL
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]

IV. INFORMACION

Día hábil de pago sin mora: 10

Periodo de cotización salud

Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
☐	☐	☐	[illegible]	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐

Cafam-Colsubsidio-Vercadroguerías Cafam-Colsubsidio-

8888980703500000000991231

Grupo Éxito-Bancompartir-Comfandi-Grupo Éxito-Bancompartir

(415)7709998485884(8020)889807035O(3900)0000000(96)20991231

Página 1 de 1

Líneas de Servicio FonoSIMPLE Bogotá 343 2949 - Cali: 554 0515 - Medellín 514 66 69 - Bucaramanga: 643 33 00 - Cartagena: 694 54 44 - Pereira: 340 25 82 - Barranquilla: 361 88 50 - Resto del País: 018000 911 911 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

¡El Poder de lo SIMPLE!

MOCHUMENTILLA HERRERA 09/MAR/2019 08:43 4000 07 0033 2444885

Scanned by CamScanner

Chía, 30 de mayo de 2019

FUNDACION INTEGRAL PARA EL DESARROLLO HUMANO "FIPADH"

NIT: 900.450.947-4

DEBE A:

AGUSTÍN RODRIGUEZ HERRERA
C.C. 3.213.985

Por concepto:

Prestación de servicios como Auxiliar De servicios generales durante el periodo comprendido del 1 al 31 de mayo del año 2019.

SON: Un millón quinientos setenta y tres mil setecientos ochenta y siete pesos MCTE ($1.573.787)

Atentamente,

Agustín Rodriguez Herrera
C.C. 3.213.985

NOTA.- En atención a la Ley 1607 del 26 de dic./12 y al Decreto Reglamentario 0099 del 25 de Enero de 2013, manifiesto que en la ejecución del presente contrato me encuentro calificado como Empleado Independiente, que no requiero material ni insumos especializados y que todos mis ingresos provienen del ejercicio de mi actividad profesional. Por otra parte mis ingresos totales en el presente contrato al llevarlos a valores mensualizados no superan 128,96 UVT, por lo tanto en estas condiciones mi retención en la fuente es de 0%.

DOCUMENTO EQUIVALENTE A LA FACTURA N° _____

DECRETO REGLAMENTARIO N°.522 DE MARZO DE 2003

ART. 3 Documento equivalente a la factura en adquisiciones efectuadas por responsables del regimen comun a personas naturales no comerciantes o inscritas en el regimen simplificado. (Este documento debe ser expedido por el adquiriente con destino al proveedor.)

NOMBRE DEL ADQUIRIENTE DE BIENES Y SERVICIOS:	NIT:	DIA	MES	AÑO
FUNDACION INTEGRAL PARA EL DESARROLLO HUMANO "FIPADH"	**900.450.947-4**	30	5	2019
DIRECCION: CARRERA 5 # 1 - 68 SUR BARRIO LA BALSA (chia)	TELEFONO: 8624357	CIUDAD: Chía		

CANTIDAD	CONCEPTO	UNIDAD	VALOR TOTAL
1	PAGOS HONORARIOS POR CONCEPTO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES	1	$ 1.573.787

NOMBRE DEL CONTRATISTA	C.C.		
Agustín Rodriguez Herrera	3.213.985	SUBTOTAL	$ 1.573.787
		RET.ICA..%	$ 15.203
FIRMA		RET.FUENTE%	
		TOTAL A PAGAR	$ 1.558.584

DIRECCION-TEL-CIUDAD DEL VENDOR

e-mail:fipadh@gmail.com

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 3213985		RODRIGUEZ HERRERA AGUSTIN	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	cra. 5a 1-68 SUR VEREDA LA BALSA	CHIA-CUNDINAMARCA	8634229	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2019-04	2019-04		8492287497	I	2019/05/21			0	

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES				
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
1	CC	3213985	RODRIGUEZ AGUSTIN																		25-14	30	$828,116	$132,500	EPS602	30	$828,116	$103,600		0	$0	$0	14-25	30	$828,116	$8,700	0	$0	$0	No	$244,800
Total	**Afiliados(1)**																						$828,116	$132,500			$828,116	$103,600			$0	$0			$828,116	$8,700		$0	$0		$244,800

2019/05/16 09:21 AM

Chía, 30 de mayo de 2019

FUNDACION INTEGRAL PARA EL DESARROLLO HUMANO "FIPADH"

NIT: 900.450.947-4

DEBE A:

LUZ MARINA VILLAMIL
C.C. No. 23779279

Por concepto:

Prestación de servicios como **AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES** durante el periodo comprendido del 01 al 31 de mayo del año 2019.

SON: (UN MILLÓN QUINIENTOS SETENTA Y TRES MIL SETECIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL PESOS M/CTE $1.573.787)

Atentamente,

LUZ MARINA VILLAMIL
C.C. No. 23779279

NOTA.- En atención a la Ley 1607 del 26 de dic./12 y al Decreto Reglamentario 0099 del 25 de Enero de 2013, manifiesto que en la ejecución del presente contrato me encuentro calificado como Empleado Independiente, que no requiero material ni insumos especializados y que todos mis ingresos provienen del ejercicio de mi actividad profesional. Por otra parte mis ingresos totales en el presente contrato al llevarlos a valores mensual izados no superan 128,96 UVT, por lo tanto en estas condiciones mi retención en la fuente es de 0%.

DOCUMENTO EQUIVALENTE A LA FACTURA N° _____

DECRETO REGLAMENTARIO N°.522 DE MARZO DE 2003

ART. 3 Documento equivalente a la factura en adquisiciones efectuadas por responsables del regimen comun a personas naturales no comerciantes o inscritas en el regimen simplificado. (Este documento debe ser expedido por el adquiriente con destino al proveedor.)

NOMBRE DEL ADQUIRIENTE DE BIENES Y SERVICIOS:	NIT:	DIA	MES	AÑO
FUNDACION INTEGRAL PARA EL DESARROLLO HUMANO "FIPADH"	**900.450.947-4**	31	5	2019
DIRECCION: CARRERA 5 # 1 - 68 SUR BARRIO LA BALSA (chia)	TELEFONO: 8624357	CIUDAD: BOGOTA		

CANTIDAD	CONCEPTO	UNIDAD	VALOR TOTAL
1	PAGOS HONORARIOS POR CONCEPTO DE PRESTACION DE SERVICIOS COMO AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES	1	$ 1.573.787

NOMBRE DEL CONTRATISTA	C.C.		
LUZ MARINA VILLAMIL	23779279	SUBTOTAL	$ 1.573.787
		RET.ICA..%	$ 15.203
		RET.FUENTE%	
FIRMA		TOTAL A PAGAR	$ 1.558.584

DIRECCION-TEL-CIUDAD DEL VENDOR

e-mail:fipadh@gmail.com

ASOPAGOS s.a.

RAZON SOCIAL :	LUZ MARINA VILLAMIL RIVERA
IDENTIFICACION:	CC-23779279
COD. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
NOM. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
FECHA GENERACION REPORTE:	2019-04-26
FECHA LIMITE DE PAGO:	2019-05-20
FECHA DE PAGO:	2019-04-23
ENTIDAD DE PAGO:	BANCO DE OCCIDENTE
PERIODO PENSION:	2019-04
PERIODO SALUD:	2019-04
NUMERO PLANILLA:	8654823680
TOTAL COTIZANTES:	1
REFERENCIA DE PAGO (PIN):	8655377758
TIPO DE PLANILLA:	

CODIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE	NUMERO AFILIADOS	FONDO SOLIDARIDAD	FONDO SUBSISTENCIA	TOTAL INTERESES	VALOR PAGAR SIN INTERESES	VALOR PAGAR
EPSC33	830074184	EPSC SALUDVIDA	1	$ 0	$ 0	$ 0	$ 103.600	$ 103.600
25-14	900336004	COLPENSIONES	1	$ 0	$ 0	$ 0	$ 132.500	$ 132.500
14-23	860011153	POSITIVA	1	$ 0	$ 0	$ 0	$ 20.200	$ 20.200
		Total a pagar		$ 0	$ 0	$ 0	$ 256.300	$ 256.300

FECHA DE PAGO DEL SIGUIENTE MES:	20/05/2019

Chía, 30 de mayo de 2019

FUNDACION INTEGRAL PARA EL DESARROLLO HUMANO "FIPADH"

NIT: 900.450.947-4

DEBE A:

MIRIAM BUITRAGO
C.C. 51556949

Por concepto:

Prestación de servicios como Operaria de Cocina durante el periodo comprendido del 1 al 31 De mayo del año 2019.

SON: Un millón quinientos cincuenta y siete mil cuatrocientos treinta pesos MCTE ($1.557.430)

Atentamente,

Miriam C Buitrago

Miriam Buitrago
C.C. 51556959

NOTA.- En atención a la Ley 1607 del 26 de dic./12 y al Decreto Reglamentario 0099 del 25 de Enero de 2013, manifiesto que en la ejecución del presente contrato me encuentro calificado como Empleado Independiente, que no requiero material ni insumos especializados y que todos mis ingresos provienen del ejercicio de mi actividad profesional. Por otra parte mis ingresos totales en el presente contrato al llevarlos a valores mensualizados no superan 128,96 UVT, por lo tanto en estas condiciones mi retención en la fuente es de 0%.

DOCUMENTO EQUIVALENTE A LA FACTURA

DECRETO REGLAMENTARIO N°.522 DE MARZO DE 2003

N° _____

ART. 3 Documento equivalente a la factura en adquisiciones efectuadas por responsables del regimen comun a personas naturales no comerciantes o inscritas en el regimen simplificado. (Este documento debe ser expedido por el adquiriente con destino al proveedor.)

NOMBRE DEL ADQUIRIENTE DE BIENES Y SERVICIOS:	NIT:	DIA	MES	AÑO
FUNDACION INTEGRAL PARA EL DESARROLLO HUMANO "FIPADH"	**900.450.947-4**	30	5	2019
DIRECCION: CARRERA 5 # 1 - 68 SUR BARRIO LA BALSA (chia)	TELEFONO: 8624357	CIUDAD: Chía		

CANTIDAD	CONCEPTO	UNIDAD	VALOR TOTAL
1	PAGOS HONORARIOS POR CONCEPTO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO OPERARIA Del SERVICIO DE ALIMENTOS	1	$ 1.557.430

NOMBRE DEL CONTRATISTA	C.C.		
Miriam Buitrago	51.556.949	SUBTOTAL	$ 1.557.430
		RET.ICA..%	$ 15.045
FIRMA Miriam C Buitrago		RET.FUENTE%	
		TOTAL A PAGAR	$ 1.542.385

DIRECCION-TEL-CIUDAD DEL VENDOR

e-mail:fipadh@gmail.com

Compensar operador de información certifica que procesó el pago realizado por:

Señor(a): MYRIAM CARMENZA BUITRAGO OLAYA
No. Identificación: CC51556949
Dirección: VEREDA PUEBLO VIEJO(COTA)
Telefono: 3213845016
Correo: stellamendoza72@hotmail.com
Ciudad: BOGOTÁ, D.C.
Número de Planilla: 8334921469

CITE EL NÚMERO DE PLANILLA PARA CUALQUIER CONSULTA DE PAGO

Nombre Aportante	MYRIAM CARMENZA BUITRAGO OLAYA
Tipo y número de identificación	CC51556949
Número de planilla	8334921469
Fecha pago	2019-05-16
Número de autorización pago	41175577
Banco	1023

Número de Empleados	1
Periodo de Cotización Salud	abril de 2019
Periodo de Cotización Pensión	abril de 2019
Número de Administradoras	3
Total Pagado	241200
Total Intereses de Mora	700

CÓDIGO ADMINISTRADORA	NOMBRE	TOTAL PAGADO	NÚMERO DE AFILIADOS
14-23	POSITIVA COMPANIA DE SEGUROS	4500	1
230201	Proteccion (ING + Proteccion)	132800	1
EPS037	Nueva Promotora de Salud - Nueva EPS	103900	1

TIPO DOC.: CC
NO. DOCUMENTO: 51556949
APELLIDOS Y NOMBRES: MYRIAM CARMENZA BUITRAGO OLAYA

Cód. ARP	Cód. AFP	IBC SALUD	IBC PENSION	IBC RIESGOS	IBC CAJAS	COTIZACIÓN SALUD	VALOR UPC	COTIZACIÓN PENSION	FONDO SOLIDARIDAD Y SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN RIESGOS	APORTE CAJAS
EPS037	230201	828116	828116	828116	0	103600	0	132500	0	4400	0

148

Chía, 30 de mayo de 2019

FUNDACION INTEGRAL PARA EL DESARROLLO HUMANO "FIPADH"

NIT: 900.450.947-4

DEBE A:

LUZ MILA NAVARRO
C.C. 30.824.235

Por concepto:

Prestación de servicios como Operaria de Cocina durante el periodo comprendido del 1 al 31 de mayo del año 2019.

SON: Un millón quinientos cincuenta y siete mil cuatrocientos treinta pesos MCTE ($1.557.430)

Atentamente,

Luz Mila Navarro
Luz Mila Navarro
C.C. 30.824.235

NOTA.- En atención a la Ley 1607 del 26 de dic./12 y al Decreto Reglamentario 0099 del 25 de Enero de 2013, manifiesto que en la ejecución del presente contrato me encuentro calificado como Empleado Independiente, que no requiero material ni insumos especializados y que todos mis ingresos provienen del ejercicio de mi actividad profesional. Por otra parte mis ingresos totales en el presente contrato al llevarlos a valores mensualizados no superan 128,96 UVT, por lo tanto en estas condiciones mi retención en la fuente es de 0%.

DOCUMENTO EQUIVALENTE A LA FACTURA N° _____

DECRETO REGLAMENTARIO N°.522 DE MARZO DE 2003

ART. 3 Documento equivalente a la factura en adquisiciones efectuadas por responsables del regimen comun a personas naturales no comerciantes o inscritas en el regimen simplificado. (Este documento debe ser expedido por el adquiriente con destino al proveedor.)

NOMBRE DEL ADQUIRIENTE DE BIENES Y SERVICIOS:	NIT:	DIA	MES	AÑO
FUNDACION INTEGRAL PARA EL DESARROLLO HUMANO "FIPADH"	**900.450.947-4**	30	5	2019
DIRECCION: CARRERA 5 # 1 - 68 SUR BARRIO LA BALSA (chia)	TELEFONO: 8624357	CIUDAD: Chía		

CANTIDAD	CONCEPTO	UNIDAD	VALOR TOTAL
1	PAGOS HONORARIOS POR CONCEPTO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO OPERARIA DE COCINA	1	$ 1.557.430

NOMBRE DEL CONTRATISTA	C.C.		
Luz Mila Navarro	30.824.235	SUBTOTAL	$ 1.557.430
		RET.ICA..%	$ 15.045
		RET.FUENTE%	
FIRMA Luz Mila Navarro		TOTAL A PAGAR	$ 1.542.385

DIRECCION-TEL-CIUDAD DEL VENDOR

e-mail:fipadh@gmail.com

250

Señor(a): LUZ MILA NAVARRO
No. Identificación: CC 30824235
Dirección: VEREDA LA VALSA
Teléfono: 1111111 **Fax:**
Ciudad: CHÍA
Número de Planilla 8334917470

CITE ESTE NÚMERO PARA CUALQUIER CONSULTA DE PAGO

Respetado señor(a)

Con atento saludo, informamos que Compensar Operador de Información procesó el siguiente pago realizado por medio de:

compensar | miplanilla.com

Nombre	LUZ MILA NAVARRO
Tipo y Número de Identificación	CC 30824235
Número Planilla	8334917470
Fecha de Pago	5/16/2019
Número de Autorización de Pago	54185146
Banco	1023
Valor Comisión	$0

Número de Empleados	1
Periodo Cotización Salud	Abril 2019
Periodo Cotización Pensión	Abril 2019
Periodo Cotización Caja	Abril 2019
Número de Administradoras	3
Total Pagado	$241.900
Total Interes Mora	$1.400

CÓDIGO ADMINISTRADORA	NOMBRE	TOTAL PAGADO	NÚMERO DE AFILIADOS
14-23	POSITIVA COMPANIA DE SEGUROS	$4.500	1
230201	Proteccion (ING + Proteccion)	$133.200	1
EPS044	MEDIMAS EPS SAS	$104.200	1

TIPO DOC.: CC
NO. DOCUMENTO: 30824235
APELLIDOS Y NOMBRES NAVARRO LUZ MILA

COD EPS	COD AFP	UPC	IBC SALUD	IBC PENSIÓN	IBC RIESGOS	IBC CAJA	COTIZACIÓN SALUD	COTIZACIÓN PENSIÓN	COTIZACIÓN RIESGOS	FONDO SOLIDARIDAD
EPS044	230201	0	828.116	828.116	828.116	0	103.600	132.500	4.400	0

TIPO DOC.:
NO. DOCUMENTO:
APELLIDOS Y NOMBRES

COD EPS	COD AFP	UPC	IBC SALUD	IBC PENSIÓN	IBC RIESGOS	IBC CAJA	COTIZACIÓN SALUD	COTIZACIÓN PENSIÓN	COTIZACIÓN RIESGOS	FONDO SOLIDARIDAD

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

136

CENTRO DE PROTECCIÓN SOCIAL LA BALSA

CRONOGRAMA GENERAL PAI - MES DE MAYO DE 2019

lunes	martes	miércoles	jueves	viernes	sábado	domingo
	2	1	2	3	4	5
			ACTIVIDAD: MUSICA PARA EL ALMA	ACTIVIDAD: ACTIVA TU CUERPO		
		FESTIVO	ACTIVIDAD: CUIDANDO MI SALUD	ACTIVIDAD: TANPAPIROFLEXIA	AREA A CARGO :ENFERMERIA	AREA A CARGO :ENFERMERIA
		AREA A CARGO: GASTRONOMIA	INTERVENCIÓN INDIVIDUAL	ACTIVIDAD: BAILA CONMIGO		
			ALGUIEN COMO LOS DEMAS	REUNIÓN "MI CASA MI HOGAR"		
6	7	8	9	10	11	12
ACTIVIDAD: ACTIVA TU CUERPO	ACTIVIDAD; TIEMPO PARA TI	ACTIVIDAD; MANOS Y ARTE	ACTIVIDAD: MUSICA PARA EL ALMA	ACTIVIDAD: ACTIVA TU CUERPO		
ACTIVIDAD: MANOS Y ARTE	ACTIVIDAD: CLUB DEL SABER	ACTIVIDAD: MENTES BRILLANTES	ACTIVIDAD: CUIDANDO MI SALUD	CELEBRACION DIA DE LAS MADRES	AREA A CARGO :PSICOLOGIA	AREA A CARGO :ARTES
		ACTIVIDAD: MI DIETA MI BIENESTAR	INTERVENCIÓN INDIVIDUAL	ACTIVIDAD: BAILA CONMIGO		
			ALGUIEN COMO LOS DEMAS			
13	14	15	16	17	18	19
ACTIVIDAD: ACTIVA TU CUERPO	ACTIVIDAD; TIEMPO PARA TI	ACTIVIDAD; MANOS Y ARTE	ACTIVIDAD: MUSICA PARA EL ALMA	ACTIVIDAD: ACTIVA TU CUERPO		
ACTIVIDAD: MANOS Y ARTE	ACTIVIDAD: CLUB DEL SABER	ACTIVIDAD: MENTES BRILLANTES	ACTIVIDAD: CUIDANDO MI SALUD	ACTIVIDAD: BAILA CONMIGO		
ACTIVIDAD: CONOCIENDO MI ENTORNO	SEGUIMIENTOS	ACTIVIDAD: MI PLAN DEL DÍA	INTERVENCIÓN INDIVIDUAL	MONITOREOS	AREA A CARGO :GESTION AMBIENTAL	AREA A CARGO :GESTION AMBIENTAL
		CELEBRACIÓN DE CUMPLEAÑOS	ALGUIEN COMO LOS DEMAS	COMUNION		
20	21	22	23	24	25	26
ACTIVIDAD: ACTIVA TU CUERPO	ACTIVIDAD; TIEMPO PARA TI	ACTIVIDAD; MANOS Y ARTE	ACTIVIDAD: MUSICA PARA EL ALMA	ACTIVIDAD: ACTIVA TU CUERPO		
ACTIVIDAD: MANOS Y ARTE	ACTIVIDAD: CLUB DEL SABER	ACTIVIDAD: MENTES BRILLANTES	ACTIVIDAD: CUIDANDO MI SALUD	ACTIVIDAD: TANPAPIROFLEXIA		
PAIIN CONOCIENDO Y VALORACION INICIAL	ELABORACIÓN PAIIN MINITOREANDO	ACTIVIDAD: MI DIETA MI BIENESTAR	INTERVENCIÓN INDIVIDUAL	ACTIVIDAD: BAILA CONMIGO		
			ALGUIEN COMO LOS DEMAS	VALORACION INICIAL PAIIN CONOCIENDO	AREA A CARGO :PSICOLOGIA	AREA A CARGO :ARTES
27	28	29	30	31		
ACTIVIDAD: ACTIVA TU CUERPO	ACTIVIDAD; TIEMPO PARA TI		ACTIVIDAD: MUSICA PARA EL ALMA	ACTIVIDAD: ACTIVA TU CUERPO		
ACTIVIDAD: MANOS Y ARTE	ACTIVIDAD: CLUB DEL SABER	ACTIVIDAD; MANOS Y ARTE	ACTIVIDAD: CUIDANDO MI SALUD	ACTIVIDAD: TANPAPIROFLEXIA		
PAIIN PLANEANDO	ELABORACIÓN DE PLANEADORES	ACTIVIDAD: MENTES BRILLANTES	INTERVENCIÓN INDIVIDUAL	ACTIVIDAD: BAILA CONMIGO		
		ACTIVIDAD: MI DIETA MI BIENESTAR	ALGUIEN COMO LOS DEMAS	COMUNION		

CENTRO DE PROTECCIÓN SOCIAL LA BALSA

CRONOGRAMA GENERAL PAI - MES DE MAYO DE 2019

lunes	martes	miércoles	jueves	viernes	sábado	domingo
	2	1	2	3	4	5
			ACTIVIDAD: MUSICA PARA EL ALMA	ACTIVIDAD: ACTIVA TU CUERPO		
		FESTIVO	ACTIVIDAD: CUIDANDO MI SALUD	ACTIVIDAD: TANPAPIROFLEXIA	AREA A CARGO :ENFERMERIA	AREA A CARGO :ENFERMERIA
		AREA A CARGO: GASTRONOMIA	INTERVENCIÓN INDIVIDUAL	ACTIVIDAD: BAILA CONMIGO		
			ALGUIEN COMO LOS DEMAS	REUNIÓN "MI CASA MI HOGAR"		
6	7	8	9	10	11	12
ACTIVIDAD: ACTIVA TU CUERPO	ACTIVIDAD; TIEMPO PARA TI	ACTIVIDAD; MANOS Y ARTE	ACTIVIDAD: MUSICA PARA EL ALMA	ACTIVIDAD: ACTIVA TU CUERPO		
ACTIVIDAD: MANOS Y ARTE	ACTIVIDAD: CLUB DEL SABER	ACTIVIDAD: MENTES BRILLANTES	ACTIVIDAD: CUIDANDO MI SALUD	CELEBRACION DIA DE LAS MADRES	AREA A CARGO :PSICOLOGIA	AREA A CARGO :ARTES
		ACTIVIDAD: MI DIETA MI BIENESTAR	INTERVENCIÓN INDIVIDUAL	ACTIVIDAD: BAILA CONMIGO		
			ALGUIEN COMO LOS DEMAS			
13	14	15	16	17	18	19
ACTIVIDAD: ACTIVA TU CUERPO	ACTIVIDAD; TIEMPO PARA TI	ACTIVIDAD; MANOS Y ARTE	ACTIVIDAD: MUSICA PARA EL ALMA	ACTIVIDAD: ACTIVA TU CUERPO		
ACTIVIDAD: MANOS Y ARTE	ACTIVIDAD: CLUB DEL SABER	ACTIVIDAD: MENTES BRILLANTES	ACTIVIDAD: CUIDANDO MI SALUD	ACTIVIDAD: BAILA CONMIGO		
ACTIVIDAD: CONOCIENDO MI ENTORNO	SEGUIMIENTOS	ACTIVIDAD: MI PLAN DEL DÍA	INTERVENCIÓN INDIVIDUAL	MONITOREOS	AREA A CARGO :GESTION AMBIENTAL	AREA A CARGO :GESTION AMBIENTAL
		CELEBRACIÓN DE CUMPLEAÑOS	ALGUIEN COMO LOS DEMAS	COMUNION		
20	21	22	23	24	25	26
ACTIVIDAD: ACTIVA TU CUERPO	ACTIVIDAD; TIEMPO PARA TI	ACTIVIDAD; MANOS Y ARTE	ACTIVIDAD: MUSICA PARA EL ALMA	ACTIVIDAD: ACTIVA TU CUERPO		
ACTIVIDAD: MANOS Y ARTE	ACTIVIDAD: CLUB DEL SABER	ACTIVIDAD: MENTES BRILLANTES	ACTIVIDAD: CUIDANDO MI SALUD	ACTIVIDAD: TANPAPIROFLEXIA		
PAIIN CONOCIENDO Y VALORACION INICIAL	ELABORACIÓN PAIIN MINITOREANDO	ACTIVIDAD: MI DIETA MI BIENESTAR	INTERVENCIÓN INDIVIDUAL	ACTIVIDAD: BAILA CONMIGO		
			ALGUIEN COMO LOS DEMAS	VALORACION INICIAL PAIIN CONOCIENDO	AREA A CARGO :PSICOLOGIA	AREA A CARGO :ARTES
27	28	29	30	31		
ACTIVIDAD: ACTIVA TU CUERPO	ACTIVIDAD; TIEMPO PARA TI		ACTIVIDAD: MUSICA PARA EL ALMA	ACTIVIDAD: ACTIVA TU CUERPO		
ACTIVIDAD: MANOS Y ARTE	ACTIVIDAD: CLUB DEL SABER	ACTIVIDAD; MANOS Y ARTE	ACTIVIDAD: CUIDANDO MI SALUD	ACTIVIDAD: TANPAPIROFLEXIA		
PAIIN PLANEANDO	ELABORACIÓN DE PLANEADORES	ACTIVIDAD: MENTES BRILLANTES	INTERVENCIÓN INDIVIDUAL	ACTIVIDAD: BAILA CONMIGO		
		ACTIVIDAD: MI DIETA MI BIENESTAR	ALGUIEN COMO LOS DEMAS	COMUNION		



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 3.187.966

GONZALEZ MORA

APELLIDOS

JUAN CARLOS

NOMBRES

FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 07-MAR-1973

SUESCA
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.63 ESTATURA | O+ G.S. RH | M SEXO

28-JUN-1991 SUESCA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

INDICE DERECHO

A-1523800-00149262-M-0003187966-20090205 0009850811A 1 23668808

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO



128365-T

JUAN CARLOS
GONZALEZ MORA
C.C. 3187566
RESOLUCION INSCRIPCION 259 FECHA 2007/08/30
UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA

PRESIDENTE

LUIS ALONSO COMENARES RODRIGUEZ T.P.6467

FIRMA DEL TITULAR SD207

Esta tarjeta es el unico documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de Contadores.

6
C57

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

A Z 0 A A Z A C 3 5 0 9 8 4 A 5

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **JUAN CARLOS GONZALEZ MORA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 3187966 de SUESCA (CUNDINAMARCA) Y Tarjeta Profesional No 128365-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

3
256

FUNDACIÓN INTEGRAL PARA EL DESARROLLO HUMANO

NIT: 900.450.947-4

El suscrito **JUAN CARLOS GONZALEZ MORA**, identificado con la cedula de ciudadanía Nº **3.187.966** de Suesca (Cundinamarca) con tarjeta Profesional 128365-T, expedida por la junta Central de Contadores, obrando en calidad de Revisor Fiscal de la **FUNDACION INTEGRAL PARA EL DESARROLLO HUMANO "FIPADH" Nit: 900.450.947-4.**

CERTIFICO QUE:

La Fundación Integral Para el Desarrollo Humano "FIPADH" CON NIT. **900.450.947-4 en cumplimiento con lo establecido en el** Art. 50 de la Ley 789 de 2002, manifiesto bajo la gravedad de juramento que el personal que labora en nuestra entidad, ha estado vinculado por orden de servicios; por lo tanto no se cuenta con empleados a cargo de la Fundación, de acuerdo a lo anterior la Fundación Integral Para el Desarrollo Humano "FIPADH" no tiene obligación con el pago de aportes al sistema de seguridad social y parafiscales.

Por otra parte la Fundación Integral Para el Desarrollo Humano "FIPADH" esta exonerada de cumplir con los presupuestos normativos del articulo 25 de la ley 1607 del 2012 y decreto 862 de 2013. Sin embargo certifico que se ha verificado el pago de los aportes a los sistemas de Salud, Pensión y Riesgos Profesionales ARL. (Art. 50 de la Ley 789 de 2002) realizados por todo el talento humano contratado durante los últimos seis meses, por lo tanto nos encontramos al día con dichos aportes

La presente certificación se expide a los diecinueve (19) días del mes de Junio del 2019.

JUAN CARLOS GONZALEZ MORA
Revisor Fiscal
T.P. Nº 128.365-T

12440

Bogota D.C., Julio 2019

Señora
FRANCIA DORIS ORDOÑEZ VELAZCO
Representante Legal
Fundación Integral para el Desarrollo Humano – FIPADH
Carrera 70C # 54-09
fipadh1.org@gmail.com
Ciudad

Asunto: Requerimiento del Supervisor o Interventor al Asociado – Convenio 8424 de 2018.

Respetada Señora:

Dentro de la ejecución del contrato de asociación No.8424 de 2018 suscrito entre la Secretaria Distrital de Integración Social y Fundación integral para el Desarrollo Humano - FIPADH, por medio de la presente me permito requerirla para que se pronuncie frente a las situaciones que se relacionan a continuación:

1.DATOS DEL CONVENIO

"BRINDAR CUIDADO INTEGRAL Y PROTECCIÓN EN EL ÁMBITO INSTITUCIONAL A PERSONAS MAYORES (60 AÑOS O MAS) MODALIDAD SEVERA QUE SE ENCUENTREN EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD SOCIAL, EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN EFECTIVA DE LA POLÍTICA PÚBLICA SOCIAL PARA EL ENVEJECIMIENTO Y LA VEJEZ EN EL DISTRITO CAPITAL 2010-2025"

2.HECHOS O RAZONES QUE FUNDAMENTAN EL REQUERIMIENTO.

En visitas realizadas por el equipo de apoyo a la supervisión al Centro de Protección Social Hogar La Balsa, se evidenciaron hallazgos en los diferentes componentes del servicio que brinda la Fundación Instituto para el Desarrollo Humano – FIPADH a las personas mayores. A continuación, se relacionan las obligaciones y observaciones en las cuales el asociado ha incurrido en un presunto incumplimiento:

En las OBLIGACIONES DE CARÁCTER TÉCNICO, item B) Nutrición y Alimentación, numeral 1 establece "*Brindar el servicio de alimentación de acuerdo a la normatividad vigente y conforme lo señalado en el presente anexo técnico.*"

En visita realizada el 27 de mayo de 2019 por Claudia Liliana Espinel Cornejo profesional en nutrición del Equipo de apoyo a la supervisión del componente de Nutrición y alimentación al Centro de Protección Social Hogar La Balsa, visita atendida por parte del operador por el Gastrónomo Wilson Guayambuco, se evidenció que no se está cumpliendo con el ítem 2.1 del anexo técnico "Aspectos a tener en cuenta en el componente de nutrición y alimentación" Numeral 2. "La alimentación debe dar cumplimiento a lo enunciado en la Resolución 2674 de 2013" en cuanto a los "Requisitos Sanitarios"; la citada resolución en el Titulo II "Condiciones Básicas de Higiene de la Fabricación de alimentos" Artículo 5 "Buenas prácticas de manufactura" Capítulo IV "Requisitos

Higiénicos de Fabricación" Artículo 15 "Condiciones Generales" dice: *"Todas las materias primas e insumos para la fabricación, así como las actividades de fabricación, preparación, procesamiento, envasado y almacenamiento deben cumplir con los requisitos descritos en este capítulo para garantizar la inocuidad del alimento."*; en el Artículo 18: Fabricación: *"Todo el proceso de fabricación, incluyendo las operaciones de envasado y almacenamiento, deben realizarse en óptimas condiciones sanitarias, de limpieza y conservación y con los controles necesarios para reducir el crecimiento de microrganismos y evitar la contaminación del alimento (...). Para cumplir con este requisito, se deben controlar factores tales como: tiempo, temperatura, humedad, (...) adicionalmente, se deben vigilar las operaciones de fabricación, tales como: congelación, refrigeración, tratamiento térmico, asegurando que los tiempos de espera, las fluctuaciones de temperatura y otros factores, no contribuyan a la alteración o contaminación de alimentos."* Además de los anterior no cumple con el numeral del anexo técnico 2.5.2 Buenas prácticas de manufactura no cumple con respecto al numeral 2.5 "Salubridad en el Servicio de alimentos". No se cumple con el Numeral 2.5.5 del Anexo técnico: Plan de Saneamiento Básico-PSB, que se basa en la Resolución 2674 de 2013 Capítulo VI Saneamiento Artículo 26 "Plan de Saneamiento" con sus cuatro programas reglamentarios, dos de los cuales no cumple, puesto que los hallazgos encontrados no están conformes al plan establecido por el CPS, por la normatividad y por los procedimientos de la SDIS

Las observaciones realizadas y que permiten afirmar lo anterior son: el operador el día de la visita las áreas de cocina se encontraron en inadecuadas condiciones higiénicas puesto que se evidencia una bandeja con vasos servidos con sorbete destapados ante la presencia de moscos y mosquitos antes del suministro del refrigerio, fruta piña en recipiente a temperatura ambiente que no tenía tapa hermética sino que tapado parcialmente con un plato, sorbete en recipiente sin tapa que es conservado a temperatura ambiente antes del suministro del refrigerio, el cual se verifica con una temperatura mayor a 17 grados centígrados, al momento de verificar el dato verificado por el gastrónomo lo hace con un termómetro de punzón sin lavar y desinfectar previamente y sin calibrar en hielo a cero grados, mostrando que no se aplican buenas prácticas de manufactura. Se observa un producto hígado congelado conservado en bolsa, que está en olla con agua en el fogón para descongelar; algunos alimentos tipo Fruver conservados en bodega están deteriorados por sobremaduración que no han sido seleccionados y sobre los cuales se evidenciaron mosquitos. Por estos hallazgos se puede afirmar que el operador no tiene implementados los procesos del Manual de Buenas Prácticas de Manufactura de alimentos ni del Plan de Saneamiento Básico (numeral 2.5 del anexo técnico). Se evidencia que la documentación de los proveedores no está organizada de forma adecuada en carpetas físicas o digitales con todos los documentos sanitarios requeridos lo cual dificulta su consulta, verificación oportuna y comprobación de la vigencia documental, especialmente para los procesos de recibo de los alimentos.

La citada resolución 2674/2013 de Min. Salud establece que la temperatura de refrigeración debe estar entre 0 y 4 grados centígrados Se evidenció que los alimentos almacenados en el refrigerador del nevecón no están a la temperatura adecuada, se realiza medición de 5,6°C.

OBLIGACIONES DE CARÁCTER TÉCNICO, ítem B) Nutrición y Alimentación, numeral 2 establece: *"Garantizar que los procesos de adquisición, recibo, almacenamiento, preparación, distribución y servicio diario de los alimentos cumplan con los parámetros en cantidad y calidad, establecidos en el presente anexo técnico."*

En visita realizada el 27 de mayo de 2019 al Centro de Protección Social Hogar La Balsa por la profesional en nutrición Claudia Liliana Espinel Cornejo quien hace parte del Equipo de Apoyo a la Supervisión Componente de Nutrición y alimentación, visita atendida por parte del operador el Gastrónomo Wilson Guayambuco, se evidenció que no se está cumpliendo con el ítem 2.1 del anexo técnico "Aspectos a tener en cuenta en el componente de nutrición y alimentación" Numeral 2. "La alimentación debe dar cumplimiento a lo enunciado en la Resolución 2674 de 2013" en cuanto a los "Requisitos Sanitarios": Título II "Condiciones Básicas de Higiene de la Fabricación de alimentos" Artículo 5 "Buenas prácticas de manufactura" Capítulo IV "Requisitos Higiénicos de Fabricación" Artículo 15 "Condiciones Generales: *"Todas las materias primas e insumos para la fabricación, así como las actividades de fabricación, preparación, procesamiento, envasado y almacenamiento deben cumplir con los requisitos descritos en este capítulo para garantizar la inocuidad del alimento."* Artículo 18: Fabricación: *"Todo el proceso de fabricación, incluyendo las operaciones de envasado y almacenamiento, deben realizarse en óptimas condiciones sanitarias, de limpieza y conservación y con los controles necesarios para reducir el crecimiento de microrganismos y evitar la contaminación del alimento. Para cumplir con este requisito, se deben controlar factores tales como: tiempo, temperatura, humedad, entre otros. Adicionalmente, se deben vigilar las operaciones de fabricación, tales como: congelación, refrigeración, tratamiento térmico, asegurando que los tiempos de espera, las fluctuaciones de temperatura y otros factores, no contribuyan a la alteración o contaminación de alimentos."* Además de los anterior no cumple 2.5.2 Buenas prácticas de manufactura del anexo técnico: y con los lineamientos técnicos del Proyecto 1098: Bogotá Te Nutre de la Subdirección de Nutrición y procedimientos establecidos por la SDIS Secretaria Distrital de Integración Social, en la Circular N° 13 de 2010 relacionados con las Buenas prácticas de manufactura y el Plan de Saneamiento Básico para garantizar la inocuidad de los alimentos, entre los que tenemos: *"Instructivo de recibo de alimentos, Compra directa de alimentos por operadores, Almacenamiento de alimentos, Preparación de alimentos, Servido y distribución de alimentos"*. Capítulo VII

"Almacenamiento, distribución, transporte y comercialización de alimentos y materias primas". No cumple con respecto al numeral 2.5 "Salubridad en el Servicio de alimentos", No se cumple con el Numeral 2.5.5 del Anexo técnico: Plan de Saneamiento Básico-PSB, que se basa en la Resolución 2674 de 2013 Capítulo VI Saneamiento Artículo 26 "Plan de Saneamiento" con sus cuatro programas reglamentarios, dos de los cuales no cumple, puesto que los hallazgos encontrados no están conformes al plan establecido por el CPS, por la normatividad y por los procedimientos de la SDIS Secretaria Distrital de Integración Social.

En las OBLIGACIONES DE CARÁCTER TÉCNICO, ítem C) Nutrición y Alimentación, numeral 4 establece *"Diseñar e implementar el Manual de Buenas Prácticas de Manufactura de Alimentos, contemplando cada una de las etapas de compra, transporte, recibo, almacenamiento, preparación, servido y distribución de alimentos de conformidad con lo establecido en el presente anexo técnico."*

En visita realizada al Centro de Protección Social Hogar La Balsa por el Equipo de Apoyo a la Supervisión el 27 de mayo de 2019 por parte del Componente Técnico de Nutrición y alimentación, visita atendida por parte del operador por el Gastrónomo Wilson Guayambuco y por parte del Equipo de apoyo a la supervisión Nutricionista Claudia Liliana Espinel Cornejo, se evidencia que el operador tiene en medio físico y digital el manual de BPM además de las actas de capacitación al personal pero éstos no se reflejan en la práctica ya que se encuentran actividades como las descritas en la obligación 1. A pesar de que se diligencian los formatos y estos están al día, los equipos de medición como el termómetro de punzón al momento de la visita no se encuentran calibrados por un ente externo, y la gramera digital no tenía pilas. La ausencia de estos elementos no permite un adecuado proceso de recibo, almacenamiento, servido y distribución, por lo que se infiere que no se aplican los procesos establecidos en el manual de Buenas Prácticas de Manufactura de Alimentos, y la información registrada en los formatos podría no estar ajustada a la realidad.

OBLIGACIONES DE CARÁCTER TÉCNICO, ítem C) Nutrición y Alimentación, numeral 5 establece *"Garantizar los insumos, equipos, elementos y utensilios necesarios para prestar el servicio de alimentación, descritos en el presente anexo."*

En visita realizada por la profesional en nutrición Claudia Liliana Espinel Cornejo del equipo de apoyo a la supervisión el día 10 y 27 de mayo de 2019 al Centro de Protección Social Hogar La Balsa, evidenció que no contaba con los siguientes elementos mínimos y necesarios para la prestación del servicio de alimentación, los cuales están relacionados y descritos, en el anexo técnico ítem 4.2.5 "Dotación menaje Servicios de alimentación" Tabla 24 : *Relación de Equipo y utensilios mínimos del componente de Nutrición y Salubridad*: encontrando los siguientes faltantes:

- Nevera mixta (refrigeración-congelación) de 19 pies o 442 litros: 1 faltante. La existente se encuentra en regular estado, la temperatura de refrigeración medida es mayor a 5,6 grados. Arreglar o cambiar.
- Congelador en acero inoxidable, 1 puerta, 7 pies - capacidad 45. Altura 1,90 m: 1 faltante.

En visitas realizadas los días 10 y 27 de mayo del 2019 por parte del equipo de apoyo a la supervisión del subcomponente ambiental al centro de protección social la Balsa el profesional Jorge Andrés Valenzuela Méndez, ingeniero ambiental evidenció lo siguiente:
En el anexo técnico en el ítem 2.5.5 Plan de Saneamiento básico establece que *"El asociado debe elaborar un Plan de Saneamiento Básico -PSB, teniendo en cuenta las especificaciones de la Resolución 2674 del 2013- Artículo 26 (...)"* y este artículo en el numeral 1. Limpieza y desinfección. *"Los procedimientos de limpieza y desinfección deben satisfacer las necesidades particulares del proceso y del producto que se trate. (...)"*; En la visita se observa que los implementos de aseo como escobas y traperos se encuentran en mal estado y deteriorados por el uso no satisfaciendo las necesidades particulares esperadas por estos productos. Por lo tanto, es necesario su reposición inmediata para la aplicación correcta del Plan de Saneamiento Básico.

- Estufa Enana en acero inoxidable con 4 puestos a gas natural: 1 faltante.
- Licuadora semiindustrial de 2 litros con vaso en vidrio: 1 faltante
- Licuadora familiar con características: Potencia: 600 W, capacidad de jarra: 1,5 litros, cristal templado 2 velocidades más pulsador, 2 pares de cuchillas de acero inoxidable, tapa y medidor de alimentos. Función pica hielo, base antideslizante: 1 faltante
- Mesa de Trabajo: Mínimo una (1) mesa de trabajo lisa en acero inoxidable, bordes sin aristas: 1 faltante. La que tienen en uso en su parte inferior está en mal estado. Reparar o reponer.
- Anaquel: Para ubicación de alimentos no perecederos (víveres y abarrotes), en material higiénico sanitario: 1 faltante. El que tienen en uso está oxidado. Reparar o reponer
- Estibas: En material plástico: 8 faltantes.

- Canastillas: Planas en material higiénico sanitario. Medidas Largo 60 cm X Ancho 40 cm. X Alto 25 cm: 19 faltantes.
- Ollas en aluminio número 36: 1 faltante.
- Bateria de cocina: Fabricada en acero inoxidable, diseñada para cocinar con poca agua y grasas. Fondo induxal difusor, con tapa de acero inoxidable con forma de cúpula, asas de bakelita: 1 faltante.
- Set de cucharas medidoras en plástico resistente a la distorsión, y a temperaturas altas, 1/8 copa - 30 ml, 1/4 copa, 60 ml, 1/3 copa - 80 ml, 1/2 taza - 125 ml, 1 taza - 250 ml: 2 faltantes.
- Vaso medidor con sensibilidad 10cc: 3 faltantes.
- Tabla para picado en acrílico con código de colores: 1 faltante.
- Cuchara para servir (aluminio fundido) sin hueco: 1 faltante.
- Cucharon de aluminio, largo aproximado entre 30 a 35 cm. color plateado: 1 faltante.
- Rallador en acero inoxidable de 4 caras, con dimensiones aproximadas: base 9.5 x 12.5 cm altura 22 cm: 1 faltante.
- Rallador plástico de dimensiones aproximadas: base 9.5 x 12.5 cm altura 22 cm: 1 faltante
- Pinza en acero inoxidable de minimo 15 cm de largo, mango de acero inoxidable y punta dentada: 1 faltante
- Cuchara de servir pastas en acero inoxidable de medidas aproximadas de 30 a 35 cm: 2 faltantes
- Tenedor de cocina acero inoxidable: 1 faltante
- Molinillo plástico: 2 faltantes.

En las OBLIGACIONES DE CARÁCTER TÉCNICO, ítem D) Gestión Ambiental, numeral No. 1 establece: *"Socializar e implementar las políticas, planes, programas, procedimientos, instructivos, formatos y lineamientos ambientales emitidos por el área de gestión ambiental de la SDIS."*

En las OBLIGACIONES DE CARÁCTER TÉCNICO, ítem D) Gestión Ambiental, numeral No. 2 establece: *"Diseñar y garantizar la implementación de los documentos de Plan de Saneamiento Básico- PSB, Plan Institucional de Gestión ambiental – PIGA- y Plan de Gestión Ambiental de Residuos Hospitalarios y Similares en el Centro de Protección Social, de conformidad con lo establecido en el presente anexo técnico.*

En visitas realizadas los días 10 y 27 de mayo del 2019 por parte del equipo de apoyo a la supervisión del componente ambiental al centro de protección social la balsa el profesional en ingeniería ambiental Jorge Andrés Valenzuela Méndez evidenció lo siguiente:

En el Anexo técnico, numeral 3.1 Subcomponente de Residuos Sólidos, literal a) *Residuos sólidos aprovechables establece que debe cumplir con las siguientes obligaciones: "(...) Contar con canecas y contenedores para el manejo de los residuos de acuerdo con las siguientes especificaciones (...)"* Tabla 6. *Especificaciones de canecas y/o contenedores se solicita un (1) carro organizador de papel*, el cual no se ha suministrado, esto es, se requiere el carrito TITO (Organizador de papel) al lado de la impresora.

En las OBLIGACIONES DE CARÁCTER TÉCNICO, ítem D) Gestión Ambiental, numeral No. 4. *Las demás establecidas en el anexo técnico.*
El anexo técnico en el numeral 2.5.1 Condiciones Higiénico Sanitarias. Numeral 2. *"Contar con acta de visita con concepto higiénico sanitario favorable con fecha de expedición no superior a un año emitida por la autoridad sanitaria competente"* y numeral 3. *"Si el concepto sanitario del Centro de Protección Social durante la prestación del servicio está favorable con requerimientos, debe cumplir con las exigencias dejadas por la autoridad sanitaria en el acta de inspección sanitaria con enfoque de riesgo."*

Se observa en la visita que el operador no cuenta con el concepto sanitario favorable otorgado por la Secretaria de Salud, ya que se deben realizar una serie de actividades y adecuaciones a las instalaciones.

En las OBLIGACIONES DE CARÁCTER TÉCNICO, ítem E) Ambientes Adecuados y seguros, numeral 1 establece *"Dar cumplimiento a los lineamientos establecidos en el numeral y sub-numerales del componente ambientes adecuados y seguros de conformidad con lo establecido en el presente anexo técnico."*

En visitas realizadas los dias 10 y 27 de mayo del 2019 por parte de Francisco Ramírez Barrios, arquitecto del equipo de apoyo a la supervisión, se verificaron los incumplimientos a los lineamientos del anexo técnico encontrados en visitas anteriores. Las observaciones realizadas en la visita son las siguientes:
El anexo técnico en 4.1.3.2. Generalidades de infraestructura para funcionamiento. Tabla 17 Generalidades de infraestructura para

funcionamiento. En el ítem Accesibilidad dice: *"El inmueble cuenta con rampas de acceso a los espacios de la unidad operativa."* Se observa que No hay adecuada accesibilidad a la habitación del segundo piso por parte de la población atendida. El acceso se realiza por la escalera, medio no adecuado para población con necesidades especiales de movilidad.
El anexo técnico en 4.1.3.2. Generalidades de infraestructura para funcionamiento. Tabla 17 *Generalidades de infraestructura para funcionamiento.* En el ítem Iluminación y ventilación se exige verificar que *"El inmueble cuenta con adecuada ventilación (...)"* Se observa que hay concentración de olores en las habitaciones por la mala ventilación del inmueble, esto es notorio especialmente durante los cambios de pañales, momento en cual el mal olor afecta todo el edificio durante la actividad y varias horas después.
El anexo técnico en 4.1.3.2. Generalidades de infraestructura para funcionamiento. Tabla 17 Generalidades de infraestructura para funcionamiento. En el ítem Pintura dice *"Pintura en muros y techos libres de humedad. (...)"* Se observa que hay humedades en las habitaciones 7 y 8. El anexo técnico en 4.1.3.3. Condiciones Específicas de infraestructura. Tabla 18. Relación de condiciones específicas del inmueble con relación al inmueble. En el ítem Cocina y despensa dice *"Las cocinas cuentan con media caña en las uniones piso-muro y muro-muro. (...)"* Se observa que hace falta completar mediacañas en el piso y las paredes de la cocina.

El anexo técnico en 4.1.3.2. Generalidades de infraestructura para funcionamiento. Tabla 17 Generalidades de infraestructura para funcionamiento. En el ítem Accesibilidad dice *"(...) El inmueble cuenta con elementos de transición (rampas) para acceder internamente de un espacio a otro de la Unidad Operativa. (...)"* Se observa que la rampa para pasar del comedor al patio posterior no es fija y se dobla al apoyar el pie, por lo cual no son aptas para su uso y no se pueden considerar.

En las OBLIGACIONES DE CARÁCTER TÉCNICO, ítem E) Ambientes Adecuados y seguros, numeral 2 establece "*Garantizar que el servicio de atención para las personas mayores se preste en el-los inmuebles(s) avalados por la Subdirección de Plantas Físicas de la SDIS.*"

En visitas realizadas los días 10 y 27 de mayo del 2019 por parte de Francisco Ramírez Barrios Barrios, arquitecto del equipo de apoyo a la supervisión, se verificó que el inmueble funciona en el inmueble avalado por la Subdirección de Plantas Físicas de la SDIS, sin embargo, en el dicho aval se han dejado las siguientes observaciones que a la fecha no han sido atendidas. Es de notar que a pesar de que esta situación no está contemplada en el anexo técnico y no se establecen plazos de subsanación, el tiempo transcurrido desde el inicio del convenio hasta la fecha es más que prudencial y suficiente para su cumplimiento. Los ítems de esta acta que no han sido atendidos son:
6.1.1 No cuenta con Rampas Internamente. Hay escalones. Situación a 31 de mayo: Las rampas no han sido terminadas completamente; la rampa que comunica el comedor con el patio es inestable al paso.
6.1.2 No cuenta con Señalización y señalética. Situación a 31 de mayo: La instalada no corresponde con el estándar exigido. El operador insiste que ha cumplido a pesar de las observaciones que se han hecho a esta señalización impresa en hojas de papel.
6.1.5 No cuenta con rampas y no cuentan con señalización de cambios de nivel. Situación a 31 de mayo. Las rampas construidas no han sido señalizadas completamente de acuerdo al estándar exigido en el anexo técnico.
6.1.6 No cuenta con pasamanos. Situación a 31 de mayo: Se han instalado pasamanos, pero aún hay circulaciones sin pasamanos a ambos lados como lo exige el anexo técnico.
6.1.8 Las puertas no cuentan con señalización para indicar sentido de apertura. No cuenta con suplementos en la parte baja de las puertas. Situación a 31 de mayo. Solo se han puesto los suplementos bajo las puertas de la cocina ya que en las demás puertas no es necesario. No se ha instalado señalización indicando sentido de apertura de las puertas.
6.1.11 Los pisos de los baños tienen desniveles o tropezones. Situación a 31 de mayo: La observación hace referencia a la presencia de tinas en las duchas de los baños, las cuales no han sido retiradas en su totalidad. Se han intervenido 3 baños de 5 necesarios.
6.1.13 La cocina y despensa no tienen aplicado pintura epóxica en todos los muros. Situación a 31 de mayo: Se ha pintado parcialmente la cocina y despensa, falta aproximadamente el 10% de las superficies.
6.1.14 Los baños no cuentan con pasamanos. Situación a 31 de mayo. Se han instalado en los baños del piso 1 los pasamanos. En el piso 2 no se cuenta con esta solución para las personas mayores.

En las OBLIGACIONES DE CARÁCTER TÉCNICO, ítem E) Ambientes Adecuados y seguros, numeral 3 establece "
Garantizar ambientes sanos y sin barreras arquitectónicas que permitan el libre desplazamiento al interior de las instituciones y un fácil acceso a las diferentes áreas de atención de conformidad con lo establecido en el presente anexo técnico."

En visitas realizadas los días 10 y 27 de mayo del 2019 por parte de Francisco Ramírez Barrios, profesional de apoyo a la supervisión, se verificó que no se garantiza el libre desplazamiento al interior de la institución y un fácil acceso a las diferentes áreas de atención:
El anexo técnico en 4.1.3.2. Generalidades de infraestructura para funcionamiento. Tabla 17 Generalidades de infraestructura para funcionamiento. En el ítem Accesibilidad dice *"El inmueble cuenta con elementos de transición (rampas) para acceder internamente de un espacio a otro de la Unidad Operativa. (...)"* Se observa que la rampa para pasar del comedor al patio posterior no es fija y se dobla al apoyar el pie.
El anexo técnico en 4.1.3.2. Generalidades de infraestructura para funcionamiento. Tabla 17 Generalidades de infraestructura para funcionamiento. En el ítem Accesibilidad dice *"El inmueble cuenta con rampas de acceso a los espacios de la unidad operativa. (...)"* y *"El inmueble cuenta con elementos de transición (rampas) para acceder internamente de un espacio a otro de la Unidad Operativa. (...)"*. Se observa que No hay adecuada accesibilidad a la habitación del segundo piso por parte de la población atendida. El acceso se realiza por la escalera, medio no adecuado para población con necesidades especiales de movilidad.

En las OBLIGACIONES DE CARÁCTER TÉCNICO, ítem E) Ambientes Adecuados y seguros, numeral 4 establece *"Suministrar los elementos y mobiliario en los tiempos y requerimientos establecidos en el numeral 4.2 del anexo técnico, los cuales deben estar en óptimas condiciones durante la ejecución del convenio".*

En visitas realizadas los días 10 y 27 de mayo del 2019 por parte de Francisco Ramírez Barrios, profesional de apoyo a la supervisión, se verificó que no se garantiza el suministro de los elementos relacionados en el item 4.2.1 Dotación de habitaciones. Tabla 17 *Relación de elementos de dotación de habitaciones*. Los elementos faltantes son:

- Forros para colchoneta de 100 x 1.90 x 20 cms densidad 30, en tela de lona impermeable, cremallera lateral, dos agarraderas y dos respiradores.: Tienen 23 que no cumplen con las especificaciones, por lo tanto hacen falta 50.
- Forros para almohada medidas aproximadas de 65 cm. X 45 cm, en tela lona impermeable, cremallera lateral: Faltan 50, no tienen ninguno.
- Juegos de tendido para cama, en poliéster 100%, compuesto por sabana ajustable, sobre sabana y funda: tienen 50 juegos de sábana sin sobresábana, por lo tanto no tienen ninguno y les hace falta 150.
- Cubre lecho 130 X 190 cm para cama sencilla Material: 50% Algodón - 50% poliéster: tienen 30, faltan 70.
- Mesa de noche 45 cm x 50 cm x 37 cm de 2 Cajones: No tiene ninguna. El operador de manera unilateral y sin solicitar el aval del equipo técnico (como se estipula en el anexo técnico nota aclaratoria 3 de la presente tabla) ha tratado de solucionar esto acondicionando espacios en armarios empotrados sin identificar para guardar las pertenencias de los usuarios.

En visitas realizadas los días 10 y 27 de mayo del 2019 por parte de Francisco Ramírez Barrios, profesional de apoyo a la supervisión, se verificó que no se garantiza el suministro de los elementos relacionados en el item 4.2.6 Dotación Mobiliario general. Tabla 23. Relación de elementos mínimos para el área administrativa. Relación de elementos mínimos para el área administrativa. Los elementos faltantes son:

- Computador Intel Core I3 Windows 10 Pro memoria RAM 4GB, Disco Duro de 500GB Grafico Intel 530 Peso 3,6KG Puerto USB HDMI VGA con teclado y mouse y licencia Office. Tienen 6 equipos de cómputo para profesionales. Hacen falta mínimo 3 para atender las necesidades del personal profesional.

En las OBLIGACIONES DE CARÁCTER TÉCNICO, ítem E) Ambientes Adecuados y seguros, numeral No. 7 establece " *Presentar durante el primer mes de ejecución del convenio el Plan de Emergencias y Contingencias para el Centro de Protección Social de conformidad con lo establecido en el numeral 4.3.1 del anexo técnico y garantizar su implementación durante la ejecución del Convenio."*

En visitas realizadas por el profesional Fredy Alejandro Rincón Ortiz del equipo de apoyo a la supervisión del componente de salud al Centro de Protección social La Balsa los días 10 y 27 de mayo del 2019 se evidenció que cuentan con Plan de Emergencias y Contingencias del Centro de Protección realizado de acuerdo a los lineamientos de la Secretaría. Sin embargo, el asociado no garantiza la implementación del PEC debido a que no cuenta con señalización con la ubicación y el material adecuados de acuerdo con la normatividad ni la publicación del punto de encuentro. Es de notar que la disposición final de esta señalización depende de la aprobación del PEC por parte del cuerpo de bomberos que al 31 de mayo aún se encontraba pendiente.

En las OBLIGACIONES DE CARÁCTER TÉCNICO, ítem E) Ambientes Adecuados y seguros, numeral No. 8 establece: *"Contar con el concepto técnico de Bomberos favorable de la autoridad Distrital o Municipal correspondiente de conformidad con lo establecido en el numeral 4.3.2."*

En visitas realizadas por el profesional Fredy Alejandro Rincón Ortiz del equipo de apoyo a la supervisión del componente de salud al Centro de Protección social La Balsa los días 10 y 29 de mayo del 2019 se evidenció que el asociado no cuenta con concepto de bomberos, a pesar de que el operador ha solicitado visita del cuerpo de bomberos de Chia, siendo efectuada el día 24 de marzo de 2019 se han dejado las siguientes observaciones:

- Incrementar el número de brigadistas.
- Enviar digital o físicamente plan de emergencia al cuerpo de bomberos.
- Cambiar la señalización por fotoluminiscente.
- Publicar plano de evacuación.

Al momento de la visita se observa que el plano de evacuación se ha publicado y el operador refiere que ha enviado el plan de emergencia a bomberos y se encuentra de respuesta y nueva fecha de visita.

En las OBLIGACIONES DE CARÁCTER TÉCNICO, ítem E) Ambientes Adecuados y seguros, numeral No. 15 establece: *"Garantizar el suministro de los elementos necesarios para realizar todas las actividades y talleres de conformidad con lo descrito en el presente anexo."*

En visitas realizadas al Centro de Protección Social la Balsa por el equipo de apoyo a la supervisión los días 10 y 27 de mayo de 2019, la profesional en fisioterapia Carolina Rojas Narváez del componente de Atención Integral para el Desarrollo Humano evidenció que no se cuenta con los soportes de suministros de los elementos mínimos necesarios para la realización de las actividades y talleres por parte del operador. **Tabla # 29 Relación de elementos mínimos para el desarrollo de las diferentes actividades páginas 74 y 75* se realizó lista de chequeo del listado según anexo técnico y se anexa actualizado según lo evidenciado en la visita los elementos faltantes son:

- Instrumentos de aire (flautas): 13 faltantes.
- Trajes típicos para danza, baile hombres - mujeres: 6 faltantes.
- Colchonetas grandes 100 cms x 80 cms: 50 faltantes.
- Bandas elásticas de colores amarillo, azul, verde, rojo de 5 cm ancho X 1.20 cm de largo: 47 faltantes.
- Esencias en aceite de fragancias variadas: de jazmín 1 -de rosas 1 - de cedro 1- de lavanda 1- eucalipto 1, limón 1: 6 faltantes.
- Balón terapéutico 85 cms diámetro, colores variados. Material plástico y válvula que garantice la salida del aire: 6 faltantes.
- Rueda Hombro: 1 faltante.
- Barras paralelas: 1 faltante.
- Espejo de cuerpo entero con bordes de madera altura 1,50 m por 80 cm: 1 faltante

En las OBLIGACIONES DE CARÁCTER TÉCNICO, ítem E) Ambientes Adecuados y seguros, numeral No. 16 establece: *"Garantizar el suministro de los elementos requeridos para la prestación del servicio establecidos en el presente anexo técnico."*

En visita realizada al Centro de Protección Social la Balsa por el equipo de apoyo a la supervisión los días 10 y 27 de mayo de 2019, la profesional fisioterapeuta Carolina Rojas Narváez del componente de Atención Integral para el Desarrollo Humano evidenció que no se contó con el total de soportes de suministros de elementos requeridos para la prestación del servicio, por parte del operador, teniendo en cuenta la *Tabla #30 *Relación de elementos mínimos para el desarrollo de actividades complementarias* página 75 y 76: se realizó lista de chequeo del listado según anexo técnico y se anexa actualizado según los elementos faltantes son:

- Tablero acrílico, borrable, con marco en aluminio 1.60 m x 1.20 m: 1 faltante.
- Telón Portátil o fijo de 4 mts x 6 mts, Lona, De acuerdo al tamaño, Portátil con trípode de 4 mts x 6 mts, Instalación en techo o pared; Manuales de funcionamiento: 1 faltante.
- Stand para Micrófono Material: aluminio y nylon; Color: Negro mate; Peso: 3,3 Kg Aprox; Características: Con brazo, Peana para micrófono; Altura mínima: 950 mm; Altura máxima: 1600 mm: 2 faltantes.

En las OBLIGACIONES DE CARÁCTER TÉCNICO, ítem F) Talento Humano, numeral No 1 establece *"Garantizar el talento humano mínimo requerido para la ejecución del convenio."*

Aura Alejandra Torres González, economista, profesional del equipo de supervisión, de acuerdo al informe del operador verificó que para el mes de mayo de 2019 el Centro de Protección Social no cumple con el talento humano requerido como lo estipula el anexo técnico numeral 5.3. Organización del Talento Humano - opción No.1, ya que se evidenció en el formato de relación de talento humano que entre los días 1 y 5 hay una vacante no cubierta de un (1) auxiliar de enfermería por lo tanto se relacionan en recursos no ejecutados un valor de $300.165, la vacante fue cubierta el 6 de mayo, esta persona se retira el 9 de mayo y es reemplazada el 10 de mayo. Esta situación es similar al mes anterior cuando se deja de cubrir durante 11 días una vacante de auxiliar de enfermería.

3.DETALLAR LOS DOCUMENTOS Y SOPORTES

- Acta supervisión conjunta de todos los componentes de fecha 27 de mayo
- Acta de supervisión del componente nutrición de fecha 10 de mayo.

- Acta de supervisión del componente Ambiental del 10 de mayo.
- Acta de supervisión del componente Ambientes Adecuados y Seguros del 10 de mayo.
- Lista de verificación de elementos del componente nutrición, verificada el 10 de mayo.
- Lista de verificación de elementos del componente Ambientes Adecuados y Seguros, verificada el 10 de mayo.
- Listas de verificación de elementos del componente atención integral, verificada el 10 de mayo.
- Relación de talento humano enviado por el operador correspondiente al mes de mayo.

4.OBLIGACIONES CONTRACTUALES PRESUNTAMENTE INCUMPLIDAS.

OBLIGACIONES DE CARÁCTER TÉCNICO, Componente Nutrición y Alimentación:

- ***Obligación No. 1*** *Brindar el servicio de alimentación de acuerdo a la normatividad vigente y conforme lo señalado en el anexo técnico.*
- ***Obligación No. 2*** *Garantizar que los procesos de adquisición, recibo, almacenamiento, preparación, distribución y servicio diario de los alimentos cumplan con los parámetros en cantidad y calidad, establecidos en el presente anexo técnico.*
- ***Obligación No. 4*** *Diseñar e implementar el Manual de Buenas Prácticas de Manufactura de Alimentos, contemplando cada una de las etapas de compra, transporte, recibo, almacenamiento, preparación, servido y distribución de alimentos de conformidad con lo establecido en el presente anexo técnico.*
- ***Obligación No. 5*** *Garantizar los insumos, equipos, elementos y utensilios necesarios para prestar el servicio de alimentación, descritos en el presente anexo.*

OBLIGACIONES DE CARÁCTER TÉCNICO Componente Gestión Ambiental:

- ***Obligación No. 1*** *Socializar e implementar las políticas, planes, programas, procedimientos, instructivos, formatos y lineamientos ambientales emitidos por el área de gestión ambiental de la SDIS.*
- ***Obligación No. 2*** *Diseñar y garantizar la implementación de los documentos de Plan de Saneamiento Básico- PSB, Plan Institucional de Gestión ambiental – PIGA- y Plan de Gestión Ambiental de Residuos Hospitalarios y Similares en el Centro de Protección Social, de conformidad con lo establecido en el presente anexo técnico.*
- ***Obligación No. 4.*** *Las demás establecidas en el anexo técnico.*

OBLIGACIONES DE CARÁCTER TÉCNICO Componente Ambientes adecuados y seguros:

- ***Obligación No. 1*** *Dar cumplimiento a los lineamientos establecidos en el numeral y sub-numerales del componente ambientes adecuados y seguros de conformidad con lo establecido en el presente anexo técnico.*
- ***Obligación No. 2*** *Garantizar que el servicio de atención para las personas mayores se preste en el-los inmuebles(s) avalados por la Subdirección de Plantas Físicas de la SDIS.*
- ***Obligación No. 3*** *Garantizar ambientes sanos y sin barreras arquitectónicas que permitan el libre desplazamiento al interior de las instituciones y un fácil acceso a las diferentes áreas de atención de conformidad con lo establecido en el presente anexo técnico.*
- ***Obligación No. 4*** *Suministrar los elementos y mobiliario en los tiempos y requerimientos establecidos en el numeral 4.2 del anexo técnico, los cuales deben estar en óptimas condiciones durante la ejecución del convenio.*
- ***Obligación No. 7*** *Presentar durante el primer mes de ejecución del convenio el Plan de Emergencias y Contingencias para el Centro de Protección Social de conformidad con lo establecido en el numeral 4.3.1 del anexo técnico y garantizar su implementación durante la ejecución del Convenio.*
- ***Obligación No. 8*** *Contar con el concepto técnico de Bomberos favorable de la autoridad Distrital o Municipal correspondiente de conformidad con lo establecido en el numeral 4.3.2.*
- ***Obligación No. 15*** *Garantizar el suministro de los elementos necesarios para realizar todas las actividades y talleres de conformidad con lo descrito en el presente anexo.*
- ***Obligación No. 16*** *Garantizar el suministro de los elementos requeridos para la prestación del servicio establecidos en el presente anexo técnico.*

OBLIGACIONES DE CARÁCTER TÉCNICO, Componente Talento Humano:

- ***Obligación No 1*** *Garantizar el talento humano mínimo requerido para la ejecución del convenio.*

5.PLAZO PARA RESPONDER EL REQUERIMIENTO POR PARTE DEL CONTRATISTA, EN DESARROLLO DEL DEBIDO PROCESO.

Con el fin de que el Asociado dé respuesta al presente requerimiento, esta supervisión concede un término perentorio de tres (3) días hábiles, contados a partir del recibo de la presente comunicación.

En caso de no obtener respuesta o que la misma no resulte satisfactoria, la SDIS se reserva el derecho de adelantar los procedimientos administrativos que resulten aplicables con la conducta descrita.

Cordialmente,

FABIO ANDRES BENAVIDES ORTEGA

Subdirector para la Vejez

Anexos: se anexa CD con 57 folios

Copia: Dirección Poblacional - María Carolina Salazar Pardo
Subdirección de contratación – Paola Rojas Redondo (e)
Compañía de Seguros: Seguros del Estado S.A. con dirección de notificación Carrera 13 N°96-60/74.

Proyectó: Francisco Ramirez Barrios. Equipo de supervisión – Subdirección para la Vejez
Revisó: Ana Carolina Salleg Barrera. Equipo de supervisión – Subdirección para la Vejez
Revisó: Sandra Milena Riaño Parra. Equipo Jurídico – Subdirección para la Vejez
Revisó: Camilo Ardila. Asesor – Subdirección para la Vejez

FUNDACION INTEGRAL PARA EL DESARROLLO HUMANO "FIPADH"
NIT: 900450947 - 4

Bogotá; 17 de Julio de 2019

Doctor:
FABIO ANDRES BENAVIDEZ ORTEGA
SUBDIRECTOR PARA LA VEJEZ
Secretaria Distrital de Integración Social
CC ATT. SEGUROS DEL ESTADO S.A
Carrera 13 N° 96 –60
Ciudad

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS
RAD:E2019035765
Fecha: 2019-07-18 13:51:37
Codigo Dep
Remite: FUNDACION INTEGRAL PARA EL D
Destino: SUBDIRECCION PARA LA VEJEZ
Asunto: RESPUESTA ANX. 1 CD
Fol: 20 Anexos: 0

Respetado Doctor Benavidez,

ASUNTO: Requerimiento del Supervisor o interventor al asociado-convenio 8424 de 2018.

Respetado Doctor;

Con el propósito de atender de fondo el requerimiento de presunto incumplimiento Convenio de Asociación No 8424 de 2018, suscrito entre la Secretaría Distrital de Integración Social y La Fundación Integral para el Desarrollo Humano FIPADH; cuyo objeto es **"BRINDAR CUIDADO INTEGRAL Y PROTECCION EN EL AMBITO INSTITUCIONAL A PERSONAS MAYORES (60 AÑOS O MAS) MODALIDAD SEVERA QUE SE ENCUENTREN EN SITUACION DE VULNERABILIDAD SOCIAL, EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACION EFECTIVA DE LA POLITICA PÚBLICA SOCIAL PARA EL ENVEJECIMIENTO Y LA VEJEZ EN EL DISTRITO CAPITAL 2010-2015".**

La contestación del requerimiento se abordará en diferentes acápites, a saber:

(i) Consideraciones previas

(ii) Respuesta a los hechos del Requerimiento de presunto incumplimiento Convenio de Asociación No 8424 de 2018

(iii) Anexos

(i) Consideraciones previas

La Fundación Integral para el Desarrollo Humano FIPADH tiene como MISION ser **una entidad sin ánimo de lucro, que ejecuta programas y proyectos en el sector público y privado, de carácter social y comunitario, fortaleciendo las capacidades individuales y colectivas de las personas, en el marco de la equidad de oportunidades, con el fin de promover el desarrollo humano y mejores condiciones de** vida de las personas que atiende. De acuerdo a lo anterior para el cumplimiento de su misión dispone de un equipo interdisciplinario idóneo, de siete sedes dotadas, así mismo se preocupa por mantener la calidad de vida en las mejores condiciones que requieren las personas a quienes se presta los servicios de calidad y calidez.
Por otra parte cabe resaltar que en el marco del convenio 8424 de 2018 firmado entre Secretaria Distrital de Integración Social y La Fundación Integral para el Desarrollo Humano FIPADH Para dar claridad a los hechos relacionados por parte de la Subdirección para la Vejez y en la vía de demostrar y comprobar el desempeño y cumplimiento de las obligaciones con relación al objetivo del convenio" el cual se presta en el Centro de Protección Social "La Balsa", el convenio se da inicio el día 04 de octubre de 2018; así mismo por medio del presente se evidencia que se cumple lo dispuesto en el anexo técnico; como también las múltiples solicitudes realizadas por supervisores que no se describen en el anexo técnico , lo anterior se presenta sobre todo debido a

la alta rotación de los profesionales de apoyo a la supervisión, quienes manejan diversos criterios frente al servicio. Cabe aclarar que dicho requerimiento fue recibido el día 12 de julio del 2019, a la mano después de una reunión de los profesionales Jurídicos y la Dra. Carolina Salleg del Área de Supervisión.

(ii) Respuesta a los hechos o razones que fundamentan el Requerimiento de presunto incumplimiento Convenio de Asociación No 8424 de 2018

AL PRIMERO: *"en las OBLIGACIONES DE CARÁCTER TECNICO: Ítem B) nutrición y alimentación, Numeral 1 establece: "Brindar el servicio de alimentación de acuerdo con la normatividad vigente y conforme a lo señalado en el presente anexo técnico"*
AL SEGUNDO *"en las OBLIGACIONES DE CARÁCTER TECNICO: Ítem B) nutrición y alimentación, Numeral 2 establece: "Garantizar que los procesos de adquisición, recibo, almacenamiento, preparación, distribución y servido diario de los alimentos cumplan con los parámetros en cantidad y calidad, establecidos en el presente anexo técnico"*
AL TERCERO *"en las OBLIGACIONES DE CARÁCTER TECNICO: Ítem B) nutrición y alimentación, Numeral 4 establece: "Diseñar e implementar el Manual de Buenas Prácticas de manufactura de Alimentos, contemplando cada una de las etapas de compra, transporte, recibo, almacenamiento, preparación, servido y distribución de alimentos de conformidad con lo establecido en el presente anexo técnico.*

Se abordan los tres ítems ya que se relacionan con la misma visita y conceptos. *... "En visita realizada el 27 de Mayo de 2019 por Claudia Liliana Espinel Cornejo profesional en Nutrición del equipo de apoyo a la supervisión del componente Nutrición y Alimentación al Centro de Protección social hogar la Balsa, visita atendida por parte del operador por el Gastrónomo Wilson Guayaba se evidencio que no se está cumpliendo con el ítem 2.1 del anexo técnico" aspecto a tener en cuenta en el componente de nutrición y alimentación" numeral 2 " la alimentación debe dar cumplimiento a lo enunciado en la resolución 2674 del 2013. en cuanto a los requisitos sanitarios," la citada resolución en el título II "condiciones básicas de higiene a la fabricación de alimentos" artículo 5 " buenas o prácticas de manufactura" capítulo IV " requisitos higiénicos de fabricación" artículo 15 " condiciones generales dice:" todas las materias primas e insumos para la fabricación preparación, procesamiento, envasado y almacenamiento, deben cumplir con los requisitos descritos en este capítulo para garantizar la inocuidad del alimento"; en el artículo 18 fabricación: " todo el proceso de fabricación, incluyéndolas operaciones de envasado y almacenamiento, deben realizarse en óptimas condiciones sanitarias de limpieza y conservación y con los controles necesarios para reducir el crecimiento de microorganismos y evitar la contaminación del alimento(.....)para cumplir con este requisito se deben controlar factores tales como: tiempo, temperatura, humedad. (....)adicionalmente, se deben vigilar las operaciones de fabricación, tales como congelación, refrigeración, tratamiento térmico asegurando que los tiempos de espera, las fluctuaciones de temperatura y otros factores, no contribuyan a la alteración contaminación de alimentos" además de los anterior no cumple con el numeral de4l anexo técnico 2.5.2 buenas prácticas de manufactura no cumplen con respecto al nuemral2.5 salubridad en el servicio de alimentos" no se cumple con el numeral 2.5.5 del anexo técnico" plan se saneamiento básico -PSB, que se basa en la resolución 26784 de 2013 capítulo vi saneamiento , articulo 26" plan de saneamiento" con sus cuatro programas reglamentarios, dos de los cuales no cumple puesto que los hallazgos encontrados no están conformes al plan establecido por el CPS, por la normatividad y por los procedimientos de la SDIS.*

1. **R/ A continuación se describen las aclaraciones sobre lo anterior sin embargo se referirá con puntos suspensivos el texto registrado ya que se repite lo descrito en la visita del 27 de mayo.** En el centro de protección social la Balsa se propende por cumplir a cabalidad por todo lo dispuesto en la Normatividad vigente

frente a todo lo concemiente a Resolución 2674 de 2013, Plan de Saneamiento Básico, del cual se anexa correo de aval de plan de saneamiento del CPS la Balsa. Se refuerzan capacitaciones permanentes en BPM y demás por parte del profesional de nutrición, se anexan el manual de BPM, aval del mismo por parte de la SDIS, como actas en el aparte anexo 1 (acta de capacitación de mayo y junio de 2019 del profesional en nutrición del CPS La Balsa, los mosquitos fueron un agente externo que se la sobre BPM). Por otra parte en las visitas realizadas por el ente de control de Secretaria de Salud para el concepto higiénico sanitario al centro nunca han emitido observaciones frente a incumplimiento en la normatividad.

Por otra parte se realizan las siguientes actividades en cada una de las etapas para la verificación y conservación de los alimentos en adecuadas condiciones:

En visita realizada el 27 de mayo ... Se evidencia que la documentación de proveedores no está organizada de forma adecuada en carpetas físicas o digitales con todos los documentos sanitarios requeridos lo cual dificulta la consulta verificación oportunas y comprobación de la vigencia documental especialmente para los procesos de recibo de los alimentos.

1.1 CONTROL DE PROVEEDORES CENTRO DE PROTECCIÓN SOCIAL LA BALSA

Se cuentan con todos los conceptos higiénicos sanitarios vigentes para cada uno de los proveedores de alimentos, de igual modo se cuenta con el concepto para su adecuado transporte de acuerdo a la normatividad vigente. A continuación, se presenta de forma detallada la información de los proveedores con el respectivo registro sanitario, porcentaje de cumplimiento y vigencia para dicha actividad. Se aclara que siempre se han contado con los soportes en el centro, algunos no habían sido visitados por la entidad de salud en lo corrido del año pero se contaba con el concepto del año anterior y la carta de solicitud de la visita, a estos casos se les realizó el seguimiento hasta contar con el concepto definitivo;

Control de proveedores. Centro de Protección Social La Balsa

Alimento	Nombre del proveedor	Registro Sanitario	Fecha de vencimiento	Licencia de transporte	Fecha de vencimiento	Manipuladores	Fecha de vencimiento
Carne, pollo, pescado	**Distribuidora Maxicarnicos Lupe Ltda**	**ACTA** AS19C 002854 **Concepto**:8-05- 2019 **% Cumplimiento:** Favorable 100 %	mayo 2020	**Transportadora: alimentos sanos y seguro ACTA** AS22S 000850 **Vehículo**: Chevrolet VE4180 **Concepto:11-04- 2019 % Cumplimiento: Favorable 86%**	abril 2020	José Albino Prada Chico	marzo de 2020

Frutas y verduras	**COPYMERK**	**ACTA** AS04N 015617 **Concepto**:07-06- 2019 **% Cumplimiento: 100 %** favorable con requerimientos	jun-20	**Transportadora: alimentos sanos y seguro ACTA** 08787 **Vehiculo**: Furgón /Chevrolet EQP366 **Concepto: 12/02/2019**	febrero 2020	Arnulfo Viasus	octubre 2019

				% Cumplimiento: 100% favorable			
Abarrotes	Distriviveres	Transportadora: Distriviveres La Libertad de la 11 S.A.S. ACTA AR01E 991589 Vehiculo: Concepto: 23-08-2018 % Cumplimiento: Favorable 97%	junio 2020	Transportadora: alimentos sanos y seguro ACTA AS11C 007210 Vehiculo: VVLM017 Concepto: 15-03-2019 % Cumplimiento: Favorable 97%	septiembre 2019	Luis Miguel Muñoz	septiembre de 2019

1.2 VERIFICACIÓN DE LAS CONDICIONES DURANTE LA RECEPCIÓN DE ALIMENTOS.

En el centro de protección social la Balsa se verifican las características organolépticas esperadas de cada uno de los grupos de alimentos solicitados en las compras de alimentos, de acuerdo a lo establecido en la planeación periódica de la alimentación.

En efecto se verifica el color, olor, textura, apariencia y temperatura de los alimentos, siendo fundamental la verificación de la conservación de la cadena de frio de los alimentos de alto riesgo en Salud Publica como carnes, pescados y derivados lácteos. Adicionalmente se verifican las condiciones higiénicas sanitarias de transporte mediante la verificación de las temperaturas de estos alimentos.

De igual modo se verifica la calidad del embalaje y el rotulado de todos los alimentos con el fin de hace un uso adecuado de estos alimentos en las diversas preparaciones que se ofrecen en el Centro de Protección La Balsa. Este proceso se realiza durante la recepción y durante el almacenamiento, ya que se lleva a cabo un rotulado adicional para facilitar la rotación oportuna de los alimentos de acuerdo al sistema de inventario propio.





Adicionalmente el Centro de Protección Social La Balsa cuenta con un programa mensual de capacitación del equipo manipulador de alimentos, el cual que permite identificar cualquier signo

de alteración de un alimento y el procedimiento a seguir con este, dicha actividad se realiza constantemente y se puede verificar en la siguiente ruta del informe de gestión del mes de Junio de 2019, y en la actas que se adjuntan de dicha capacitación.

2. Sobre lo que se manifiesta frente a "*…..La temperatura de refrigeración debe estar entre 0 y 4 grados centígrados. Se evidenció que los alimentos almacenados en el refrigerador del nevecon no están a la temperatura adecuada, se realiza medición de 5,6°C*".

2.1 R/ CONDICIONES DE ALMACENAMIENTO EN FRIO DE LOS ALIMENTOS

Durante el mismo mes de mayo se realiza la adquisición de un termómetro digital para la medición de las temperaturas de los alimentos en refrigeración y congelación con el fin de garantizar una medida exacta y monitorear con sensibilidad las fluctuaciones de las mismas. En efecto se encuentra que las medidas se encuentran en los rangos sugeridos para refrigeración y congelación.



Medidas sugeridas tomadas con el termómetro nuevo en equipos de refrigeración



Almacenamiento de alimentos perecederos en refrigeración.

El tamaño del área del almacenamiento es suficiente para la cantidad semanal de alimentos preparados, ya que se cuenta con un equipo de refrigeración para uso exclusivo de frutas y verduras.

3. GARANTIZAR EL CONTROL DE VECTORES CON EL FIN DE PROPORCIONAR ESPACIOS ADECUADOS Y SEGUROS EN TODA LA CADENA DE PRODUCCIÓN

Durante el mes de Mayo se afecta el agente externo vector con la adecuada limpieza y desinfección y se adquiere un nuevo equipo de refrigeración con alta capacidad para el almacenamiento de alimentos perecederos referenciado previamente es posible haciendo control adecuado de los vectores en el servicio de alimentos, así mismo el control de la temperatura se regulan las condiciones externas del proceso de respiración, transpiración y maduración de los alimentos, lo cual favorece la conservación de las características organolépticas de los mismos y de igual modo se reduce la proliferación de los vectores.

Adicionalmente se verifica el proceso de limpieza y desinfección de ambientes diariamente. Para tal fin se estandariza en medidas caseras de agua la cantidad de solución desinfectante por área, lo cual es socializado por la profesional en Nutrición y Dietética tal como se describe en el acta anexada en los informes de gestión.

Así mismo de manera conjunta con el área de gestión ambiental se implementan otras acciones contempladas en el Plan de Saneamiento Básico con el fin de monitorear la calidad de agua mediante el lavado de tanques, el control de plagas de acuerdo, la verificación de elementos en desuso y la verificación de los procesos de limpieza y desinfección en todas las instalaciones del Centro de Protección Social La Balsa. Para la respectiva verificación es importante tener en cuenta que las anteriores observaciones ya no son registradas en visita de supervisión de los días 12 y 25 de junio de 2019.

4. *"Obligación de carácter técnico ítem b, termómetro de punzón no se encuentra calibrado por un ente externo y la gramera digital no tenía pilas";*

R/ CONDICIONES DE ALMACENAMIENTO EN FRIO DE LOS ALIMENTOS.

Se realiza la adquisición de un termómetro digital para la medición de las temperaturas de los

alimentos en refrigeración y congelación con el fin de garantizar una medida exacta y monitorear con sensibilidad las fluctuaciones de las mismas. En efecto se encuentra que las medidas se encuentran en los rangos de medias sugeridas para refrigeración y congelación. Medidas sugeridas tomadas con el termómetro nuevo en equipos de refrigeración;



Medidas sugeridas tomadas con el termómetro nuevo en equipos de refrigeración



Almacenamiento de alimentos perecederos en refrigeración.

Al Quinto; *Obligación de carácter técnico ítem C, Nutrición y Alimentación, numeral 5 establece " garantizar los insumos y equipos, elementos y utensilios necesarios para prestar el servicio de alimentación descritos en el presente anexo...*" En visita el 10 y 27 de mayo se evidencio que no se contaba con los siguientes elementos mínimos y necesarios para la prestación del servicio de alimentación, los cuales están relacionados y descritos en el anexo técnico ítem 4.2.5 "dotación menaje servicios de alimentación" tabla 24 relación de equipos de equipos y utensilios mínimos del componente de nutrición y salubridad encontrando los siguientes faltantes:

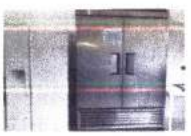
- Nevera mixta (refrigeración-congelación) de 19 pies o 442 litros: 1 faltante. La existente se

encuentra en regular estado la temperatura de refrigeración mediad es mayor a 5,6 grados. Arreglar o Cambiar.
- Congelador en acero inoxidable 1 puerta, 7 pies-capacidad 45 altura 1,90: 1 faltante.

Refieren además otros faltantes como:

- Estufa enana en acero inoxidable: 1 faltante
- Licuadora semi industrial de 2 litros con vaso en vidrio: 1 faltante.
- Licuadora familiar con características potencia 600W capacidad de jarra: 1,5 litros cristal templado dos velocidades más pulsador, dos pares de cuchillas de acero inoxidable tapa y medidor de alimentos, función pica hielo, case antideslizante: 1 faltante
- Mesa de trabajo mínimo una mesa de trabajo lisa en acero inoxidable, bordes sin aristas: 1 faltante, la que tienen en uso en su parte inferior está en mal estado. Reparar o reponer.
- Anaquel: Para ubicación de alimentos no perecederos (víveres y abarrotes),en material higiénico sanitario: 1 faltante. El que tienen en uso esta oxidado. Reparar o reponer.
- Estibas en material plástico. 8 faltantes.
- Canastillas: Planas en material higiénico sanitario. Medidas largo 60 cm x ancho 40 cm. X alto25cm: 19 faltantes
- Orlasen aluminio número 36: 1 faltante.
- Batería de cocina: Fabricada en acero inoxidable, diseñada para cocinar con poca agua y grasa. Fondo induxal difusor, con tapa de acero inoxidable con tapa de acero inoxidable con forma de cúpula, asas de bakelita: 1 faltante.
- Set de cuchara medidoras en plástico resistente a la distorsión y a temperaturas altas, 1/8 copa-30 ml. ¼ copa 60 ml 1/3 copa-80 ml, ½ taza-125ml, 1 taza 250ml, : 2 faltantes.
- Vasos medidores con sensibilidad 10 cc: 3 faltantes.
- Tabla para picado en acrílico con código de clores: 1 faltante.
- Cuchara para servir (aluminio fundido) sin hueco: 1 faltante.
- Cucharon de aluminio largo aproximado de entre 30 a 35 cm.color plateado: 1 faltante
- Rallador en acero inoxidable de 4 caras con dimensiones aproximadas base 9.5x 12.5cm altura 22cm: 1 faltante.
- Rallador plástico en dimensiones aproximadas 9.5 cmx12.5cmaltura 22cm: 1 faltante
- Pinza en acero inoxidable de mínimo 15 cm de largo, mango de acero inoxidable y punta dentada: 1 faltante
- Cuchara de servir pasta en acero inoxidable de medidas aproximadas de 30 a 35 cm: 2 faltantes.
- Tenedor de cocina acero inoxidable: 1 faltante.
- Molinillo plástico: 2 faltantes.

R/ INSMUMOS Y EQUIPOS, Se aclara que todos los elementos se compraron al inicio del convenio y debido a su desgaste en el mes de mayo se botaron algunos y se repusieron como se evidencia en los registros fotográficos de los anexos en la verificación de la lista de chequeo, tal como se presenta en de manera detallada en el archivo adjunto: **FORMATO DE LISTA DE CHEQUEO SUPERVISIÓN POR COMPONENTE SUBDIRECCION PARA LA VEJEZ**, donde se especifica la **"VERIFICACIÓN DE UTENCILIOS MINIMOS DEL SERVICIO DE ALIMENTOS VERIFICACIÓN A CARGO DEL AREA DE NUTRICIÓN"**

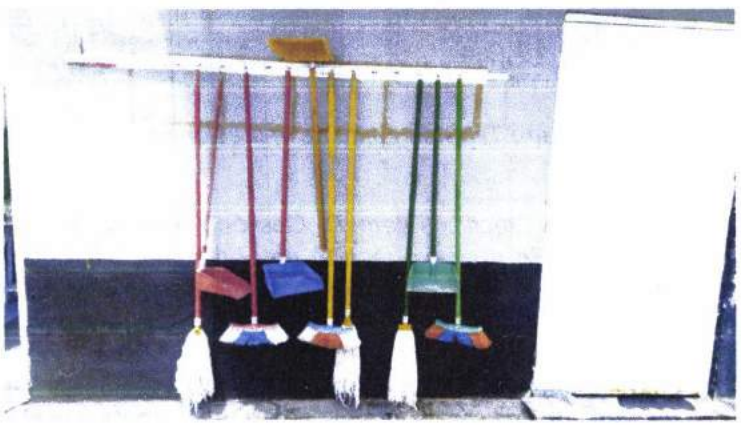
VERIFICACIÓN DE UTENCILIOS MENAJE DEL SERVICIO DE ALIMENTOS VERIFICACIÓN A CARGO DEL AREA DE NUTRICIÓN				
CATEGORÍA		CARACTERÍSTICAS	REGISTRO FOTOGRÁFICO	OBSERVACIONES
Equipos	Equipos de refrigeración y congelación	Refrigerador en acero inoxidable, potencia liq. 300 (W), consumo 440 (W), peso neto 122 (Kg), tensión monofásica 230 V - 50 Hz, alto 200 cm		
		Nevera mixta (refrigeración-congelación) de 19pies o 442 litros		
		Congelador en acero inoxidable, 1 puerta, 7 pies - capacidad 45, alto 1,80m.		
	Estufa	Estufa industrial en acero inoxidable de 4 fi quemadores (fogones), con plancha a gas natural		
		Fogon en acero inoxidable con 4 puestos a gas natural		
	Licuadoras	Licuadora industrial en acero inoxidable. De mínimo 2 litros de capacidad.		
		Licuadora semiindustrial de 2 litros con vaso en vidrio		SE ADQUIRIO EL 20 DE JUNIO DE 2019
		Familiar con caracteristicas: Potencia: 600 W, capacidad de jarra: 1,5 litros, cristal templado 2 velocidades más pulsador, 2 jarras de cuchillas de acero inoxidable, tapa y medida de alimentos. Función pica hielo, base antideslizante.		SE PROYECTA LA COMPRA PARA EL MES DE JUNIO
	Extractor de Olores	Campanas tipo pared, central o isla manufacturada en acero inoxidable calibre 18/20 tipo 304-430 antideslizante, dotada con filtros.	 	

Electrodomésticos	Sandwichera	Potencia: 1.400 W, capacidad 4 sándwiches, ranura tela al bacha, cable luz de control, planchas antiadherentes, fácil de limpiar.	 	
	Horno microondas	Horno industrial en acero inoxidable como mínimo 2 niveles de altura.		
Instrumentos de Medición	Báscula para alimentos	Báscula electrónica, con capacidad mínima de 50 libras.		
	Báscula para alimentos	Báscula de plataforma con graduación, mínima de 50 gramos. Capacidad mínima 150 kg		
	Báscula electrónica industrial	Material: acero inoxidable, capacidad mínima: 150 kg, capacidad máxima: 300 kg., división/ precisión mínima: 50 g, precisión mínima: 100 g. Dimensión plataforma: mínima de 20 cm x 20 cm x 15 cm de altura, certificado de calibración por laboratorio acreditado por la ONAC para garantizar su correcta trazabilidad en las mediciones.		
	Pesas Patrón	Pesa patrón con manija de agarre, material: Metro fundido superficie: superficie lisa sin grietas, marcas o bordes afilados, agarre: las pesas con manija de agarre. Peso: 20 kg, garantía mínima de un (1) año. Certificado de calibración por laboratorio acreditado por la ONAC.		
	Calibrador	Rango de medición: 0 - 200 cm / 0 - 80" División: 1 mm / 1/8" Peso: 0.4 lbs / 202 g Dimensiones: 125 x 125 x 173 mm / 4.9 x 4.9 x 6.8" Que no pueda rayar deterioro/ensuciamiento. Para tipo en la pared. Fabricado en material que garantice la durabilidad.		
	Cinta Métrica	Con características flexibles, inextensible e impermeable con divisiones cada 1 mm, con máximo 0,5 cm de ancho y alcance de 150 cm.		
	Arqueómetro Digital	Material: ABS (El arqueómetro fabricado en material resistente al impacto (golpes), pantalla LCD de fácil lectura Potencia: 1x3 V batería CR2032 (incluida) Rango: 0 - 50mm/0 - 2" Resolución: 0.1mm/0.0005"		
	Graneras	Balanza graneras de mesa, máximo de 1 Gramo de sensibilidad - digital para laboratorio.		
	Báscula para el pesaje de residuos sólidos	Báscula con capacidad suficiente para el pesaje de los residuos sólidos del almacenamiento.		
	Termómetros de Alimentos	Termómetro de punción digital para productos fríos, con las siguientes características: -50°C a 300°C, longitud sonda: 150 mm, dimensiones: 40 mm x 30 mm x 30 mm, con batería, auto calibre		
		Termómetro de punción digital para productos calientes con la siguiente característica: 50°C a 300°C, longitud sonda: 150 mm, dimensiones: 40 mm x 30 mm x 30 mm, batería, auto calibre		

Muebles y elementos para la Operación del Servicio de Alimentos	Mesa de Trabajo	Mínimo una (1) mesa de trabajo lisa en acero inoxidable, bordes sin aristas.		
	Anaquel	Para ubicación de alimentos no perecederos (víveres y utensilios), en material higiénico sanitario.		
	Estantería	Liviana, de lámina del panel: Cold rolled, cal. 18, lámina de entrepaño: Cold rolled cal. 24, pintura electrostática en polvo, 4 parales y 6 entrepaños con refuerzos en V.		
	Estibas	En material plástico.		Teniendo en cuenta el área de bodega y la capacidad de los equipos de refrigeración se considera que el almacenamiento se realiza en buenas condiciones de acuerdo a la demanda del servicio ofrecido a las 30 personas mayores.
	Escurridor	De pared para loza lavable en acero inoxidable		
	Canastillas	Plásticas en material higiénico sanitario. Medidas Largo 60 cm X Ancho 40 cm. X Alto 20 cm.		Teniendo en cuenta el área de bodega y la capacidad de los equipos de refrigeración se considera que el almacenamiento se realiza en buenas condiciones de acuerdo a la demanda del servicio ofrecido a las personas mayores. De igual forma se considera que las canastillas con las que no cuenta actualmente son suficientes para el almacenamiento de la materia prima semanal.
	Mantelas	Mantelas de 12 puestos en lino		SE ADQUIEREN 21 MANTELES EN LINO DE COLORES CLAROS CON 15 TAPAS DECORATIVAS
	Mesas Beneficiarios	En acero inoxidable o plásticas de 4 y 6 puestos		
	Sillas Beneficiarios	En material plástico con espaldar y brazos.		

"En visitas realizadas los días 10 y 27 de Mayo de 2019, por parte del equipo de apoyo a la supervisión del sub componente ambiental al Centro de Protección Social La Balsa, el profesional Jorge Andrés Valenzuela Méndez, ingeniero ambiental evidenció lo siguiente: En el anexo técnico 2.5.5.5 Plan de Saneamiento Básico establece que: "El asociado debe elaborar un PSB, teniendo en cuenta las especificaciones de la resolución 2674 de 2013 – Artículo 26 (...)" y ese artículo en el numeral 1. Limpieza y desinfección: Los procedimientos de limpieza y desinfección deben satisfacer las necesidades particulares del proceso y del producto que se trate. (...)" En la visita se encuentra que las escobas y traperos se encuentran en mal estado y deteriorados por el uso, no satisfaciendo las necesidades particulares esperadas por estos productos. Por lo tanto es necesaria su reposición inmediata para la aplicación correcta del Plan de Saneamiento Básico.

R/ Los traperos e implementos de aseo que calificaron en mal estado en esta visita están constantemente en reposición dado el uso permanente de los mismos para el aseo general y el cumplimiento del PSB.



5. *En las Obligaciones de carácter técnico Ítem D Gestión Ambiental Numeral N° 1 Socializar e implementar las políticas, planes, programas, procedimientos instructivos, formatos y lineamientos ambientales emitidos por el Área de gestión ambiental de la SDIS"*

En las Obligaciones de carácter técnico Ítem D Gestión Ambiental N° 2 establece: Diseñar y Garantizar la implementación de los documentos de Plan de saneamiento Básico- PSB Plan Institucional de gestión ambiental – PIGA- Y Plan de Gestión de residuos Hospitalarios y similares en el Centro de Protección Social de conformidad con lo establecido en el presente anexo técnico.
En visitas realizadas los días 10 y 27 mayo del 2019 por parte del equipo de apoyo a la supervisión del componente ambiental al centro de protección social la Balsa evidencio:

En el anexo técnico numeral 3.1. Subcomponente de Residuos Sólidos, literal a) residuos sólidos aprovechables establece que debe cumplir con las siguientes obligaciones "...(....) contar con canecas y contenedores para el manejo de los residuos de acuerdo con los siguientes especificaciones (....) Tabla 6 especificaciones de canecas y/o contenedores se solicita un carro organizador de papel, el cual no se ha suministrado esto es, se requiere el carrito tito(organizador de papel) al lado de la impresora.

R/ El día 15 de abril realiza la compra del carro organizador de papel TITO el cual cuenta con las especificaciones del Plan de Acción Interno Para el Aprovechamiento de los Residuos Sólidos PAIPAERS. Este fue ubicado en el punto de impresión de la institución. Esto es soportado en el acta de supervisión del día 25 de junio de 2019 por el ingeniero Jorge Andrés Valenzuela Méndez profesional de apoyo a la supervisión de la Secretaria Distrital de Integración Social.





Carro TITO en punto de impresión

6. *En las obligaciones de carácter técnicos Ítem D; Gestión Ambiental Numeral 4 "Las demás establecidas en el anexo técnico. En el anexo técnico en el numeral 2.5.1 condiciones higiénico sanitarias. Numeral 2 "Contar con acta de visita con concepto higiénico sanitario favorable con fecha de expedición no superior a un año emitida por la autoridad sanitaria competente" y numeral "si el concepto sanitario del Centro de Protección Social durante la prestación del servicio esta favorable con requerimientos debe cumplir con las exigencias dejadas por la autoridad sanitarias con enfoque de riesgo"; Se observa en la visita que el operador no cuenta con el concepto sanitario favorable otorgado por la Secretaria de Salud, ya que se deben realizar una serie de actividades y adecuaciones a las instalaciones.*

R/ Se realizó la solicitud de la visita para revisión de las instalaciones a la Secretaria de Salud por medio magnético, la ingeniera ambiental de la entidad se informó que la fecha tentativa de visita seria en la última semana de julio del 2019. El concepto favorable queda supeditado a la compra de un tanque de abastecimiento de agua potable de 2 m3 que ya está en la institución y la instalación de timbres para baños que de igual manera ya están ubicados.

27/6/2019 Gmail - SOLICITUD VISITA DE CERTIFICACIÓN

Gmail

CPS LA BALSA <cpslabalsa@gmail.com>

SOLICITUD VISITA DE CERTIFICACIÓN

1 mensaje

CPS LA BALSA <cpslabalsa@gmail.com> 27 de junio de 2019, 16:54
Para: dir.vigilanciacontrolsalud@chia.gov.co

Cordial saludo En nombre del CENTRO DE PROTECCIÓN SOCIAL LA BALSA ,ubicado en la carrera 5 numero 1-68 sur vereda LA BALSA .

En visita practica el 29 de Marzo del presente año, la Doctora Alejandra Quecan y la Doctora Geovana Suarez registraron como concepto de su visita PENDIENTE, dado que no se contaba con el tanque de 2.000 litros para reserva de agua, timbres en los servicios sanitarios y algunas observaciones con relación a pisos y paredes, las cuales han sido subsanadas en su totalidad,con la adquisición de lo anunciado.

Por lo anterior solicitamos comedidamente la visita de verificación para así dar cumplimiento y obtener el concepto sanitario favorable .

--
Cordialmente:

SONIA SALAMANCA BOLIVAR
Coordinadora Centro de Protección Social La Balsa
Teléfono: 3114504546

Solicitud de visita de inspección a Secretaria de Salud



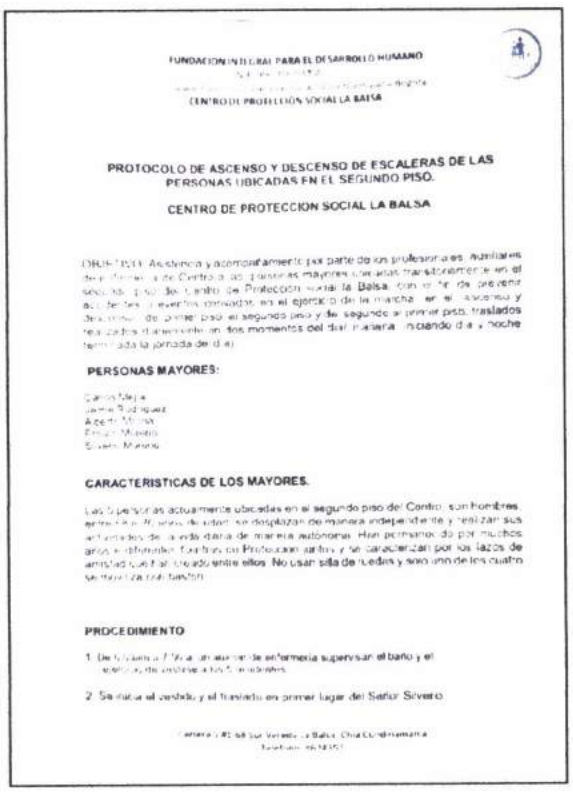
Instalación de tanque adicional solicitado por la Secretaría de Salud del municipio de Chía, para la generación de Concepto Higiénico Sanitario.

7. *Al Sexto, en las OBLIGACIONES DE CARÁCTER TÉCNICO ítem E) Ambientes adecuados y seguros numeral 1 establece: "Dar cumplimiento a los lineamientos establecidos en el numeral y sub numeral del componente Ambientes adecuados y seguros de conformidad con lo establecido en el presente anexo. En visitas realizadas los días 10 y 27 de Mayo del 2019 por parte de Francisco Ramírez arquitecto del equipo de apoyo a la supervisión se verificaron los incumplimientos a los lineamientos del anexo técnico encontrados en visitas anteriores. Las observaciones realizadas en las visitas son las siguientes:*

   El anexo técnico en 4.1.3.2. Generalidades de infraestructura para funcionamiento Tabla 17 generalidades de infraestructura paras funcionamiento. En el Ítem Accesibilidad dice:" el inmueble

cuenta con rampas de acceso a los espacios de la unidad operativa". Se observa que no hay adecuada accesibilidad a la habitación del segundo piso por parte de la población atendida. El acceso se realiza por la escalera, medio no adecuado para población con necesidades especiales de movilidad.

R/ Para las personas mayores ubicadas en el segundo piso habitación #11 de la institución, se creó el Protocolo de Ascenso y Descenso de escaleras de las 5 Personas Mayores Ubicadas en esta habitación; Este protocolo tiene como objetivo "Realizar asistencia y acompañamiento por parte de cuidadores a las personas mayores ubicadas transitoriamente en el segundo piso del Centro de Protección Social La Balsa...". Dichas cinco personas se desplazan de manera independiente y realizan sus actividades de manera autónoma, por lo tanto no presenta limitación o movilidad reducida para acceder al segundo piso; Por otra parte se lleva a cabo la ampliación de la planta física la cual consta de habitación múltiple y dos baños, donde serán reubicadas las 5 personas evitando el uso de escaleras y previniendo el riesgo de caída.



FUNDACION INTEGRAL PARA EL DESARROLLO HUMANO

CENTRO DE PROTECCIÓN SOCIAL LA BALSA

PROTOCOLO DE ASCENSO Y DESCENSO DE ESCALERAS DE LAS PERSONAS UBICADAS EN EL SEGUNDO PISO.

CENTRO DE PROTECCION SOCIAL LA BALSA

OBJETIVO: Asistencia y acompañamiento por parte de los profesionales, Auxiliares de Enfermería del Centro a las personas mayores ubicadas transitoriamente en el segundo piso del Centro de Protección Social la Balsa, con el fin de prevenir accidentes y eventos adversos en el ejercicio de la marcha en el ascenso y descenso de primer piso al segundo piso y de segundo al primer piso, trasladados realizados diariamente en dos momentos del día; mañana cuando día y noche terminada la jornada de día.

PERSONAS MAYORES:

Carlos Mejía
Jaime Rodríguez
Aceth Molina
Emigdio Moreno
Soraida Moreno

CARACTERISTICAS DE LOS MAYORES.

Las 5 personas actualmente ubicadas en el segundo piso del Centro, son hombres adultos mayores de edad, se desplazan de manera independiente y realizan sus actividades de vida diaria de manera autónoma. Han permanecido por muchos años institucionalizados en el Centro de Protección antes y se caracterizan por los lazos de amistad que han creado entre ellos. No usan silla de ruedas y solo uno de los cuatro se moviliza con bastón.

PROCEDIMIENTO

1. De lunes a [illegible] auxiliar de enfermería supervisan el baño y el vestido de cada uno de los 5 residentes.
2. Se inicia el vestido y el traslado en primer lugar del Señor Silverio.

[illegible] se traslada a Balsa Chica Condominama [illegible]



FUNDACION INTEGRAL PARA EL DESARROLLO HUMANO
NIT 900450947-4
Www.fipadh.org Carrera 70c #54-09 Normandía Bogotá
CENTRO DE PROTECCIÓN SOCIAL LA BALSA

3. El descenso se realiza seguro y se realiza de manera paulatina y acompañando con la toma del antebrazo a cada uno de ellos.
4. El desplazamiento es uno a uno
5. realizan las actividades programadas durante el día en el primer piso
6. De 6.00pm a 7.00 pm se desplazan nuevamente al segundo piso a nivel individual con el acompañamiento por parte de las auxiliares de turno
7. Se realiza acompañamiento para la colocación de la piyama y pañal.
8. Descanso a partir de las 700 pm
9. se revisan timbres de la alcoba donde realizan su descanso nocturno y campana manual.
10. Se cierra la puerta de reja de acceso al segundo piso, ubicada en la escalera.
11. Se realizan rondas cada dos horas en la habitación del segundo piso
12. Esta rutina se repite todos los días de lunes a lunes.

Atentamente

SONIA SALAMANCA SOLIVAR
COORDINADORA C.P.S. LA BALSA

WILLIAM MAHECHA
ENFERMERO PROFESIONAL

Protocolo ascenso y descenso de escaleras



Baños ampliación física


Habitación ampliación


Exterior ampliación física

- **Obligaciones de carácter técnico componente de talento humano;** Obligación No1 garantizar el talento humano mínimo requerido para ejecución de convenio;

R/ El Centro de Protección La Balsa garantiza la implementación, cumplimiento y socialización de los contenidos de los lineamientos, planes y programas que componen la gestión ambiental dada por Secretaria Distrital de Integración Social y adaptada por el Centro de Protección Social La Balsa, por medio de diligenciamiento de todos los medios de verificación que componen los planes. La divulgación de la información a cuidadores y personas mayores, el debido reporte de condiciones a entes externos que lo soliciten y al área ambiental de Secretaria Distrital de Integración Social respecto a reportes mensuales, trimestrales y anuales.

Esto es verificable por las actas de visitas de supervisión y a la información cargada diariamente a la carpeta digital Drive bajo el e-mail cpslabalsasga@gmail.com.

Así mismo los demás componentes y líneas de atención durante la vigencia del convenio 8424 del 2018 opero cabalmente las funciones y obligaciones a cargo de Fundación Integral para el Desarrollo Humano FIPADH. Si bien es cierto hubo algunos atrasos en la adquisición de elementos estos no alteraron el funcionamiento y la calidad del servicio prestado convencidos de que la población mayor requería cada día durante su permanencia un servicio cálido cualificado oportuno y profesional que diera cuenta de la humanización que se debe tener en la intervención.

8. *Al Sexto, en las OBLIGACIONES DE CARÁCTER TÉCNICO El anexo técnico en 54.1.3.2. Generalidades de infraestructura para funcionamiento. Tabla 17 Generalidades de Infraestructura para funcionamiento. En el ítem iluminación y ventilación se exige verificar que "el inmueble cuenta con adecuada ventilación (...)" Se observa que hay concentración de olores en las habitaciones por la mala ventilaciones inmuebles, esto es notorio especialmente durante el cambio de pañales momento en el cual el mal olor afecta todo el edificio durante la actividad y varias horas después.*

R/ En pro a la mitigación de olores dentro de la institución originados por las actividades cotidianas de la prestación del servicio se implementa el plan de Limpieza y Desinfección, el área de enfermería realiza el cambio inmediato de ropa sucia en adultos mayores, limpieza y desinfección de camas. Debido a las condiciones de la población de modalidad severa el cambio de pañales es realizado de manera constante, el plan de acción que se tomo fue la evacuación inmediata de la bolsa de pañales hacia el centro de acopio, con el fin de tener el residuo el menor tiempo posible dentro de las instalaciones de la institución evitando la proliferación de olores. Adicionalmente las canecas son desinfectadas permanentemente siguiendo el protocolo de limpieza y desinfección estipulado en el Plan de Saneamiento Básico. Se aclara que de las 50 personas mayores, 45 de ellas no presentan control de esfínteres por lo tanto con una sola persona mayor

que requiera cambio de pañal se genera la presencia de mal olor; Todas las habitaciones cuentan con ventanas y ventilación adecuada.

9. *Al Sexto, en las OBLIGACIONES DE CARÁCTER TÉCNICO El anexo técnico 4.1.3.2 Generalidades de Infraestructura para funcionamiento. Tabla 17 generalidades de Infraestructura para funcionamiento. En el Ítem pintura dice: "pintura en muros y techos libres de humedad... (...)" se observa que hay humedades las habitaciones 7 y 8.*

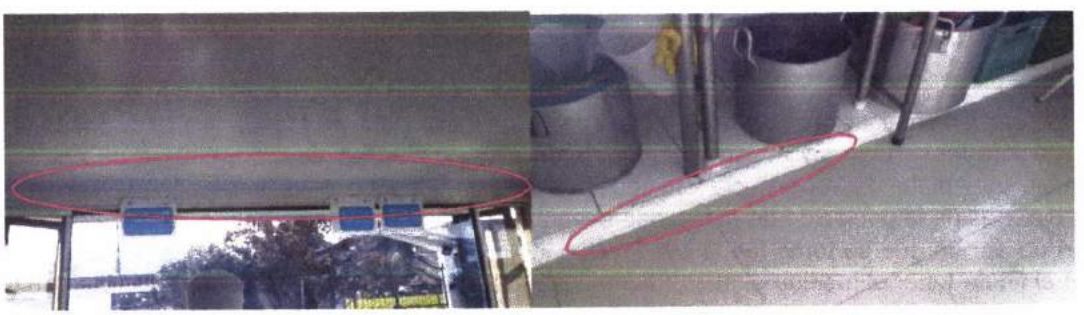
R/ Respecto a las humedades de las habitaciones # 7 y 8, se realiza la reparación de las mismas por el área de mantenimiento los días 18 al 30 de junio, dando por cerrada la observación por el equipo de apoyo a la supervisión.



Reparación humedades habitaciones 7 y 8

10. *Al Sexto, en las OBLIGACIONES DE CARÁCTER TÉCNICO El anexo técnico 4.1.3.3. Condiciones específicas de infraestructura. Tabla 18. Relación de condiciones específicas del inmueble con relación al inmueble. En el ítem cocina y despensa dice:" las cocinas cuentan con media caña en las uniones piso-muro muro-muro. (...)" se observa que hace falta completar mediacañas en el piso y las paredes de la cocina.*

R/ Se realizan las adecuaciones en cocina respecto a postura de medias cañas, como consta en registro fotográfico;



Medias cañas en zona de cocina

11. *Al Sexto, en las OBLIGACIONES DE CARÁCTER TÉCNICO El anexo técnico 4.1.3.2. generalidades de infraestructura para funcionamiento. Tabla 17 Generalidades de infraestructura para funcionamiento. En el ítem accesibilidad dice: "el inmueble cuenta con elementos de transición (rampas) para acceder internamente de un espacio a otro de la unidad operativa. (...)" Se observa que la rampa para pasar del comedor al patio posterior no es fija y se dobla al apoyar el pie, por lo cual no son aptas para su uso y no se pueden considerar.*

R/ Los días 5 y 6 de junio de 2019 se realiza la adecuación de la rampa que pasa del comedor al patio posterior con la instalación de dos ángulos soldados a los costados inferiores de la rampa, estos ángulos van anclados al suelo. Esto es soportado en el acta de visita de supervisión del día 25 de junio de 2019 llevada a cabo por el profesional de apoyo a la supervisión de la Secretaria Distrital de Integración Social Francisco Ramírez Barrios.



Adecuación y señalización de rampa





Instalación de ángulos a estructura inferior de rampa

12. *Al Séptimo, En las obligaciones de carácter técnico, ítem E) Ambientes Adecuados y seguros, numeral 2 establece" garantizar que el servicio de atención para las personas mayores se preste en los inmuebles (s) avalados por la Subdirección de plantas Físicas de la SDIS. En visitas realizadas los días 10 y 27 de mayo del 2019 por parte del profesional de arquitectura del equipo de apoyo a la supervisión, se verifico que el inmueble funciona en el inmueble avalado por la Subdirección de Plantas Físicas de la SDIS, sin embargo, en el dicho aval se han dejado las siguientes observaciones que a la fecha no han sido atendidas. Es de notar que a pesar de que esta situación no está contemplada en el anexo técnico no se establecen plazos de subsanación, el tiempo transcurrido desde el inicio del convenio hasta la fecha es más que prudencial y suficiente para su cumplimiento. Los ítems de esta acta no han sido atendidos son:*

- *6.1.1. No cuenta con rampas internamente, Hay escalones. Situación a 31 de mayo: Las rampas no han sido terminadas Completamente, la rampa que comunica el comedor con el patio es inestable al paso.*

R/ Desde el primer día de apertura del Centro de Protección Social La Balsa, se diseñaron y construyeron rampas de acuerdo a las solicitudes realizadas por el equipo de plantas físicas y los profesionales de apoyo a la supervisión, por lo tanto no es cierto que no se hayan atendido las recomendaciones brindadas; Respecto a la rampa que comunica el comedor con el patio, se da

respuesta en el presente informe en el numeral **4.1.3.2. "generalidades de infraestructura..."** Las ocho rampas se encuentran debidamente señalizadas respecto a sentido y cambio de nivel, adicionalmente estas cuentan con pasamanos y son estables. Lo anterior es soportado con el acta de visita de supervisión del día 25 de junio de 2019 llevada a cabo por el profesional de apoyo a la supervisión de la Secretaria Distrital de Integración Social Francisco Ramírez Barrios.



Rampas señalizadas, con pasamanos y cambios de nivel.

- *6.1.2. No cuenta con señalización y señalética. Situación al 31 de mayo. La instalada no corresponde con el estándar exigido. El operador insiste que ha cumplido a pesar de las observaciones que se han hecho a esta señalización impresa en hojas de papel.*

R/ El Centro de Protección Social La Balsa ha implementado la señalización acrílica, con escritura en Braille y fotoluminicente en todas las áreas de la institución y la señalización en las rampas de acuerdo a lo orientado por la visita de bomberos.



- *6.1.5. No cuenta con rampas y no cuentan con señalización de cambios de nivel. Situación 31 de mayo. Las rampas construidas no han sido señalizadas completamente de acuerdo al estándar exigido en el anexo técnico.*

R/ Se da respuesta en el numeral 6.1.1 "Obligaciones de Carácter Técnico, ítem E, Ambientes

Adecuados y Seguros..." Lo anterior es soportado con el acta de visita de supervisión del día 25 de junio de 2019 llevada a cabo por el profesional de apoyo a la supervisión de la Secretaria Distrital de Integración Social Francisco Ramírez Barrios.

- *6.1.6. No cuenta con pasamanos. Situacional 31 de mayo: Se han instalado pasamanaos, pero aún hay circulaciones sin pasamanos a ambos lados como lo exige el anexo técnico.*

R/ La institución ha realizado la instalación de pasamanos en zonas de uso común y de circulación de las personas mayores, esto es soportado en visita de supervisión del día 25 de junio de 2019 llevada a cabo por el profesional de apoyo a la supervisión de la Secretaria Distrital de Integración Social Francisco Ramírez Barrios y al interior de la institución.

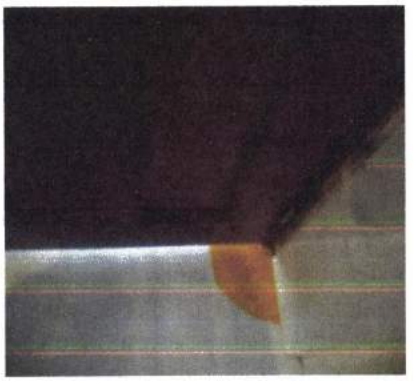
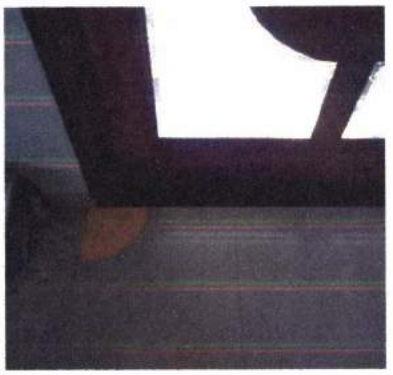




Postura de pasamanos

- *6.1.8. Las puertas no cuentan con señalización para indicar sentido de apertura. No cuenta con suplementos en la parte baja de las puertas. Situación a 31 de mayo, Solo se han puesto los suplementos bajo las puertas la cocina ya que en las demás puertas no es necesarios. No se ha instalado señalización indicando sentido de apertura de las puertas.*

R/ El centro de protección social realizo la marcación inferior de las puertas, estas cuentan con marcación de –empuje-.

- *6.1.11. Los pisos de los baños tienen desniveles o tropezones. Situación al 31 de mayo. La observación hace referencia a la presencia de tinas en las duchas de los baños. las cuales no han sido retiradas en su totalidad se han intervenido 3 de 5 necesarios.*

R/ En el primer piso se cuentan con 5 baños para adultos mayores y en la ampliación de la casa se contará con dos baños más. Los baños que no se han intervenido con la evacuación de las tinas corresponden al área administrativa, ya que de la habitación 11 ubicada en el segundo piso los adultos mayores son reubicados en la ampliación del primer piso.

- *6.1.1.4. Los baños no cuentan con pasamanos. Situación al 31 de mayo se han instalado en los baños del piso 1 los pasamanos. En el piso 2 no se cuenta con esta solución para las personas mayores.*

R/ El baño del piso 2 será de uso administrativo debido a que los adultos mayores que hacen uso de este baño son reubicaron en el primer piso con baños debidamente adaptados.

Nota Aclaratoria: Solicitamos respetuosamente que no se realicen solicitudes o requerimientos a hechos o situaciones ya resueltas y que fueron evidenciadas por los profesionales de apoyo a la supervisión durante las visitas al Centro de Protección Social la Balsa, teniendo en cuenta que el requerimiento es proyectado para el mes de Julio, pero las situaciones descritas se subsanaron entre los meses de Mayo y Junio.

13. *Al Ocho; En las obligaciones de carácter técnico Ítem E Ambientes adecuados y seguros numerales 3 establece: Garantizar ambientes sanos y sin barreras arquitectónicas que permitan el libre desplazamiento al interior de las instituciones y un fácil acceso a las diferentes áreas de atención de conformidad con lo establecido en el anexo técnico.* En visitas realizadas los días 10 y 27 de mayo del 2019 por parte de Francisco Ramírez Barrios profesional de apoyo a la supervisión de la SDIS, se verificó que no se garantiza el libre desplazamiento al interior de la institución y un fácil acceso a las diferentes áreas de atención.

El anexo técnico 4.1. 3. 2. Generalidades de Infraestructura para el funcionamiento. En el ítem Accesibilidad dice:" El inmueble cuenta con elementos de transición (rampas) o para acceder internamente de un espacio a otro de la unidad Operativa" (...)" Se observa que la rampa para pasar del comedor al patio posterior no es fija y se dobla al apoyar al pie.

R/ Respecto a la rampa que comunica el comedor con el patio, se da respuesta en el presente informe en el numeral 4.1.3.2. "generalidades de infraestructura..." Teniendo en cuenta que esta observación se repite dentro del requerimiento, en el anterior hecho.

14. *Al Ocho; El anexo técnico 4.1.3.2. Generalidades de Infraestructural para funcionamiento Tabla 17 generalidades de Infraestructura para funcionamiento. En el Ítem Accesibilidad dice:" el inmueble cuenta con rampas de acceso a los espacios de la unidad Operativa (...), y "el inmueble cuenta con elementos de transición (rampas) para accedes internamente de un espacio a otro de la unidad operativa. (...) . se observa que no hay adecuada accesibilidad la habitación del segundo piso por parte de la población atendida. El acceso se realiza por las escaleras medio no adecuada para la población con necesidades especiales de movilidad.*

R/ Se presenta respuesta al numeral en el presente informe en el numeral 4.1.3.2. "Generalidades de infraestructura para función amiento Tabla 17 generalidades de infraestructura paras funcionamiento"; Teniendo en cuenta que esta observación se repite dentro del requerimiento, en el anterior hecho.

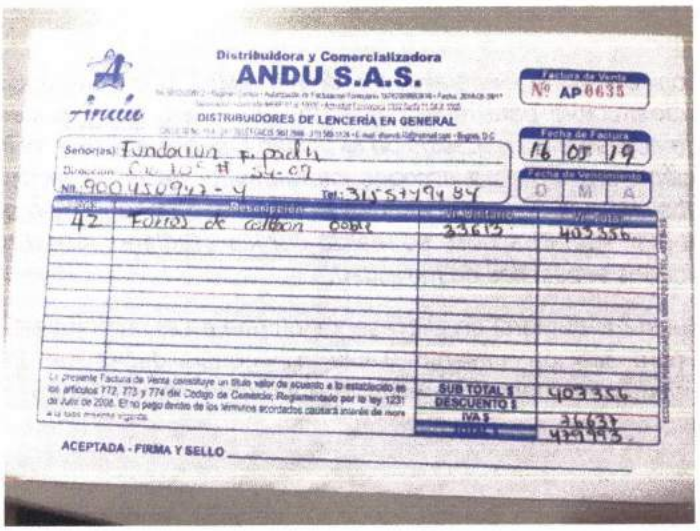
15. Al Nueve; En las obligaciones de carácter técnico, Ítem E) Ambientes adecuados y seguros, numeral 4 establece" Suministrar los elementos y mobiliario en los tiempos y requerimientos establecidos en el numeral 4.2. del anexo técnico, los cuales deben estar en óptimas condiciones durante la ejecución del convenio. En visitas realizadas el 10 y 27 de mayo del 2019, por parte de Francisco Ramírez Barrios, profesional de apoyo a la supervisión, se verifico que no se garantiza el suministro de los elementos relacionadas en el ítem 4.2.1. Dotación de habitaciones. Tabla 17 Relación de elementos de dotación de habitaciones. Los elementos faltantes son:

- Forros para colchonetas de 100 x 1.90 x 20 cm densidad 30, en tela de lona impermeable, cremallera lateral, dos agarraderas y dos respiradores.: Tienen 23 que no cumplen con las especificaciones, por lo tanto, hacen falta 50.

  R/ En relación al número de protectores de colchón que tiene la institución nos permitimos indicar que:

- 23 forros color gris en material poliéster, transpirable y anti fluidos 12 forros color azul rey material poliéster transpirable y anti fluido
- 12 forros color verde oscuro material de poliéster no transpirable y anti fluido
- 3 forros de color azul oscuro material poliéster transpirable anti fluido

Por lo anterior se demuestra que los protectores están completos y cumplen con las especificaciones requeridas a la fecha de visita por parte del equipo de apoyo a la supervisión. Se anexan facturas de compra de 42 forros y registro fotográfico de los mismos


Distribuidora y Comercializadora
ANDU S.A.S.
DISTRIBUIDORES DE LENCERÍA EN GENERAL
Factura de Venta Nº AP 0635
Fecha de Factura 16 07 19
Señor(es): Fundacion F. padh
Dirección: Cl 10ª # 34-07
NIT: 900450947 - 4 Tel.: 3155749484
Fecha de Vencimiento D M A
Cant. | Descripción | V/r Unitario | V/r Total
42 | Forros de colchon cobre | 33615 | 403356
La presente Factura de Venta constituye un título valor de acuerdo a lo establecido en los artículos 772, 773 y 774 del Código de Comercio, Reglamentado por la ley 1231 de Julio de 2008. El no pago dentro de los términos acordados causará interés de mora a la tasa máxima vigente.
SUB TOTAL $ 403356
DESCUENTO $
IVA $ 33615
439971
ACEPTADA - FIRMA Y SELLO



- forros para almohada medidas Aproximadas de 65cmx 45cm en tela lona impermeable cremallera lateral: Faltan 50, no tienen ninguno.

R/ En relación al ítem que alimenta el numeral 4.2.1 forros para almohada en tela lona y cremallera lateral impermeable nos permitimos informar que estos ya fueron revisados por el área de cuidado de la salud, al igual que el área de ambiente adecuados y seguros verificando la existencia de las 50 unidades una por cama. El color definido para este insumo es de color blanco.


Distribuidora y Comercializadora
ANDU S.A.S.
DISTRIBUIDORES DE LENCERÍA EN GENERAL
Factura de Venta N° AP 0536
Señores: Fundacion Tipath
Dirección: Cra 70C # 54A 09
NIT 900 450 947 - 4
Tel 7041119
Fecha de Factura 15 04 19
Fecha de Vencimiento
CANT. DETALLE VALOR UNIT. VALOR TOTAL
5 3 Protector Almohada Impermeable 59.95 311.48
SUB TOTAL $ 311.48
DESCUENTO $
IVA $
$ 311.48
La presente Factura de Venta constituye un título valor de acuerdo a lo establecido en los artículos 772, 773 y 774 del Código de Comercio. Reglamentado por la ley 1231 de Julio de 2008. El no pago dentro de los términos acordados causará interés de mora a la tasa máxima vigente.
ACEPTADA - FIRMA Y SELLO

Nota Aclaratoria: Nos permitimos indicar que diariamente se realiza cambio de toda la lencería de la cama para su limpieza y desinfección, por lo tanto el nivel de desgaste es alto y se ha requerido cambios de estos elementos de forma permanente.

- Juegos de tendido para cama, en poliéster 100% compuesto por sabana ajustable, sobre sabana y funda: tiene 50 juegos de sabana sin sobre sabana, por lo tanto, no tiene ninguno y les hace falta 150.

  R/ en la actualidad hay dos juegos completos por cama es decir 300 piezas se cuenta con 21 sábanas adicionales para completar stock, igualmente se está haciendo reposición de 1 juego completo para la nueva población, ya que en el anterior convenio se deterioró de forma sustancial insumo considerado como no consumible en el anexo tabla 19 aun cuando existe nota de lencería que incluye rubro pero que no es ejecutado. Durante la visita del primer mes fueron evidenciados lo elementos de lencería para habitaciones, entre ellos los juegos de tendido de cama, sin embargo mantenemos la observación del alto desgaste de los mismo y requerimiento de reemplazo permanente.



- Cubrelecho 130x190cm para cama sencilla marterial:50% algodón- 50 & poliéster: tiene 30 faltan 70
  R/ Cubre lechos hay de 50 en material poliéster y algodón color azul y hay 50 en algodón

de colores varios, cubre lechos tejidos.
Para un total de 100.

- Mesa de noche 45cmx50cm x 37 cm de dos cajones: no tiene ninguna. El operador de manera unilateral y sin solicitar el aval del equipo técnico como se estipula en el anexo técnico nota aclarar tabla 3 de la siguiente tabla a tratado de solucionar esto acondicionando espacios en armarios empotrados sin identificar para guardar las pertenecías de los usuarios.

-

R/ Para el ítem de mesa de noche en la página 56 del anexo técnico en notas aclaratorias ítem 3 indica que *"el centro de protección social debe tener una mesa de noche en buen estado por cada cama, a excepción de aquellas camas dispuestas para personas mayores en silla de ruedas y que por espacio no les permite una fácil maniobra de la silla de ruedas,"* si vemos la tabla de caracterización de las personas del centro son 39 personas en silla de ruedas con movilidad reducida, 6 utilizan caminador y bastón y 5 personas mayores ejecutan marcha independiente, fueron observadas por los diferentes profesionales del equipo de apoyo a la supervisión durante sus visitas, y en relaciona armarios empotrados allí se tiene ropa de uso común, solo 5 usuarios tienen su ropa en este tipo de armarios los cuales si estaban identificados, los demás estaban en ropería en espacios definidos y verificados por el mismo equipo de apoyo a la supervisión.

Por sugerencia del arquitecto Francisco Barrios se eleva solicitud de aval dirigido al subdirector de vejez con relación a las mesas de noche y los armarios, a pesar de estar plenamente identificada la no necesidad de estos elementos en los espacios utilizados por las personas mayores; por lo tanto se radico el 25 de junio dicha solicitud.



FUNDACION INTEGRAL PARA EL DESARROLLO HUMANO
CENTRO DE PROTECCIÓN SOCIAL LA BALSA

Bogotá, 25 de 2019

Señor
FABIO ANDRES BENAVIDEZ.
Supervisor de Vejez

Reciba un cordial saludo

Solicito comedidamente el aval con relación a la obligación N° 4.2.1. Dotación de habitaciones donde refieren en la tabla N. 19 "Relación de elementos de dotación de habitaciones" y en el renglón 11 aparece el requerimiento de "mesa de noche de 45 cm x 50 cm x 37 cm de dos cajones" ver nota aclaratoria

En la nota aclaratoria existe como "excepción acuestas camas dispuestas para personas mayores en silla de ruedas y que por espacio no les permita una fácil maniobra de la silla de ruedas. La población que el Centro atiende son personas mayores en condición física y mental severa con silla de ruedas 38 y caminadores y bastones los 11 restantes. Por lo tanto aplica la aclaración de no hacer contrato con este elemento, además el grado de dependencia para el uso es difícil

En visitas durante el convenio y en comité técnico se ha venido socializando esta situación y los referentes técnicos lo han evidenciado al igual que la supervisión sin embargo no se había realizada la sol citud por escrito este aval

Por lo anterior para subsanar esta observación prevista en esta obligación en visita de supervisión el día de hoy 25 de Junio requieren que se realice de lo ejecución a través de oficio de este ha razgo, así ser un cabal cumplimiento a esta formulación del convenio 8424

Atentamente

YOHANA ZAMANCA BOLIVAR
Coordinadora CENTRO DE PROTECCIÓN SOCIAL LA BALSA

Soporte aval, Dotación de habitaciones

16. *En visita realizada los días 10 y 27 de mayo de 2019 por parte del francisco Ramírez barrios profesional por parte de la supervisión, se verifico que no se garantiza el suministro de los elementos relacionados en el ítem 4.2.6 dotación mobiliario general. Tabla 23. Relación de elementos mínimos para el área administrativa. Relación de elementos mínimos para el área administrativa. Los elementos faltantes son:* Computador intel corei3 windows pro memoria ram4gb disco duro 500gb grafico intel 530 peso, 3,6kg puerto usb, hdmi, vga, con teclado y mous y licencia office. Tiene 6 equipos de cómputo para profesionales hace falta mínimo tres para atender las necesidades del personal profesional.

R/ Los computadores presentes en la institución son los necesarios para el desarrollo de las actividades del equipo profesional, la relación de 6 equipos corresponde a los profesionales de tiempo completo y medio tiempo quienes no utilizan al mismo tiempo dicho equipo dado que se encuentran operando directamente el servicio, esta razón se ha expuesto varias veces y los supervisores han evidenciado que el equipo profesional no ha presentado ningún problema de incumplimiento y de oportunidad.

17. *Al Diez; En las obligaciones de carácter técnico, ítem e) ambientes adecuados y seguros no 7 establece "Presenta durante el primer mes de ejecución del convenio el plan de emergencia y contingencia para el centro de protección social de conformidad con lo establecido en el numeral* 4.3.1 del anexo técnico y garantizar su implementación durante la ejecución del convenio"

En visita realizada por el profesional Fredy Alejandro Rico Ortiz del equipo de apoyo a la supervisión del componente de salud, al centro de protección social la balsa los días 10 y 27 de mayo del 2019, se evidencio que cuenta con plan de emergencia y contingencias del centro de protección realizado de acuerdo a los

lineamientos de la secretaria. Sin embargo, el asociado no garantiza la implantación PEC debido a que no cuenta con señalización, con la ubicación, ni el material adecuado, de acuerdo con la normatividad, ni la publicación del punto de encuentro. Es de notar que la disposición final, depende de la aprobación del PEC, por parte de bomberos que al 31 de mayo aún se encontraba pendiente.

R/ Elementos que componen en el PEC

- El día 1 de junio se realizó la solicitud de visita al cuerpo de bomberos de Chía vía telefónica, al no obtener respuesta el día 11 de julio de 2019 el Centro de Protección Social La Balsa realizo la solicitud vía e-mail de visita de seguridad humana a Bomberos de Chía con el fin de realizar la inspección para la obtención del concepto de bomberos, la institución está a espera de programación de visita de bomberos Chía. La institución cuenta con las recomendaciones dejadas por el cuerpo de bomberos subsanadas.

Solicitud de visita de inspección hogar La Balsa

Centro De protección social <cpslabalsasga@gmail.com>
para bomberoschia

Buen día

Reciban un cordial saludo del Centro de Protección Social La Balsa, ubicado en el Municipio de Chia la vereda la Balsa, carrera 5 # 1-68 sur.

Solicitamos atentamente a la estación de bomberos del Municipio de Chia realizar la visita de inspeccion de seguridad humana, con el fin de obtener el concepto técnico de bomberos. Para esto, se tuvieron en cuenta las recomendaciones dejadas el pasado 27 de marzo del año en curso.

Agradezco una próxima respuesta

Ivon Schambach
3015317275

- El Centro de Protección Social cuenta con señalización acrílica, escritura en braille y foto luminiscente:



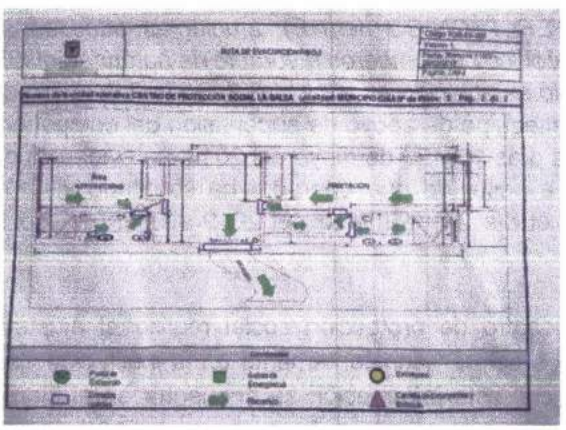
- Esquema de brigada: El esquema de la brigada contempla 10 cuidadores que garantizan un cubrimiento del 100% del tiempo para responder ante una situación adversa, en la brigada participan mantenimiento, administrativos y personal de enfermería. La brigada cuenta con capacitación teórica.

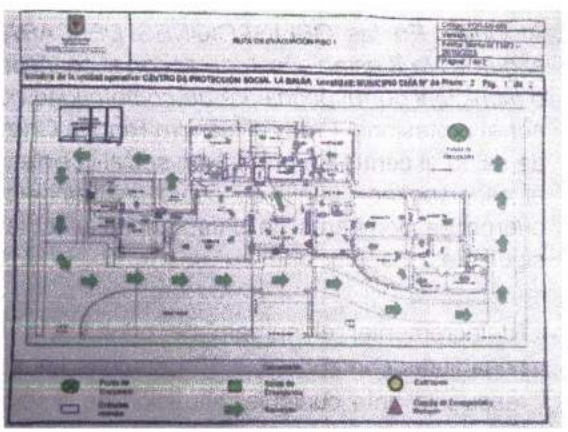
- Punto de encuentro ubicado desde el mes de abril de 2019.



Punto de encuentro ubicado en patio externo

- Elementos





Publicación de mapas de emergencia



Identificación para brigadistas

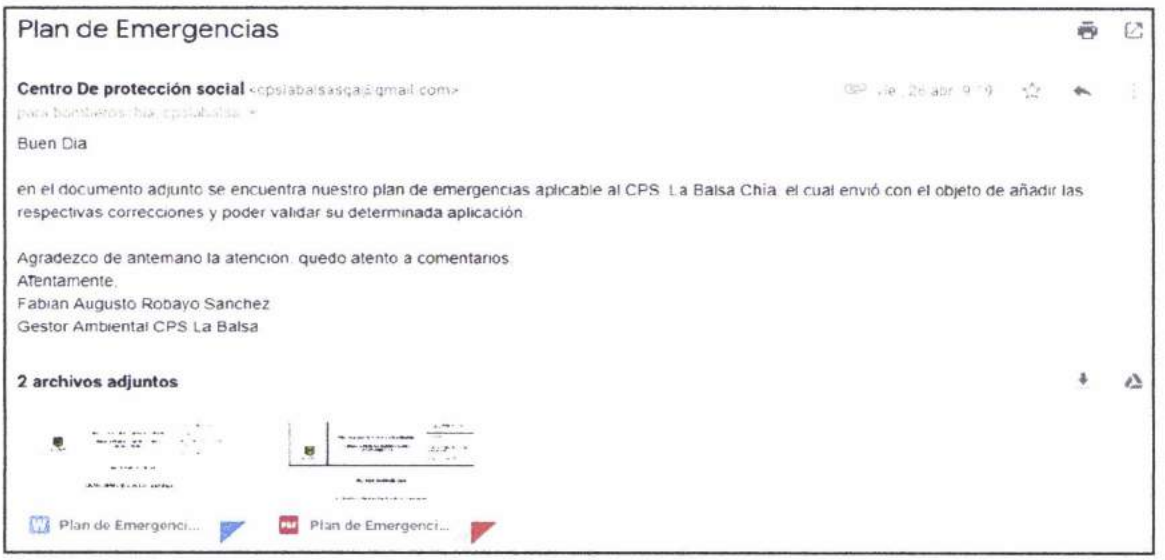


Botiquín de emergencias

18. *Al Once; En las OBLIGACIÓNES DE CARÁCTER TÉCNICO Ítem E), ambientes adecuados y seguros No 8 establece: "contar con el concepto técnico de bomberos favorable de autoridad distrital o municipal correspondiente de conformidad con lo establecido en el No 4.3.2"* En visitas realizadas por el profesional Fredy Alejandro Rincón Ortiz del equipo de apoyo de supervisión del componente de salud al centro de protección social la balsa los días 10 y 29 de mayo del 2019, se evidencio que el asociado no cuenta concepto de bomberos, a pesar de que operador ha solicitado vista del cuerpo de bomberos de chía, siendo efectuada el día 24 de marzo del 2019 se han dejado las siguientes observaciones:

R/ Incrementar el número de brigadistas: El centro de protección social realizo el ajuste en brigadistas contando con 10 personas las cuales estarán constantemente en la institución como respuesta ante cualquier situación de emergencia, esta información se encuentra en el plan de emergencias y contingencia vigente.

R/ Enviar digital o físicamente plan de emergencia al cuerpo de bomberos. Se realiza él envió del documento Plan de Emergencia y Contingencias a bomberos Chía.



Plan de Emergencias

Centro De protección social <cpslabalsasca@gmail.com>
para bomberos.chia, cpslabalsa... ▾

Buen Dia

en el documento adjunto se encuentra nuestro plan de emergencias aplicable al CPS La Balsa Chia el cual envió con el objeto de añadir las respectivas correcciones y poder validar su determinada aplicación

Agradezco de antemano la atencion, quedo atento a comentarios
Afentamente,
Fabian Augusto Robayo Sanchez
Gestor Ambiental CPS La Balsa

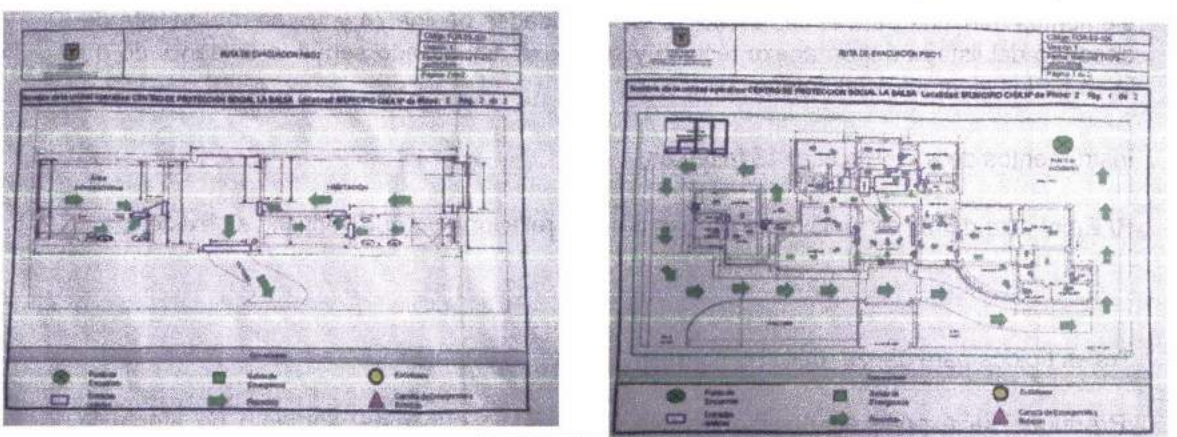
2 archivos adjuntos

Plan de Emergenci... Plan de Emergenci...

- **Cambiar la señalización por fotoluminicente:** El Centro de Protección Social cuenta con señalización acrílica fotoluminicente, con escritura en Braille:



- **Publicar plano de evacuación:** Se realiza la publicación del mapa de emergencias



Publicación de mapas de emergencia

Al momento de la vista se observa que el plano de evacuación se ha publicado y el operador refiere que ha envido el plan de emergencia bomberos y se encuentra de respuesta y nueva fecha de visita.

- **R/** El día 1 de junio se realizó la solicitud de visita al cuerpo de bomberos de Chía vía telefónica, al no obtener respuesta el día 11 de julio de 2019 el Centro de Protección Social La Balsa realizo la solicitud vía e-mail de visita de seguridad humana a Bomberos de Chía con el fin de realizar la inspección para la obtención del concepto de bomberos, la institución está a espera de programación de visita de bomberos Chía. La institución cuenta con las recomendaciones dejadas por el cuerpo de bomberos subsanadas.



Solicitud de visita de inspección hogar La Balsa

Centro De protección social <coslabalsaiga@gmail.com>
para bomberoschia

Buen día

Reciban un cordial saludo del Centro de Protección Social La Balsa ubicado en el Municipio de Chia la vereda la Balsa carrera 5 # 1-68 sur

Solicitamos atentamente a la estación de bomberos del Municipio de Chia realizar la visita de inspeccion de seguridad humana con el fin de obtener el concepto técnico de bomberos Para esto se tuvieron en cuenta las recomendaciones dejadas el pasado 27 de marzo del año en curso

Agradezco una próxima respuesta

Ivon Schambach
3015317275

19. *A la Doceava; En las OBLIGACIONES DE CARÁCTER TENICO Ítem E) ambientes adecuados y seguros No 13 establece "garantizar el suministro de elementos necesarios para realizar todas las actividades y talleres en conformidad con lo descrito en el presente anexo".*

- En vistas realizadas al centro de protección social la basal por equipo de apoyo a la supervisión los días 10 y 27 de mayo del 2019, la profesional en fisioterapia Carolina Rojas Narváez del componente de atención integral para el desarrollo humano evidencio que no se cuenta con los soportes de suministro de elementos mínimos necesario para la realización de las actividades y talleres por parte del operador. Tabla No relación de elementos mínimos para el desarrollo de las actividades pagina 74 y 75, se realizó lista de chequeo del listado según anexo técnico y se anexa actualizado según lo evidenciado en la visita, los elementos faltantes son:

- Instrumentos de aire (Flautas) 13 faltantes

  R/ En el acta del 25 de junio, este elemento no se relaciona porque verifican su existencia.

- Trajes típicos para danza- baile hombres- mujeres: 6 faltantes

  R/Aunque se expone en el acta del día 25 de junio que este elemento no afecta la prestación del servicio, se cuenta con ellos)

- Colchonetas grandes 100cmx80: 50 faltantes

  R/En el acta del día 25 de junio refiere en las observaciones la supervisora que el elemento no es funcional para la realización de la actividad dadas las características de las personas mayores en condición de severos. Por la dificultad de movilización, sin embargo, se cuentan con las colchonetas y la cantidad solicitada.

- Bandas elásticas de colores amarillo, azul, verde rojo, de 5cm de acho x1.20cm de largo 47 faltantes.

  R/En el anexo técnico se solicita 3 bandas por color; es decir 12 bandas, por lo tanto, no es a lugar que hagan falta 47 como se expresa en este requerimiento, se cuenta con las solicitadas en el anexo.

- Esencias en aceites de fragancias variadas: de Jazmín 1 – de rosas 1 de cedr1- de la banda1- de eucalipto 1- limón 1: 6 faltantes

  R/Este requerimiento estaba cumplido en la última visita de supervisión.

- Balón terapéutico de 85cm diámetro colores variados material plástico y válvula que garantice la salida del aire: 6 faltantes

  R/Este requerimiento esta subsanado desde el mes de junio del presente año

- Rueda de hombro :1 faltante
  R/La rueda de hombro, se encuentra en operación, se anexa fotografía.

- Barras paralelas:1 faltante
  R/ Este elemento se encuentra en operación.

- Espejo de cuerpo entero con borde de madera altura 1.50 cm x80cm: 1 faltante
  R/ Se cuenta con el espejo, verificado en acta del 25 de junio del presente año, por la supervisora Carolina Rojas Narváez, quien en observaciones señala que el CPS cuenta con dos espejos.

Nota Aclaratoria: Solicitamos respetuosamente que no se realicen solicitudes o requerimientos a hechos o situaciones ya resueltas y que fueron evidenciadas por los profesionales de apoyo a la supervisión durante las visitas al Centro de Protección Social la Balsa, teniendo en cuenta que el requerimiento es proyectado para el mes de Julio, pero las situaciones descritas se subsanaron entre los meses de Mayo y Junio.

- *A la Treceava; En las OBLIGACIONES DE CARACTER TECNICO ítem E) ambientes adecuados y seguros No 16 establece "garantizar el suministro de los elementos requeridos para la prestación del Servicio requerido en presente anexo técnico";* En visita realizad al centro de protección la balsa por el equipo de apoyo al a supervisión los días 20 y 27 de mayo de 2019, la profesional fisioterapeuta Carolina Rojas Narváez del componente de atención del desarrollo integral para el desarrollo humano evidencio que no se contó el total de soportes de suministro de elementos requeridos para la prestación del

servicio por parte de operador, teniendo en cuenta la tabla N30 Relación de elementos mínimos para el desarrollo de actividades complementarias páginas 75 y 76: Se realizó lista de chequeo del listado según anexo técnico y se anexa actualizado según los elementos faltantes son:

- Tablero acrílico, borrable con marco en aluminio 1.60 m x 1.20 m: 1 faltante
  R/Se cuenta con este elemento, el cual fue verificado en visita del 25 de junio del presente año, y calificado satisfactorio por la supervisión.

- Telón portátil o fijo de 4 mts x 6mts Lona de acuerdo con tamaño. Portátil con trípode de 4 mts x 6mts. Instalación en techo o pare; manuales de funcionamiento uno faltante.
  R/ En visita del 25 de junio del presente año la supervisora califica este elemento a satisfacción verificando su existencia.

- Stand para micrófono material aluminio y nylon, color: negro, peso: 3.3 kg aprox, características con brazo, Peana para micrófono; altura mínima 950 mm; altura máxima 1600 mm 2 faltantes

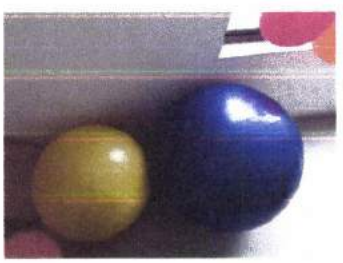
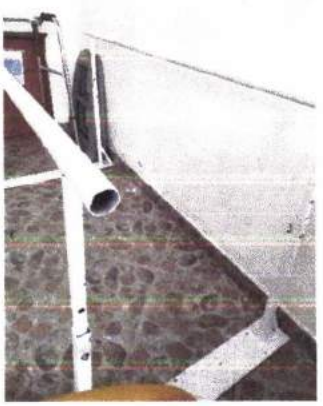
  R/ En visita del 25 de junio se verifica que el stand para el micrófono se encuentra, en la casilla de observación la supervisora refiere que un solo stand, para micrófono es suficiente para la población del servicio que se maneja; sin embargo, a la fecha se cuenta con los dos Stand solicitados por anexo técnico.

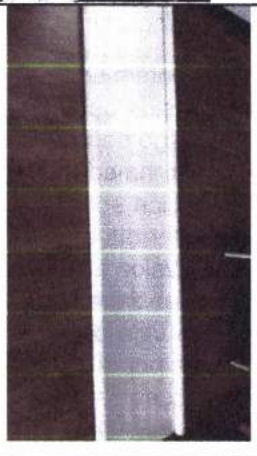
Nos permitimos informar que en acta de la fecha de visita presentada el día 25 de junio de 2019 la profesional de supervisión Carolina Rojas Narváez presenta como favorable el cumpliendo a cabalidad con las obligaciones descritas en el anexo técnico contando con la totalidad de los elementos necesarios para la realización de tareas y talleres de las tres áreas (Artes, Fisioterapia, y Terapia Ocupacional).

A continuación, la evidencia fotográfica de los elementos descritos anteriormente:

Instrumento de aire flautas	15		CUMPLE
Trajes típicos para danza baile, hombre mujeres	10	 	cumple

Bandas elásticas de colores amarillo azul, verde rojo, de 5 cms ancho x 1.20 cms de largo	3 por color de resistencia		CUMPLE

Esencias en aceite de fragancias variadas	6 frascos 250 ml		CUMPLE
Colchonetas grandes 100cm x 80 cms	50		CUMPLE
Colchonetas grandes 100cm x 80 cms	50		CUMPLE
Balón terapéutico 85 cms diámetro, colores variados material plástico válvula que garantice la salida de aire	2		CUMPLE
Barras paralelas	1		CUMPLE

Espejo de cuerpo entero con bordes de madera altura 1,50 m por 80 cms	1		CUMPLE
Tablero acrílico, borrable con marco enaluminio 1.60mx 1.20m	1		CUMPLE
Telón portátil	1		CUMPLE
Stand para micrófono	2		CUMPLE
Rueda de hombro	1		CUMPLE

- *A la Quinceava; En las OBLIGACIONES DE CARATER TECNICO Ítem F) talento humano, No 1 establece "garantizar el talento humano mínimo requerido para la ejecución del convenio"; Aura Alejandra Torres Gonzales, economista profesional del equipo de supervisión de acuerdo al informe del operador verifico que para el mes de mayo del 2019, el centro de protección social no cumplen talento humano requerido como lo estipula en anexo técnico No 5.3 organización del talento humano – opción No 1 ya que se evidencio en el formato de relación de talento humano que entre los días 1 y 5 hay una vacante no cubierta de un auxiliar de enfermería, por lo tanto se relacionan en recursos no ejecutados un valor de $300165 la vacante fue cubierta el 6 de mayo, esta persona se retira el 9 de mayo y es remplazada el 10 de mayo, esta situación similar el mes anterior cuando se deja de cubrir durante 11 días una vacante de auxiliar de enfermería.*

R/ El cargo de auxiliares de enfermería tiene una alta rotación dado que son personas que no reflejan estabilidad en sus puestos de trabajo, por lo tanto el centro de protección social la balsa para atenuar y minimizar el riesgo de ausencia de este cargo a creado un banco de hojas de vida que le permita suplir de forma inmediata la ausencia de un perfil; Por otra parte es importante anotar que el centro de protección social a pesar de no tener el aval y el procedimiento oportuno cubrió la vacante desde el primer día es decir el servicio estuvo totalmente atendido por el número de personas exigidas y este valor quedo a cargo de la Fundación Integral para el Desarrollo Humano FIPADH; Como sugerencia respetuosamente solicitamos que se agilice para el mismo día en el que se envía la hoja de vida dicho aval por parte de la Secretaria Distrital de Integración Social, teniendo en cuenta que por la demora en la generación de los avales de las hojas de vida se tuvieron que generar descuentos, los cuales fueron asumidos finalmente por la Fundación Integral de Desarrollo Humano FIPADH.

- De acuerdo a lo relacionado en lo largo del transcurro del presente documento nos permitimos indicar el cumplimento de las siguientes obligaciones contractuales presuntamente incumplidas:

Obligaciones de carácter técnico componente alimentación y nutrición

- Obligación No 1 brindar el servicio de alimentación de acuerdo con la normatividad vigente y conforme a lo señalado al anexo técnico
- Obligación No 2 Garantizar que los procesos de adquisición recibo, almacenamiento, preparación, distribución y servicio diario de los alimentos cumplan con los parámetros en cantidad y calidad establecidos en el presente anexo técnico.
- Obligación No 4 diseñar e implemente el Manuel de buenas prácticas de manufactura de alimentos contemplando cada una de las etapas de compra, trasporte, recibo, almacenamiento, preparación, servido y distribución de alimentos en conformidad con lo establecido en el presente anexo técnico.
- Obligación No 5 garantizar los insumos, equipos, elementos y utensilios necesarios para prestar el servicio de alimentación descritos el en presente anexo.

Obligaciones de carácter técnico componente de gestión ambiental

- Obligación N°1 socializar e implementar las políticas, planes, programas procedimientos, instructivo, formatos y lineamientos ambientales emitidos por el área de gestión ambiental de la SDIS.

- Obligación No 2 diseñar y garantizar la implementación de los documentos del plan de saneamiento básico -PSB, Plan institucional de gestión ambiental -PIGA y plan de gestión ambiental de residuos hospitalarios y similares en el centro de protección social, de conformada con lo establecido en el presente anexo técnico.
- Obligación No 4 las demás establecida el presenta anexo técnico.

Obligaciones de carácter técnico componente ambientes adecuados y seguros:

- Obligación No 1 dar cumplimiento a los lineamientos establecidos en el numeral y sub numeral de ambientes adecuados y seguros de acuerdo a la conformidad en el presente anexo técnico.
- Obligación No 2 garantizar que el servicio de atención para las personas mayores se presente en el – los inmuebles avalados por la subdirección de plantas físicas de la SIDS
- Obligación No 3 Garantizar ambientes sanos y sin barreras arquitectónicas que permitan el libre desplazamiento al interior de las instituciones y un fácil acceso a las diferentes áreas de atención de conformidad con lo establecido en el presente anexo técnico
- Obligación No 4 suministrar los elementos inmobiliarios en los tiempos y requerimientos establecidos en el No 4.2 del anexo técnico los cuales deben estar en óptimas condiciones durante la ejecución del convenio
- Obligación No 7 presentar durante el primer mes de ejecución del convenio el plan de emergencias y contingencias para el centro de protección social de conformidad con lo establecido el en NO4.3.1 del anexo técnico y garantizar su implementación durante la ejecución del convenio
- Obligación No 8 contar con el concepto técnico de bomberos favorable de la autoridad distrital o municipal correspondiente de conformidad con lo establecido en el numeral 4.3.2
- Obligación No 15 garantizar el suministro de los elementos necesarios para realizar todas las actividades y talleres de conformidad con lo descrito en el presente anexo
- Obligación No 16 Garantizar el suministro de los elementos requeridos para la prestación del servicio establecidos en el presenta anexo técnico.

Finalmente muy respetuosamente solicitamos, que para no incurrir en desgastes administrativo, en el momento de proyectar requerimientos por presuntos incumplimientos de lo solicitado en el marco del anexo técnico, para la ejecución del convenio de asociación se consideren los elementos que se hayan evidenciado en visitas de apoyo a la supervisión en el CPS la balsa ya que en acta de junio se evidencio, así como la remisión o envío de las evidencias fotográficas las cuales también son establecidos como compromisos dentro de las visitas de apoyo a la supervisión y en los informes de gestión. Así mismo que debido a la alta rotación de profesionales de apoyo a la supervisión, se tengan en cuenta las observaciones emitidas en la anteriores actas, esto con el fin de poder cumplir lo que indican desde el inicio del convenio; teniendo en cuenta que cada profesional nuevo hace solicitudes diferentes a las establecidas en actas previas, especialmente plantas físicas, ya que dicha dinámica no permite el cumplimiento a cabalidad de las adecuaciones solicitadas. Si bien es cierto hubo algunos atrasos en la adquisición de elementos que consideramos no eran de utilidad para la atención del servicio a personas mayores de modalidad severa, estos no alteraron el funcionamiento y la calidad del servicio prestado convencidos de que la población mayor requería cada día durante su permanencia un servicio cálido cualificado oportuno y profesional que diera cuenta de la

humanización que se debe tener en la intervención.

Esperamos que las respuestas relacionadas en el presente oficio permitan a su despacho conocer a fondo las situaciones frente a las cuales se nos pide pronunciarnos.

iii. Anexos en medio magnético (CD);

- Respuesta al requerimiento
- Plan de Saneamiento Básico
- Aval de Plan de Saneamiento Básico por la SDIS
- Manual de BPM
- Aval de NPM
- Actas de capacitación en BPM y Limpieza y Desinfección en el servicio de alimentos y área de servido, Enfermedades trasmitidas por alimentos, alimentos altamente perecederos, condiciones mínimas para el almacenamiento adecuado de alimentos.
- Presentación del PIGA
- Acta de capacitación PIGA Mayo 2019
- Lista de Chequeo elementos servicio de alimentos.

Cordialmente;

FRANCIA DORIS ORDOÑEZ VELASCO
REPRESENTANTE LEGAL
FUNDACIÓN INTEGRAL PARA EL DESARROLLO HUMANO